

PARA GRADOS ACADÉMICOS DE LICENCIADOS (TERCER NIVEL)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

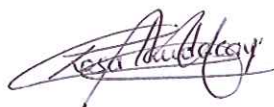
DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, **ROSA ENITH LANDACAY MENA**, C.I. 171802267-4, autor del trabajo de graduación intitulado: **"Condicionantes políticas de la participación y representación ciudadana en el Ecuador; Caso del Movimiento Ruptura de los 25"**, previa a la obtención del grado académico de **SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN CIENCIA POLÍTICA** en la Facultad de **Ciencias Humanas**:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 04 de enero de 2017



ROSA ENITH LANDACAY MENA

C.I. 171802267-4

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
SOCIÓLOGO CON MENCIÓN EN CIENCIA POLÍTICA

**“CONDICIONANTES POLÍTICAS DE LA PARTICIPACION
Y REPRESENTACION CIUDADANA EN EL ECUADOR;
EL CASO DEL MOVIMIENTO RUPTURA 25”**

ROSA ENITH LANDACAY MENA

DIRECTOR: DRA. BERTHA GARCIA

QUITO, 2017

DEDICATORIA

“Me pregunto si las estrellas se iluminan con el fin de que algún día cada uno pueda encontrar la suya.”

El Principito
Antoine de Saint-Exupéry

Querido hijo: desde el primer momento en que te tuve en mis brazos, la incertidumbre y la aprensión se apoderaron de mi juicio. Sabía que el amor no iba a ser sentimiento suficiente para lo que yo anhelo y espero que tú algún día logres ser: la mejor versión de ti mismo.

Sé que me he preparado; no obstante, estoy consciente que me falta camino por recorrer, sueños por cumplir, vivencias que experimentar y errores por cometer. Mucho de ese camino lo trazaré contigo; otro me compete hacerlo por cuenta propia. Quiero que, de mis experiencias, te nutras y así logres superar a tu madre.

Han sido momentos de aprendizaje, diversión, preocupación y tristezas. Llegaron momentos, muchos para mi gusto, en los que he flaqueado. Sin embargo, toda esa vitalidad que emanaste desde tus primeros minutos de vida me hacía, y hace, entender que, a más de tu madre, quiero ser tu ejemplo.

Es por eso que te dedico este trabajo, para que al igual que yo pudiera encontrar mi estrella, tú busque y encuentres la tuya. Sé que el camino es difícil, te equivocarás mil y una veces, pero quiero que sepas que está permitido caer, pero es obligatorio levantarse.

AGRADECIMIENTO

A mi madre por ser mi ejemplo a seguir, por enseñarme a no rendirme ante la adversidad y sobre todo por su amor incondicional. Te debemos, mi hijo y yo, las personas que hoy somos.

A mi mejor amiga, Eva, por ser mi confidente en las locuras y por ser quien sembró en mí la semilla de la política

A mi profesora Bertha García, por su paciencia, guía y apoyo durante la elaboración de este trabajo

A mi familia porque siempre estar conmigo en mi proceso de crecimiento personal, por su preocupación y sobre todo por nunca haber perdido su esperanza en mí

SIGLAS

CFP	Concentración de Fuerzas Populares
DP	Democracia Popular
PSC	Partido Social Cristiano
ID	Izquierda Democrática
PUR	Partido Unidad Republicana
PRE	Partido Roldosista Ecuatoriano
PSP	Partido Sociedad Patriótica
PRIAN	Partido Renovador Institucional Acción Nacional
MPD	Movimiento Popular Democrático
PK	Pachakutic
PAIS	Movimiento Alianza Patria Altiva I Soberana
CREO	Creando Oportunidades
SUMA	Sociedad Unidad Más Acción
TSE	Tribunal Supremo Electoral
CNE	Consejo Nacional Electoral

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	1
I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
i. Contexto del problema.....	1
ii. Enunciado del Problema de Investigación.....	6
II. JUSTIFICACIÓN.....	9
III. SOPORTE TEÓRICO Y METODOLÓGICO	11
i. Propositiones guía para la investigación exploratoria.....	12
ii. Variables e indicadores	13
<i>Factores que impulsan la institucionalización de las fuerzas políticas.....</i>	<i>13</i>
<i>Factores de disolución de las fuerzas políticas institucionalizadas</i>	<i>13</i>
IV. ORGANIZACIÓN DE LA TESIS POR CAPÍTULOS.....	14
PRIMER CAPÍTULO: MARCO TEÓRICO	16
1.1 Introducción	16
1.2 Política, Poder y Estado	16
1.3 Sistema político y Régimen político.....	20
1.4 Democracia, Participación y Representación.	22
1.5 Los Partidos Políticos y los Sistemas Electorales.....	26
Resumen del capítulo.....	33
SEGUNDO CAPÍTULO: LA TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA DEL ECUADOR.....	35
2.1. Redemocratización y proceso de institucionalización partidista (1979-1996).....	35
2.1.1. Actores e instituciones.....	35
2.1.2. El proceso de transición política.....	39
2.1.3. La puesta en práctica del proceso democrático en el Ecuador	41
2.2. La crisis político-partidista (1997-2005)	47
2.2.1. Elecciones presidenciales de 1997, inicios de la crisis.....	47
2.2.2. Los interinazgos y nuevas reformas electorales	49
2.2.3. Dolarización y Crisis financiera	52

2.2.4. Aventurismo militar e indígena en la política ecuatoriana	55
Resumen del capítulo	63
TERCER CAPÍTULO: EL SIGNIFICADO POLÍTICO DE RUPTURA DE LOS 25	65
3.1. La sociedad civil como impulsora de sentidos políticos y base del populismo.....	65
3.2. El ascenso de Ruptura de los 25	70
3.2.1 Militancia	70
3.2.2. Ruptura de los 25 en la búsqueda y encuentro de un redentor	75
Resumen del capítulo	85
CUARTO CAPÍTULO: RUPTURA 25 EN EL LABERINTO ELECTORAL DE ALIANZA PAIS.....	87
4.1. En busca de un electorado propio; las opciones políticas en juego.	87
4.2. Desempeño de la participación política de Ruptura 25	100
4.3. Ruptura 25, ¿después de las elección qué?	109
CONCLUSIÓN	112
BIBLIOGRAFÍA	116
Libros	116
Artículos editoriales	118
Entrevistas.....	119
Artículos de Periódicos	119
Artículos en páginas web	119
Videos relacionados internet.....	122
ANEXOS	124

INTRODUCCIÓN

I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

i. Contexto del problema

Hasta los años setenta, en términos sociales y económicos, se podría decir que el Ecuador mantuvo hasta los años setenta su carácter oligárquico y monoprodutor. Su economía centrada periódicamente en un solo producto de exportación, lo ancló subsidiariamente al comercio internacional. Tal situación impactó en la política interna del país donde los clásicos partidos¹ (Alcántara, 2003, pág. 404) –Conservador y Liberal– tuvieron dificultades para consolidarse como instituciones políticas sostenibles con ideologías consistentes. Este escenario hizo que el sistema político ecuatoriano estuviera mediado por el peso significativo de dos grandes actores: el populismo²(Alcantara, 2003, pág. 395) encarnado en la llegada del velasquismo³ y las Fuerzas Armadas⁴ (Alcátara, 2003, pág. 403) que interrumpieron varios procesos de lenta democratización. Cada uno de estos dos actores debilitó aún más al ya fragmentado sistema de partidos políticos, que había mantenido escasa representatividad ciudadana hasta entonces.

La intervención militar⁵ más larga de la historia se dio entre los años 1972 hasta 1979 –fue la segunda de carácter institucional de las Fuerzas Armadas– y tuvo la ventaja de

¹ En el Ecuador se conformaron dos partidos políticos de trascendencia histórica, el primero fue el Partido Conservador Ecuatoriano, primer partido político fundado por Jacinto Jijón y Caamaño en la segunda mitad del siglo XIX, este partido giraba en tono a la figura de Gabriel García Moreno y la doctrina social de la iglesia. El segundo fue el Partido Liberal del Ecuador fundado por Eloy Alfaro en el siglo XIX, sin embargo en 1925 se dividió por diferencias ideológicas y se constituyó el Partido Liberal Radical Ecuatoriano. A lo largo de la vida política del Ecuador estos dos partidos políticos siempre estuvieron enfrentándose. A pesar de la existencia de estos partidos políticos, las instituciones políticas ecuatorianas no fueron de carácter nacional sino más bien reflejaron realidades regionales y elitistas.

² El populismo ecuatoriano, según Manuel Alcántara, se ha mostrado escasamente corporativo y, menos aún, reformista, por lo que se ha manejado en una bipolaridad entre Sierra y Costa.

³ En 1933 con la llegada de José María Velasco Ibarra a la Presidencia se articula uno de los ejes principales del populismo ecuatoriano, el velasquismo. Manuel Alcántara describe al populismo ecuatoriano como peculiar y autóctono, ya que no es el producto de la alianza de la burguesía industrial emergente y el proletariado naciente, sino es un populismo paternalista por la falta de una estructura de bases sindicales. El velasquismo no llegó a ser una organización política y solamente se quedó en la llamada Federación Nacional Velasquista, de carácter netamente electoral. Además el velasquismo supuso el fin del fraude electoral de la época liberal, como también el fin del bipartidismo tradicional ecuatoriano.

⁴ A diferencia de otros países latinoamericanos, como Chile y Argentina, el papel político de los militares en el Ecuador se ha reforzado gracias a los enfrentamientos con su vecino país el Perú. Este actor ha ensayado políticas populares y nacionales gozando de mayores costas de popularidad.

⁵ El punto de partida de algunos cambios en este panorama general, ocurrió en los años setenta cuando el militarismo –también manifiesto en el resto de América Latina– legitimó el papel de los militares como actores

La intervención militar⁵ más larga de la historia se dio entre los años 1972 hasta 1979 –fue la segunda de carácter institucional de las Fuerzas Armadas- y tuvo la ventaja de manejar directamente los nuevos recursos petroleros del país. La dictadura militar liderada por el general Guillermo Rodríguez Lara, resultó de la alianza entre un sector civil tecnócrata y sectores militares progresistas. El gobierno *Nacionalista Revolucionario de las Fuerzas Armadas*, como se denominó, pretendía un cambio mediante la redistribución de los recursos hacia la industrialización en el marco del Pacto Andino, proporcionando incentivos a las nuevas empresas y restringiendo las importaciones. Hasta julio de 1975, este gobierno militar, mantuvo altos niveles de aceptación entre sectores sindicales y campesinos por la política agraria que propuso (Ayala Mora, 1989). Sin embargo, entró en contradicción con las burguesías comerciante exportadora e importadora, por las regulaciones fiscales y monetarias que mantuvo⁶.

Tal situación desfavorable sumado a divisiones internas en las Fuerzas Armadas, llevó a la caída del gobierno revolucionario de Rodríguez Lara, dando inicio a una segunda fase del gobierno militar que fue asumida por un triunvirato conformado por los comandantes del Ejército, Marina y Aviación que pasó a llamarse *Consejo Superior de Gobierno*. El interés de este triunvirato radicó especialmente en una rápida transición a un gobierno civil dando un plazo de dos años para este proceso. La idea despertó el interés de los sectores políticos virtualmente congelados desde 1972. Algunos de ellos aceptaron participar en la transición bajo la supervisión militar, otros se opusieron tajantemente a un proceso dirigido por una dictadura. Al final se dio paso a una reforma constitucional fincada en la elaboración de una Ley de Partidos (la primera moderna de su especie en el

⁵ El punto de partida de algunos cambios en este panorama general, ocurrió en los años setenta cuando el militarismo -también manifiesto en el resto de América Latina- legitimó el papel de los militares como actores políticos atípicos. Las doctrinas de Seguridad Nacional mostraban sus dimensiones de poder dentro de los sistemas políticos y actuaban como una suerte de ideologías desarrollistas. En febrero de 1972 las Fuerzas Armadas derrocaron al Presidente Constitucional José María Velasco Ibarra, en un segundo golpe militar institucional, constituyéndose así un gobierno “Nacionalista Revolucionario de las Fuerzas Armadas” liderado por el General Guillermo Rodríguez Lara. Dicha administración tenía el objetivo de implementar un Plan de Desarrollo (quinquenal) basado en los nuevos recursos petroleros, con la finalidad de producir un cambio drástico de la estructura económica y social del país.

⁶ Los agricultores en la década de los setenta habían sido golpeados por las políticas de reforma agraria que el último gobierno de Velasco Ibarra había implementado, tal es el caso del Decreto 1001 que afectó principalmente a los terratenientes de la costa debido a la crisis del banano, crisis que no sólo transformó económicamente al Ecuador sino que generó una crisis política.

país) y cambios en el Sistema Electoral.⁷ La intención era crear una nueva institucionalidad centrada en los partidos políticos de carácter nacional como modo de garantizar una democracia estable.

Aprobada la nueva Constitución (1978), en el subsiguiente proceso electoral triunfó el binomio Jaime Roldós-Osvaldo Hurtado, representantes de la alianza entre Concentración de Fuerzas Populares del líder populista Assad Bucaram y la Democracia Popular (antes partido Demócrata Cristiano). Realmente era una alianza electoral entre fuerzas populistas y sectores políticos intelectuales. Poco después de inaugurado el primer gobierno civil, el pacto se descompuso en sus componentes iniciales provocando un enfrentamiento entre Legislativo y Ejecutivo. La muerte del presidente (24 de mayo de 1981) en un accidente de aviación provocó que el vicepresidente, Osvaldo Hurtado, asuma el cargo de Primer Mandatario, hecho que acentuó aún más el distanciamiento de los dos poderes.

El período de 1979 a 1996 se caracterizó por cierta estabilidad institucional, si se toma en cuenta que los gobiernos de distintos tintes políticos (Roldós-Hurtado, Febres Cordero, Rodrigo Borja, Sixto Durán Ballén) fueron democráticamente elegidos⁸ y pudieron culminar sus períodos presidenciales. Sin embargo, tal estabilidad no significó gobernabilidad, debido a que la tónica de las relaciones políticas a partir de 1979 consistía en enfrentamientos entre el gobierno de turno y el Congreso Nacional. El Congreso se había convertido en un pluralismo de partidos y movimientos al producirse escisiones

⁷ Para implementar el marco constitucional del retorno a la democracia, el gobierno decidió realizar un amplio proceso de consulta, cuya dirección fue encomendada al General Richelieu Levoyer. El General anunció un Plan de Reestructuración Jurídica del Estado, mediante el cual se establecieron tres comisiones, a cada una de las cuales se le encargó trabajar en un tema específico. La primera comisión tuvo a cargo la elaboración de un proyecto de nueva Constitución y estuvo presidida por el socialista Carlos Cueva Tamariz. La segunda comisión, se encargó de la elaboración de un proyecto de reformas a la Constitución de 1945 y estuvo presidida por el conservador Ramiro Borja y Borja. La tercera comisión, trabajó en la elaboración de la Ley de Elecciones, la Ley de Partidos Políticos y la Ley de Referéndum, y estuvo encabezada por el demócrata cristiano Osvaldo Hurtado.

⁸ La Ley de Elecciones de 1978 señalaba que el período presidencial era de cinco años sin admitirse la reelección. No obstante, la reforma a esta ley en 1983 redujo el período a cuatro años. En cuanto al poder Legislativo, estaba constituido unicameralmente, contaba con asambleístas nacionales y provinciales, su mandato era de cinco años por igual pero, la reforma de 1983, estableció períodos diferenciados; los asambleístas nacionales permanecían en su cargo cuatro años, mientras que los provinciales solamente duraban dos años, de igual manera la ley los imposibilitaba a una reelección inmediata de su cargo.

internas en los grupos políticos, situación que dificultó la formación de mayorías parlamentarias estables (Alcántara, 2003).

La Ley de Partidos Políticos, idealizada para la conformación de un sistema partidista nacional, no se llegó a ejecutar debidamente. En la práctica, se constituyeron partidos y grupos políticos locales que representaban intereses particularistas. A finales de los noventa, los partidos políticos ecuatorianos perdieron legitimidad y confianza de la población, el sistema político colapsó dejando a la sociedad sin instituciones de representación. Tal situación contrastó con la ambición de la sociedad civil a constituir organizaciones civiles especializadas sin fines de lucro (ONG). Este tipo de organizaciones se adentraron en la política activamente promoviendo temas de interés nacional y dando respaldo a las organizaciones populares, especialmente indígenas, que actuando con mecanismos de presión como manifestaciones, paros y marchas, lograron demostrar su grado de organización⁹ (Verdesoto, 1986).

El descontento y la crisis se reflejaron en los derrocamientos de los presidentes de Abdala Bucaram (1997), Jamil Mahuad (2000) y Lucio Gutiérrez (2004). En este contexto de inestabilidad, las organizaciones de la sociedad civil -y no los partidos- se constituyeron en el eslabón entre la sociedad y la política, debido a que la sociedad civil a través de proyectos enfocados en el fortalecimiento de los derechos ciudadanos lograron captar el interés de la población que buscaba formas diferentes, que no sean las partidistas, de incidir en la política.

En medio de esta crisis político-partidista, irrumpió Rafael Correa, quien atrajo al electorado por su desvinculación con el sistema partidista tradicional y ganó los comicios presidenciales de 2006 aupado por una plataforma de múltiples opciones naciente de la sociedad civil (Acuerdo País). Convocó a una Asamblea Constituyente, donde logró una mayoría absoluta, promovió una nueva Constitución de tinte garantista (aprobada en octubre de 2008) que acogió la ciudadanía mediante referéndum y proclamó la unidad sudamericana y bolivariana. Con la consigna de emprender en una Revolución Ciudadana,

⁹ La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) fue una de estas organizaciones indígenas, que en el gobierno de Rodrigo Borja provocaron paralizaciones y protestas a nivel nacional. Estas manifestaciones generaron que el gobierno se reuniera con ellos para buscar medidas de solución a sus peticiones.

concibió una estrategia de centralización del poder basada en el fortalecimiento del Estado y en la planificación para la reforma del conjunto de las instituciones.

ii. Enunciado del Problema de Investigación

Entre los múltiples nuevos actores que se adhirieron a Acuerdo País y posteriormente conformaron el Movimiento Alianza PAIS y se integraron en el gobierno con destacadas posiciones por sus aportes en torno a la promoción de los valores democráticos, tales como la transparencia, ciudadanía informada y activa, equidad de género, reformas a la justicia y ampliación de las libertades, fue el movimiento Ruptura de los 25. Integrada por jóvenes intelectuales forjados en los movimientos civiles y críticos de la democracia representativa que el Ecuador había desempeñado hasta comienzos del siglo XXI, surgieron a la vida pública al conmemorarse los veinticinco años del llamado proceso de Retorno a la Democracia. No solo que participaron en la Asamblea Constituyente del lado de las nuevas fuerzas, sino que además lograron ser parte del nuevo Legislativo y de otros cargos ejecutivos de importancia estratégica.

Estos mismos actores, a pesar de sus éxitos iniciales dentro de la alianza y del amplio margen de confianza que les concedió el propio presidente Correa al convocar a sus líderes para ser integrantes del *buró político*, instancia donde se tomaban las decisiones más estratégicas en los primeros cuatro años del gobierno. Sin embargo, en 2011 el Movimiento Ruptura de los 25 se alejó del Movimiento Alianza PAIS con fuertes discrepancias y pasaron a integrar la oposición. Apabullada por la fuerza que asumió el movimiento gobiernista dentro y fuera de la Asamblea Legislativa, en base a su mayoría absoluta, la oposición conformada por el conjunto de minorías políticas que quedaron al margen de la alianza, no alcanzaba a estructurar un discurso coherente ni a articular una imagen más sólida frente a los votantes.

De modo que el desprendimiento de Ruptura de los 25 tuvo un significado político inicial importante, al esperar que sus líderes contribuyeran a dar voz al descontento social que empezaba a manifestarse en 2011 ante el carácter impositivo de las medidas y la incertidumbre provocada en torno a todas las instituciones en remodelación como fue el caso del levantamiento policial del 30 de septiembre de 2010, asumido por Correa como un golpe de Estado provocado por la oposición. El suceso, que incluyó un enfrentamiento militar-policial y cobró algunas vidas, endureció aún más las reacciones del régimen contra sus críticos a quienes empezó a identificar como una oposición orgánica y confabulada

contra la Revolución Ciudadana. En su accionar contra los disidentes, los críticos y la oposición, en la que Ruptura de los 25 quedó incluida. El Ejecutivo se ha valido de las mismas herramientas legales construidas para la gobernabilidad y la institucionalización de la vida política, que los disidentes contribuyeron a elaborar.

Uno de los ámbitos en los que se han desarrollado las constricciones del régimen para cerrar el paso a la oposición ha sido preferentemente el ámbito electoral, puesto que cualquier fuerza política que aspire a constituirse y mantenerse debe seguir las reglas instaladas en la Constitución y nueva legislación para organizar los procesos de representación y participación política. En ese mismo terreno es donde los nuevos movimientos han encontrado toda suerte de escollos para inscribirse y presentarse a las elecciones. Entre los argumentos jurídicos y las maniobras burocrático administrativas quedan sumergidas las aspiraciones de los antiguos actores -Izquierda Democrática (ID), Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE), Movimiento Popular Democrático (MPD), Partido Social Cristiano (PSC)- que han pretendido reposicionarse y mantenerse en el espectro político, así como los nuevos actores, que como Ruptura de los 25 aspiraron a construir su electorado.¹⁰

Desde el Regreso a la Democracia en 1979, la imagen de los partidos políticos ecuatorianos no podría estar más devaluada. El mandato ciudadano representado por el apoyo que dieron los electores a un nuevo liderazgo carismático que prometía organizar drásticamente la vida política e institucional, en gran parte estaba orientado en contra de la vieja partidocracia que había llevado a la crisis profunda de los últimos años, y a promover nuevas organizaciones y fuerzas políticas. Por eso llama la atención en este caso, que el surgimiento de nuevas organizaciones con reivindicaciones de inclusión de los nuevos grupos sociales (movimientos culturales y de identidad, sexual, de género y derechos humanos) de institucionalidad jurídica y política, como es el caso de Ruptura de los 25,

¹⁰ Algunas de las maniobras electorales que el gobierno recurrió para limitar la participación y representación política de las organizaciones políticas fue la reforma al Código de la Democracia en 2012. La reforma promulgó un nuevo método de asignación de escaños para los cargo de Asambleístas Provinciales, como también modificó las circunscripciones de las provincias más pobladas (Pichincha, Manabí y Guayas). Además de estas modificaciones legales, cuando la mayoría de organizaciones presentaron las firmas de respaldo para la legalidad de su organización y participar en los comicios de 2013, el gobierno señaló que habían firmas falsificadas y volvió a calificar las firmas, dejando fuera de la participación electoral a algunas organizaciones.

hayan sido puestos al margen distorsionando sus propios esfuerzos por instalar esas reivindicaciones en los niveles de decisión política tal como lo había prometido la Revolución Ciudadana.

El caso de Ruptura de los 25 es un ejemplo relevante, pero puede ser demostrativo de problemas más profundos y generalizables que afectan al sistema político ecuatoriano y que no se han logrado superar. *¿Cuáles son los factores estructurales o coyunturales que dificultan el acceso de nuevas fuerzas políticas al sistema de partidos y su estabilización como mecanismos de representación política?*

También el caso puede servir como herramienta para identificar esas dificultades que podrían estar en el sistema político en su conjunto, en el sistema electoral, en mecanismos internos de las propias organizaciones o en las lógicas más coyunturales de un fenómeno político como el de Alianza PAIS. Es posible que indagando en la corta pero representativa trayectoria de este movimiento, con una metodología de exploración se pueda encontrar algunas respuestas, dado que –por las condiciones del régimen y su proyecto político subyacente- es necesaria una investigación más sistemática de los procesos de decisión que influyen en estos comportamientos.

La participación ciudadana y la búsqueda de una representación legítima ha sido una constante en la historia política del país pero, en el período que interesa a este estudio – entre 2004 hasta la actualidad- luego de la crisis total de representación e identidad política que significaron los sucesivos golpes de Estado y la insurgencia de las masas populares que reivindicaban mayor institucionalidad, cobra mayor interés y relevancia.

II. JUSTIFICACIÓN

El 2016 es un año de preparación electoral, tanto a partidos políticos como para instituciones públicas y privadas de carácter político. Muchos tienen la esperanza puesta en esas elecciones (2017) para superar el actual régimen populista, que se ha prolongado por diez años, modificando las reglas institucionales utilizando una mayoría absoluta y su capacidad para cerrar el paso a los partidos políticos y fuerzas de oposición. La oportunidad descansa en la percepción sobre el desgaste del régimen una vez que ya no cuenta con los ingresos (provenientes del petróleo) que le ha permitido gozar de una bonanza presupuestaria para aumentar su clientela política. Este es uno de los elementos que hacen que esta investigación tenga relevancia y actualidad al enmarcarse dentro de los estudios de los partidos políticos como base del sistema democrático.

La política ecuatoriana, por su peculiaridad, ha sido tema de varias investigaciones nacionales como extranjeras; no obstante, estudios sobre la representación y participación política de grupos atípicos que buscan insertarse en la vida política, como lo fue el Movimiento Ruptura de los 25, son escasos. Este movimiento en específico, ha sido poco estudiado, situación que se suma a las dos razones que motivaron a su elección: La primera, porque fue una de las organizaciones que participaron en la construcción del frente político para el nuevo régimen y ayudaron a sentar las bases ideológicas e institucionales de la denominada Revolución Ciudadana, antes de que ésta derivara hacia un neopopulismo. Resulta interesante analizar su trayectoria, puesto que siendo ellos colaboradores de la elaboración de las líneas institucionales, son testigos de primera mano del uso de mecanismos internos para la exclusión de los actores políticos considerados como opositores, por parte de las cúpulas de Alianza PAIS en los diferentes momentos de su posicionamiento privilegiado en el poder.

La segunda razón es que, Ruptura de los 25, estaba integrada por nuevos líderes que alcanzaron apoyo y autoridad frente a la ciudadanía a través de los medios, ya sea por su preparación académica o por la interpretación positiva de sus intencionalidades como una fuerza representativa de los nuevos actores e intereses que estaban ingresando al plano político. En previas ocasiones manifestaron que entrarían al juego político una vez que estuvieran preparados y no frente a oportunidades que se les ofrecieron durante el régimen

de transición de Alfredo Palacios después de la caída de Lucio Gutiérrez. Al contrario de Ruptura de los 25, Rafael Correa, entonces, un desconocido, sí aceptó incluirse en ese gobierno y pasó directamente de ser un profesor universitario a encabezar un movimiento al que denominó *revolucionario*, pero que al momento tenía una vaga ideología, un aparato al que se subieron todo tipo de representaciones, sea porque encontraron la oportunidad del poder o por sus creencias más genuinas en un cambio profundo. Salidos del régimen y a pesar del reconocimiento ciudadano, Ruptura de los 25, en su preparación y en sus propuestas de representar una *Nueva Izquierda*¹¹, fracasaron en las elecciones presidenciales de 2013 y como resultado su movimiento tuvo una fuerte desintegración partidista que posteriormente les costaría la personería jurídica ante el Consejo Nacional Electoral.

Personalmente, el interés está en adentrarse en el hilo de la historia ecuatoriana, especialmente en esta fase; recuperar los eventos políticos que incumben al fracaso sucesivo de las fuerzas políticas que se han encontrado frente a un muro de contención en su empeño por hincar un pie en tierra firme de la política ecuatoriana, pese a que la Revolución Ciudadana ha proclamado su interés por renovar la política y ampliar la representación y la participación ciudadana. Considero que es una oportunidad para entender por qué muchos desafíos históricos aún no han sido superados.

¹¹ En su Régimen Orgánico Ruptura 25 señala que es una organización política de Nueva Izquierda; es decir, un colectivo que, desde la reivindicación de las luchas por la igualdad y la justicia que deben estar acompañadas de la defensa de las libertades individuales y colectivas y la creación de condiciones para el desarrollo de los diversos proyectos de vida.

III. SOPORTE TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Este trabajo se enmarca en el ámbito general del análisis de la participación y representación política, haciendo hincapié en el sistema electoral y de partidos políticos. Respecto a estos temas, en el caso ecuatoriano existen algunos estudios realizados desde un enfoque académico e institucional. Cabe mencionar entre ellos a Agustín Cueva con su obra *El proceso de dominación política en el Ecuador*, Luis Fernando Verdesoto con sus estudios electorales y políticos como *Los actores y la producción de la democracia y la política en el Ecuador 1979-2011* o los varios estudios de Simón Pachano como *La trama de Penélope; Procesos políticos e instituciones en el Ecuador* o *La representación caótica: análisis del sistema electoral ecuatoriano* o el historiador Enrique Ayala Mora con sus innumerables obras y artículos académicos.

Tomando en cuenta muchos de los aportes señalados, el enfoque de este estudio está dirigido a determinar los obstáculos que las organizaciones políticas –en la actualidad– tienen que enfrentar para posicionarse en el espectro político, adentrándose en un estudio de caso, la trayectoria del Movimiento Ruptura 25 desde sus inicios a comienzos del siglo XXI, su inclusión en Alianza PAIS, su disolución en el Acuerdo País, su participación política hasta su decline político. La observación de este objeto de estudio sirve como una suerte de sonda para investigar desde adentro los elementos de adhesión y rotura con respecto al movimiento dominante que finalmente lo fagocitó.

Esta investigación cuenta con una metodología exploratoria, debido a la técnica mencionada anteriormente, interpretativa ya que se recopila información de la historia política del Ecuador desde el año de 1979 hasta la actualidad. Toda la investigación es complementada con entrevistas a personalidades afines, como es el caso de miembros del movimiento Ruptura 25.

La proposiciones básicas –a manera de hipótesis– que han guiado la investigación están asentadas teóricamente en la Ciencia Política, especialmente en los conceptos que tratan de entender la substancia del fenómeno político como los de Norberto Bobbio y Max Weber; en los conceptos de Poder y Estado de estos mismos autores. Se considera que el concepto de Democracia es central en este análisis siendo Robert Dahl el referente. Para finalizar se planteará el concepto de Sistema de Partidos y Sistemas Electorales definidos

por Dieter Nohlen, Maurice Duverger y especialmente Sartori; por el origen de la organización que se investiga se toma la definición de Alain Tourain hace sobre movimientos sociales. Esta base conceptual ha sido complementada con los estudios históricos de la política ecuatoriana desde el Regreso a la Democracia (1979) de Manuel Alcántara Sáez, Flavia Freindenberg, Simón Pachano y Luis Verdesoto. Además de estas fuentes literarias, para obtener una contextualización más fehaciente del panorama político-social que atravesó la sociedad ecuatoriana se recurrió a diarios de prensa escrita como El Comercio, El Telégrafo o El Universo; a una revista de opinión política como Vistazo, y a reportajes audiovisuales críticos del período de crisis política como Visión 360 de Ecuavisa, o “25 años de democracia en el Ecuador”.

i. Propositiones guía para la investigación exploratoria

- a) En el Ecuador, por sus condiciones económico-sociales, no se han llegado a institucionalizar las reglas de juego de la representación y participación política de los ciudadanos. En consecuencia los actores políticos, como tendencia, se han situado, en planos intermedios de la lucha política y preferentemente en el corto plazo; la incertidumbre y la inmediatez han sido la tónica del juego político no institucionalizado.
- b) Esto mismo ocurre también al interior de los partidos que no han podido construir militancias a largo plazo, salvo en, casos especiales.
- c) La manipulación, de corto plazo, del sistema electoral ha generado desigualdades y dificultades para el acceso y consolidación de las fuerzas políticas. Uno de esos mecanismos de manipulación ha sido el manejo de los registros electorales y el de asignación de escaños, sometidos a acuerdos previos que carecieron de transparencia.

ii. Variables e indicadores

Para la presente investigación se ha estipulado trabajar con dos dimensiones. Estas dimensiones proporcionaran mayor claridad en el estudio y el manejo de información, ya que separaran un antes y un después de la participación de las fuerzas políticas.

Factores que impulsan la institucionalización de las fuerzas políticas.

- a) Ruptura de las fuerzas políticas
- b) Interés ciudadano en la participación
- c) Oportunismo político
- d) Impulsos externos

Factores de disolución de las fuerzas políticas institucionalizadas.

- a) Manipulación del Sistema Electoral
- b) Condiciones de la organización interna de las fuerzas políticas activas

IV. ORGANIZACIÓN DE LA TESIS POR CAPÍTULOS

El trabajo investigativo, presentado a continuación, está compuesto por cuatro apartados. El primer capítulo corresponde al soporte teórico, el cual permitirá la comprensión de terminología política necesaria para el entendimiento posterior del estudio.

Con intención de mejorar la comprensión lectora del problema de investigación se analiza el contexto político-social del Ecuador desde el inicio de la fase constitucional hasta la actualidad, no obstante el periodo histórico está dividido en tres partes. El segundo capítulo inicia con el periodo denominado *Redemocratización y proceso de institucionalización partidista* que compone los años entre 1978 a 1996. El Ecuador, durante estos años, salía de gobiernos militares de carácter dictatorial, e inauguraba un proceso de reformación estatal donde el objetivo fue volver a un régimen democrático cimentado en una institucionalización y fortalecimiento del sistema de partidos; como resultado de este proyecto se formuló una nueva Carta Magna, la de 1978, que contenía la Primera Ley de Partidos Político y una reforma a la Ley de Elecciones. La segunda parte de este capítulo es el periodo denominado *Crisis político-partidista*, constituye los años entre 1998-2005, los cuales se definieron por una crisis política y económica que marcó a la sociedad ecuatoriana desde la llegada de Abdalá Bucaram al poder. Fue como se consolidó, la desconfianza de la ciudadanía ante un sistema de representación obsoleto donde los principales actores, los partidos políticos, contaban con legalidad más no con legitimidad. Esta etapa se caracteriza por las tres destituciones presidenciales -Bucaram (1997), Mahuad (2000) y Gutiérrez (2005)- protagonizada por movilizaciones sociales que fueron lideradas por sociedad civil especializada.

El tercer capítulo, corresponde al período *Neopopulista* comprendido a partir de 2005 hasta la actualidad, da inicio al análisis del caso de estudio, es decir, la vida política del Movimiento Ruptura 25. Para entender los orígenes de esta agrupación se analiza retrospectivamente, y a través de entrevistas, la importancia de la sociedad civil como impulsora del interés político y ciudadano en el Ecuador a partir de la década de los noventa. Posteriormente la investigación se centra en el ascenso de Ruptura de los 25 desde los espacios de la sociedad civil al escenario político, sección que es complementada con la entrevista de María Francisca Granda ex integrante de la agrupación desde sus inicios. Esta

parte tiene como objetivo analizar quienes fueron sus integrantes, como se hicieron conocer públicamente y de manera importante su colaboración con el movimiento Alianza PAIS, mediante el Acuerdo País. Este capítulo además cuenta con un análisis de la trayectoria de Rafael Correa como presidente, se compara gráficamente la situación del sistema de partidos a nivel electoral y se da explicaciones del porqué del triunfo de este líder carismático.

El capítulo cuarto, se enfoca en el análisis de la participación política de Ruptura 25 en los comicios presidenciales de 2013, para lo cual se estudia su ideología, su estructura organizativa y la forma como hicieron campaña electoral. Mediante un análisis del panorama electoral, como la forma de votación y los métodos de asignación de escaños, más un contraste de las tendencias políticas comparando los resultados electorales de 2009 con los de 2013, se determinan las causas externas que dificultaron la participación de esta agrupación. Se explica, además cómo, después de este proceso, ocurre la fragmentación de su estructura organizativa y financiera, como consecuencia de sus propios errores estratégicos. Culmina el apartado con la eliminación del Movimiento Ruptura 25 del Registro Oficial de Organizaciones Políticas, a través de mecanismos legales utilizados por el Consejo Nacional Electoral.

Finaliza el trabajo con las conclusiones, en las cuales se recolecta toda la información expuesta desde el primer hasta el cuarto capítulo, con la intención de determinar las causales por las cuales esta organización política no logro mantenerse en el escenario político ecuatoriano. Con la información expuesta se expondrá la veracidad, si es el caso, de las hipótesis presentadas al inicio de la investigación. Como punto final se determina el alcance del trabajo como además de las cuestiones que queda pendientes en la investigación.

PRIMER CAPÍTULO: MARCO TEÓRICO

1.1 Introducción

¿Cuáles son los factores estructurales o coyunturales que dificultan el acceso de nuevas fuerzas políticas al sistema de partidos y su estabilización como mecanismos de representación política? Este es el problema de investigación que se ha planteado más arriba y que se trata de dilucidar enfocándolo en un estudio de caso, del Movimiento político Ruptura de los 25, con el propósito de extraer algunas conclusiones generalizables.

Para su tratamiento teórico, se considera que este objeto de estudio se enmarca dentro del campo de la *Política* y de los fenómenos políticos, por una parte; por otra, también se inserta en los ámbitos de la legitimidad electoral que permite a los actores o fuerzas políticas lograr una representación en el Estado. Se supone que en las democracias modernas las fuerzas políticas se constituyen como partidos políticos, organizaciones que se atribuyen la representatividad de intereses existentes en la sociedad y se someten a las normas del juego político institucionalizado como sistema electoral. Por supuesto que esta institucionalidad no es un hecho dado, sino que dependerá de las condiciones históricas prevaletes, por tanto la legitimidad siempre será histórica, no postulada por la teoría simplemente por lo que la investigación tendrá que determinarla. Las fuerzas políticas (partidos o movimientos) dependerán de la legitimidad que alcancen sus propuestas a la ciudadanía para poder acceder a los espacios de poder dentro del Estado desde donde pueden tomar decisiones sobre los problemas cuyas soluciones colectivas persiguen. A continuación se explicitan las nociones que integran este cuadro conceptual.

1.2 Política, Poder y Estado

La Real Academia Española define política como “el arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados”. Etimológicamente, el término proviene del griego *polis*, que significa ciudad-estado¹². Aquí se utilizará más bien la propuesta de Norberto

¹² El término ciudad-estado, para este caso, es comprendido con la definición que se entendía de la Grecia Antigua.

Bobbio, para quien la expresión *la Política* está entendida como “forma de actividad o de praxis humana que está estrechamente vinculado con el poder.” (Bobbio, 1986, pág. 1241) Una perspectiva semejante viene de la mano de la sociología política. Max Weber define a la política como “la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro del mismo Estado, entre los distintos grupos del hombre que lo componen.” (Weber, 2009, pág. 84) Es decir, una cuestión es política, cuando depende directamente de los intereses en torno a la distribución, la conservación o la transferencia del poder. Por ese motivo, afirma que quien hace política aspira al poder, al poder como medio para la consecución de otros fines o para gozar del sentimiento de prestigio que confiere.

Se destaca que tanto Bobbio como Weber coinciden en que la política está estrechamente ligada con el *Poder*. Norberto Bobbio señala que el Poder “se basa sobre los medios de los cuales se sirve el sujeto activo de la relación para condicionar el comportamiento del sujeto pasivo.” (Bobbio, 1986, pág. 1242) Basándose en este criterio, el autor, diferencia tres clases de poder: económico, poder ideológico y poder político.

Max Weber, por otro lado, distingue, en su sociología, el poder como imposición de la voluntad de alguien aún a costa de la voluntad del otro (*Macht*), coincidiendo con Bobbio, en cuanto a la capacidad impositiva del poder; pero privilegia la noción de poder como dominación, que consiste en la capacidad de obtener obediencia a un mandato legítimo. Este segundo aspecto está más vinculado con el concepto de *Legitimidad* puesto que se basa en la interpretación del otro según la racionalidad en juego, lo que es más acorde con esta investigación.

Estas dos formas de poder, como prácticas, coinciden en el espacio del Estado, el mismo que Weber tiene algunas formalizaciones. Por una parte, el Estado es una relación de dominación –poder- de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima. Para subsistir el Estado necesita que los dominados acaten la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan. Las relaciones de mandato y obediencia más o menos continuas en el tiempo, tienden a basarse no solamente en fundamentos materiales o en la pura costumbre de obediencia que tienen los sometidos, sino también y principalmente en un específico fundamento de legitimidad legal o racional.

Para Max Weber pueden existir tres tipos ideales de legitimidad de una dominación: *El Poder Tradicional*, que se basa en la creencia del carácter sacro del poder existente desde siempre, llegando a legitimar la costumbre consagrada por su inmemorial validez. *El Poder Legal*, se basa en la legalidad, en la creencia de la validez de preceptos legales y en la competencia objetiva fundada sobre normas racionalmente creadas. *El Poder Carismático*, se basa en la autoridad de la gracia personal y extraordinaria, es la confianza y entrega personal de las capacidades y cualidades de caudillo que un individuo posee.

Participar en la política es una relación de lucha o competencia por el poder con el propósito de influenciar en el manejo del Estado. Para Max Weber el Estado es:

Una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas. (Weber, 2009, pág. 92)

Razón por la cual, tomando palabras del autor, a todas las demás asociaciones e individuos solo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite, siendo éste, la única fuente de derecho legítimo a la violencia. Sin embargo, la violencia no es, naturalmente, ni el medio normal ni el único de que el Estado se vale, pero sí es su medio específico.

En una misma línea de definición, Robert Dahl (ciencia política) en sus análisis de la democracia, define al Estado como “un tipo muy especial de asociación que se distingue por la extensión en la que puede asegurar la obediencia de sus reglas por medio de sus superiores medios de coerción”. (Dahl, 2012, pág. 48) Considera que los Estados han ejercido su jurisdicción sobre un pueblo que ocupaba cierto territorio, por lo tanto, afirma que se puede pensar al Estado como una entidad territorial. Asimismo el Estado es una asociación única cuyo gobierno posee una extraordinaria capacidad para obtener la obediencia de sus reglas mediante la fuerza, la coerción y la violencia.

Desde una perspectiva teórica distinta, el marxismo moderno, también se ha asumido que la represión no es la única función que tiene el Estado, Nicos Poulantzas en su libro *La crisis del Estado* (1977), critica a las doctrinas más simplistas del marxismo, al afirmar que:

El Estado capitalista no debe ser considerado como una entidad intrínseca, sino como una relación, más exactamente una condensación material (Estado-Aparato) de una relación de fuerzas entre las clases y fracciones de clase tal como se expresan, siempre de manera específica en el seno mismo del Estado. (Poulantzas, 1977, pág. 54).

Para este autor hay que diferenciar al *Estado como cosa* versus el *Estado como sujeto*. Señala que el *Estado como cosa* es una concepción instrumentalista que no reconoce su autonomía relativa respecto de las clases sociales; una herramienta pasiva totalmente manipulada por una sola fracción (clase capitalista), mientras que, el *Estado como sujeto*, tiene un espacio de autonomía, referida a su propia estructura como instancia racionalizante de la sociedad civil¹³.

Siguiendo con Poulantzas, los aparatos estatales consagran y reproducen la dominación de la clase ejerciendo solo en último término la represión, la violencia física contra las masas populares. Lo hacen preferentemente organizando la hegemonía de clase estableciendo en la escena política un cierto juego de compromisos provisionales, e instaurando un consenso ideológico de éstas con relación al poder político de las clases dominantes. “Los aparatos estatales organizan-unifican el bloque en el poder desorganizando-dividiendo permanentemente a las clases dominadas, polarizándolas hacia el bloque en el poder y cortocircuitando su propia organización política.” (Poulantzas, 1977, pág. 59).

¹³ De acuerdo con este autor, considerado como estructuralista marxista, el Estado es la condensación material de las relaciones de clase, inscrita en su propia estructura, que organiza un espacio de autonomía relativa con respecto a las clases y especialmente a la fracción de la clase dominante. Las luchas intra clase –entre las fracciones de la burguesía– son tanto o más intensas que las luchas interclases. No se puede considerar a la clase dominante como un bloque monolítico. Si el Estado fuera tan solo un instrumento de la fracción dominante de la burguesía, sus acciones, las políticas del estado, perdería su coherencia y posibilidad de construir hegemonía frente al conjunto de clases. Las políticas del Estado deben ser consideradas como el resultado del conjunto de las contradicciones de clase; es esto lo que le da al Estado la capacidad de “corregir” los resultados incoherentes de la lucha interfracciones y preservar en último término, la dominación de clases.

En razón de la unidad de poder del Estado como poder de dominación de clase, la lucha entre clases dominantes-clases dominadas, así como las luchas entre las fracciones de la clase dominante, atraviesan los aparatos del Estado, en la medida en la que esos aparatos materializan y concentran el poder de la o de las clases y fracciones dominantes en sus contradicciones respecto a las clases dominadas.

De aquí se rescata que en el campo de las prácticas, no existen determinaciones previas sobre el sentido del juego político; también es importante el hecho de que se reconozcan las condiciones históricas de estructuración de los propios sistemas o instituciones estatales, el interés del Estado, el juego de sus estructuras que tomaría en cuenta también las voluntades ideológicas e interpretaciones de quienes están allí toman decisiones.

1.3 Sistema político y Régimen político.

Según Bobbio, el hombre, como animal social, está siempre implicado en una multiplicidad de relaciones, por efecto de las cuales él condiciona a sus semejantes y resulta condicionado. Una red de relaciones interindividuales puede ser observada de forma unitaria en términos de un sistema, más concretamente como un sistema político. Al sistema político se lo puede observar tanto como un sistema de control social de más alta jerarquía encargado de fijar metas y direcciones, que se caracteriza por su universalidad y por tener el monopolio de la fuerza de coacción en la sociedad, o como una serie de actividades consecutivas que culminan en las decisiones autorizadas con fuerza de ley. Sin embargo, él mismo también define al Sistema Político como “cualquier conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca.” (Bobbio, 1986, pág. 1522) Robert Dahl, por otro lado, define al concepto como “todo modelo persistente de relaciones humanas que involucra en un grado significativo, control, influencia, poder o autoritario.” (Dahl, 1983, pág. 13)

Manuel Alcántara, ve al sistema político como un conjunto conformado por los siguientes elementos:

En primer lugar, lo integran **elementos institucionales** (régimen político) que representan los poderes políticos y sus reglas de interacción para consigo mismo y para con la sociedad, pero también a las normas que hacen referencia a las formas de tendencia de la propiedad, a su transmisión, a su enajenación y a sus contradicciones. En segundo término, **los actores institucionalizados** en que la sociedad se organiza ya sea de manera activa o pasiva, para transmitir sus demandas, influir y modificar en mayor o menor medida en las decisiones del gobierno. **En tercer lugar, los valores de los individuos** y de los grupos sociales que componen la sociedad en cuanto a la comprensión de la actividad política se refiere, derivados tanto de elementos estrictamente culturales como de experiencias históricas. (Alcántara, 1995, pág. 54)

Norberto Bobbio marca las diferencias entre sistema político y régimen político, al decir que para que un sistema político cuente con legitimidad, apoyo, efectividad y eficiencia debe contar con una relación de retroalimentación permanente con su régimen político. Sistema Político hace referencia al modelo de organización del poder constitucional que adopta un Estado en función de la relación existente entre los distintos poderes, es decir, es la manera en la que se estructura el poder político para ejercer su autoridad en el Estado, coordinando todas las instituciones que la forman: “el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones.” (Bobbio, 1986, pág. 1409) En el Régimen Político se entenderá que influyen las voluntades políticas y que su constitución histórica implica la elección y puesta en juego de determinados valores.

Para la explicación del objeto de estudio se entenderán las diferencias entre sistema político, y régimen político. El primero ha estado en juego en los procesos que definieron la nueva Constitución (2008) por tanto la forma legal del Estado y sus instituciones; y el Régimen y sus mayorías legislativas con sus interpretaciones del poder y de los intereses ciudadanos, que han incidido positiva o negativamente en el acceso a los ámbitos de decisión institucional de las fuerzas políticas alternativas.

1.4 Democracia, Participación y Representación.

La discusión anterior introduce necesariamente al concepto de Democracia. Un clásico como Aristóteles en su obra *La Política* define, a la democracia como una forma política completamente defectuosa, pero considerándola como la menos mala de las “desviaciones” (Aristóteles, 1981). Distingue tres formas políticas fundamentales: la monarquía, la aristocracia y la democracia, y cada una de estas con su respectiva desviación: tiranía, oligarquía y demagogia. Según este esquema, la republica tendría que tener en común con la democracia el tipo de gobierno pero no la finalidad, por lo que la democracia, según el autor, es una política en la cual el interés de todos se ve sacrificado al de una fracción.

En la modernidad, personalidades como Locke, Montesquieu y Rousseau fueron quienes pugnaron las ideas iluministas. Jean Jacques Rousseau argumentó que la democracia es el gobierno directo del pueblo, rechazando el concepto de representación, ya que para él todo representante que pretenda hablar en nombre de otro, no era más que la expresión propia de sus intereses. Es por eso que Rousseau defendía un sistema en que todos los ciudadanos, libres e iguales puedan participar de manera voluntaria en la búsqueda de un acuerdo común, es decir, “un contrato social” (Rousseau, 2005), reconociendo a la democracia directa como el método ideal. De este modo, la democracia directa o democracia radical, era un mecanismo en el que cada una de las personas asociadas a determinada agrupación podía exponer, en igualdad de condiciones, sus puntos, iniciática o propuesta, esto es, participar directamente en el proceso de toma de decisiones políticas.

En la Edad Contemporánea, los estudiosos de la democracia han tenido que asumir otras connotaciones. Los cambios demográficos transformaron las estructuras sociales, la globalización desde el punto de vista tecnológico ha incidido en la vida social. Ya que para el Siglo XX, el número de países que acogían a la democracia como su forma de gobierno se incrementaron de manera significativa, aún más, después de los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial.

Schumpeter ofreció una definición diferente al concepto que se tenía de democracia, hasta ese entonces, puesto que determinó que se estaba analizando a un concepto filosófico de democracia, es decir, a lo que la democracia debía ser, más no se describía lo que las democracias existentes eran. Este autor, describió la realidad de las democracias existentes, y determino que las democracias eran la competición por el “liderazgo político” (Schumpeter, 1963, págs. 330-358). Para Schumpeter, la democracia no es el gobierno del pueblo, sino es el gobierno de unas personas autorizadas por dicho pueblo, denominados políticos; la democracia es el procedimiento por el que aquellos que buscan apropiarse del poder político acceden al mismo. Dicho procedimiento competitivo tiene que ser mínimamente equitativo y facultado únicamente por el voto popular.

“La democracia schumpeteriana es una “competición por el liderazgo político, pero no entre individuos sino entre grupos: los partidos políticos” (Del Aguila, 2005, pág. 222). La principal dificultad que encuentra (Schumpeter) es la proposición según la cual el pueblo se formaría una opinión precisa y racional sobre cada problema específico y realizaría esta opinión designado los representantes encargados de velar para que su voluntad sea ejecutada. En definitiva, se trata de un arreglo institucional, que busca alcanzar decisiones políticas en las que los individuos adquieren el poder para decidir por medio de una lucha competitiva por el voto popular. El papel del pueblo es el de producir un gobierno, esta situación produce tres rasgos: el reclutamiento de la clase política mediante una libre competencia electoral, la extensión de una clase política numerosa a distintos escenarios de poder tanto central como local y unas fuentes del poder basadas en el ámbito de reglas establecidas por criterios avalados mayoritariamente y en una delegación de representantes, renovable periódicamente.

Los criterios schumpeterianos sentaron los cimientos para el desarrollo del pensamiento de Robert Dahl, quien dedicó gran parte de su vida a estudiar la democracia. No se puede comprender lo que es la democracia, sin antes cuestionarse cómo ha sido en sus diferentes manifestaciones históricas, y cómo este modelo ha logrado convertirse en un tema de discusión a lo largo de los últimos dos mil quinientos años. ¿Cómo podemos llegar a estar de acuerdo sobre lo que hoy significa la democracia? Robert Dahl responde a esta pregunta señalando que

Parte de la expansión de la democracia puede explicarse fundamentalmente por la difusión de ideas y prácticas democráticas, pero esto no puede agotar toda la explicación. Como el fuego, la pintura y la escritura, la democracia parece haber sido inventada más de una vez, y en más de un lugar. (Dahl, 2012, pág. 10)

Según el autor, los líderes de los regímenes no democráticos generalmente han tratado de justificar su dominación invocando la antigua y persistente pretensión de que la mayoría de las personas simplemente no son competentes para participar en el gobierno del Estado. Sería un grave error esperar demasiado de cualquier gobierno, incluso de un gobierno democrático. La democracia no puede garantizar que sus ciudadanos serán felices, prósperos, saludables, sabios, pacíficos, o justos. Alcanzar estos fines está más allá de la capacidad de cualquier gobierno, incluso un gobierno democrático. Es más, Robert Dahl afirma que en la práctica, la democracia nunca ha llegado a alcanzar sus ideales, y en la modernidad, sufre también de muchos defectos. Ante esta realidad el autor acuñó cinco criterios –“Participación efectiva, Igualdad de voto, Compresión ilustrada, Control de la agenda, e Inclusión de los adultos.” (Dahl, 2012, pág. 44)- que pueden servir como estándares de comparación de los logros y las imperfecciones que pueda tener un sistema político, y además estos pueden ayudar a alcanzar soluciones que acerque a un modelo democrático ideal.

No obstante, a los criterios de análisis, Dahl propone un tipo de gobierno democrático moderno, el cual se caracteriza por sus seis instituciones políticas esenciales: Cargos públicos electos; Elecciones libres, imparciales y frecuentes; Libertad de expresión; Fuentes alternativas de información; Autonomía de las asociaciones; Ciudadanía inclusiva. Estas instituciones no sólo constituyen un nuevo tipo de sistema político, sino una nueva forma de gobierno popular, un tipo de democracia que nunca existió durante los veinticinco siglos de experiencia. Dado que las instituciones del gobierno democrático representativo moderno son históricamente únicas, el autor nombró a este tipo de gobierno democrático moderno como “poliarquía”. (Dahl, 2012, pág. 105)

Pero, Dahl insiste en que las instituciones políticas estrictamente requeridas para el gobierno democrático dependen del tamaño de la unidad. Haciendo énfasis que las seis instituciones enumeradas anteriormente se desarrollaron porque eran necesarias para

gobernar países, no unidades más pequeñas. La democracia poliárquica es gobierno democrático a escala del Estado-Nación o país.

Para autores como Duverger que la libertad no es algo “preexistente que se trata de proteger, sino más bien es una facultad que se necesita conquistar” (Duverger, 2000, pág. 467). El régimen político está destinado a garantizar a los individuos el gozo de las libertades que ellos poseen, convirtiéndose en una organización del poder gubernamental para asegurar el ejercicio de las libertades que aún no tienen. Considerando a la democracia como un modo de gestión de un universo libre.

Muy vinculada a la discusión anterior, y centrales en esta Tesis, está la de los conceptos de **Participación y Representación**. Robert Dahl recuerda que fue en la Grecia y Roma antigua, en torno al año 500 a.C., donde se establecieron por vez primera sistemas de gobierno que permitieron la participación popular. A este tipo de gobierno, los griegos lo denominaron Democracia, en cambio los romanos lo nombraron República. El derecho a participar en el gobierno de la República estaba restringido en sus comienzos a los patricios o aristocráticas. Al igual que en Atenas, el derecho a participar se restringió solamente a los ciudadanos. (Dahl, 2012, pág. 13-24)

Por el año 1100 d.C., en el norte de Italia se desarrolló ciudades-estado relativamente pequeñas. Siguiendo, una pauta ya familiar en Roma, la participación en los cuerpos gubernamentales de las ciudades-estado se restringió en principio a los miembros masculinos de las familias de las clases altas. Ya sean democracias o repúblicas, los sistemas de gobierno popular en Grecia, Roma e Italia carecían todos ellos de algunas de las características cruciales de los gobiernos representativos modernos. De estos tres sistemas estaban visiblemente ausentes tres instituciones políticas básicas: un parlamento nacional compuesto de representantes electos, y gobiernos locales elegidos por el pueblo.

¿Puede una asociación real llegar a ser plenamente democrática? Robert Dahl asevera que probablemente no. Ningún Estado ha poseído jamás un gobierno totalmente democrático. Más bien cualquiera es capaz de llamar democracia a cualquier gobierno, incluso a un gobierno despótico (Dahl, 2012, pág.46). Esto ocurre más a menudo de lo que puede suponerse. Los líderes autoritarios pretenden que su régimen es realmente un tipo

especial de democracia superior a otras especies de la misma. Ninguna institución política conforma tanto el paisaje político de un país democrático como su sistema electoral y sus partidos políticos. No obstante, ¿Cómo se ejerce la soberanía del Estado? y ¿Cómo se organiza la expresión de la soberanía? La soberanía de un Estado¹⁴, se ejerce a través de la democracia representativa. Siendo esta, un tipo de democracia indirecta en la cual el pueblo no gobierna de manera directa sino elige representantes, a los cuales les delegan su derecho para gobernar. Dentro de todo lo que engloba la democracia representativa, los partidos políticos son una parte preponderante.

1.5 Los Partidos Políticos y los Sistemas Electorales.

¿Cómo se pueden definir a un partido? En la obra clásica de Maurice Duverger (*Los Partidos Políticos*), el autor no formula definición alguna pero si realiza una clasificación de los partidos en función de su estructura, sea esta directa o indirecta y como estos crean un sistema de relación entre sí. En estructura directa están los partidos de masas, que son los encargados de reclutar miembros de modo individual y cobrar sus cuotas sin intervención de organizaciones intermedias¹⁵ (Duverger, 2000, pág. 35). En cambio, los partidos de masas de estructura indirecta, se valen de las asociaciones que los patrocinan para realizar este tipo de actividades, promoviendo adhesiones que comprenden a todos los miembros de la misma (Duverger, 2000, pág. 46). Sin embargo, el ritmo lo marca Schumpeter, al señalar que un partido no es un grupo de hombres que se proponen promover el bienestar público conforme a un principio en el cual están todos de acuerdo sino, un partido se puede definir como “un grupo cuyos miembros se proponen actuar concertadamente en la lucha competitiva por el poder.” (Schumpeter, 1963, pág. 283)

¹⁴ La globalización ha llevado a que la población se incremente, motivo por el cual, en este caso a mencionar se está tomando en cuenta un Estado con población numerosa y extensa territorialidad. Los Estados pequeños con un número reducido de habitantes, que pueden ejercer la soberanía a través de asambleas públicas, no son tomados en cuenta en este caso debido a que los casos de este tipo son reducidos.

¹⁵ A pesar de no dar una definición concreta sobre el término partidos, se puede encontrar una definición incidental en la pág. 218. Llega un punto en que el autor se enfrenta con el problema de las clases de 1953-1954, y señala que la definición de partido cambia con el tiempo e indica que hace cincuenta años la definición correcta era la ideología; la definición actual prevaleciente es la basada en la clases social, y la definición de los partidos por organización solo tiene importancia para determinar tipos, especialmente los partidos comunistas.

Max Weber, por otro lado, señala que los partidos políticos son hijos de la democracia, del derecho de las masas al sufragio, de la necesidad de hacer propaganda y de la evolución hacia una dirección más unificada y una disciplina más rígida de la actividad política. Los define como una asociación dirigida a un fin deliberado, ya sea, la realización de un programa que tenga finalidades materiales o ideales, o sea de carácter personal, es decir, la búsqueda de beneficios, poder y honor para los jefes y seguidores, o si no tendiente a todos estos fines al mismo tiempo. Además, hace una distinción entre partidos de patronazgo y partidos ideológicos. (Weber, 2009, págs. 129-135;142-145)

Existen partidos desde el momento en que más de un grupo concurre en la lucha para ejercer poder. En un principio, los partidos debían su existencia a los intereses familiares, Max Weber sustenta este argumento, señalando que originalmente los partidos políticos fueron simples sequitos de la aristocracia. Luego pararon a ser partidos de notables que motivaron la toma del poder por parte de la burguesía. Después los grupos sociales con educación y bienes se dividieron en partidos, determinados por diferencias de clase, constituyéndose así clubs políticos locales (Weber, 2009, pág. 125). En este estado de desarrollo, señala el autor, que todavía no existían partidos como asociaciones permanentes con organización interlocal o nacional. Norberto Bobbio, por otro lado, señala que

El partido político comprende formaciones sociales bastantes diversas, que van de los grupos unidos por vínculos personales y particularistas a las organizaciones complejas de estilo burocrático impersonal, cuyo rasgo común es el de moverse en la esfera del poder político. (Bobbio, 1986, pág. 1153)

A diferencia de los autores antes mencionados, Giovanni Sartori, da con mayor claridad una definición de partido. Señala que el término partido empezó a utilizarse, sustituyendo gradualmente al término facción¹⁶, pero también aclara que un partido difiere

¹⁶ Giovanni Sartori, en la mayoría de páginas de su libro, hace la diferenciación terminológica de partido con el de facción. Señala que desde el siglo XVI cuando se usó el término partido en el ámbito político se confundió a este término con el de facción. En términos etimológicos y semánticos, facción y partido no tienen el mismo significado. La facción, que es con mucho el término más antiguo y más establecido, se deriva del verbo latino *facere* (hacer o actuar), así el significado primario que expresa la raíz latina es una idea de comportamiento excesivo, implacable y en consecuencia nocivo. La diferencia consiste en que la facción se aplica a un grupo concreto mientras que el partido constituye en medida mucho mayor una participación analítica, una imagen mental, en lugar de una identificación concreta. Los partidos superan a las facciones porque no se basan sólo en intereses ni sólo en afectos sino también, y sobre todo, en principios comunes.

de un movimiento político, e incluso más todavía de una mera asociación política. Esto se debe a que los movimientos políticos y las asociaciones todavía no son partidos pero pueden transformarse en uno. Sartori señala que “un partido es cualquier grupo político, identificado con cualquier etiqueta oficial, que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos.” (Sartori, 2005, pág. 82)

En cambio, para Fernando Flores Giménez a lo largo de la historia, la lógica electoral ha desplazado casi por completo a la lógica de la representación. Prácticamente desaparecidos los partidos de clases, en la actualidad, la captación de votos se dirige a todo el espectro social y es precisamente esa función electora la que define al partido. Por otra parte, los partidos políticos tampoco brillan por su comportamiento democrático. A la propia dinámica por la competitividad, se une elementos tales como el clientelismo, las familias y el apego al poder, reuniéndose un conjunto de factores que hace de los partidos – considerados los principales actores de la democracia- grupos oligárquicos ajenos al funcionamiento de los principios básicos del sistema de gobierno en el cual actúan. (Flores Giménez, 2004, pág. 30)

Para Ostrogorski, el problema central es la forma que los partidos adoptan en la modernidad. Ellos no elevan el nivel cultural de la sociedad, no dan formación política real; al contrario, enseñan el servilismo y la mediocridad, debido a que crean ciudadanos pasivos, “todas las lecciones que recibe el ciudadano son lecciones para un ciudadano fuera de un partidos” (Ostrogorski, 2008, pág. 49). Cuando la organización partidaria se vuelve un fin en sí mismo y no en un medio, pierden sentido los principios, las condiciones, los programas, e incluso la moral tanto pública como privada. Es decir, en palabras del autor, el partido es el germen de la corrupción.

La salida que propuso el autor, es que un paso necesario y casi obligatorio para establecer el orden democrático, no es la extinción o prohibición de los partidos políticos, sino su relativización. Es decir, que los partidos políticos no deben de ser estructuras rígidas y burocráticas y que dejen de ser un fin en sí mismos. El partido político debe tener su carácter esencial en la agrupación de ciudadanos, la cual este direccionada a una formación especialmente para una reivindicación política determinada. Ostrogorski, señalo a esta como la salida para la creciente burocracia. (Ostrogorski, 2008, pág. 112)

Alain Touraine, sociólogo francés, concuerda que el modelo de la *Gran Política*, como él define a la política teórica partidista, está actualmente en crisis, razón por la cual nuevos movimientos sociales de oposición, críticos de la política, se han estado formando. En esta sociedad de consumo existe un *conflicto central* (Touraine, 2000, pág. 99), enfocado en un actor central que lucha, por un lado, contra los poderes comunitarios autoritarios, y por el otro, contra el triunfo del mercado y las técnicas. Para entender a estos nuevos movimientos en construcción este autor hace un estudio del Sujeto en la sociedad actual. Afirma que una sociedad que tiende a organizarse a partir del consumo, posee una *personalidad* que no conserva un principio de integración, debido a que el individuo, cada vez más, se ve privado de espacio y de tiempo, situación que la define como la *muerte del ego* (Touraine, 2000, pág. 62). Tal situación de amenaza de la sociedad de consumo al individuo es comparable, para el autor, con la amenaza que percibió el individuo tiempo atrás por la religión.

Para el autor, El Sujeto es un trabajo de doble desprendimiento, es decir, se forma al momento de rechazar al unísono la instrumentalidad y la identidad, dando como resultado un proceso de *subjetivación* (Touraine, 2000, pág. 67), que representa el intento del propio individuo a resistirse a su propio desgarramiento y a su pérdida de identidad. La *subjetivación* genera la desaparición de la moral del deber y el objetivo final y personal de cada Sujeto, debido a que ahora el Sujeto se preocupa por descubrir su propia felicidad y no en construir una sociedad mejor (Touraine, 2000, pág. 82).

Los movimientos sociales, para Touraine son más bien *movimientos societales* (Touraine, 2000, pág. 101), que describen la noción que permite poner en evidencia la existencia de un tipo muy específico de acción colectiva, la cual mediante orientaciones generales de la sociedad comparte con su adversario para privarlo de legitimidad. Estos movimientos combinan un conflicto social con un proyecto cultural, que siempre se define por referencia a un Sujeto. Todo movimiento societal, según el autor, posee dos vertientes: una es utópica, donde el actor se identifica con los derechos del Sujeto, y la otra, es ideológica en la cual se concentra la lucha contra un adversario social; el movimiento no podría existir en ausencia de uno de los dos elementos y lo que caracteriza a los movimientos societales de una

reivindicación o una conducta de crisis política es que definen con precisión a su adversario.

El vínculo que une al movimiento social y el Sujeto es la sociedad civil. La *sociedad civil* (Touraine, 2000, pág. 107) es percibida por el autor, como la participación de los ciudadanos en la vida pública, pero esta se descompone cuando las demandas sociales se subordinan al programa político. En otras palabras la sociedad civil no puede sino actuar en conexión con fuerza política, pero no pueden confundirse con partidos o coaliciones que manejan la política nacional. A medio camino entre los programas políticos y las situaciones sociales, se construyen un conjunto de mediaciones a la vez sociales y políticas, como por ejemplo lo son las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en los países subdesarrollados.

Fueron los movimientos sociales existentes en los años setenta lo que se fraccionaron rápidamente porque se mantuvieron como movimientos pre políticos o parapolíticos, en cambio otros movimientos como el de las mujeres, que no se convirtieron en una fuerza política, fueron los que penetraron en las conductas personales, las relaciones familiares y las concepciones del derecho y la educación.

En una sociedad dominada por la economía de mercado, son los movimientos de defensa de los derechos culturales los que mejor la representa. Si hoy hay que hablar, según el Touraine, de sociedad civil es para afirmar que el Sujeto habla en lo sucesivo por sí mismo; ya no puede hacerlo de otra manera porque está cercado a la vez por el universo económico del mercado y las técnicas y por ideologías comunitarias.

Finalmente este sociólogo señala que lo que constituye un movimiento societal actualmente es la existencia de actores capaces de derribar una dominación social para hacer triunfar, contra su adversario, las orientaciones culturales que reivindica. Esos movimientos unen la conciencia y la acción el conflicto y la utopía, afirmando así su propia prioridad sobre la acción política.

En cuanto a los **Sistemas Electorales**, Dieter Nohlen, señala que “determinan las reglas a través de las cuales los electores pueden expresar sus preferencias políticas y a través de las cuales es posible convertir votos en escaños parlamentarios.” (Nohlen, 2008,

pág. 8) Para este autor los sistemas electorales están compuestos por: a) la distribución de las circunscripciones electorales, b) la forma de la candidatura y la votación, y c) la transformación de votos en escaños. Cada uno de estos elementos en particular ejerce efectos muy diferentes en el conjunto del sistema electoral y por ende en el resultado de una elección.

La distribución de las circunscripciones electorales se refiere al proceso de determinación del número y tamaño de las circunscripciones de las mismas. El tamaño de la circunscripción electoral no alude por lo tanto a su extensión territorial, sino al número de escaños que se adjudican en la circunscripción. La distinción básica radica entre las circunscripciones uninominales y las plurinominales (Nohlen, 2008, pág. 9). El tamaño de la circunscripción es de gran importancia para los efectos del sistema electoral, primero, por la relación entre votos y escaños, y segundo, debido a las oportunidades electorales que se les dan a los partidos políticos.

En el caso de la candidatura la distinción básica es entre la candidatura individual y la lista. La lista por su parte puede tener tres formas distintas: lista bloqueada, lista cerrada y no bloqueada, o lista abierta (Nohlen, 2008, pág. 11). La forma de votación está relacionada estrechamente con la forma de candidatura.

En la conversión de votos en escaños, por otra parte, es de suma importancia el método según el cual se deciden quienes son los vencedores y los vencidos de una elección. Estos métodos se pueden clasificar en dos grupos, el método de mayoría y el método proporcional (Nohlen, 2008, pág. 13). Los diferentes procedimientos de conversión en los respectivos niveles exhiben a su vez efectos políticos que pueden reforzarse o debilitarse en su juego conjunto, y generalmente se los combina de tal forma que en su conjunto, y generalmente se los combina de tal forma que en su conjunto se mantengan dentro del principio de representación buscado (Nohlen, 2008, pág. 16).

En la conversión de votos en escaños, las barreras legales constituyen un engranaje importante. Se habla de barreras legales cuando los partidos tienen que alcanzar un determinado porcentaje de votos o un determinado número de mandatarios para ser tomados en cuenta en la distribución de escaños en el nivel de la circunscripción

plurinominal o nacional (Nohlen, 2008, pág. 16). La única función de las barreras legales consiste en excluir a pequeños partidos políticos de la distribución de escaños y, por consiguiente, de la representación parlamentaria con el fin de ejercer un efecto concentrador sobre el sistema de partidos.

Los sistemas electorales están diseñados con la finalidad de legitimar y garantizar el principio de representación. En primer lugar, son una variable potencialmente influyente en la gobernabilidad de un país, considerándolos como una variable que influye en la representación política. En segundo lugar, se puede afirmar que los sistemas electorales tienen un primer efecto directo, lo cual es la estructuración de las preferencias políticas y la generación de un resultado electoral en forma de adjudicación de puestos legislativos o ejecutivos. Además los sistemas electorales deben clasificarse y juzgarse de acuerdo con el grado de cumplimiento del principio de representación que se supone tiene que seguir. Para este autor, la relación del sistema de partidos y el sistema electoral es una relación de doble causalidad.

Resumen del capítulo

El presente capítulo exhibió varios lineamientos teóricos de las categorías conceptuales que se consideró iban a ser necesarias aclarar para la continuación de la investigación. No obstante, si menospreciar las tendencias ideológicas de los autores, se decidió por una sola definición teórica, la cual será presentada a continuación:

Se puede afirmar que una cuestión es *política* (Weber, 2009), cuando hay quienes aspiran a participar o influir en la distribución del *poder* (Weber, 2009) que se lo entiende como dominación, debido a que consiste en la capacidad de obtener obediencia a un mandato legítimo. Participar en la política es una relación de lucha o competencia por el poder con el propósito de influenciar en el manejo del *Estado* (Weber, 2009), al cual se lo determina como la asociación de dominación que con éxito monopolizó la violencia física legítima como medio de dominación de hombres sobre hombres. Para que subsista el Estado necesita que los dominados acaten la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan. Las relaciones de mandato y obediencia más o menos continuas en el tiempo, tienden a basarse no solamente en fundamentos materiales o en la pura costumbre de obediencia que tienen los sometidos, sino también y principalmente en un específico fundamento de legitimidad legal o racional.

Todo Estado necesita de un modelo de organización del poder, es decir, necesita estructura el poder político para monopolizar la fuerza de coacción en la sociedad, es así como constituye un *sistema político* (Bobbio, 1986) el cual está conformado por un conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos que para legitimarse necesita del apoyo, efectividad y eficiencia de su relación de retroalimentación permanente con su régimen político. El *régimen político* (Bobbio, 1986) se entiende, en cambio, como la influencia de voluntades políticas en las que implica la elección y puesta en juego de determinados valores políticos.

Cualquier definición de régimen político destaca la importancia de las instituciones, y las democracias liberales, en las que vivimos, combinan las instituciones de limitación del poder con mecanismos de elección de los gobernantes en los que participa la mayor parte de la población adulta. De hecho lo que hace diferencia a un modelo democrático de otro es

la forma como se organiza la representación y participación política. La *democracia* (Schumpeter, 1963) (Dahl, 2012) es un modelo que produce decisiones políticas, por medio de las cuales los individuos, que están considerados políticamente iguales, adquieren el poder de determinar, mediante el voto, las decisiones políticas. La *democracia* (Schumpeter, 1963) es una competición por el liderazgo político, pero no entre individuos, sino entre grupos: los partidos políticos.

Los *partidos políticos* (Sartori, 2005) desempeñan las funciones relacionadas con la representación y la participación política, con el objetivo de establecer las relaciones entre la sociedad y el Estado. Sus funciones básicamente son canalizar las demandas e intereses, proponer programas de gobierno que respondan las necesidades sociales y el reclutamiento y formación de dirigentes políticos. La combinación del número y la ubicación ideológica de los partidos da lugar a la tipología del *sistema de partidos* (Sartori, 2005) que va desde el unipartidismo hasta multipartidismo (en este caso, como se analiza el sistema partidista ecuatoriano, la categoría que se utilizara será el multipartidismo).

No obstante, la crisis política ecuatoriana de los años noventa, que se estudiara a continuación, permitió el empoderamiento de una sociedad civil (Touraine, 2000) especializada que facilitó la participación ciudadana. Los movimientos sociales (Touraine, 2000) que aparecieron combinaban el conflicto social con un proyecto cultural. Todo movimiento societal (como se refiere Touraine a los movimientos sociales), posee dos vertientes: una es utópica, donde el actor se identifica con los derechos del Sujeto, y la otra, es ideológica en la cual se concentra la lucha contra un adversario social. Lo que caracteriza a los movimientos sociales de una reivindicación o una conducta de crisis política es que definen con precisión a su adversario.

Dentro del régimen político que se está tratando (*democracia*), los partidos políticos se disputan el liderazgo político dentro de una arena de juego denominado sistema electoral. El *sistema electoral* (Nohlen, 2008) determina las reglas en las cuales los electores expresan sus preferencias políticas a través del sufragio que mediante el uso de métodos matemáticos específicos convierten los votos en cargos públicos.

SEGUNDO CAPÍTULO: LA TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA DEL ECUADOR

2.1. Redemocratización y proceso de institucionalización partidista (1979-1996)

2.1.1. Actores e instituciones

Como se señaló al comienzo de la Tesis, los dos siglos de vida republicana del Ecuador, desde su separación de la Gran Colombia en 1830, han estado marcados por procesos de constante refundación estatal y reestructuración institucional, concomitantemente con la inestabilidad de su economía dependiente de un solo producto de exportación (café, cacao, banano). Hasta los años setenta del siglo XX, la oligarquía exportadora mantuvo el poder político casi exclusivamente, con mediación de períodos populistas o del militarismo que constituyeron mecanismos para permitir el acceso al poder de las clases populares.

El comercio exterior marcó la pauta de la estabilidad o inestabilidad política: “Esta relación entre ciclo económico y ciclo político fue soportada por nuevas bases sociales con disponibilidad para la modernización económica y la modernización política” (Verdesoto, 2014, pág. 26). Los períodos de democratización contemporánea, 1948-1960 y 1979- hasta la actualidad, coincidieron con el auge de la explotación bananera y la explotación petrolera respectivamente. Entre 1925 a 1979, el sistema político contó con el arbitraje de las Fuerzas Armadas (Alcátara, 2003); el papel político de los militares fue reforzado por la legitimidad que alcanzaron en la defensa de la frontera sur que provocó continuos enfrentamientos con el Perú avivando el sentimiento patriótico de ecuatorianos (Verdesoto, 2014)

Los conflictos regionales desde los inicios republicanos caracterizaron una bipolaridad entre Sierra y Costa, elemento que también marcó la vida política del Ecuador. El regionalismo ha sido persistente hasta la actualidad y notorio en ciertas características socioculturales, económicas y políticas (Alcátara, 2003). La Sierra, mantuvo una cierta preeminencia al ser Quito la capital política y administrativa del país; mientras que, la Costa, monopolizó la dinámica económica gracias a la actividad exportadora con eje en el puerto de Guayaquil. Una tercera región, el Oriente o Amazonia, permaneció relegado hasta la década de los setenta cuando la actividad exportadora de petróleo empezó a

dinamizar y cambiar la economía ecuatoriana. Los conflictos regionales que se protagonizaron entre Sierra y Costa perduraron gracias al impulso por las contiendas personales entre caudillos (Ayala Mora, 1989).

Durante la etapa oligárquica, los conflictos políticos estuvieron polarizados entre dos partidos políticos, Conservador y Liberal, que con diferentes fracciones, se anularon mutuamente en sus esfuerzos por escalar el poder. De allí la importancia que asumieron los mecanismos de mediación política mencionados: populismo y militarismo. A fines de los años setenta empezaron a surgir fracciones personalistas de estas tendencias que también pudieron posicionarse en el poder gracias a su carácter dirimente ocasional especialmente dentro de la legislatura, permitiendo la conformación de mayorías oportunistas coyunturales. Las diferencias entre los dos partidos eran mínimas debido a matices ideológicos “los liberales, partidarios del Estado laico y del fortalecimiento del Legislativo, tuvieron su feudo en la Costa; y los conservadores, que se centraron en la Sierra, lucharon por el Estado confesional católico y el robustecimiento del Ejecutivo.” (Alcántara, 2003, pág. 403).

A comienzos de los años treinta José María Velasco Ibarra llegó a la Presidencia de la República y se constituyó uno de los mecanismos de mediación política mencionados. Elegido cinco veces presidente¹⁷ (cuatro por mandato popular), Velasco inauguró el fenómeno populista¹⁸ (Alcántara, 2003, pág. 404) que se entronizó en el país como una constante de la vida política; sus influencias llegaron hasta 1972 cuando fue derrocado por cuarta vez por los militares. El velasquismo, como se denominó a este fenómeno, no llegó a constituirse como partido debido a la apatía que tenía su líder por las mencionadas instituciones políticas. No obstante, sus partidarios fundaron un movimiento que se denominó *Federación Nacional Velasquista*, de carácter eminentemente electorera que se ponía en marcha únicamente en vísperas de elecciones. Sin embargo, la función positiva

¹⁷ José María Velasco Ibarra, quiteño de nacimiento y abogado de profesión, fue Presidente de la República del Ecuador durante cinco ocasiones (1934-1935, 1944-1947, 1952-1956, 1960-1961 y 1968-1972), todas estas electo por mandato popular, y solamente logró culminar un solo período. Se auto proclamó dictador en dos ocasiones sin embargo, los constantes conflictos con los militares llevó a varias de sus destituciones.

¹⁸ El populismo ecuatoriano es muy peculiar y autóctono; no genera proteccionismo del Estado, porque no es el producto de la alianza táctica entre la burguesía industrial emergente y el proletario naciente, sino más bien es un populismo paternalista por la falta de una estructura de bases sindicales, a pesar de la ley laboral expedida en el período juliano.

que se atribuye al velasquismo fue su capacidad de mover a las masas para acudir a las urnas, y evitar los característicos fraudes que el bipartidismo de la época hacía en los procesos electorales, contribuyendo así, a la democratización del voto (Alcátara, 2003).

Las Fuerzas Armadas, en la época de los sesenta y setenta, legitimaron su presencia en la política como la única institución relativamente fuerte, asumiendo el papel de representación de los intereses populares ante el Estado, sea a través de sus influencias sobre la clase política de izquierda o a través de su propia presencia en los interinatos que seguían a los frecuentes golpes de Estado. Desde los años cuarenta influyeron en las sucesivas elaboraciones de las Constituciones, pusieron su impronta en ellas y manejaron por sí mismas los artículos constitucionales que correspondían a sus intereses corporativos. También, desde 1963 pusieron en práctica la doctrina y normas de la *Seguridad Nacional* adquiridas de las dictaduras del Cono Sur. La Ley y Reglamento –que no estaban incorporadas al aparato formal legislativo del país- fueron manejadas durante sus mandatos como si tuvieran fuerza de ley para manejar los conflictos ideológicos y el peligro del comunismo en un país donde estos grupos fueron pequeños y poco influyentes salvo en los sectores intelectuales.

Desde febrero de 1972, las Fuerzas Armadas constituyeron el gobierno *Nacionalista Revolucionario de las Fuerzas Armadas* liderado por el General Guillermo Rodríguez Lara, después de derrocar a Velasco Ibarra de su quinto período constitucional. Con la capacidad de disponer directamente de los recursos petroleros en un momento de alza de los precios del hidrocarburo, el gobierno, independizado de la única capacidad de obtener divisas del sector exportador antes proveedor de esta materia al Estado, pudo implementar un *Plan de Desarrollo* (quinquenal), destinado a producir –según sus autores, planificadores civiles nacionales adscritos a las líneas cepalinas de entonces- un cambio drástico de la estructura económica y social del país.

Como resultado de esta intervención, la sociedad ecuatoriana, se “asoció a las Fuerzas Armadas con un imaginario de orden, estabilidad y equilibrio” (Ayala Mora, 1989, pág. 52), manteniendo un mayor nivel de credibilidad y legitimidad por sobre otras instituciones públicas de la época. La extracción y exportación petrolera representó una verdadera conmoción social, debido a alto flujo de divisas y recursos financieros que pudo canalizar a

los sectores productivos beneficiarios de la política gubernamental, es decir, los nuevos sectores industriales vinculados al Pacto Andino, ya para ese entonces los agroindustriales. Todo ellos en detrimento de los importadores y de los grupos rentistas. El Estado se convirtió realmente en el agente económico principal que pudo capitalizar los ingresos petroleros, a través del FONADE (Fondo de Desarrollo, posteriormente Banco del Estado) instituido en 1973 para transferir recursos para los procesos de modernización del Estado y de la economía que pretendió fortalecer. También fue la época en que se modernizaron las Fuerzas Armadas en sus equipos bélicos, en sus centros de educación superior y de capacitación.

La primera fase de este gobierno militar, fue calificada por algunos académicos como “blanda”¹⁹, perduró hasta 1975 y respetó básicamente la opinión pública y la prensa concitó la adhesión de los sectores civiles organizados en las tendencias de izquierda. “El despertar de la oposición de carácter derechista vinculada a los nuevos sectores petroleros extranjeros y, sobre todo, la división del ejército, (...), terminaron de debilitar al régimen.” (Alcátara, 2003, pág. 407) Fue así como el Jefe de Estado, Rodríguez Lara, fue reemplazado por un Triunvirato Militar²⁰. Esta nueva administración denominada *Consejo Superior de Gobierno*, se presentó como un gobierno de transición buscando devolver el poder del Estado a pueblo.

¹⁹ Algunos autores han comparado la dictadura ecuatoriana con las del Cono Sur, como Argentina y Chile, y la califican de blanda debido a que no hubo la represión ni los atropellos a los derechos humanos como en los dos casos mencionados.

²⁰ Este Triunvirato estuvo conformado por tres miembros de cada rama de las Fuerzas Armadas. El Almirante Alfredo Poveda como representante de la Fuerza Naval (Presidente del nuevo Consejo), el General de División Guillermo Duran Arcentales como representante de la Fuerza Terrestre y el General Luis Leoro Franco como representante de la Fuerza Aérea.

2.1.2. El proceso de transición política

Cando los recursos petroleros empezaron a declinar, la dictadura experimentó un fuerte desgaste tanto a nivel interno, ya que hubieron divisiones ideológicas en las Fuerzas Armadas, como presiones de los nuevos grupos económicos externos asociadas con las petroleras. A nivel externo enfrentó la lucha con las compañías petroleras en jurisdicciones extranjeras. Era difícil continuar en el poder cada vez que los sectores políticos asociados con Rodríguez Lara no iban a conceder apoyos al nuevo gobierno militar asociado con las alas derechas de las Fuerzas Armadas, y asumido con los intereses de la oligarquía. Esta lectura de la situación llevó a los militares a pensar en una forma urgente de entregar el poder a los civiles, siendo el Ecuador el primer país que retorno a la vida democrática en América Latina, iniciando la tercera ola²¹ (Huntington, 1994) de democratización.

En 1976, el nuevo Ministro de Gobierno convocó a un debate o discusión con las principales fuerzas políticas y sociales para preguntarles cómo sería la transición. Llamó al diálogo a partidos políticos tradicionales y a los nuevos partidos; pero también llamó a los sectores sindicales obreros, agrarios, a las amas de casa, intelectuales y estudiantes. Los resultados determinaron la necesidad de una reestructuración de las normas políticas -y fruto de la influencia del pensamiento militar- que para una modernización del Estado se requería fortalecer la unidad nacional. Bajo un respaldo económico y cultural de sus habitantes y garantizando sus derechos mediante instituciones de representación sólidas (Alcátara, 2003). Para las elites políticas ecuatorianas el éxito de la transición democrática recaía en los partidos políticos, motivo por el cual, había que diseñar e implementar un sistema de partidos fuerte con organizaciones modernas de carácter nacional como requisito para el funcionamiento de la tan anhelada democracia (Freidenberg, 2001).

El *Plan de Reestructuración Jurídica del Estado* fue el mecanismo de transición desde el sistema autoritario al democrático, en el cual, los militares lideraron una apertura

²¹ Samuel Huntington, politólogo norteamericano, señala en su libro "La tercera ola", el proceso evolutivo de la democracia a lo largo de la historia, partiendo de la Revolución Francesa (1789). Para el autor la consolidación de este tipo de gobierno en el mundo se ha producido a través de tres olas, que reflejan la expansión democrática, que fue interrumpida por dos períodos de retroceso. La primera ola 1822-1922, empieza con las primeras elecciones realizadas en Estados Unidos, todas estas surgen de las ideas de la Revolución Francesa. La segunda ola 1945-1960, surge al finalizar la Segunda Guerra Mundial, interrumpida por las dictaduras militares en América Latina. La tercera ola 1978 – hasta la actualidad, inicia con la caída de las dictaduras militares.

controlada. El objetivo era desestructurar las lógicas de dominación política tradicional²², es decir, se trataba de rediseñar las relaciones del nuevo sistema político, por lo cual se requería una reforma constitucional. El diseño institucional estuvo encargado a dos sendas *Juntas de Notables*²³ a los que se encargaron de elaborar un proyecto nuevo de Constitución junto con una Ley de Partidos Políticos y reformas electorales. En efecto, los proyectos mencionados, una vez que fueron discutidos frente a la opinión pública, fueron puestos a elección del electorado, proceso que ratificó la aprobación de la nueva normativa.

Esta nueva institucionalidad buscaba centrarse en los partidos políticos como modo de garantizar una democracia estable. Concediéndoles el monopolio de la acción política, ya que eran las únicas agrupaciones que podían presentar candidatos en procesos de elección popular²⁴. Estas organizaciones, pertenecientes a diferentes vertientes ideológicas, fueron los protagonistas principales de la estructura del régimen representativo que se estaba construyendo. Se buscaba que los partidos, en conjunto con el sistema electoral, fueran los canales necesarios y exclusivos de acceso de la ciudadanía hacia el Estado. Con ello se pretendía limitar la presencia de líderes populistas y de maquinarias electorales que habían caracterizado la vida política hasta ese entonces (Pachano, 1998) (Alcátara, 2003) (Verdesoto, 2014). La Ley de Partidos Políticos contemplaba el requisito indispensable de que fueran estructuras organizadas, ideológicas, fuertes, estables y de carácter nacional²⁵ (Freidenberg, 2001).

²² La Ley Electoral de 1978 incluyó los requisitos de nacionalidad y de no haber ostentado el cargo de presidente anteriormente con el objetivo de imposibilitar la participación del líder populista Assad Bucaram, como también de los ex presidentes María Velasco Ibarra y Carlos Julio Arosemena.

²³ Para implementar el marco constitucional del retorno a la democracia, el gobierno decidió realizar un amplio proceso de consulta, cuya dirección fue encomendada al General Richelieu Levoyer. El General anunció un *Plan de Reestructuración Jurídica del Estado*, mediante el cual se establecieron tres comisiones, a cada una de las cuales se le encargó trabajar en un tema específico. La primera comisión tuvo a cargo la elaboración de un proyecto de nueva Constitución y estuvo presidida por el socialista Carlos Cueva Tamariz. La segunda comisión, se encargó de la elaboración de un proyecto de reformas a la Constitución de 1945 y estuvo presidida por el conservador Ramiro Borja y Borja. La tercera comisión, trabajó en la elaboración de la Ley de Elecciones, la Ley de Partidos Políticos y la Ley de Referéndum, y estuvo encabezada por el demócrata cristiano Osvaldo Hurtado.

²⁴ En la Constitución de 1978, señala en su artículo 37 que “Únicamente los partidos políticos reconocidos por la ley pueden presentar candidatos para una elección popular. Para intervenir como candidato en toda elección popular, además de los otros requisitos exigidos por la Constitución, se requiere estar afiliado a un partido político”. (Corte Nacional, 1978, pág.14)

²⁵ La Ley de Partidos de 1978, en sus artículos 10, 11 y 12, exigía, para que un partido político sea reconocido legalmente, que cumplan una serie de requisitos como por ejemplo: la presencia de la agrupación en por lo menos diez distritos; apoyo de firmas del 1.5 por ciento del padrón electoral; la presentación de actas de

El Ley Electoral expedida mantuvo el voto universal, directo, secreto y obligatorio para los que supiesen leer y escribir y facultativo para los analfabetos. Tenía derecho al voto todo ciudadano ecuatoriano que haya cumplido la mayoría de edad, es decir, mayores de dieciocho años y que gozara de sus derechos políticos. Se les negaba el derecho al sufragio a todos los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía en servicio activo.

El sistema electoral establecía además que la elección de Presidente y Vicepresidente se realizara bajo el método de mayoría absoluta, si ningún candidato alcanzase el número necesario de votos, los dos candidatos con mayor votación se someterían a una segunda vuelta electoral. El objetivo era reducir el número de partidos, a tres o cuatro. Los períodos presidenciales serían de cinco años pero sin posibilidad de reelección al cargo público. En cuanto a la Cámara de Representantes, se determinó que sería unicameral integrado por diputados elegidos a través de dos tipos de circunscripciones: una de representación nacional que abarcaba todo el territorio, en la cual se escogía un número fijo de diputados (doce); y la otra de carácter provincial, donde se escogían un número variable de diputados en función al número de habitantes que vivían en las mencionadas circunscripciones. “El argumento era conciliar una base de representación nacional con los intereses provinciales.” (Freidenberg, 2001, pág. 23)

Los diputados eran elegidos por el sistema de listas cerradas y bloqueadas, mientras que la asignación de escaños se realizaba bajo el sistema proporcional de cociente y residuo electoral o doble cociente. Los legisladores duraban en sus funciones cinco años y no podían ser reelegidos para desempeñarse en el mismo cargo para otro período, aunque, si podían presentarse como candidatos para otro nivel de representación. La representación de las minorías se garantizaba mediante la prohibición de alianzas entre partidos. (TSE, 1990)

2.1.3. La puesta en práctica del proceso democrático en el Ecuador

Bajo las condiciones el *Regreso a la Democracia* en Ecuador se llevó a cabo, y las elecciones de 1978-1979 fueron la prueba. Los triunfadores de los comicios fueron Jaime

fundación, emblema, declaración de principios filosóficos, lista de dirigentes y su programa de gobierno. La entidad reguladora sería el Tribunal Supremo Electoral, institución encargada de observar y controlar el funcionamiento del sistema de partidos y el electoral.

Roldós Aguilera y Osvaldo Hurtado, binomio que representó la alianza de los partidos CFP y DP²⁶. La victoria electoral de Roldós, dio inicio a un juego electoral que consagró el liderazgo de la tendencia de centro que se había formado mediante una coalición entre el populismo clásico y la democracia cristiana. Desde un principio el presidente electo se alejó de la línea partidista del CFP, partido que era liderado por el populista Assad Bucaram, quien además era presidente de la Cámara de Representantes. Sin embargo, tras la muerte del Primer Mandatario en un accidente aéreo el 24 de mayo de 1981 y sucediendo al cargo el vicepresidente Hurtado, el distanciamiento entre el Ejecutivo y Legislativo fue evidente.

En un principio se dispuso que el mandato de los representantes públicos fuera de cinco años, pero en 1983 mediante reforma constitucional, se redujera la vigencia del período de los diputados nacionales a cuatro años y se instauró elecciones intermedias para los diputados provinciales, reduciendo su período a dos años. En la práctica, los diputados tenían las mismas atribuciones y responsabilidades, sólo se diferenciaban por la duración de su mandato (Freidenberg, 2001). Además se cambió el nombre de *Cámara Legislativa* a *Congreso Nacional*. “En un país caracterizado por el pluripartidismo, al determinarse que ciertos representantes debían renovar su mandato (...), se dificultaba la formación de mayorías parlamentarias estables y con ello se favorecía la inestabilidad política.” (Alcátara, 2003, pág. 410)

La transición democrática permitió un libre juego electoral donde los principales actores eran los partidos políticos. Una vez terminado el mandato presidencial de Osvaldo Hurtado, en 1984, con el respaldo de los gremios empresariales y los sectores costeños, León Febres Cordero, líder del PSC de tendencia derechista, asumió la Presidencia de la República. Febres Cordero, actor empresarial costeño, abrió un período de inestabilidad en el sistema político debido al enfrentamiento que tuvo con el Legislativo. Se generó una serie crisis constitucionales cuando el Congreso nombró a unos jueces de la Corte Suprema de Justicia que no fueron del agrada del Primer Mandatario, quien nombró a magistrados.

Durante tres meses el país contó con dos Cortes de Justicia, la una apoyada por el legislativo y la otra por el ejecutivo (Alcátara, 2003). Las Fuerzas Armadas desde el regreso

²⁶ Fundado por Camilo Ponce Enríquez y Sixto Durán Ballén en 1951 como Movimiento Social Cristiano, convirtiéndose en partido en 1967.

a la democracia habían vivido un proceso de adaptación institucional que comprendió la vigilancia del modelo estatal que contribuyó a gestar (Verdesoto, 2014). Esa vigilancia se tornó invasiva en 1987, cuando el gobierno del líder socialcristiano entro en un alto grado de conflictividad, llegando a un levantamiento militar liderado por Frank Vargas, donde tomaron como rehén al Presidente de la República, acontecimiento denominado como *El Taurazo*²⁷ (Diario El Universo, 16 de diciembre de 2008). No obstante, el prisionero fue puesto en libertad tras llegar a un acuerdo con sus captores.

En 1988, estableciendo como propuestas de campaña la defensa de los derechos humanos, la refinanciación de la deuda externa, la apertura internacional progresista y la honestidad administrativa llegó a la presidencia Rodrigo Borja, representante de la socialdemocracia con su partido Izquierda Democrática. Este partido, en los mismo comicios, obtuvo veintinueve escaños en el parlamente, que en conjunto con la Democracia Popular, que había obtenido siete escaños, habían conformado una ajustada mayoría, denominándola “Bloque de Ética Política” (Alcátara, 2003).

En 1992, creando el Partido Unidad Republicana (PUR) tras perder la nominación presidencial por el PSC, Sixto Durán Ballén derroto al candidato, en segunda vuelta electoral, Jaime Nebot (PSC) sin embargo, el partido de la derecha cristiana había logrado una mayoría en el Congreso; la novedad de estas elecciones fue el debilitamiento de los partidos de centro izquierda, encabezados por la Izquierda Democrática y la Democracia Popular.

El período de 1979 a 1996, se caracterizó por cierta estabilidad institucional, haciendo alusión a que los gobiernos democráticamente elegidos²⁸ pudieron culminar sus períodos presidenciales²⁹. No obstante, esa estabilidad, como se describió anteriormente, se vio contrapuesta una crisis de gobernabilidad donde cada presidente, teniendo o no mayoría

²⁷ El gobierno de León Febres Cordero tuvo desacuerdos con las Fuerzas Armadas, uno de los cuales llevó a la captura del General de las Fuerza Aérea, Frank Vargas en marzo de 1986. Un año después, en enero de 1987, el Presidente hace una visita a la base de Taura, donde es secuestrado por comandos que le exigían la liberación de Vargas. Después de horas de negociaciones León Febres Cordero es liberado. Este acontecimiento marco el gobierno de este líder socialcristiano.

²⁸ Los períodos presidenciales fueron: Roldós-Hurtado del CFP Y DP (1979-1984), León Febres Cordero del Partido Social Cristiano (1984-1988), Rodrigo Borja de la Izquierda Democrática (1988-1992), Sixto Durán Vallen del Partido Unidad Republicana (1992-1996)

²⁹ A acepción del presidente Jaime Roldós, quien tras su muerte sucedió el cargo el vicepresidente Osvaldo Hurtado, todos los presidentes terminaron sus períodos constitucionales.

legislativa, tuvo que lidiar con un congreso hostil. El Congreso Nacional, conformado por un pluralismo de partidos políticos y una permanente campaña electoral debido a la proximidad de las elecciones legislativas, se convirtió en un escenario de mayorías móviles. Estas mayorías que se conformaban con una rapidez insólita, dependiendo de los intereses particularistas y partidistas que representaban, generaron un vaivén en el sistema de partidos dando como resultado una crónica inestabilidad institucional y política.

En el cuadro N° 1, presentado a continuación, pone en relación porcentual los escaños obtenidos por el partido de gobierno de turno contra los escaños del partido que obtuvo mayoría legislativa. Se puede observar que de cuatro períodos presidenciales y de siete períodos legislativo, solamente en dos ocasiones el partido de gobierno tuvo mayoría en el Congreso Nacional. En 1979 cuando Jaime Roldós fue elegido presidente, 44.9 por ciento de los escaños del legislativo fueron para el CFP, sin embargo el alejamiento del Ejecutivo señalado anteriormente rompió la relación entre estos dos poderes; otro caso similar fue el período de 1988-1990, que tras una campaña electoral exitosa, Rodrigo Borja llega a la presidencia y su partido político, Izquierda Democrática obtiene el 42.3 por ciento de escaños parlamentarios, pero la normativa electoral de 1983 le impidió postergar por dos años más tal situación favorable.

Exceptuando estos casos mencionados, el porcentaje de escaños del partido de gobierno dentro del Congreso fue bajo, no sobrepasaba el veinte por ciento. Al finalizar este período de una relativa estabilidad, entre los años de 1994 a 1996, la representatividad del gobierno llegó a ser de un 3.9 por ciento, la más baja de la época, dando a comprender el inicio de la crisis política que se avecinaba.

CUADRO N° 1

Relación entre el partido de gobierno con el partido de mayoría en el Congreso Nacional, período 1979-1996.

	Partido de Gobierno	Escaños (%)	Partido Mayoritario	Escaños (%)	Tendencia
1979-1984	CFP	44.9	CFP	44.9	Gobierno
1984-1986	PSC	12.7	ID	33.8	Oposición
*1986-1988	PSC	19.7	ID	23.9	Oposición
1988-1990	ID	42.3	ID	42.3	Gobierno
*1990-1992	ID	19.4	PSC	22.2	Oposición
1992-1994	PUR	15.6	PSC	27.3	Oposición
*1994-1996	PUR	3.9	PSC	33.8	Oposición

Fuente: Alcántara, M. (2003). "Ecuador" en *Sistemas Políticos de América Latina Volumen I América del Sur*. Madrid: Tecnos

Elaborado por: Rosa Landacay

* Período legislativo intermedio. La elecciones intermedias solo se escoge diputados provinciales

El Ecuador vivía un proceso democrático, donde la gobernabilidad fue el punto de quiebre. Paradójicamente, los partidos continuaban siendo únicos representantes de la ciudadanía. La situación cambió, en 1994, cuando una consulta popular propiciada por el presidente Sixto Duran Ballén, que había sido militante del partido Conservador, luego socialcristiano y al momento dirigente del Partido Republicado (disidente del Partido Social Cristiano) permitió la participación electoral de los independientes y su derecho a postularse como candidatos a cualquier dignidad, ya sea bajo la tutela de algún partido político, o representando a determinado número de ciudadanos de la respectiva circunscripción. Además se posibilitó la reelección a cargos de representación popular, siempre y cuando haya un período de por medio.³⁰ (Diario El tiempo, 2012).

³⁰ El 24 de febrero de 1986 se realizó la tercera consulta popular desde el inicio de la fase constitucional ecuatoriana. Consulta propuesta por León Febres Cordero, quien pregunto al pueblo si estaba de acuerdo en permitir que los ciudadanos independientes puedan ser elegidos para cargos públicos, sin la necesidad de estar afiliados a ningún partido político. Si bien la propuesta no era mala, el No triunfó debido a la anti popularidad del presidente. El 28 de agosto de 1994, el presidente Sixto Duran Ballén, en el primer de dos plebiscitos planteados den su período, consulto a la ciudadanía una la misma pregunta de Febres Cordera, con la

La consulta estableció el requisito de presentar programas de tipo doctrinario y nacional con perfiles ideológicos definidos para que los partidos pudieran participar en las elecciones. En este contexto, las reformas constitucionales de 1983 y 1994 provocaron, como lo señala el cuadro N° 2, un régimen de competencia partidista en el cual perduró la lucha histórica de poderes regionalista donde se sucedieron en el Ejecutivo las cuatro fuerzas políticas matrices: la DP, el PSC, la ID y el PRE. Se puede afirmar que los partidos políticos adquirirían supremacía electoral de la región de donde se originaban, el PSC como el PRE, con sede en Guayaquil, entre 1979-1996 adquirieron un respaldo electoral relevante en la región costa, debido a que más del 50 por ciento de sus escaños legislativo provenían de esta región. En cambio, la ID y el DP, siendo partidos políticos serranos donde sus sedes estaban en la capital del país, tuvieron su mayor respaldo en esta región.

Lo que se puede observar en el cuadro es que ningún de estos cuatro partidos políticos, entre el período señalado, sobrepasaron el 20 por ciento de representatividad en la región amazónica ni peninsular. A pesar de las intenciones normativas de producir instituciones partidistas nacionales, estas organizaciones partidistas continuaron con tendencias regionalistas.

CUADRO N° 2

Escaños obtenidos por las cuatro fuerzas políticas dominantes según la región entre 1979-1996

Partido/Circunscripción	Nacionales (%)	Costa (%)	Sierra (%)	Amazonia y Galápagos (%)
PSC	11	56	29	6
ID	10	16	59	14
PRE	13	67	19	1
DP	10	13	56	21

Fuente: Pachano, (2004). "El territorio de los partidos. Ecuador, 1979-2002" en *Partidos políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio*. Lima: Internacional IDEA, pág. 84

Elaborado por: Rosa Landacay

diferencia de que en esta ocasión el electorado aprobó que personas sin afiliación a partidos políticos puedan terciar en elecciones populares.

2.2. La crisis político-partidista (1997-2005)

2.2.1. Elecciones presidenciales de 1997, inicios de la crisis

La bonanza petrolera, que había dado inicio a la modernización estatal, entró en crisis a principios de la década de 1980; los precios de los hidrocarburos bajaron a precios insostenibles³¹. De modo que ninguna de los partidos políticos que subieron al poder entre 1979 y 1996 pudo desplegar sus programas y sus modelos de desarrollo. Los gobiernos de la Democracia Popular y de la Izquierda Democrática desplegaron una política social y económica de corte socialdemócrata; mientras que los de la Derecha (socialcristianos) intentaron introducir el modelo neoliberal. Todos ellos propiciaron reformas incoherentes a la administración pública y no tuvieron perspectivas estratégicas vinculadas a lo que sucedía en la economía internacional. Para entonces empezaba a sentirse los efectos del descontrol del sector financiero a nivel mundial. Pero en el Ecuador, específicamente, esto se transparentó en la primera incautación bancaria ocurrida en mayo de 1996³².

En esas circunstancias dos partidos se aprestaban para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del 7 de julio de 1996 que confrontó a políticos costeños, por un lado, Jaime Nebot del Partido Social Cristiano (PSC), y por el otro, Abdala Bucaram, líder populista del Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE). Bajo el consigna de "*jama, caleta y camello*"³³ con la cual pretendía atraer a los sectores medios y populares, este último se presentó como "el loco" -apelativo que jocosamente le había dado la población por su

³¹ La década de los ochenta tuvo una variación importante en los precios del crudo que generó posteriormente la crisis económica en América Latina. En 1980 el precio del barril se mantuvo en un promedio de \$35 sin embargo, a inicios de 1986 descendió a \$27 y para finalizar el año terminó en un valor \$10 por barril. El superávit del crudo comenzó a principio de la década de los ochenta como resultado de una reducción de la actividad económica de los países industrializados y el ahorro energético impulsado por los altos precios del combustible. El valor del barril de crudo cayó a un promedio de \$78.2 por barril en 1981 y a \$26.8 por abril en 1986, situación que dificultó las economías que se sostenidas por este hidrocarburo como fue la ecuatoriana.

³² El Banco Central intervino al Banco Continental que había incumplido las normativas y se encontraba desfinanciado en Ecuador pero tenía sus bases financieras en el exterior. Este fue el comienzo de la debacle financiera que terminó con la adopción de un nuevo sistema monetario -la dolarización- por parte del presidente Mahuad por medio de su último decreto, antes de ser objeto de un golpe de Estado militar-indígena, el 21 de enero de 2000. Las nuevas normativas creadas durante gobierno interino llevaron a la incautación de otros bancos.

³³ Esta expresión que usó el Partido Roldosista Ecuatoriano en tiempo de campaña electoral en 1996, fue una transfiguración de la consigna que León Febres Cordero usó para ganar la presidencia en 1984 "pan, techo y empleo"

carácter impetuoso- el 10 de agosto de 1996 llegó a ganar la Presidencia. El triunfo de Bucaram para el período presidencia de 1996-2000 se debió a que

El Partido Roldosista Ecuatoriano fue la consecuencia de la transición del populismo hacia la modernidad que planteo el presidente Jaime Roldós y de la recuperación del “espíritu” del populismo tradicional que se había sostenido en la cultura política y que fue encubado en los partidos/corrientes personalistas que fueron desplazados en la década petrolera. (Verdesoto, 2014, pág. 273)

El peculiar temperamento y accionar del presidente no fue del agrado de los sectores políticos de oposición. El gobierno populista comenzó a teñirse con las denuncias de corrupción³⁴ (Diario La Hora, 19 de septiembre de 2000) y nepotismo³⁵ (Ecuador Inmediato, 29 de agosto de 2008), que acompañados del trasfondo económico en descomposición detonaron un malestar social generalizado. Una poderosa y masiva marcha popular, de clase medias se levantó especialmente en Quito, congregó a movimientos de todos los sectores que exigieron su salida a tan solo seis meses de haberse instalado su administración. A ese clamor se unió el resto de la clase política representada por sus dirigentes.

Las cosas ocurrieron de tal modo que todos buscaban el protagonismo militar en un papel de mediadores entre las fuerzas opuestas. Los militares y específicamente el Jefe del Comando Conjunto, General Paco Moncayo, fueron llevados a cumplir un papel protagónico en la resolución de las situaciones que terminaron con el gobierno de Bucaram y propiciaron una transición entre el 5 de febrero de 1997 y las resoluciones posteriores del Congreso Nacional que determinaron en nombramiento de Fabián Alarcón como interino.

El bucaramismo fue una forma específica de hacer política, que tendió a la desinstitucionalización. Estableció un orden por la desestructuración de lo organizado, manipuló a la opinión pública por la confusión arbitraria de demandas y sentidos comunes, y (re)cohesionó un sentido de masa, que se había debilitado en la política ecuatoriana. (Verdesoto, 2014, pág. 277)

³⁴ Uno de ellos fue “Caso de la Mochila Escolar”, que involucraba a la Ministra de Educación, Sandra Correa, hizo un mal uso de fondos públicos, donde no se pudo dimensionar el sobreprecio que hubo.

³⁵ Uno de los casos de nepotismo fue el del hijo de Presidente, Jacobo Bucaram, quien siendo Gerente de Aduanas, había apilado una cuantiosa fortuna. Llegando a festejar su primer millón de dólares.

2.2.2. Los interinazgos y nuevas reformas electorales

El nuevo presidente, Fabián Alarcón, tuvo el encargo de abrir un período constituyente, en el cual, se eliminaran las principales medidas económicas antipopulares, se pusiera en marcha una Comisión Anticorrupción y se llame a elecciones para una Asamblea Constituyente. En mayo de 1997, mediante consulta popular, se preguntó a los ciudadanos respecto a una serie de temas de carácter electoral como la modificación del sistema de votaciones. Hasta ese momento, había regido un sistema basado en una fórmula o principio proporcional, que utilizaba listas cerradas y bloqueadas, con transferencia de votos dentro de ellas y que, por medio de la aplicación de un mecanismo de doble cociente, aseguraba la presencia de las minorías. La ciudadanía aprobó el cambio de reglas basadas en una fórmula o principio de decisión mayoritaria, que utilizaba listas abiertas, de votación personalizada, sin transferencia de votos dentro de listas, con asignación de puestas por simple orden del número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos y, por lo tanto sin presencia de mayorías (Pachano, 1998).

En la Constitución 1998, nuevamente se reformó la Ley de Elecciones delineando un nuevo régimen político, en el cual se establecía que solamente obteniendo el cuarenta por ciento de los votos válidos y sobrepasando con diez puntos porcentuales en la totalidad de los votos válidos, bastaba para ser elegido en primera vuelta a los cargos de presidente y vicepresidente. El congreso mantuvo su estructura unicameral, pero cada provincia pasó a estar representada por un mínimo de dos diputados y uno más por cada doscientos mil habitantes. Se introdujeron modificaciones en el principio de representación, en el que los criterios de asignación de escaños y en la estructura del voto, pasaron a utilizar un sistema que combina la elección de nombres de candidatos de una lista o entre distintas listas partidistas así como también de candidatos independientes. Además este texto constitucional unificó el mandato de los diputados en cuatro años, con la pretensión de facilitar la estabilidad en las relaciones entre el Legislativo y el Ejecutivo. También se restableció la barrera de salida de cinco por ciento como umbral electoral con el objetivo de reducir la fragmentación partidista. (Freidenberg, 2001)

Hasta este punto el sistema electoral, como lo señala el cuadro N° 3, había sido reformado en tres ocasiones, siendo cada una de ella, afectaciones directas a la

composición, dinamismo y estabilización del sistema de partidos. La constitución de 1978 idealizó una institucionalidad política cimentada en los partidos políticos como únicos actores legítimos de representación y participación. No obstante, las reformas simbolizaron un cambio radical que alteró de manera inevitable las condiciones de la representación política; por un lado, la legitimidad de la sociedad ante estas instituciones que los representaba en el legislativo decayó con el apareamiento de las mayorías móviles, que habían provocado los períodos legislativos cortos (1983). Por otro lado, se perdió el protagonismo de los partidos políticos en los comicios electorales ante la presencia de los no afiliados (1994) y finalmente se eliminó el monopolio que los partidos políticos tenían sobre la elaboración de las listas al cambiar la forma de votación a listas abiertas (1997), creando las bases para disminuir significativamente la adscripción ideológica de los votantes, introduciendo nuevas características en el panorama electoral y partidista del país.

CUADRO N°3

Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos entre 1983-1997

		LEY DE PARTIDOS POLITICOS	LEY ELECTORAL
Constitución de 1978		<p>Los partidos políticos tuvieron que reinscribirse en el Tribunal Supremo Electoral bajos los requisitos de una estructura organizada e ideología fuerte. Únicamente los partidos políticos reconocidos por la ley pueden presentar candidatos a elecciones y estos deben estar previamente afiliados al partido.</p>	<p>El voto es obligatorio para los mayores de edad (18) que sepan leer y escribir. Voto facultativo para los analfabetos mayores de edad. Las fuerzas públicas no votan.</p> <p>Presidente y vicepresidente se escoge con el método de mayoría absoluta y se contempla segunda vuelta electoral. Con un período presidencia de 5 años</p> <p>Diputados nacionales y provinciales se escogen en listas cerradas y bloqueadas con el sistema proporcional de cociente. Legislativo tiene un período de 5 años.</p>
REFORMAS	1997		<p>Período presidencial se reduce a 4 años</p> <p>Período legislativo: Nacional se reduce a cuatro años Provincial se reduce a dos años</p>
	1983	<p>Pueden ser candidatos a cargos públicos personas no afiliadas a partidos políticos. Organizaciones independientes pueden presentarse a elecciones.</p>	
	1994		<p>Disputados (nacionales y provinciales) son elegidos en listas abiertas</p>

Fuente: TSE. (1990). *Legislación Electoral Ecuatoriana*. Quito: Corporación Editorial Ecuatoriana
 Alcántara, M. (2003). "Ecuador" en *Sistemas Políticos de América Latina Volumen I América del Sur*. Madrid: Tecnos
 Elaborado: Rosa Landacay

2.2.3. Dolarización y Crisis financiera

Entre 1997 y el 2000, El Ecuador entró en una fase severa de la crisis económica, sea por la caída de los precios del petróleo a mínimos registrados³⁶, por la dislocación del sistema financiero a partir de las medidas neoliberales del régimen de Durán Ballén y también como efecto de los costos de la guerra no declarada con el Perú y su posterior proceso de negociaciones que involucraron garantes internacionales, separación de fuerzas, todo ello con costos económicos no previstos. El endeudamiento externo se había elevado principalmente con el Fondo Monetario Internacional, no obstante, pese a las distintas reformas constitucionales y a la Asamblea Constituyente de 1998 no se logró mejorar las condiciones económicas en las que vivía el país.

Las elecciones de 1998 se llevaron a cabo con un nuevo cambio en las reglas. En estos comicios se enfrentaron, por un lado, el empresario bananero Álvaro Noboa con su recién creado el Partido Renovador Institucional de Acción Nacional (PRIAN), y por otro, el ex alcalde de la capital, Jamil Mahuad, representando a la Democracia Popular, bajo la consigna “*sabe qué hacer, sabe cómo hacerlo*”, triunfó en segunda vuelta con una gran aceptación popular. En el mismo proceso electoral, el legislativo dio como resultado una mayoría parlamentaria para el partido del presidente empero, un ambiente de polarización regional generó una amplia oposición legislativa. “Esto no impidió que, sobre el nuevo presidente, se depositara un conjunto de expectativas relacionadas con la implantación de una nueva forma de hacer política y de una ética en la gestión.” (Verdesoto, 2014, pág. 284)

En los primeros meses de gobierno de Mahuad se firmó la paz con el país vecino, Perú, después de los enfrentamientos bélicos del Cenepa en el año de 1995. A pesar de que hubo un conceso nacional orientado hacia la necesidad de alcanzar la paz y que los ciudadanos avalaron los resultados de la negociación, asumido como exitoso para el Ecuador; los militares entraron en conflicto con el Presidente por haber –según ellos– reducido la soberanía territorial del país en un cuarenta por ciento. Además de negarse a aumentar los sueldos militares por la política de austeridad de que se había decretado y las

³⁶ En diciembre de 1998, el precio del barril llegó a su mínimo histórico registrando un valor de menos de \$10.

denuncias que se hacían sobre el apoyo del Banco del Progreso³⁷ (acusado de corrupción) a la campaña electoral de Mahuad, factores que minaron la credibilidad del Presidente.

La administración presidencial, desde sus inicios, trato de explicar la naturaleza de la crisis económica, que gracias a las políticas implementadas en el gobierno de Sixto Durán Ballén, habían sido debilitadas debido a la eliminación de las regulaciones al sistema financiero³⁸ (Romero Alemán, P. 2008). Pero ante este escenario, el gobierno no presentó ninguna acción para afrontarlas, sino más bien evadió la formulación de una política de reforma financiera general. Ante una inevitable situación, los bancos entraron en un previsto *salvataje*, como medidas de apaciguar la velocidad de la caída financiera. El gobierno declaró un *feriado bancario*, en el cual se congeló todos los ahorros de los contribuyentes, “por convertirse en “salvador” de los banqueros –quienes debían pagar un costo político- terminó por convertir a Mahuad en responsables, en nombre de los banqueros, ante los ahorristas y la población, quienes pasaron de la desconfianza al absoluto antagonismo.” (Verdesoto, 2014, pág. 286)

Ante una situación de hiperinflación y una devaluación de la moneda nacional, el gobierno adoptó dos medidas para solucionar de alguna manera la agudeza de la crisis; primero el Ecuador entraba en un proceso de dolarización, en el cual, se decidió reemplazar el *sucre* por el *dólar*, moneda norteamericana; y segundo, el congelamiento bancario, donde se retuvieron los ahorros de toda la población, agravando el empobrecimiento de los sectores medios y populares. “El gobierno de Mahuad se caracterizó por la ausencia de decisiones. Las pocas que tomó, fueron consecuencia de la presión ciudadana y corporativa.” (Verdesoto, 2014, pág. 295)

En la madrugada del 21 de enero, con el apoyo de algunos militares, entre ellos el coronel Lucio Gutiérrez, el movimiento indígena irrumpe el Palacio de Gobierno,

³⁷ Se acusó de que Fernando Aspiazu, Gerente general del Banco del Progreso, entregó alrededor de tres millones de dólares para la campaña presidencial de Mahuad.

³⁸ A pesar de los frecuentes conflictos que tuvo la banca con los gobiernos, el crecimiento del sector financiero estuvo protegido por el Estado a través de sus líneas de crédito subsidiadas, controles administrativos sobre la tasa de interés y a la asignación de crédito y subsidios directos; incluyendo el de la sucretización de la deuda (asumida originalmente en dólares) y la posterior ampliación de plazos y eliminación de todo riesgo cambiario. Un claro beneficio fue la Ley General de Instituciones del Sistemas. Dicha intervención que en su discurso pretendía proteger y rescatar a los bancos pero en la realidad muchas veces termino perjudicando a los propios banqueros.

provocando la destitución presidencial. En un ambiente de confusión generalizada se llegó a conformar una *Junta de Salvación Nacional* (Alcátara, 2003, pág. 420) integrada por un representante de la CONAIE, Antonio Vargas, el presidente de la Corte de Justicia, Carlos Solórzano y el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Carlos Mendoza, quienes, con apoyo de la cúpula militar, deciden posicionar al vicepresidente Gustavo Noboa como el nuevo Presidente de la República.

El gobierno interino de Gustavo Noboa, buscó dinámicas de estabilización económica. Sin embargo, “el gobierno no generó un nuevo modelo de desarrollo, sino que profundizó la apertura” (Verdesoto, 2014, pág. 295) debido a la continuación de las políticas económicas tomadas por el anterior régimen, que a pesar de a la oposición de los actores que generaron la movilizaciones en enero, se decretó la Ley de Transformación Económica. El apoyo político simbólico del legislativo que recibió el Presidente al comenzar su mandato interino, se vio contrapuesto bajo la necesidad de negociar con el Congreso cada uno de los proyectos de ley que el Ejecutivo enviaba.

Por otro lado, no faltaron los casos de corrupción en los que incurrieron muchos de sus protegidos a cargo de programas de su administración. Sin embargo, anticipando la repetición de los sucesos de enero de 2000, las Fuerzas Armadas, mediante un comunicado, señalaron que no estaban dispuestas a tolerar cualquier intento de desestabilización del orden constitucional, acción que corroboró el papel que jugaba esta institución en el sistema político ecuatoriano. “La simpatía ciudadana con los indígenas insurgentes y los militares insubordinados, los ratificó como actores, que adquirirían relevancia hacia el futuro. Los indígenas entraron en la “apuesta” electoral buscando en esta arena el protagonismo político.” (Verdesoto, 2014, pág. 295)

2.2.4. Aventurismo militar e indígena en la política ecuatoriana

Vueltos al panorama electoral que habría que enfrentar en el año 2002, al que se presentó una nueva fuerza política conformada por la alianza del Movimiento Pachakutik, algunos sectores de la izquierda tradicional del partido Movimiento Popular Democrático (MPD), y el recién creado, Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero (PSP). El PSP fue fundado por el coronel (SP) Lucio Gutiérrez, protagonista del golpe de Estado de enero de 2000, que constituyó un partido populista liderado por militares en servicio pasivo. Este partido nuevo, y bajo las condiciones políticas en las que se encontraba el Ecuador llegó a segunda vuelta con, Álvaro Noboa del PRIAN.

El Cuadro N°4, mostrado a continuación, expone los porcentajes de votación obtenidos (tanto de primera como de segunda vuelta) de las fuerzas políticas que presentaron candidato presidencial desde 1979 hasta 2002. Este cuadro tiene la intencionalidad de hacer un análisis comparativo de los siete procesos electorales que se llevaron a cabo, y según el cual, la votación alcanzada por estos dos partidos políticos (PSP y PRIAN) que quedaron en primer y segundo lugar en la primera vuelta con una votación de 20.6 y 17.4 por ciento respectivamente fue la más baja desde el retorno a la democracia. Comparando estos porcentajes con la votación de Sixto Duran Ballén de 24.7 por ciento en primera vuelta –la más baja hasta entonces-, se observa la descendencia en la confiabilidad de las instituciones políticas.

Otro punto de análisis es el número de organizaciones políticas presentadas, once. Se observa según el cuadro, que el mínimo de partidos que se han presentado en elecciones presidenciales es seis en 1979 y 1998 y el máximo ha sido doce en 1992, permitiendo afirmar la pluralidad partidista de la política ecuatoriana. Empero, esta pluralidad no solo estuvo presente a nivel presidencial, sino también en el momento de elegir representantes legislativos. Como lo demuestra el cuadro N° 5, donde se analiza el número de organizaciones que presentaron listas para el Congreso Nacional versus los partidos que lograron el porcentaje necesario para obtener escaños, se observa igualmente un número elevado de partidos.

Mediante este cuadro comparativo N°5 se observa una cantidad alta de partidos políticos que participaron en las elecciones. El 2002 fue un año donde el número de

organizaciones políticas presentadas fue alto, 19, a comparación de 1998 que solamente se registraron 9. Si se observa, tanto el Cuadro N°4 como en N° 5, en 1998 la participación política fue escasa, tanto a nivel presidencial como legislativa, se podría decir que las esperanzas en el proceso constituyente eran altas, no obstante en el 2002, la sociedad percibió que no se produjeron cambios sustanciales con la Constitución de 1998 referentes a la forma de hacer política; y la crisis económica que dejó el Feriado Bancario, dio como resultado un aumento exponencial de la participación política de la sociedad civil.

El triunfo del candidato del PSP, en segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 2002, representó la conquista de la izquierda y de los indígenas, que por vez primera, habían logrado preponderancia electoral, y dejando relegados a la partidocracia, personificada por partidos con nombres nuevos, pero con los mismos actores.

CUADRO N°4

Porcentaje de votación de la primera y segunda vuelta presidencial 1979-2002

	1979		1984		1988		1992		1996		1998		2002	
	1 vuelta	2 vuelta	1 vuelta	2 vuelta	1 vuelta	2 vuelta	1 vuelta	2 vuelta	1 vuelta	2 vuelta	1 vuelta	2 vuelta	1 vuelta	2 vuelta
1°	27.7	68.5	28.7	51.5	24.7	54.0	31.9	57.3	27.2	54.5	34.9	51.2	20.6	54.8
2°	23.9	31.5	27.2	48.5	17.7	46.0	25.0	42.7	26.3	45.5	26.6	48.8	17.4	45.2
3°	22.7		13.5		14.7		21.9		20.6		16.1		15.4	
4°	12.0		7.3		12.5		8.5		13.5		14.7		14.0	
5°	9.0		6.8		11.5		3.2		4.9		5.1		12.1	
6°	4.7		6.6		7.8		2.6		3.0		2.6		11.9	
7°			4.7		5.0		1.9		2.4				3.7	
8°			4.3		3.3		1.9		1.2				1.7	
9°			0.8		1.6		1.4		0.9				1.2	
10°					1.2		0.9						1.0	
11°							0.5						0.9	
12°							0.3							

Fuente: Pachano, S. (2004). "El territorio de los partidos. Ecuador, 1979-2002" en *Partidos políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio*. Lima: Internacional IDEA
TSE. (1990). *Estadísticas Electorales 1979-2002*. Quito: Corporación Editora Nacional
Elaborado por: Rosa Landacay

CUADRO N° 5

Relación del número de listas de los partidos participantes en las elecciones con el número de partidos que lograron obtener un escaño en el Congreso Nacional (1979-2002)

AÑOS	Número de listas	Número de partidos	Tamaño del Congreso
1979	10	10	69
1984	15	13	71
1986	14	12	71
1988	12	11	71
1990	11	11	72
1992	13	12	77
1994	14	14	77
1996	11	11	82
1998	9	18	123
2002	19	15	100

Fuente: Pachano, S. (2004). "El territorio de los partidos. Ecuador, 1979-2002" en *Partidos políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio*. Lima: Internacional IDEA

TSE. (1990). *Estadísticas Electorales 1979-2002*. Quito: Corporación Editora Nacional

Elaborado por: Rosa Landacay

En el primer período de gobierno, Lucio Gutiérrez, “recibió como mandato oponerse a la representación tradicional y a la corrupción, tanto como se sustentó en el nacionalismo intercultural, que legitimó al movimiento indígena.” (Verdesoto, 2014, pág. 305) Nombró como Ministros de Relaciones Exteriores a Nina Pacari -dirigente indígena de amplia representación en la CONAIE y Pachakutik; de Planificaciones a Augusto Barrera y de Agricultura a Luis Macas. Sin embargo, el presidente rápidamente descubrió que podía desligarse de su origen político, con los cuales habían vencido en las elecciones, y comenzó a aventurarse en el escenario partidista para lograr beneficios (Verdesoto, 2014).

Durante su gobierno se produjeron contradicciones, Gutiérrez implementó políticas que simpatizaron con ciertos grupos de poder, especialmente con el PRE, ya que “al romper con su fórmula política de sustento inicial, se generalizó la ambigüedad ideológica y la incoherencia en el liderazgo presidencial.” (Verdesoto, 2014, pág. 305). El descontento social creció con las medidas autoritarias del régimen, pero finalmente se vuelven incontenibles a finales del 2004, cuando el Congreso Nacional en una alianza del PSP con el PRE, generando mayoría legislativa, resuelven de manera irregular destituir a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), sustentado que la corte estaba bajo la influencia del PSC. El país volvió a polarizarse por conflictos con las instituciones estatales. La intervención en la justicia, con una insolente impunidad, sólo trataba de facilitar el retorno de Abdala Bucaram y anular los juicios por peculado.

La *Pichi Corte*³⁹, como se apodó al nuevo Consejo de Justicia Jurisdiccional no solamente permitió el regreso de Bucaram, sino beneficiándose de la anulación de varios juicios políticos, permitiendo el retorno al país Alberto Dahik y Gustavo Noboa, quienes habían estado exiliados en el exterior. Estas acciones desencadenaron que, en abril del 2015, se produzca una Asamblea en la ciudad de Quito, protagonizada por su Alcalde Paco Moncayo, donde se pedía la destitución de la CSJ y del presidente Gutiérrez. Así fue como la ciudad de Quito se convirtió otra vez en escenario de levantamientos populares que bajo el sobrenombre de Forajidos⁴⁰, salieron a las calles a pedir ¡*Que se vayan todos!*

³⁹ Apelativo con que se llamó a la nueva Corte Suprema de Justicia gracias al apodo de su presidente Guillermo Castro, ya que era conocido como “El Pichi” y era amigo cercano de Abdalá Bucaram.

⁴⁰ Fue un movimiento civil que estuvo activo durante el 13 al 20 de abril de 2005 con la intención de derrocaron al gobierno de Lucio Gutiérrez. Esta rebelión debe su nombre al apelativo que utilizó el presidente

En un intento de mantener su gobierno, el 15 de abril, Lucio Gutiérrez declara cesantes a los miembros de CSJ y decreta Estado de Emergencia Nacional. No obstante, las manifestaciones, que en un inicio eran pacíficas, comenzaron a tornarse violentas. Bajo una situación de crisis política total; la renuncia del Comandante de la Policía, Jorge Poveda y el retiro del apoyo de la guarnición presidencial en el Palacio de Gobierno, el 20 de abril de 2005 declaró el fin de la presidencia de Gutiérrez. “El régimen que dio muestras diarias de incoherencia y de manejo arbitrario de la Constitución, fue defenestrado por una amplia movilización social.” (Verdesoto, 2014, pág. 304).

Tres escenarios fueron los protagónicos de la caída del presidente: Carondelet, lugar representativo del poder presidencial fue tomado por los manifestantes, obligando a Lucio Gutiérrez a escapar en helicóptero; el Aeropuerto Mariscal Sucre, donde el Presidente defenestrado iba a tomar un avión rumbo al Tena pero su intento fue frustrado por los manifestantes; y, finalmente el edificio de CIESPAL, lugar donde legisladores destituyeron oficialmente al Gutiérrez como Presidente de la República bajo la resolución de abandono del cargo y nombraron al vicepresidente Alfredo Palacios como el nuevo Presidente.

La rebelión ciudadana clamaba por un cambio total en la manera de hacer política debido a que “durante el gobierno de Gutiérrez, se profundizaron las dimensiones políticas e institucionales de una crisis inacabada, que incluía centralmente al sistema de partidos.” (Verdesoto, 2014, pág. 306). Esta crisis que se había detonado para 2004, había sido el producto de un sistema político ineficiente que se caracterizaba por tener un sistema de partidos débil y voluble a la situación de sus líderes políticos dejando a la ciudadanía desprovista de representatividad generando desconfianza en este tipo de instituciones.

El cuadro presentado a continuación señala de manera gráfica como el nivel de confianza de la ciudadanía ante los partidos políticos desciende según las circunstancias coyunturales de la época. En 1996, a pesar que el porcentaje mayor recae en la categoría de *ninguna confianza* con un 41.8 por ciento del total de la muestra, también se observa que con un 7 y

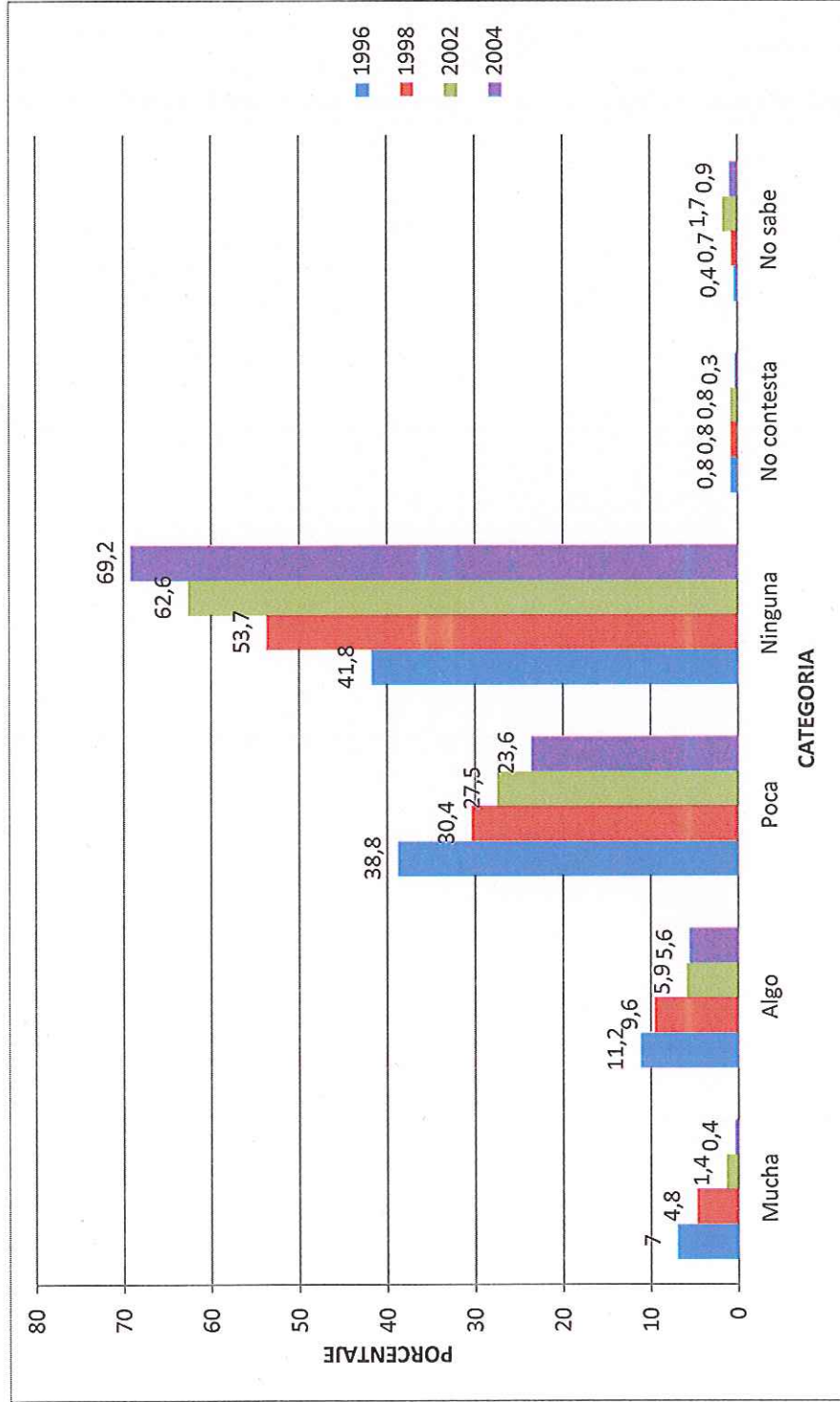
Lucio Gutiérrez para referirse a un grupo de protestantes que fueron el 13 de abril a su domicilio ubicado en la Guanguiltagua, con la intención de pedirle que dimitiera a su cargo. Dicho calificativo, que significa delincuente, no ofendió a los manifestantes sino más bien los arropó de una identidad rebelde. La *rebelión de los forajidos* se diferenció de los movimientos, tanto indígenas como sindicales, que contribuyeron a las destituciones presidenciales de Bucaram y Mahuad, debido que básicamente estaba compuesto por la clase media capitalina.

11.2 por ciento de la población opta por categorías como *mucha confianza* o *algo de confianza*, respectivamente, demostrando cierto grado de legitimidad por estas instituciones. En 1998, se observa una disminución de los porcentajes de confiabilidad en las categorías de *mucha*, *algo* y *poca*, situación similar ocurre con los años subsiguientes 2002 y 2004. Estos datos contrastan con el porcentaje de la categoría *ninguna*, la cual incrementa de un 41.8 por ciento en 1998 a un 69.2 por ciento en 2004.

El incremento y la pluralidad de partidos políticos presentes en el Legislativo no garantizo precisamente gobernabilidad y como se ha señalado en este capítulo, la ingobernabilidad estuvo presente desde que el Ecuador entro en democracia en 1979. Condiciones que produjeron que 2004 la ciudadanía deslegitime, según el cuadro N°6 con un nivel de confianza de 0.4 por ciento de la población, a los partidos políticos como instituciones de representación.

CUADRO N°6

Nivel de confianza de la ciudadana en los partidos políticos en los años 1998, 2002 y 2004



Fuente: Latinobarometro
Elaborado por: Rosa Landacay

Resumen del capítulo

El alto número de partidos políticos que participaron en las elecciones entre 1979-2002 es un claro indicador de la dispersión y la fragmentación del sistema de partidos. Si se observa el **cuadro N° 5**, se puede hacer una relación entre el número de partidos participantes con respecto al número de partidos que lograron obtener escaños legislativos, llegando a la conclusión de que el Congreso Nacional estaba conformado por un alto número de bancadas pequeñas. El peso que representaron estos bloques legislativos pequeños fue de importancia, ya que en ocasiones su votación, de acuerdo a intereses políticos, era vital dentro del juego político, muchas leyes se aprobaron gracias a este tipo de estrategias. Estas condiciones más una normativa electoral que utiliza una fórmula proporcional de asignación de escaños y, posteriormente un sistema de votación personalizado de listas abiertas, fue el panorama perfecto para la conformación de mayorías móviles, que generaron ingobernabilidad durante ese período, y fueron la principal causa de la fragmentación del sistema de partidos, como se lo señaló a lo largo del capítulo.

La fragmentación del sistema de partidos y la dispersión de la votación se manifiesta en igual proporción en los comicios presidenciales. El **cuadro N°4**, destaca las votaciones obtenidas por los partidos políticos en las elecciones presidenciales 1979 – 2002. Se puede observar los bajos porcentajes obtenidos por los partidos políticos en la primera vuelta electoral, teniendo un máximo de 34.9% en 1998, cuando Mahuad pugnó la presidencia, y un mínimo de 20.6% en 2002, cuando Lucio Gutiérrez se enfrentaba ante un electorado desconfiado de las instituciones de representación. De igual manera, el mismo cuadro señala un alto número de partidos políticos participantes, desde un mínimo de 6 partidos en 1978 y 1998, hasta un máximo de 12 partidos en 1992.

Este panorama se quiso impedir con la Ley de elecciones de 1978, la cual estipuló un mecanismo de doble vuelta presidencial con el objetivo de evitar la elección de presidentes con porcentajes de votación bajos. Más bien se suponía que aquel mecanismo era un incentivo para la conformación de alianzas que buscasen el triunfo en primera vuelta, “de manera que las bajas cifras de votación en ésta (primera vuelta) son una demostración de la debilidad de los partidos.” (Pachano, 2004, pág. 75) Es así como en siete elecciones presidenciales ningún partido pudo obtener más de una vez la Presidencia de la República.

Las reglas del juego, las cuales fueron reformadas varias veces como lo indica el **cuadro N°3**, a las que estaban sometidas estas instituciones de representación generaron nuevas condiciones para la acción política y para el desempeño de los partidos políticos. No obstante, y de manera paradójica, el rechazo ciudadano ante lo que se habían convertido los partidos político y los cambios que dificultaban su participación en el espectro político, no inhibieron que estas instituciones conservasen el monopolio en la representación y participación electoral; “pese a la actitud hostil de la población y a la orientación francamente anti partidos de las disposiciones legales, los partidos han logrado conservar sus activos electorales.” (Freidenberg, 2001, pág. 10)

El período termina con un sistema de partidos fracturado totalmente y con carencias de legitimidad social. “En un país marcado por sucesivos golpes militares, el caudillismo y una cultura política fuertemente movimientista, la vida democrática no es sino el reflejo del inmovilismo”. (Alcátara, 2003, pág. 396). Durante el *Período de crisis político-partidista* que comprendió los años de 1996 a 2005, los partidos políticos como instituciones de representación se destruyeron virtualmente y la ciudadanía, mediante los tres golpes de Estado, lo había demostrado. Fue así como el Ecuador en seis años tuvo seis presidentes, tres por triunfo electoral, uno interino y dos por sucesión de cargo. La doctrina de sostenibilidad institucional basada en ideologías y estructuras partidistas sólidas, no sólo falló, sino que más bien construyó una informalidad política donde el populismo fue el actor protagónico. “El progresivo deterioro, hasta el colapso del sistema de partidos (...) solo pudo ser soportado por la presencia puntual de las fuerzas armadas.” (Verdesoto, 2014, pág. 307) Tanto el populismo como el militarismo se quisieron eliminar del panorama político ecuatoriano y, entre 1979 a 1996 relativamente se logró. No obstante, las tres reformas al sistema electoral repercutieron directamente en el sistema de partidos dando como resultado una fase de inestabilidad institucional, gubernamental y política en el Ecuador, donde los ciudadanos perdieron la confianza en sus instituciones, como lo demuestra el **cuadro N°6**.

TERCER CAPÍTULO: EL SIGNIFICADO POLÍTICO DE RUPTURA DE LOS 25

3.1. La sociedad civil como impulsora de sentidos políticos y base del populismo.

La crisis estructural ecuatoriana, no solo afectó al sistema político, pudo ser también una *crisis ideológica* (Poulantzas, 1977) donde la ciudadanía perdió el interés en la participación debido a la desconfianza que tenía sobre las instituciones de representación. Esta situación contrastó con el apareamiento de una sociedad civil que comenzó desde la década de los noventa a constituir organizaciones civiles especializadas sin fines de lucro (ONG). Estas organizaciones sociales se adentraron en la vida política activamente, además respaldaron a las agrupaciones populares, especialmente al movimiento indígena, presente en la escena política desde fines de los años ochenta. Puesto que el sistema político no había provisto a los ciudadanos de verdaderos espacios de debate, los problemas políticos comenzaron a ser discutidos en los recintos barriales –especialmente en el período de mayor inestabilidad- generándose una suerte de *informalidad política* (Verdesoto, 2014).

La informalidad política, como lo señala Verdesoto, es una forma específica de hacer política sin referentes institucionales formales, que establece un orden para la desestructuración de lo organizado y principalmente viene a ser la base para el surgimiento de los populismos (Verdesoto, 2014, págs. 322-327). Este tipo de política se basa en un proceso de reconcentración del poder mediante las incertidumbres de la coyuntura política. Sus manifestaciones más sensibles son que las ideologías se fragilizan, el cambio se resignifica y se alteran los circuitos de la formación de legitimidad. Además se encarga de crear una racionalidad que degrada a los acumulados históricos y éticos de la sociedad. La informalidad política ampara la desestructuración institucional de la justicia a la que se le proveerá de una organización *ad hoc*, como lo fue durante todo el período democrático y no solo en la etapa actual de Alianza PAIS en las elecciones del 2006.

La informalidad, desencadenada desde las crisis económicas de los ochenta y la desestabilización política que empezó a mediados de los noventa, seguía en cierto sentido,

la pauta histórica del Ecuador de comienzos del siglo XX: incremento de la urbanización, de la población juvenil y del vacío político.

A comienzos del siglo XXI reaparecieron los actores políticos no organizados, pero en un contexto completamente distinto debido a la globalización y a los cambios culturales que empezaron a notarse. Ya no eran los gremios artesanales, ni los sindicatos, solamente; tampoco los indígenas que sí construyeron organizaciones político étnicas (CONAIE) no solo de protesta sino un partido político (PACHAKUTIC) con varias fracciones, cuyo elemento positivo y al mismo tiempo negativo, era su identidad étnica. Este movimiento empezó a fracturarse en sus componentes regionales (indígenas amazónicos, serranos, etc.) y en sus alianzas políticas en busca de apoyos diversos para su proyecto de inscribir en la Constitución la declaración de Estado pluricultural y multiétnico, cuestión que lograron en 1998, paradójicamente de la mano de la derecha. En 2000 organizaron la rebelión indígena militar que defenestró al presidente Mahuad.

Cualquier reivindicación social encontró como aliado a la sociedad civil especializada. Incluso algunos eventos políticos como la caída de los gobiernos de Mahuad (2000) y de Lucio Gutiérrez (2004), contaron con impulsores o componentes de las ideas de las organizaciones de la sociedad civil militante en derechos humanos, acceso a la justicia, democratización, protección de los derechos infantiles, derechos de la mujer, derechos de los homosexuales y comunidad LGBT, acción ecológica y otros. Se impulsaron diálogos ciudadanos de distinto signo, buscando la participación de los jóvenes.

Carlos Arcos, en un artículo para FLACSO sobre la Sociedad Civil, ubica originalmente a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) después de la Segunda Guerra Mundial con la finalidad de socorrer a las víctimas de la guerra, finalizado el conflicto armado su actividad se centró en el Tercer Mundo. Al principio fueron organizaciones promovidas desde instituciones religiosas y de beneficencia, y financiadas con fondos de instituciones internacionales y agencias bilaterales. La constitución de las ONG tiene relación con el tipo de Estado debido a que estas instituciones se han ido diversificando de acuerdo a los distintos paradigmas de desarrollo puestos en práctica. (Arcos, Carlos, sf)

El Modelo ISI⁴¹ (Anzil, F. 2008) instaurado en la década de los cincuenta en Latinoamérica implantó un modelo de Estado desarrollista. En Ecuador este modelo, ya en los años setenta, coincidió con el boom petrolero y permitió que los gobiernos militares desplegaran una política reformista, rica en obras públicas, y una política agraria (Reforma Agraria, 1973-1975) que tomaba como base al campesinado en general, pero no necesariamente al indigenado. Algunos vacíos en la conceptualización de los sectores populares agrarios y urbanos, con consecuencias en el desarrollo de estos sectores, fueron asumidos desde los años ochenta por las ONG enfocadas en promover la integración de estos sectores a la modernidad.

En general, en la región, la mayor parte de estos esfuerzos surgieron con una matriz progresista, incluyendo los proyectos de la UNESCO como los de la Educación bilingüe, que tuvieron impactos importantes en Ecuador y Guatemala. Esta década, además de la focalización no gubernamental en los sectores rurales, se implantan las primeras ONG que restringen su accionar al ámbito urbano tocando temas ecológicos, de la mujer y población.

El auge y fortalecimiento de este tipo de organizaciones sociales coinciden con el retorno a gobiernos democráticos en Latinoamérica. La primera fase del neoliberalismo se implementa entre la década de los ochenta y noventa trayendo un período de *ajuste estructural* caracterizado por: “la descentralización político-económica, la privatización como mecanismos de reducción del aparato estatal, la apertura al capital extranjero y el incentivo al libre mercado.” (Arcos, C. pág. 30) En el Ecuador, según SIOS⁴², el ochenta por ciento de las ONG registradas se fortalecieron en la década de los noventa, cuando la implantación de políticas de ajuste neoliberales, redujo el rol del Estado en la política social. “Este contexto neoliberal presenta un Estado débil en los países en desarrollo para responder a las demandas sociales, y esto a su vez posibilita el incremento de espacios alternativos y ayuda al proceso de fortalecimiento de las ONG.” (Arcos, C. pág. 30)

⁴¹ ISI: Siglas de Industrialización por sustitución de importaciones, es una estrategia económica adoptada en América Latina y otros países del mundo con la finalidad de evitar la importación a la par de fomentar el consumo de productos propios. Este modelo se basa en los siguientes postulados: subsidios y dirección del Estado para la producción de sustitutos; altos aranceles a la importación; y, tipo de cambio elevado.

⁴² Siglas de Sistema de Información de Organizaciones Sociales, creado por la Fundación Alternativas para el Desarrollo.

El Ecuador en su *Plan Nacional del Desarrollo Social*, crea el *Fondo Solidario* en 1997, el cual se constituye mediante los préstamos externos y la recaudación por la venta de empresas estatales. En su afán de establecer una estrategia de transición con programas de descentralización, focalización y participación, el país incluye a las ONG como organizaciones encargadas de intervenir en la toma de decisiones políticas y diseño de programas sociales; es decir, considera a estos actores sociales necesarios para la integración, la promoción y la generación de concesos para la implantación de las políticas sociales.

Pero al finalizar la década de los noventa, debido a la económica crisis mundial, las ONG, que habían crecido notablemente en número y en espacios de intervención, se quedaron sin fondos externos provenientes de instituciones internacionales. Se vieron en la necesidad de autoevaluarse, sistematizar sus experiencias y revisar sus procedimientos y metodológicos en el campo con la finalidad de auto gestionar su trabajo. “Este fenómeno ha obligado a que las ONG se unan en un esfuerzo conjunto de lucha por el reconocimiento de sus espacios y de sus ámbitos de acción, a través de Redes de ONG que justifican su existir.” (Arcos, C. pág. 34) Las ONG pasaron por un proceso de constitución a fin de ser veedoras del proceso de desarrollo implantado por el Estado, posteriormente tomando la posta desarrollista continuaron con el acompañamiento económico estatal, para finalmente alejarse de lo público y convertirse en la contraparte del Estado para aupar las demandas de la población.

Al quedarse sin fondos para proyectos de desarrollo, algunas de estas instituciones empezaron a trabajar en proyectos políticos de reforma democrática, como el incremento de ciudadanía, reforma de la justicia y generación de liderazgo, para lo cual sí encontraron nichos de contratación de fondos de instituciones internacional provenientes de los USA y de la Unión Europea, favorecidos por el clima de ascenso de los sentidos de democratización a raíz de la finalización de la Guerra Fría hasta la crisis provocada por el surgimiento del terrorismo internacional de septiembre 11 de 2001. En el Ecuador, este período favoreció el surgimiento de varias ONG de tipo político democratizador, caso como Corporación Participación Ciudadana, Acción Ecológica, PROJUSTICIA-CLD, entre

otras organizaciones han repercutido en el accionar ciudadano canalizando sus recursos a partir de los programas de Cooperación Internacional.

Fundación Esquel, fue una de estas organizaciones de la sociedad civil, que desde inicios de la década de los noventa se organizó con el objetivo de “constituirse en una herramienta útil para que la gente descubra y desarrolle sus capacidades, para mejorar sus condiciones de vida, la de su familia y de su comunidad.” Con esta visión, Fundación Esquel comenzó a generar espacios de participación ciudadana, a la par de proyectos orientados a temas de derechos, justicia y democracia. Con su programa de Consultores Junior como también de su Escuela de formación de líderes logro reunir a jóvenes, en su mayoría estudiantes, artistas, profesionales de distintos puntos del país.

La construcción de una *Agenda Política Juvenil para el País*, fue el escenario idóneo para que jóvenes, de la calidad de María Paula Romo, Juan Sebastián Roldan, Soledad Álvarez, Juan Navarro, Patricia Salazar, Alejandra Benalcázar entre otros, se reúnan para debatir temas coyunturales. Durante dos años, y bajo la dirección de Norman Wray, este grupo discutió sobre la forma de liderazgo político que el Ecuador estaba atravesando. “Cuando este proyecto terminó nos cuestionamos y decidimos que a pesar que acabado el financiamiento, el proyecto no podía terminar debido a que habíamos logrado construir una visión del país que deseábamos. ” (Entrevista Granda, M.F. 2016)⁴³

La informalidad política que estuvo protagonizada por la juventud ávida de discutir temas coyunturales de la vida política, no quería replicar las acciones políticas que tanto criticaban, por eso buscaban re-pensar y re-plantear el cómo participar políticamente, fuera de las estructuras partidistas existentes, no obstante no tenían definido este algo nuevo, y si era o no un partido político “Los partidos políticos no eran el norte para nosotros, más bien éramos un grupo de jóvenes irreverentes que buscaba, a través de expresiones artísticas, que la ciudadanía reflexionara sobre que democracia hablamos.” (Entrevista Granda, M.F. 2016)

⁴³ María Francisca Granda, es docente de la Facultad de Economía en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Fue miembro activo del movimiento Ruptura de los 25 desde sus inicios hasta su alejamiento en 2009. Formo parte del grupo de jóvenes que participaron en el proyecto de la Fundación Esquel denominado Agenda Política Juvenil, motivo por el cual se la entrevisto para conocer cómo se desarrollaron los acontecimientos en el surgimiento del movimiento Ruptura de los 25.

3.2. El ascenso de Ruptura de los 25

3.2.1 Militancia

En un análisis político de la Revista Vistazo⁴⁴, mayo de 2005, que hace una retrospectiva del despertar ciudadano de inicios del siglo, señaló al Movimiento Ruptura de los 25 como los impulsores de la irrupción popular en temas políticos. Esta agrupación que no estuvo en sus inicios vinculados a ninguno de los partidos políticos tradicionales, fue una reivindicación de la juventud a participar en política revalorizándola como una actividad democrática. (Moreno Mendoza, 2005).

Ruptura de los 25 fue un grupo de jóvenes profesionales, entre 21 y 30 años, que tomaron una postura política ante la problemática del país y con el evento denominado *¿Quién jodió al país?* fue como esta agrupación se introdujo en la arena política ecuatoriana. El domingo 12 de septiembre de 2004, la Plaza Grande – Centro Histórico de Quito- fue su escenario y 25 fotos, que evocaban parte de la historia del país, fueron el testimonio fehaciente de los 25 años que el Ecuador había cumplido desde su regreso a la democracia. Con dos preguntas, *¿quién jodió al país?* y *¿qué harías tú para cambiar al Ecuador?*, fueron con las que buscaban concientizar a la población con el objetivo de “crear espacios de participación para sensibilizar a los ecuatorianos como actores sociales, para que extiendan su voz no sólo para decir que está mal sino para tomar decisiones.” (Aguilar, 2004) Esta iniciativa tuvo importantes repercusiones públicas y lo que en un inicio fue meramente el nombre del evento se convirtió en la identidad de este nuevo grupo político.

Su actividad provocó que la sociedad ecuatoriana comience a buscar respuestas, despertando el interés por debatir las causas de las crisis política, económica y social que aquejaba al país. En abril de 2004 participaron en la *Rebelión de los Forajidos*, movimiento callejero que terminó por defenestrar al gobierno de Lucio Gutiérrez. El movimiento fue inédito en la historia del país ya que los promotores lideraron una demanda por una mayor institucionalidad democrática, frente a las acciones del régimen de promover cambios ilegales en la composición de la función jurisdiccional, llegando a disolver la Corte

⁴⁴ Se puede encontrar una copia del reportaje de la revista en el anexo 5.

Suprema de Justicia. Fue como de las reivindicaciones institucionales frente al deterioro de la democracia, se pasó a la consigna *¡Que se vayan todos!* en contra de toda la dirigencia política en su conjunto. Si bien muchos jóvenes juristas fueron los promotores, este grupo – Ruptura de los 25- fue visibilizado con mayor fuerza dado que se presentaban como una organización social, lo que los llevo a un gran despliegue del grupo en la vida pública en tan poco tiempo, “era tal el vacío de líderes frescos que de repente los medios se volcaron a entrevistas a miembros de nuestro grupo, como lo fue María Paula Romo” (Entrevista Granda, M.F. 2016)

En el gobierno de Alfredo Palacio –interino después de Gutiérrez- se los convocó a formar parte del equipo dada su notoria preparación –todos universitarios graduados y en ejercicio- pero la agrupación rechazó el ofrecimiento alegando que Palacios “no había ganado una elección y era parte de esta sucesión presidencial que era la forma de acceder al poder que se había vuelto ya una costumbre en el país, y esa era una de sus mayores críticas, la inestabilidad y la falta de sujeción a las reglas.” (Entrevista Romo, P. 2016).

Durante este Gobierno de transición, la agrupación empezó a trabajar en una reforma política profunda de la función judicial y una democracia radical más allá de las instituciones. “Desde muchos sectores políticos, críticos con los partidos políticos no con la política, planteamos la posibilidad de una Asamblea Constituyente como una apuesta democrática y pacífica para el bloqueo provocado por las fuerzas políticas y económicas tradicionales.” (Blog Ruptura 25, 27 de octubre de 2005). Sin embargo, el Gobierno de Palacios no logró responder a este clamor popular.

Ruptura de los 25 comienza a buscar aliados, debido a que estaban conscientes que solos no iban a poder participar en otras instancias en las que querían incidir, como lo era la política formal. Fue así como entablan alianzas con otras organizaciones, una de ellas fue Foro Urbano. Foro Urbano fue una organización social a la cual pertenecían Virgilio Hernández, Augusto Barrera, Miguel Carvajal, entre otras personalidades, que al igual que Ruptura se planteaban nuevas formas de hacer política con la intención de participar activamente y a la vez críticos de la política existente. Estas organizaciones juntas se plantean la opción de Alternativa Democrática, que en un principio no tenía la intención de

participar en los comicios presidenciales de 2006, no obstante las circunstancias de la época los empujó a su intervención

En 2006 las elecciones presidenciales traían gran expectativa social y Ruptura de los 25 buscaba una participación activa en el quehacer político con Alternativa Democrática. Ante el escenario electoral de segunda vuelta en octubre de 2016 que confrontaba al empresario bananero, Álvaro Noboa, con la nueva figura política, Rafael Correa, los Ruptura de los 25 decidieron apoyar al segundo candidato, a su juicio la “mejor de las peores opciones”⁴⁵ (Entrevista Romo, P. 2016). En esta decisión también contaba su interés por la propuesta de una Asamblea Constituyente y cambio constitucional, que Correa preconizaba.

Con la aprobación popular, la Asamblea Constituyente se conformó a finales de 2007 y el movimiento de gobierno logró la mayoría de los escaños gracias a un acuerdo programático con movimientos sociales, entre ellos estaba Ruptura de los 25. Esta alianza política se llamó *Acuerdo País*, y permitió que parte de los integrantes de Ruptura de los 25 lograsen curules y otra parte pertenezcan a los diferentes Ministerios. Fue así como María Paula Romo ocupó la vicepresidencia de la mesa encargada de temas de legislación y fiscalización, Norman Wray⁴⁶ pertenecía a la mesa donde se debatían temas del modelo de desarrollo y Alexandra Ocles⁴⁷ fue parte de la mesa de soberanía e integración latinoamericana. El contenido del acuerdo se refería a la progresividad de derechos, la reconstrucción de la institucionalidad democrática, el fortalecimiento de la participación ciudadana, entre otros. Muchos de esos temas fueron recogidos en el texto constitucional.

⁴⁵ En la entrevista realizada a la principal integrante de la agrupación, María Paula Romo, señaló que aunque no estaban de acuerdo en todo lo que representaba y ofertaba Rafael Correa en la campaña de 2006, apoyaron su candidatura, en segunda vuelta, ya que al tener que elegir entre él y Álvaro Noboa, Correa representaba lo “mejor de los peores”.

⁴⁶ Norman Stef Wray Reyes nacido en Quito, el 20 de diciembre de 1969, es un abogado de profesión que en 2004 fue uno de los miembros fundadores del grupo Ruptura de los 25. Se desempeñó como docente de la carrera de jurisprudencia en la Universidad de las Américas. Su carrera política empezó como asambleísta constituyente.

⁴⁷ María Alexandra Ocles Padilla, nacida en Quito el 22 de enero de 1979, es una política y educadora ecuatoriana. Contando con una Licenciatura en Ciencia de la Educación de la Universidad Politécnica Salesiana, desempeño una carrera política desde 2003 como diputada alterna por el Partido Socialista-Frente Amplio. Posteriormente se integró a la agrupación política Ruptura de los 25, que mediante un acuerdo político le permitió un curul en la Asamblea Constituyente.

La alianza con el movimiento de Gobierno Alianza PAIS, no impidió que Ruptura de los 25 mantenga su autonomía, situación que se evidenció durante el período de la Asamblea Constituyente y en los subsiguientes. El Movimiento Ruptura de los 25 coincidía y apoyaba muchas acciones del Gobierno sin embargo, temas como la iniciativa de juicio político al Fiscal General Washington Pesantez⁴⁸ (Diario El Universo, 10 de enero de 2011) o las diferencias sobre control de contenidos⁴⁹ (Wordpress. 11 de mayo de 2010) en los medios de comunicación, a propósito de la sanción a un canal de televisión nacional, denotaron las primeras fricciones. Estos casos fueron ventilados en la Asamblea Nacional por parte de la entonces legisladora María Paula Romo⁵⁰, quien manifestaba la importancia del rol fiscalizador que debía tener el poder legislativo y su necesaria independencia.

Aunque estas diferencias fueron poniendo distancias entre Ruptura de los 25 y el Gobierno, la separación definitiva se produjo a raíz de la propuesta del Presidente Rafael Correa de hacer un referéndum constitucional y consulta popular de 2011. Como se señaló previamente, el carácter de esta consulta era fuertemente invasivo a poderes del Estado (especialmente al poder judicial) por parte del Presidente, intención en la que no estuvo de acuerdo esta agrupación debido a que consideraban que se ponía en juego la independencia de la justicia y lesionaba el pacto social contenido en la Constitución de la República. La imposibilidad de un debate dentro de las filas del Movimiento PAIS sobre esta propuesta llevó al Consejo Nacional de Ruptura de los 25 a tomar la decisión de romper la coalición formada hace tres años.

La consulta popular fue la gota que colmó a los jóvenes que se hicieron políticos luego de la rebelión de los forajidos. El gobierno dice que cometieron un error. (Anexo 1) Este fue el encabezado del Diario “El Comercio” la mañana del 29 de enero del 2011,

⁴⁸ María Paula Romo anunció que el Pleno de la Asamblea exhortó a Pesántez a dejar su cargo como Fiscal General por su indebida intervención en el caso que tenía intereses personales y por sus insultos contra la Función Legislativa. Además Romo denunció públicamente que sus padres fueron investigados tributariamente sin motivo alguno, indicando la falta de profesionalismo de este empleado público.

⁴⁹ Cuando se debatía en la Asamblea Nacional la Ley de Comunicación, María Paula Romo fue parte de los legisladores que estaban en contra, debido a que aseguraba que esta Ley atentaba a la libertad de expresión de los ciudadanos y era restrictiva.

⁵⁰ El 16 de noviembre de 2011, Romo se presentó ante el Pleno de la Asamblea en calidad de asambleísta para exponer sus desacuerdos sobre las condiciones de la Ley de Comunicación. En su canal de Youtube se encuentra toda su intervención. Internet: <https://www.youtube.com/watch?v=FIMiO6ezDpU> (Consultado septiembre 2016)

señalando la separación de Ruptura de los 25 del movimiento oficialista. Varias figuras notables de la agrupación que participaban en cargos de designación del poder Ejecutivo (Juan Sebastián Roldán, Ministro de Transparencia; Alexandra Ocles, Secretaria Nacional de Pueblos y Organizaciones Sociales; Juan Francisco Mora, Gobernador de Tungurahua, entre otros) renunciaron. Además María Paula Romo y Norman Wray quienes eran asambleísta provincial y concejal de la ciudad de Quito, respectivamente, dejaron de respaldar al régimen.

En un comunicado que publicaron sobre esta decisión, Ruptura de los 25 señalaba claramente que si bien se reconocía que el proceso emprendido había transformado el país, el Presidente no podía excederse en sus funciones:

Con toda convicción nos jugamos por este sueño, asumimos la responsabilidad de los debates y las decisiones. Este proceso ha transformado el país precisamente para profundizar esa transformación el Presidente no puede excederse en sus funciones. En el ejercicio del poder debemos estar dispuestos a reconocer límites, es por eso que no encontramos justificación a la consulta popular propuesta. Creemos además que las preguntas planteadas no solucionarían ni los problemas de inseguridad que hoy aquejan al país, ni la crisis que viven la Justicia en el Ecuador. (Diario El Universo, 28 de enero de 2011)⁵¹

Para Ruptura de los 25 la separación del acuerdo político no significó engrosar las filas de la oposición, pero alegaron que fue un desafío oponerse a un gobierno que contaba con gran aceptación popular⁵². Ellos reiteraban la necesidad de cambios profundos que todavía requería el país, pero a la vez no creían pertenecer a la oposición, polarización a la que no estaban de acuerdo. Estas decisiones dejaron a la agrupación en un limbo político debido a que, admitían estar en desacuerdo con las acciones del Gobierno, pero paralelamente no aceptaban relacionarse con la oposición que tenía una clara tendencia derechista liderada por Jaime Nebot.

⁵¹ Ruptura de los 25 en su página de Facebook subieron este comunicado alegando su desacuerdo con las intenciones de Consulta Popular del Gobierno, situación suficiente para romper su alianza.

⁵² Según las encuestas realizadas por CEDATOS, Rafael Correa en 2011 rondaba el 80% de aceptación popular.

La agrupación nunca se desvinculó de la arena política gracias a que miembros de la organización continuaban en sus cargos de elección popular, pero su incursión en la misma se fue complicando desde su decisión de separarse del régimen de Alianza PAIS. El Presidente en ocasiones de discrepancia, como por ejemplo la legalidad del aborto, arremetía acusaciones, recriminaciones y otras negativas contra esta agrupación en espacios oficiales como las sabatinas. Sin embargo, a pesar de las críticas esta agrupación continuó su participación en el sistema político ecuatoriano, y comenzó a prepararse internamente para los comicios venideros, febrero de 2013.

3.2.2. Ruptura de los 25 en la búsqueda y encuentro de un redentor

“A la hora de elegir Presidente, Ecuador siempre busca un redentor. Un salvador que acabe con todos los problemas sociales y económicos, postergados por los políticos de turno.” (Simon, 2008,⁵³) El símbolo de “redentor” para las elecciones presidenciales de 2006 estuvo encarnado en el profesor universitario que había participado en el derrocamiento de Lucio Gutiérrez y posteriormente ocupó el cargo de Ministro de Economía, por un corto período, en la presidencia de Alfredo Palacios, Rafael Correa Delgado. Este personaje soltó a la palestra electoral siendo respaldado por su nueva agrupación política, Movimiento Alianza Patria Altiva I Soberana (PAIS), que para estos comicios, intentaron unir a las organizaciones de izquierda del país y finalmente lograron integrar más de treinta organizaciones políticas y sociales destacándose el Partido Socialista Frente Amplio (PS-FA), Nuevo País, Acción Democrática Nacional, Iniciativa Ciudadana, Movimiento Ciudadano por la Nueva Democracia, Amauta Jatari, Alianza Bolivariana Alfarista, Poder Ciudadano, Alternativa democrática, Foro Urbano y Ruptura de los 25.

Para estas votaciones el número de organizaciones que se disputaban la presidencia era amplio, trece agrupaciones para ser exactos, y además nombres como Álvaro Noboa, Gilmar Gutiérrez, León Roldós, Cynthia Viteri y Luis Macas eran personajes conocidos por el electorado. Sin embargo, en un ambiente de *crisis estructural* -que había perdurado por diez años- donde la sociedad, especialmente la clase media y movimientos sociales,

⁵³ Omar Simón, especialista en marketing político, se inició como experto y subdirector de la Corporación Participación Ciudadana, organización sin fines de lucro, especializada en veeduría ciudadana sobre los procesos electorales. De esa organización saltó a la Dirección del Consejo Electoral, al manifestarse como afín al partido político del Presidente Correa.

buscaban un cambio de timón con la esperanza de que el país resurja y estaban cocientes de que los partidos políticos tradicionales y sus representantes no eran la respuesta.

Rafael Correa se presentó ante un electorado incauto como un hombre carismático, educado en el extranjero y proveniente de los estratos bajos, que proponía hacer los que la antigua partidocracia nunca hizo -discurso que en su momento proyectaron Jamil Mahuad y Lucio Gutiérrez- y su mayor oferta de campaña era la reconstrucción del Estado a través de una nueva Constitución. Con un discurso radical anti-partidocracia, manejando una campaña electoral innovadora bajo el slogan *La patria vuelve* y no presentando candidatos para el Congreso Nacional fue como Rafael Correa gana la Presidencia de la República, en segunda vuelta, obteniendo un 57 por ciento de la votación contra su adversario Álvaro Noboa que logró 43 por ciento.

Sin embargo, “la verdadera fuerza de cada partido es la que se manifiesta en la votación de la primera ronda” (Pachano, 2004, pág. 75) y para Correa un 22.84 por ciento no fue precisamente una arrolladora aceptación social, pero al menos le otorgó la oportunidad de enfrentarse en segunda vuelta con el empresario bananero que iba por su tercera candidatura presidencial. Santiago Roldós Bucaram, en su columna de opinión en la Revista Vistazo, señaló “el 26 de noviembre votaría a favor suyo (Rafael Correa), aunque lo que haya hecho más bien en contra de Álvaro Noboa.” (Roldós, 2006, pág. 10); declaración que deja relucir el panorama electoral de aquel entonces, donde Noboa claramente representaba un tipo de populismo empresarial que no era del agrado de la mayoría de la población. Las aspiraciones de cambio que la mayoría de la población tenía, no fueron el único motivo por el cual Correa llegó a la Presidencia, sino que “la utilización de la doble vuelta electoral otorga la amplias posibilidades para que partidos pequeños puedan participar con algunas probabilidades de éxitos, de manera que constituye una aliciente para la fragmentación y la polarización ideológica” (Pachano, 2004, pág. 79).

Elegido Presidente por un período inicial (2006-2010), Rafael Correa llamó a una Consulta Popular para conformar una Asamblea Constituyente, la cual fue aprobada e instaurada. Para muchos críticos políticos era “el momento propicio para emprender en la reforma estructural profunda que requiere el país, que desmonte la partidocracia y con ella la influencia de las oligarquías” (Vivanco, 2005, pág. 48). Esta asamblea teniendo plenos

poderes elaboró una nueva Carta Magna basada en un “Estado Social de Derechos” donde los poderes del Estado que eran los tres clásicos, pasaron a ser cinco, incrementándose el poder Electoral y de la Participación Ciudadana, todos estos cambios estuvieron amparados conceptualmente en el neo constitucionalismo (Verdesoto, 2014).

Una vez aprobada y puesta en vigencia la nueva Constitución de 2008, la Asamblea Constituyente convocó a un nuevo proceso electoral para todas las autoridades nacionales y subnacionales en abril de 2009. Con este nuevo marco constitucional se pretendía introducir elementos institucionales que permitieran una mayor gobernabilidad y viabilidad política del sistema ecuatoriano, caracterizado por su alto grado de inestabilidad y predominio de las vías de hecho, desarrolladas en la llamada anti políticas. (Freidenberg, 2010)

Rafael Correa, debutó nuevamente ante estos comicios para el mismo cargo. No obstante, la situación y los resultados fueron totalmente diferentes de los obtenidos tres años atrás. Para estas contiendas electorales el sistema de partidos tuvo grandes cambios, debido a la duodécima disposición transitoria⁵⁴ (Constitución de la República del Ecuador, pág. 201), muchos de los partidos tradicionales, como la Democracia Popular (DP), desaparecieron del registro oficial dando como resultado el apareamiento de organizaciones políticas transitorias que se formaron meramente para procesos electorales⁵⁵. Disminuyó el número de organizaciones políticas que disputaron el sillón presidencial, ocho a comparación de trece en el 2006, pero estuvieron presentes viejas figuras políticas como Lucio Gutiérrez y Álvaro Noboa. “Ante tan pobre y desvencijada oposición, fue fácil que el correísmo retenga por un cuatrienio más el control y mayoría en los poderes del Estado.” (Bejarano, 2009, pág. 10)

El Gobierno de la Rafael Correa logró perpetuar la destrucción del sistema de partidos, que databa del período de crisis política y que gracias a un “liderazgo

⁵⁴ Esta disposición señala que en el plazo de cuarenta y cinco días de la entrada en vigencia de esta Constitución, la del 2008, los partidos y movimientos políticos deberán reinscribirse en el Consejo Nacional Electoral y podrán conservar sus nombres, símbolo y número.

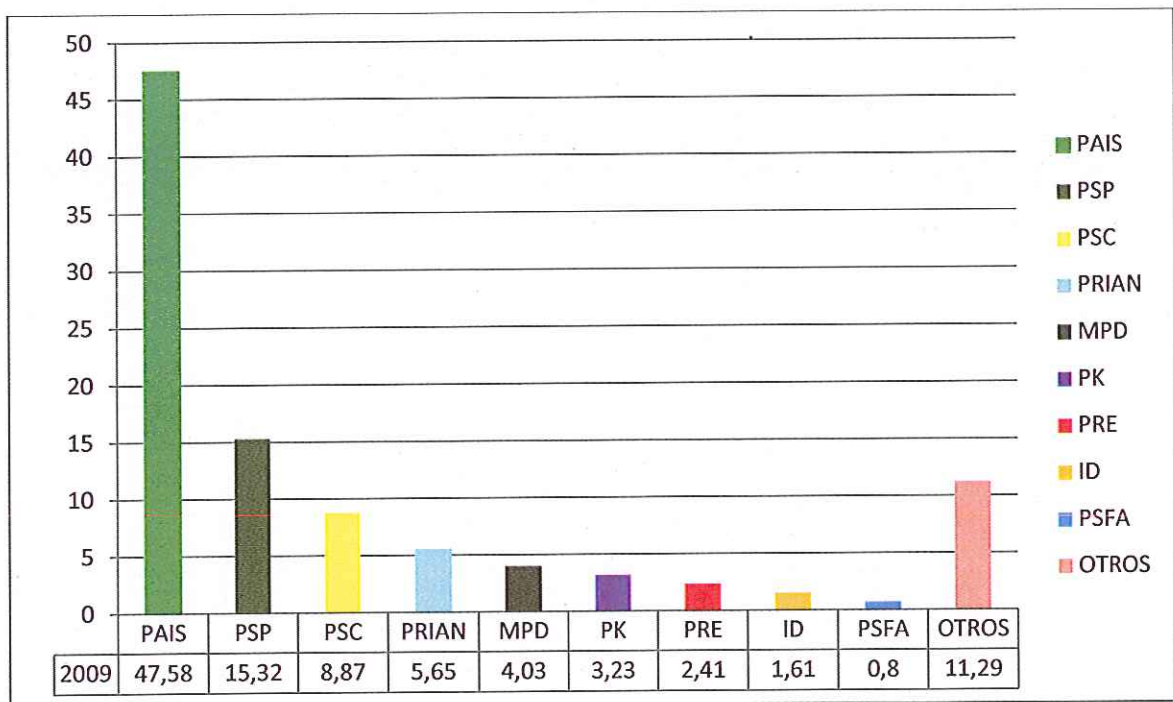
⁵⁵ De las ocho organizaciones políticas que presentaron candidatos a la Presidencia, cuatro eran movimientos que se habían formado para esos comicios como: Movimiento Triunfo Mil, Movimiento Tierra Fértil, Movimiento Integración y Transformación Social y Movimiento Justo y Solidario. Ninguno de ellos logro representantes para la Asamblea Nacional ni otros cargos públicos, por lo que se extinguieron posteriormente.

personalizado tanto como la construcción, desde el Estado, de un instrumento político, PAIS, con características hegemónicas” (Verdesoto, 2014, pág. 339) llevó a la prolongación por cuatro años más de su período presidencial con una abrumadora votación del 52 por ciento, llegando a ganar en primera vuelta, acontecimiento nunca antes visto en la historia democrática del Ecuador⁵⁶. Además su movimiento político, como lo demuestra gráficamente el Cuadro N°7, llegó a obtener 59 escaños legislativos de los 124, permitiendo la conformación de un bloque legislativo fuerte, dándole mayor accesibilidad al presidente en la dominación de los poderes estatales.

CUADRO N°7

Resultados de las elecciones legislativas de 2009

Grafica Columna



Fuente: CNE. Febrero de 2013
Elaborado por: Rosa Landacay

⁵⁶ En el cuadro N°4 se puede observar los porcentajes de votación obtenidos por todos los candidatos que han participado en los comicios presidenciales desde 1979. Con esta información se puede validar la afirmación hecha de que el triunfo de Rafael Correa en 2009, es un acontecimiento histórico en la vida política ecuatoriana.

Un análisis del politólogo Simón Pachano sobre el sistema de partidos ecuatoriano (Pachano, 2004), señala que el elector es proclive a un tipo de pragmatismo que valora los resultados, y no presta mayor atención a los procedimientos ni a las identidades que se encuentran en la base de la adscripción a una tendencia. Paralelamente a los cambios en las preferencias de los electores están los cambios de quienes han alcanzado puestos de representación. Las elecciones legislativas 2009 lo demuestran.

El Cuadro N°8, señala de modo gráfico los resultados de las elecciones legislativas de 1979 a 2009 donde se puede observar como los partidos políticos tradicionales hasta 1996 poseían el monopolio de la representación política. Inaugurado el período de *crisis político-partidista*, es decir, en el año de 1996, los partidos tradicionales disminuyen de manera significativa su poder ante el electorado, el PSC de alcanzar un máximo de 33.8 por ciento en 1994 baja a un 25.6, el caso de la ID es más evidente, después de obtener Rodrigo Borja la Presidencia su partido cae en un retroceso electoral, de alcanzar un 42.3 en 1988, obtiene en 1996, 3.7 por ciento de votos legislativos.

Para 1998, los partidos de centro-izquierda como la ID y la DP se recuperan porcentualmente, incluso gana la presidencia el candidato de esta segunda organización política. La derecha por otro lado, decae notablemente, partidos como el PSC y el PRE pierden importante porcentaje de votación. Sin embargo, las condiciones políticas y económicas que trajo ese período, desembocó que partidos como la DP desaparecieran del escenario político para las elecciones generales de 2002.

En las elecciones de 2002 tiene la característica de la presencia de nuevas organizaciones partidistas, el PSP y el PRIAN. El primero surgido de la crisis militar después de la firma de la paz con el Perú y del golpe de estado militar-indígena de 2000; el segundo, expresión del proyecto particular de la Bananera Noboa. A pesar de que el PSP gana la Presidencia, se debate ante un Congreso liderado por socialcristianos, que habían alcanzado un 26 por ciento de la votación, obteniendo la mayoría legislativa.

Para las votaciones de 2006, estos partidos jóvenes, de carácter populista (uno militar y el otro empresarial) obtuvieron mejores resultados electorales quedando en primer y segundo lugar de votación. No obstante, el cambio del panorama político que trajo el

Movimiento Alianza PAIS, hizo descender drásticamente su respaldo electoral debido que, para 2009 estas dos organizaciones políticas habían disminuido en votación, específicamente el PRIAN, que de obtener 27.7 en 2006 baja a un 5.6 por ciento en participación legislativa. Situación que lleva a determinar que gran parte del electorado que antes votaba por estos partidos tradicionales transfirió su respaldo hacia el partido de Gobierno, dado que el incremento en la votación legislativa se deriva del éxito en las elecciones presidenciales.

El movimiento Alianza PAIS, presenta un caso singular dentro del escenario político ecuatoriano, ya que después del triunfo de su líder Rafael Correa como candidato presidencial en dos ocasiones (2006 y 2009) permite que su movimiento en 2009 logre en su primer intento, una mayoría en el reformado poder legislativo, obteniendo 47.6 por ciento de los votos. Estos resultados indican la gran aceptación popular que adquirió la *Revolución Ciudadana*⁵⁷ (Verdesoto, 2014).

Los resultados de las elecciones de 2009 permitieron la institucionalización del Socialismo del Siglo XXI que para entonces ya era oficialmente la consigna del programa de gobierno de la Revolución Ciudadana que penetró en cada uno de los planos del Estado ecuatoriano. Gracias al incremento de los precios del petróleo⁵⁸ (Diario El Universo, 24 de enero de 2016) se permitió una inversión pública destacada en hidroelectricidad y viabilidad, además de la sostenibilidad de subsidios. En contraposición, esas acciones no fueron complementadas con inversión en nuevas actividades productivas, manteniéndose así la misma matriz monoprodutiva.

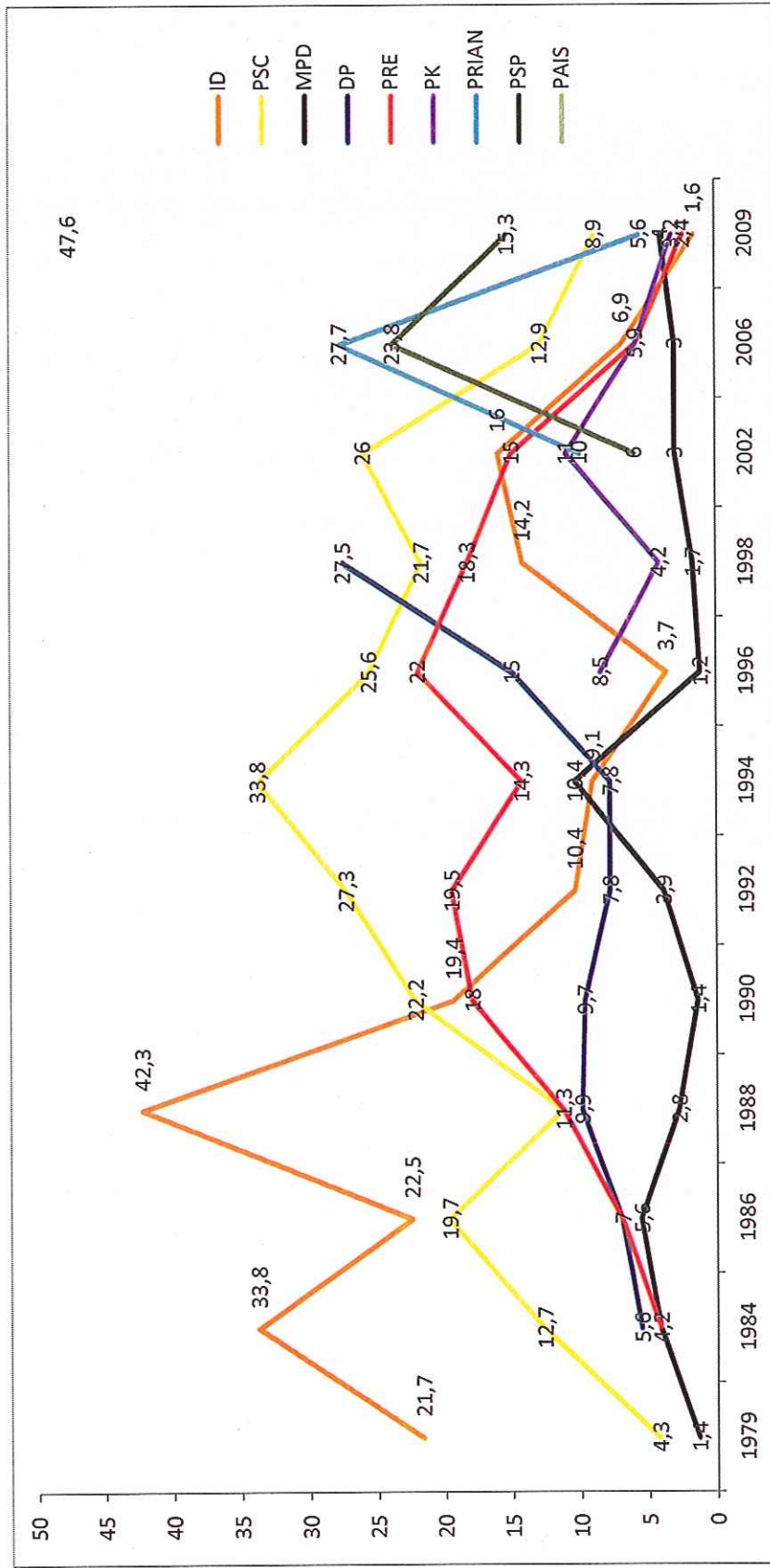
⁵⁷ Revolución Ciudadana es una marca publicitaria gubernamental, que ha sido ampliamente difundida en la población. Expresa la coincidencia de las iniciales RC con las de su líder de Rafael Correa.

⁵⁸ El precio del petróleo que en 2003 rondaba los 25 dólares llegó a su precio máximo 146.90 en julio de 2008. Analistas económicos señalan que la causa de tal elevación fue el crecimiento de la demanda de China e India y la fijación de la oferta a cierto nivel por parte de los países productores. En 2009 el alza de precios terminó debido a la recesión global donde el precio cayó a 40 dólares por barril no obstante, el precio se recuperó posicionándose entre 100 y 120 dólares hasta finales de 2014 donde comienza a descender progresivamente.

CUADRO N° 8

Resultados de las elecciones legislativas entre 1979-2009

Grafica Lineal



Fuente: CNE. Febrero de 2013, TSE (1990)

Elaborado: Rosa Landacay

En un sistema altamente constitucionalizado, como el ecuatoriano, no sólo se estableció límites a la acción del legislador sino que condicionó todo tipo de actuación público y privada. El Legislativo perdió el rol de lograr equilibrios entre funciones estatales, situación que muy bien logro desempeñar desde el inicio de la etapa constitucional. La dinámica dentro de la Asamblea Nacional entre los legisladores de gobierno y los de oposición “rompió con cualquier lógica sistematiza que pudo haberse logrado durante el ciclo democrático” (Verdesoto, 2014, pág. 339). En este sentido, los derechos de participación política, al igual que los demás derechos, constituyeron un límite a la potestad normativa del legislador pero, al mismo tiempo, constituyeron un prerrequisito indispensable para la vigencia de la democracia (Freidenberg, 2010).

El gobierno de la Revolución Ciudadana trató, con éxito, de hegemonizar todo escenario político y la dinámica gobierno-oposición fue rígida debido a que “un elemento que caracteriza a este fenómeno neopopulista es la exclusión de la sociedad y la indiferencia de los actores sociales.” (Verdesoto, 2014, pág. 343) Fue así como se instauró un sentido de totalitarismo gubernamental, que como gestión política, condujo a una agenda de conflictos con varios sectores de la población como los indígenas, los maestros (simbolizado en la UNE), empresariales (bancos y exportadores), políticos (toda organización política de oposición al gobierno), fuerzas armadas, medios de comunicación y la sociedad civil.

La sociedad civil, que a principios del siglo era activa en generar debate sobre temas coyunturales importantes para la población, de apoco fue perdiendo espacios de participación. Los acontecimientos de 2005 –derrocamiento de Lucio Gutiérrez- habían motivado a muchas personalidades destacadas activamente de la sociedad civil en participar en la política formal. Fue así como Cesar Montufar (Director de Corporación Participación Ciudadana en ese entonces), Gustavo Jalk, Omar Simón, Paul Granda, María Paula Romo y hasta Rafael Correa se hicieron conocidos públicamente. El interés de estos actores recayó en formar parte de organizaciones políticas, desencadenando un desmembramiento de la sociedad civil, situación que describe Simón Jaramillo, miembro de Corporación Participación Ciudadana y quien vivencio este acontecimiento de primera mano, como “parte de la evolución que se da en el caso de sociedad civil, es decir yo actuó desde la

sociedad civil pero llega un momento en que desde la sociedad civil agoté mi capacidad de incidencia y decido dar este salto.” (Entrevista Jaramillo, S. 2016)

Estas condiciones desfavorables para las organizaciones de la sociedad civil empeoró con las políticas coercitivas que el gobierno de la Revolución Ciudadana comenzó a implementar. El 20 de junio de 2013, el Presidente Rafael Correa firmó un decreto que estableció nuevos procedimientos para que las organizaciones no gubernamentales ecuatorianas puedan obtener personalidad jurídica, además exige a las organizaciones internacionales someterse a un proceso de evaluación para ser autorizadas a operar en Ecuador. El decreto también concede al gobierno amplia potestad para intervenir en las actividades de las organizaciones. Por ejemplo, autoriza al gobierno a disolver organizaciones ecuatorianas que “afecten la paz pública”. Con esta disposición, muchos de los actores de la sociedad civil fueron absorbidos por los proyectos del gobierno, o, en su defecto, vieron disminuir sus fondos.

El gobierno vertical, liderado por Rafael Correa, además de la naturaleza contradictoria de su discurso, en busca de mayores espacios de control institucional, concibió un Referéndum Constitucional y Consulta Popular que se ejecutó en mayo de 2011. Esta consulta abordó diversos temas, entre ellos, la reestructuración del Consejo de la Judicatura, la prohibición de la participación accionaria del sistema financiero privado en empresas de Comunicación⁵⁹ (Diario El Comercio, 19 de mayo de 2016). Para la oposición, esta consulta tenía la clara intención de *meter la mano en la justicia*, punto clave para alcanzar un mayor dominio del régimen sobre todos los ámbitos de la relación Estado-Sociedad.

En la práctica, si bien tuvo éxito en conseguir el apoyo de la población para reestructurar la justicia, desactivar las bases económicas de los medios de comunicación privados, también trajo consigo desacuerdos dentro del movimiento de Gobierno que desembocaron en el resquebrajamiento de las alianzas que se habían efectuado cinco años atrás. Organizaciones que en un inicio estuvieron apoyando al gobierno iniciaron su

⁵⁹ Esta pregunta tuvo dedicataria personal a uno de los principales accionistas del Banco del Pichincha, Fidel Esteban Egas, quien a la vez era el propietario del canal televisivo Teleamazonas, que posteriormente fue vendido. La venta del canal, para el Presidente fue una simulación.

retirada. Los resultados de la Consulta, de un 53.1 por ciento del SI frente a un 46.9 por ciento del NO denotaron todavía el fuerte respaldo de la población al gobierno de Correa y le otorgaron amplias facultades para la virtual cooptación de todos los poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, fuero cooptados por este.

Ante este panorama polarizado se celebraron, en febrero de 2013, las elecciones presidenciales en las que Rafael Correa optó nuevamente con Alianza PAIS, para su primera reelección. La presentación de candidatos y los resultados de las elecciones demostraron que el sistema de partidos políticos ecuatoriano se había fraccionado otra vez, de manera notable. Antiguos aliados de Alianza PAIS, como los grupos de izquierda liderados por Albero Acosta, impulsor de la candidatura de Correa en 2006 y Presidente de la Asamblea Constituyente de 2008, fue postulado como candidato a la presidencia; a este juego electoral se sumó Ruptura 25, ya como Movimiento Político Nacional reconocido por el Consejo Nacional Electoral, que mocionó a Norman Wray como candidato. Nuevos grupos empezaron a tener visibilidad, tal fue el caso del Movimiento Sociedad Unida Más Acción (SUMA), que posteriormente creció en los comicios para autoridades provinciales y cantonales. No obstante, los comicios de 2013 represento el momento cumbre de la popularidad del líder de Alianza PAIS, Rafael Correa.

Resumen del capítulo

El auge y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil coincidió con el retorno a gobiernos democráticos en Latinoamérica. La década de los noventa permitió la difusión de este tipo de organizaciones debido a las políticas de ajuste neoliberales donde el Estado redujo su rol en la política social. El Ecuador en su afán de establecer una estrategia de transición incluyó a las ONG como organizaciones encargadas de intervenir en la toma de decisiones políticas y diseño de programas sociales. La informalidad política, desencadenada desde la crisis económica de los años ochenta y la desestabilización política que empezó en los noventa provocó que la sociedad civil intervenga de manera activa, a través de los jóvenes, en la reivindicación social.

De uno de los proyectos de la sociedad civil, surgió Ruptura de los 25, quienes siendo un grupo de jóvenes profesionales, entre 21 y 30 años, tomaron una postura política ante la problemática del país y buscaron concientizar a la ciudadanía en la importancia de la participación. Este grupo logró relevancia pública con su participación en las revueltas que defenestraron a Lucio Gutiérrez, en abril de 2005, hecho que les permitió trabajar en una propuesta de reforma política para el país. Con una intención de incidencia política, Ruptura de los 25 generó alianzas con diferentes organizaciones provenientes de la sociedad con fines similares, fue así que se desarrolló la idea de Alternativa Democrática. Con esta iniciativa fue que lograron aventurarse en la actividad política de manera más formal en los comicios presidenciales de 2006.

En un inicio esta agrupación estuvo renuente de apoyar a Rafael Correa como candidato a la presidencial no obstante, en un panorama electoral de segunda vuelta ante el empresario bananero Álvaro Noboa, tomaron la decisión de apoyar oficialmente a Rafael Correa. El triunfo del líder de la Revolución Ciudadana en las elecciones de 2006, otorgó la oportunidad a esta organización de formar parte de la construcción de un nuevo Estado democrático, fue así como miembros de Ruptura de los 25 formaron parte de la Asamblea Constituyente de 2007. Sin embargo, este líder populista, bajo intenciones de cambio radical en la cual le permitió la cooptación de todos los poderes estatales, ejecuto de manera exitosa la fragmentación total del sistema partidista, en el cual su organización política pudo hegemonizar fácilmente.

Desde su llegada al poder Rafael Correa demostraba la acrecentada popularidad que iba adquiriendo y los comicios del 2009 fueron la prueba. Ganó en primera vuelta, hecho inédito en la vida democrática ecuatoriana, más la conformación de un bloque legislativo en la Asamblea Nacional, permitieron que la política ecuatoriana se centrara en el proyecto de Gobierno de la Revolución Ciudadana.

La alianza con el Gobierno no impidió que Ruptura de los 25 mantenga su autonomía. Aunque estas diferencias fueron poniendo distancia entre la organización y el oficialismo. La separación definitiva se produjo a raíz de la propuesta del Presidente de hacer un referéndum constitucional y consulta popular en 2011. Para Ruptura de los 25 la separación del acuerdo político no significó engrosar las filas de la oposición, pero alegaron que fue un desafío oponerse a un gobierno que contaba con gran aceptación popular. La agrupación nunca se desvinculó de la arena política gracias a que varios miembros continuaban en sus cargos de elección popular, situación que les permitió prepararse internamente con la intención de participar en los comicios presidenciales de 2013 ya como una organización política oficial.

CUARTO CAPÍTULO: RUPTURA 25 EN EL LABERINTO ELECTORAL DE ALIANZA PAIS.

4.1. En busca de un electorado propio; las opciones políticas en juego.

La contundencia del triunfo de Alianza PAIS en las elecciones presidenciales de 2013 con un 56.7 por ciento de los votos válidos para el candidato presidencial y el 73 por ciento de los escaños legislativos fue incuestionable. Fue la primera vez en el Ecuador que un Presidente aumentaba su popularidad a los seis años de haber inaugurado su presidencia. Este resultado puede atribuirse a la bonanza petrolera, al carisma del presidente, a la organización política que lo sustenta y su capacidad de conseguir adeptos. Pero es necesario advertir que Alianza PAIS no ha logrado convertirse en un Partido Político hasta el día de hoy, que sus movilizaciones y presentaciones públicas están visiblemente soportadas por un despliegue organizado de manera obligatoria de la burocracia gubernamental y muchas cuestiones referidas a su unidad y militancia permanecen en la obscuridad, por lo que es necesario acudir a la hipótesis factual de esta Tesis para buscar una evidencia: *La manipulación, de corto plazo, del sistema electoral ha generado desigualdades y dificultades para el acceso y consolidación de las fuerzas políticas. Uno de esos mecanismos de manipulación ha sido el manejo de los registros electorales y el de asignación de escaños, sometidos a acuerdos previos que carecieron de transparencia.*

Para comprender de una manera técnica las dificultades que agrupaciones nuevas tienen que enfrentar, dentro de un panorama politizado por una organización dominante como lo es el Movimiento PAIS, se decidió estudiar la trayectoria de Ruptura de los 25 en sus momentos de acceso, permanencia y alejamiento de partido de gobierno.

Efectivamente, como se señaló anteriormente, Ruptura de los 25 había intervenido de manera independiente en la vida política del país desde el año 2004. En la campaña electoral de 2006 se integró al Acuerdo PAIS con otras organizaciones movilizadas por las ideas de cambio de Rafael Correa y la promesa de una Constituyente. Su participación activa y notoria en el Movimiento Alianza PAIS duró hasta su alejamiento del régimen a partir de la Consulta Popular de 2011, con la cual no estuvieron de acuerdo. Su alejamiento

con Correa alcanzó connotación pública de gran notoriedad al convertirse en el blanco del discurso virulento del Presidente en sus sabatinas.

Por eso es que, al desprenderse de Alianza PAIS para todos los efectos, en 2011 dada la coyuntura del momento y con una clara intención de participar en las contiendas electorales venideras (febrero 2013), Ruptura de los 25 decidió empadronarse cumpliendo con todos los requisitos⁶⁰ que señala la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador (o Código de la Democracia). Es en junio de 2012, se convirtió⁶¹ oficialmente en Movimiento Político Nacional Ruptura lista 25. Por motivos de identidad política, le fue otorgado el número 25 como numeración oficial de campaña, había iniciado así el proceso de participación política.

En palabras de su dirigente⁶², “había mucha resistencia al interior de la agrupación a lo que el término partido implicaba y la idea de movimiento fue la mayoritaria, a pesar de que yo tuve mis discrepancias.” (Entrevista Romo, P. 2016).

Además constituyeron una estructura ideológica y organizativa cimentada en los siete principios⁶³ que los habían forjado desde el inicio de su participación política en 2004:

Ruptura es un colectivo político en permanente construcción y una convicción para trabajar por la democracia. Nuestra organización se inspira y creen en los siguientes principios:

- ❖ En una democracia radical y profunda, más allá de las instituciones, una democracia en todas las relaciones y en todos los espacios;
- ❖ En un proyecto nacional solidario, incluyente, equitativo, justo y sobreaño, construido colectivamente;

⁶⁰ Todos los requisitos de inscripción se encuentran en los artículos 322-323-324 del Código de la Democracia pág. 155 y 156

⁶¹ Durante una sesión del Pleno del Consejo Nacional Electoral realizada en la ciudad de Machala, se aprobó la resolución PLE-CNE-7-15-2012 que incluyó en el registro de organizaciones políticas al Movimiento Político Nacional Ruptura.

⁶² En la entrevista elaborada a María Paula Romo argumenta el motivo de que la agrupación decidiera calificarse como movimiento y más no como partido, a pesar de que ella consideraba apropiado el término partido para su organización política.

⁶³ Estos siete principios están expuestos en el artículo 5 del Régimen Organizo de la agrupación presentado ante el CNE en su momento de inscripción. Una copia del reglamento se encuentra en el anexo 2.

- ❖ En una cultura de la paz, basada en los derechos humanos como proyecto de ética y dignidad;
- ❖ En nuevas formas de integración que fortalezcan la identidad andina y latinoamericana;
- ❖ En la solidaridad como uno de los principios de convivencia democrática y sobre todo como un objetivo que debe buscar la acción política;
- ❖ En la necesidad de construir un Estado Social de Derecho, es decir, un Estado que intervenga activamente para generar bienestar y equidad, redistribuya riqueza y poder;
- ❖ En la construcción del país que debe fundamentarse en nuestra diversidad cultural y en el manejo responsable y equitativo de nuestros recursos naturales, para las actuales y futuras generaciones. (Régimen Orgánico Ruptura 25, 2012)⁶⁴

La agrupación, se definía ideológicamente como “un movimiento político nacional de Nueva Izquierda. Un colectivo democrático, progresista, incluyente, participativo, feminista, ecologista, pluralista y laico.” (Régimen Orgánico Ruptura 25, 2012) La *Nueva Izquierda*, representaba un rescate y reivindicación de los valores tradicionales de la izquierda, como la igualdad, la justicia y la lucha de los derechos humanos, *Nueva* porque consideraban necesario marcar distancias no solo de la derecha ecuatoriana, sino con esa izquierda ortodoxa.⁶⁵ Estos jóvenes políticos defendían una tesis de reivindicación del ser humano a la par de la defensa de los derechos de la naturaleza, sostenida en la participación de la juventud ecuatoriana, sector social al cual pretendían representar. La estructura organizativa de agrupación política estaba distribuida en Asamblea Nacional, Consejo Político Nacional y un Comité Ejecutivo Nacional. Organismos que eran complementados con una dirección intermedia por Comisiones Temáticas, Asamblea Provincial, Consejo Político Provincial, Coordinación Provincial y Asambleas Cantonal.⁶⁶

Luego de más de un mes de haber logrado el registro electoral a Ruptura 25, el Presidente Rafael Correa, el sábado 21 de julio de 2012 denuncia una “supuesta” masiva

⁶⁴ El documento que señala los principios puede ser encontrado en el Anexo 2

⁶⁵ Concepto ideológico explicado en la entrevista realizada a María Paula Romo.

⁶⁶ Del artículo 13 hasta el artículo 32 del Régimen Orgánico de esta agrupación señala todo lo referente al tema de la estructura organizativa.

falsificación de firmas en la inscripción de diferentes movimientos políticos, quienes participarían de la contienda electoral de 17 de febrero de 2013. “Es gravísimo, es uno de los mayores fraudes de la historia, fraude político que demuestra la corrupción política que había en el país. Me refiero a la masiva falsificación de firmas para inscribir fraudulentamente, esto es un fraude, movimientos políticos”⁶⁷ (Diario El Comercio, 2012, pág. 2)

La situación llevó a que el Consejo Nacional Electoral planteara una nueva revisión de requisitos a todas las organizaciones políticas registradas. Muchas organizaciones consideraron que dicha acción ponía en riesgo a sus registros, ya que argumentaban que el CNE debió hacer dicho análisis previo al otorgamiento del registro oficial. Después de un proceso de diez días, y con un respaldo técnico de grafólogos y militares, el CNE aprobó, por segunda ocasión, a la mayoría de organizaciones políticas, entre ellas Ruptura 25.

El movimiento, para estas elecciones de 2013, se manejó en una campaña de carácter ambiguo, abstracto, más teórico donde el común de la población no logró captar los mensajes que quería transmitir. Con la dirección de Sebastián Cordero, un cineasta reconocido, los spots publicitarios de Ruptura 25, transmitidos en horarios asignados, fueron muy “refinados”. El spot titulado *La Caverna*⁶⁸ donde se hacía alusión a un Ecuador post apocalíptico; o *El pastel*⁶⁹, donde una reunión de club de libro de señoras representaba a una sociedad llena de prejuicios que continuaban reproduciendo estereotipos y estándares sociales, fueron exposiciones audiovisuales poco comprensibles para el común de la población.

Con la intención de llegar a los jóvenes, Ruptura 25 defendió un modelo “absolutamente democrático a favor de los ciudadanos y pregonó su apuesta desde la izquierda al presente y al futuro del Ecuador” (Diario El Comercio, 20 de diciembre de 2012) debatían temas como las libertades ciudadanas, la democracia, contra la violencia y

⁶⁷ Fragmento citado de la publicación del Diario “El Comercio” el día domingo 22 de julio de 2012 pág. 2, que hace alusión a comentarios del Presidente de la República hiciera en la sabatina del día sábado 21 de julio del mismo año, sobre el tema de las inscripciones de organizaciones para los comicios de febrero de 2013.

⁶⁸ Si desea visualizar el spot completo de *La Caverna* ingrese a esta dirección web. <https://www.youtube.com/watch?v=tQspU3mQfN8&t=17s>

⁶⁹ Si desea visualizar el spot completo *El pastel* ingrese a esta dirección web. https://www.youtube.com/watch?v=qG_qUScLEiM&t=2s

derechos de la naturaleza, desde un punto de vista más simbólico que poco o nada le favoreció electoralmente, frente a una campaña presidencial del gobierno cuya fortaleza fue demostrar lo que se había hecho en los años de gobierno, y con el slogan “*Ya tenemos Presidente, lo tenemos a Rafael*”. En definitiva, resultó difícil captar favorablemente el interés ciudadano. En aspectos financieros, a pesar de que en el Código de la Democracia⁷⁰ señala que el CNE es la institución encargada de financiar la publicidad de la campaña electoral de todas las organizaciones política, adversarios como el dueño de un banco, Guillermo Lasso, y el presidente Correa, haciendo uso de los bienes del Estado para su beneficio propagandístico constituyó, para esta joven organización, un juego político desigual.

Ruptura 25 se centró básicamente en la circunscripción de Centro-Norte de Quito donde María Paula Romo, su mayor representante, se jugaba la candidatura provincial. Para las elecciones de 2013, el método de asignación de escaños fue reformado mediante un Veto Presidencial⁷¹ que consistió en modificar el método de asignación de escaños de Western a D’Hont para los 116 asambleístas provinciales, de 137 legisladores que componen la Asamblea Nacional. El Veto, que para el analista político Simón Pachano, era una clara intención de la preparación del escenario político para la perpetuación del cargo a presidente de Rafael Correa (La República, 2012)

La campaña de Ruptura 25 estuvo fuertemente centrada en el voto en plancha como técnica para contrarrestar los efectos desproporcionales que el nuevo método de asignación de escaños, D’Hont, significaba para las minorías. El voto en plancha consiste en la presentación de los candidatos en una lista, la misma que debe ser votada íntegramente sin posibilidades de que el votante pudiera hacer uso de sus preferencias uninominales. Dado que en el nuevo sistema electoral empezó a funcionar dentro de nuevos distritos electorales

⁷⁰ En el artículo 358 de esta normativa, se señala que el Estado, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral, financiará exclusivamente la campaña propagandista en prensa escrita, radio, televisión y vallas publicitarias de las organizaciones políticas que presenten candidaturas unipersonales y pluripersonales. No podrán contratar publicidad en los medios de comunicación, así como tampoco vallas publicitarias las organizaciones políticas ni sus candidatos.

⁷¹ El artículo 19 del Registro Oficial N° 634 presentado en febrero de 2012, es donde se señala los cambios propuestos por el Presidente a la Ley de Elecciones.

los candidatos quedaban circunscritos a un espacio electoral y no al conjunto del cantón o provincia.

El sufragio popular, en las democracias representativas, tiene como función expresar los intereses y las tendencias políticas de los ciudadanos. Los sistemas electorales, a su vez, resultan ser las reglas a través de las cuales se convierten los votos en escaños mediante el uso de varias fórmulas matemáticas buscando una representación proporcional (Nohlen, 2008), sin embargo, el método D'Hont, en condiciones donde el sistema de partidos es plural y fragmentado (Pachano, 2004)⁷², como el caso ecuatoriano, tiende a forzar situaciones de representación política para legitimar y posibilitar procesos de cambio a través de amplias mayorías parlamentarias, que limita gravemente la legitimidad de la representación de sectores minoritarios, que son excluidos o debilitados intencionalmente (Muñoz Jaramillo, 2013). Bajo estas condiciones las nuevas organizaciones políticas, tales como el Movimiento Creando Oportunidades (CREO); Movimiento Sociedad Unida Más Acción (SUMA); y, especialmente el Movimiento Ruptura 25 disputaron el escenario electoral con una fervientemente campaña de voto en plancha.

“El sistema electoral maquinado por el oficialismo favorece a las agrupaciones que más votos en plancha consiguen, por encima de aquellos aspirantes con una alta votación personal.” (Diario El Comercio, 4 de febrero de 2013). Además de la desproporción que el método D'Hont significó para las minorías, la división en circunscripciones más pequeños para las provincias más pobladas como Guayas (4 distritos), Manabí (2 distritos) y Pichincha (4 distritos) puso en notable ventaja al partido de Gobierno. “Por ello, a los postulantes con fuerte votación personal, pero sin arrastre electoral del resto de su lista, se les pone cuesta arriba llegar a la Asamblea.” (Diario El Comercio, 4 de febrero de 2013) Esto se debe a que el método D'Hont permite que una persona fraccione su voto para los candidatos de diferentes listas que aspiran al mismo cargo. “El método D'Hont tiene la tendencia a sobre representar a las agrupaciones que obtienen las mayores votaciones. Sin

⁷² La multiplicidad de partidos y el alto número de ellos que obtienen representación en el Legislativo, así como la diversidad ideológica que lo caracteriza, justifican que se lo califique como un sistema altamente fragmentado. (Pachano, 2004, pág. 80)

embargo, mientras más pequeñas son las circunscripciones más tendencia natural a la concentración habrá” (Diario El Comercio, 4 de febrero de 2013).

Además de estas condiciones, las organizaciones políticas tuvieron que enfrentarse a un electorado desinformado. Esto se dio gracias al *artículo 21* del veto presidencial que señala:

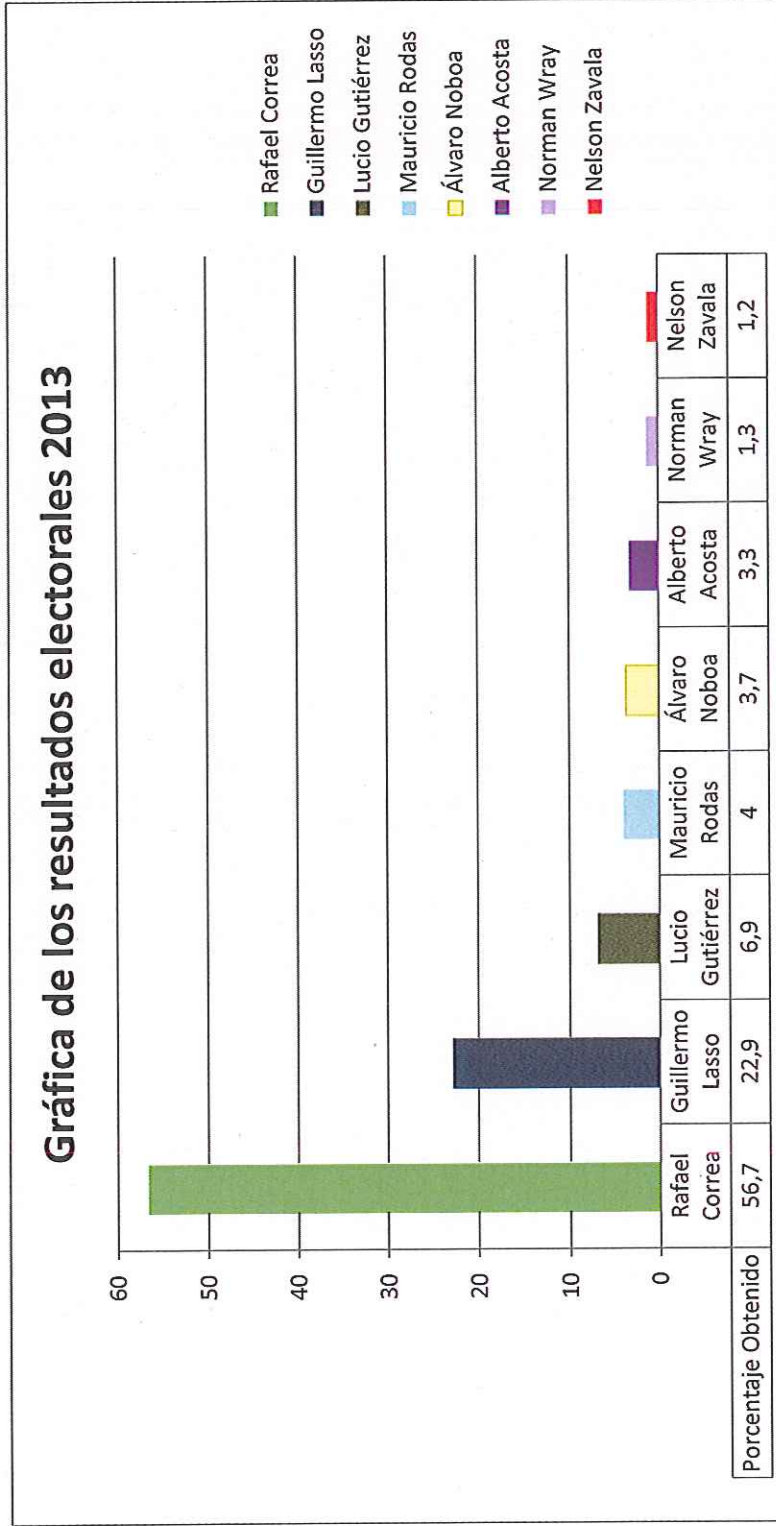
Los medios de comunicación social se abstendrán de hacer promoción directa o indirecta, ya sea a través de reportajes, especiales o cualquier otra forma de mensaje, que tienda a incidir a favor o en contra de determinado candidato, postulado, opciones, preferencias electorales o tesis política. (Registro Oficial N° 634)

Reforma que fue calificada por Simón Pachano, como la “más antidemocrática que se ha hecho en todo el período democrático.”(La República, 2012) Todas estas condiciones permitieron que, después de un día de cumplimiento con su derecho político, la población ecuatoriana decidiera quienes iban a representarlos.

Ante este panorama político-electoral se llevaron a cabo los comicios presidenciales de febrero de 2013. Los resultados de las elecciones, como lo demuestra el Cuadro N° 9, revela la victoria de manera contundente del candidato del Movimiento PAIS, Rafael Correa, quien es reelegido como Presidente con un 56.7 por ciento del total de la votación, logrando por segunda ocasión consecutiva el triunfo en primera vuelta. Por otro lado, la derecha, representada por el candidato Guillermo Lasso, alcanzó un 22.9 por ciento. Este resultado puede interpretarse de dos maneras: primero, como se verá posteriormente, la población para febrero de 2013, comenzó a despertar su interés por la tendencia de derecha; y segundo, analistas políticos argumenta que el porcentaje obtenido por Lasso es un voto anti Correa, lo que puede justificar su ubicación en segunda posición en su primera candidatura presidencial. Mauricio Rodas, candidato de su partido SUMA, que también era nuevo en el juego político, logró obtener un 4 por ciento. Votación que se explica como la aceptación de la población a agrupaciones políticas identificadas de centro.

CUADRO N° 9

Resultados nacionales de las elecciones de febrero de 2013



Fuente: CNE. Febrero de 2013
 Elaborado por: Rosa Landacay

La izquierda, aglutinada en la alianza de las izquierdas (PK-MPD) y Ruptura 25, quedó totalmente relegada en los últimos peldaños. La candidatura presidencial de Alberto Acosta que era el representante de la alianza Pachakutik - Movimiento Popular Democrático (MPD), obtuvo solamente el 3.3 por ciento. Ruptura 25, en su debut como movimiento político apenas logro obtener el 1.3 por ciento de la votación, y ninguna dignidad legislativa, a pesar de que su lista estaba compuesta por personalidades como Paco Moncayo (ex alcalde de Quito, candidato a asambleísta nacional) y María Paula Romo (candidata a asambleísta provincial por Quito Norte).

Sin embargo, ¿Cómo interpretar los resultados de las elecciones de febrero de 2013? y particularmente ¿Cómo estos resultados reflejan las dificultades en la conformación de fuerzas políticas sostenibles? Para responder estas preguntas, y como este trabajo se centra en el estudio de la participación política de Ruptura 25, agrupación de centro-izquierda, hay que primeramente analizar cómo se movió la identidad política de la población.

Hablar de la ideología de las organizaciones políticas que comprenden el sistema político ecuatoriano es una cosa, y muy diferente es mencionar la tendencia política que tenga la población. La ideología política es un conjunto de valores primarios de los cuales las personas derivan sus actitudes hacia los hechos y problemáticas políticos y que anima a la acción política. (Nohlen, 2006). Bajo esta definición los partidos, movimiento o agrupaciones políticas se caracterizan por poseer una ideología que les permite movilizar el apoyo popular y legitimar sus acciones. Sin embargo, se puede afirmar que el Ecuador ha presentado altos niveles de *indisciplina partidista* (Mejía, 2002, pág. 20).

Simón Pachano califica a la sociedad ecuatoriana como carente de una identificación política que tiende a una volatilidad electoral manifiesta en la ausencia de regularidad en el apoyo a las tendencias ideológicas en juego (Pachano, 2004). Esta afirmación se evidencia con sólo apreciar la sucesión presidencial desde el regreso a la democracia. Roldós, Borja y Mahuad se identificaron de izquierda o centro izquierda, mientras que, Febres Cordero, Duran Ballén y Bucaram se identificaban de derecha.

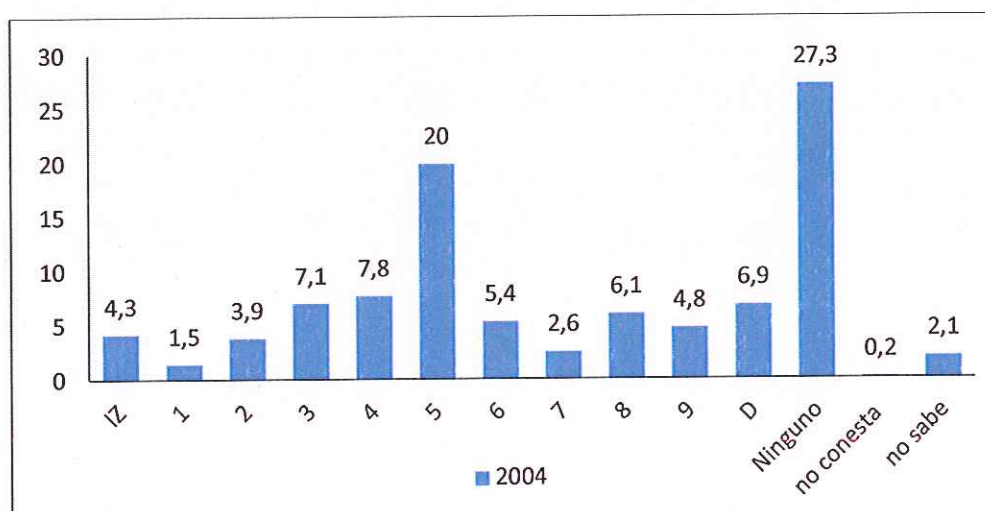
El conjunto de gráficas, expuestas a continuación, fueron elaboradas con información del estudio de opinión pública de la ONG Latinobarometro, que mediante la pregunta “En

política se habla normalmente de izquierda y derecha. En una escala donde 0 es la izquierda y 10 la derecha. ¿Dónde se ubicaría usted?'' se indican en qué manera ha ido cambiando el posicionamiento ideológico de los ecuatorianos desde el 2004 al 2013.

El cuadro N°10, el cual corresponde al año 2004, se observa un grado alto de apatía política, previo al golpe de Estado de Lucio Gutiérrez, ante las tendencias debido al alto porcentaje, de un 27.3 por ciento, de personas que dicen no pertenecer a una tendencia ideológica. Tanto la izquierda como la derecha poseen porcentajes bajos, 4.3 y 6.9 por ciento respectivamente no obstante, se observa que la población en este año tiende a identificarse políticamente entre el centro hacia la izquierda. Algo interesante de la escala es que un 20 por ciento de la población se identifica de centro.

CUADRO N°10

Escala de la tendencia ideológica de la población ecuatoriana de 2004



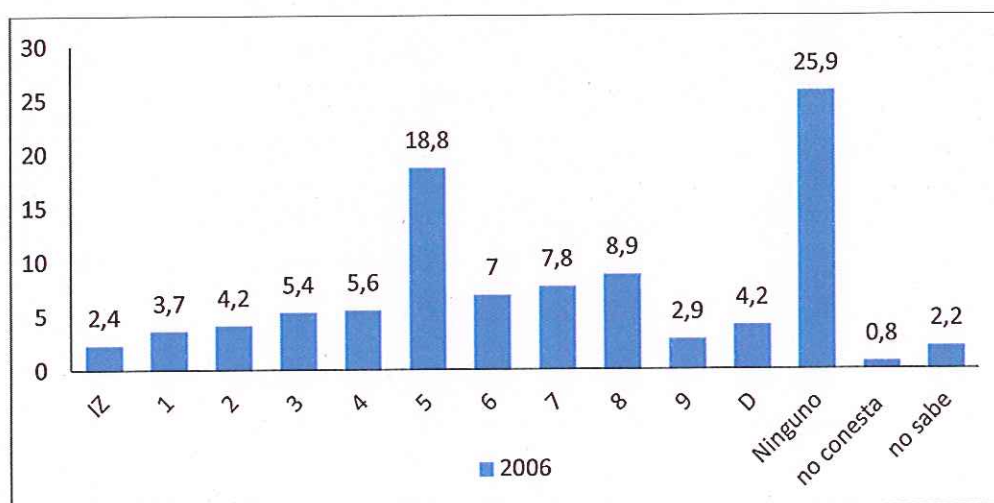
Fuente: Latinobarometro
Elaborado: Rosa Landacay

El panorama político no mejora para el 2006, pero la encuesta, de acuerdo al cuadro N°11, destaca la disminución de los porcentajes de apoyo del centro a la izquierda y un leve incremento en el centro a la derecha. Lo paradójico de esta situación, es que se mantienen altos porcentajes de personas que no tienen tendencia política con un 25.9 por

ciento. Con estas condiciones ideológicas fue elegido presidente Rafael Correa, quien se identificó como un dirigente de izquierda.

CUADRO N°11

Escala de la tendencia ideológica de la población ecuatoriana de 2006

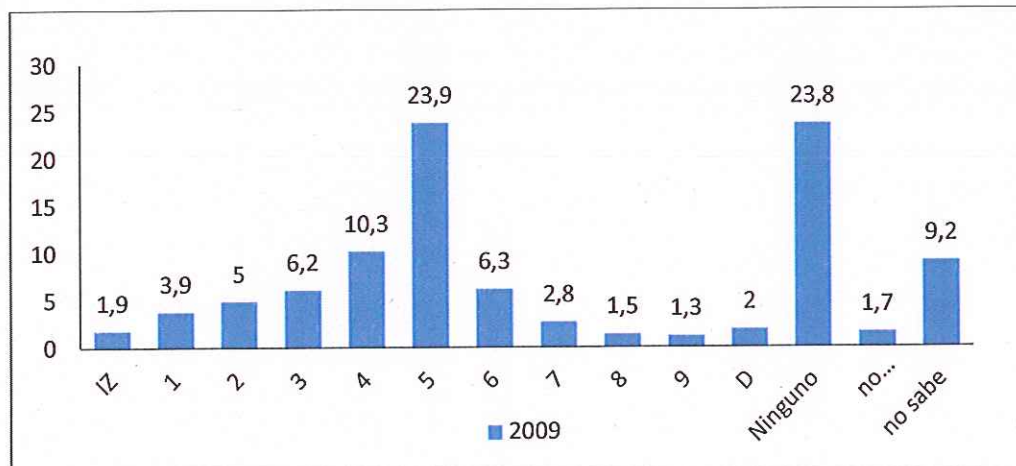


Fuente: Latinobarometro
Elaborado: Rosa Landacay

Los resultados más interesantes son los obtenidos en 2009 y 2011. Se observa un incremento considerable en las personas que responder tener afinidad con la tendencia de centro, 23.9 por ciento en 2009 y 28.5 por ciento en 2011, contrastado con los porcentajes de 2004 y 2006 que no superaban el 20 por ciento. Otro dato interesante de la encuesta es las personas que responde no saber a qué tendencia pertenecen llegando a alcanzar el 10 por ciento en 2011 frente a 2.1 y 2.2 por ciento de 2004 y 2006 respectivamente. Tanto en 2009 como en 2011 la población que no se identifica con ninguna tendencia política disminuye con respecto a años anteriores, pero a la par se visualiza el incremento de la tendencia de centro a la izquierda en 2009 y de centro a la derecha en 2011.

CUADRO N°12

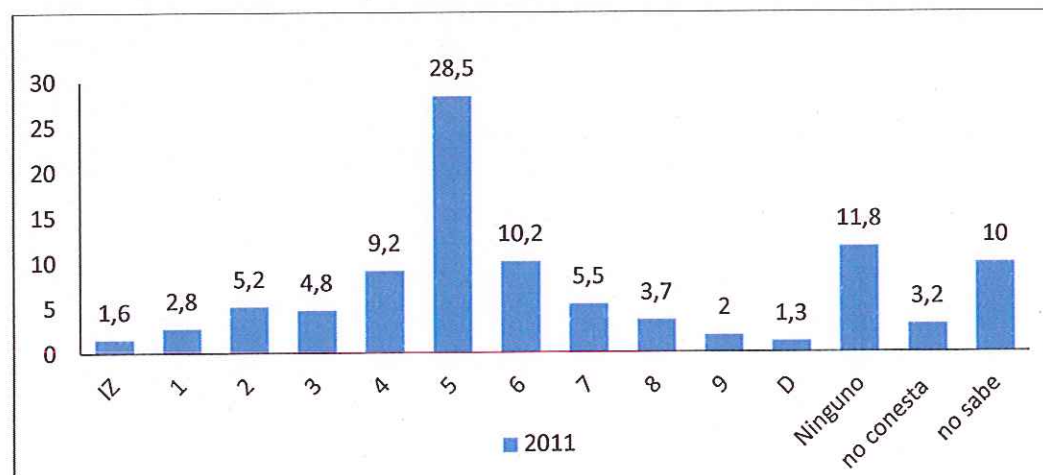
Escala de la tendencia ideológica de la población ecuatoriana de 2009



Fuente: Latinobarometro
Elaborado: Rosa Landacay

CUADRO N°13

Escala de la tendencia ideológica de la población ecuatoriana de 2011



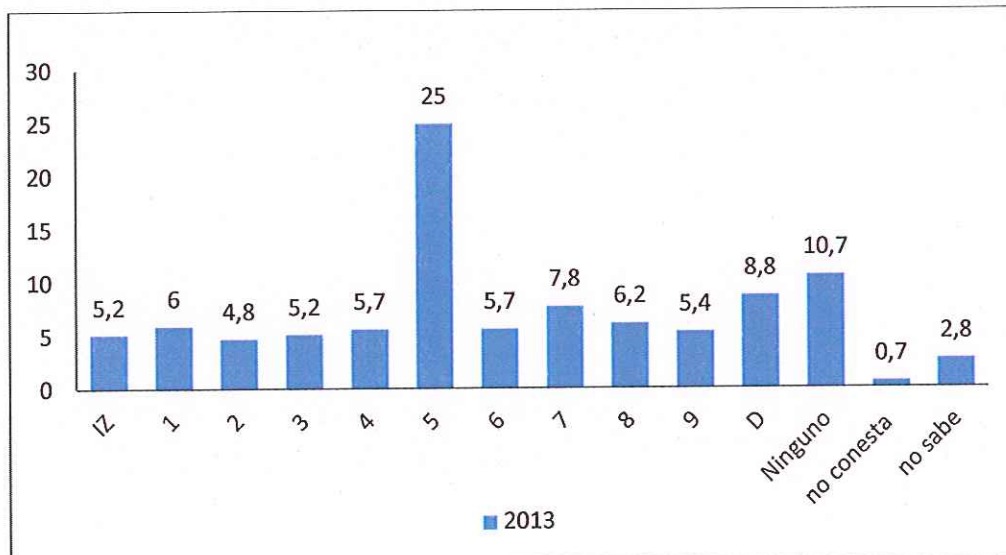
Fuente: Latinobarometro
Elaborado: Rosa Landacay

Tal situación cambia radicalmente para el 2013, como lo señala el cuadro N°14, donde los porcentajes de centro a la izquierda y de centro a la derecha se incrementan notablemente y de forma paralela. La izquierda, de poseer un 1.6 por ciento en 2011

aumenta a un 5.2 por ciento; con la derecha ocurre la misma suerte, de un 2.0 por ciento en 2011 incrementa a 8.8 por ciento. El porcentaje de indecisos, disminuye radicalmente de un 10.0 en 2011 a un 2.8 por ciento. Los resultados demuestran un despertar en el interés de participar políticamente por parte de la población. Este tipo de fenómeno –un desplazamiento general hacia la izquierda al mismo tiempo que un incremento de la gente que se ubica en la extrema derecha– es un síntoma de polarización política.

CUADRO N°14

Escala de la tendencia ideológica de la población ecuatoriana de 2013



Fuente: Latinobarometro
Elaborado: Rosa Landacay

Debido a su ideología política, de centro-izquierda, Ruptura 25 tuvo que disputar un espacio dentro de un sector de izquierda que estaba totalmente cooptado por el oficialismo y que además la presencia de Alberto Acosta, ahora el más claro opositor del régimen, generó un mayor fraccionamiento del sector. Las condiciones de polarización ideológica (correista o anti-correista) perjudicó a esta joven agrupación, que sumado a una débil campaña electoral, no supo cómo atraer a ese electorado, que según las encuestas había incrementado su interés por la participación política identificándose con alguna de las dos tendencias, derecha o izquierda.

Rafael Correa, que desde un inicio, se autoidentificó de izquierda, “Yo soy socialista, pero un socialista con fuentes cristianas, no marxistas, me gusta definirme como un humanista cristiano de izquierda.” (ECUAVISA, 2006). Sin embargo, su discurso y el manejo de ciertos aspectos políticos, con clara tendencia derechista, permitió convertir a Alianza PAIS en un movimiento “catch-all”, es decir, que lograr un apoyo transversal de todas las posiciones ideológicas en la sociedad. No obstante, esto no significa que sea un partido de centro, sino más bien se interpreta que este movimiento no tiene inconvenientes al momento de moldear su discurso, según sea el contexto. “El correísmo puede algunas veces presentarse como un gobierno de izquierda, pero al mismo tiempo, aplicar medidas consideradas más de derecha, si eso le sirve electoralmente o para mantener algún equilibrio entre las varias facciones que operan dentro del régimen.” (Moncagatta, 2015)

4.2. Desempeño de la participación política de Ruptura 25

Al observar el movimiento de las identidades políticas de la población ecuatoriana en este período se puede tener mayor claridad sobre el comportamiento del electorado. No obstante, este análisis queda incompleto al momento de vislumbrar las dificultades que acarrearán las nuevas fuerzas políticas para ingresar en el sistema de partidos. Motivo por el cual, un análisis comparativo de los resultados de las elecciones de 2009 y 2013⁷³,

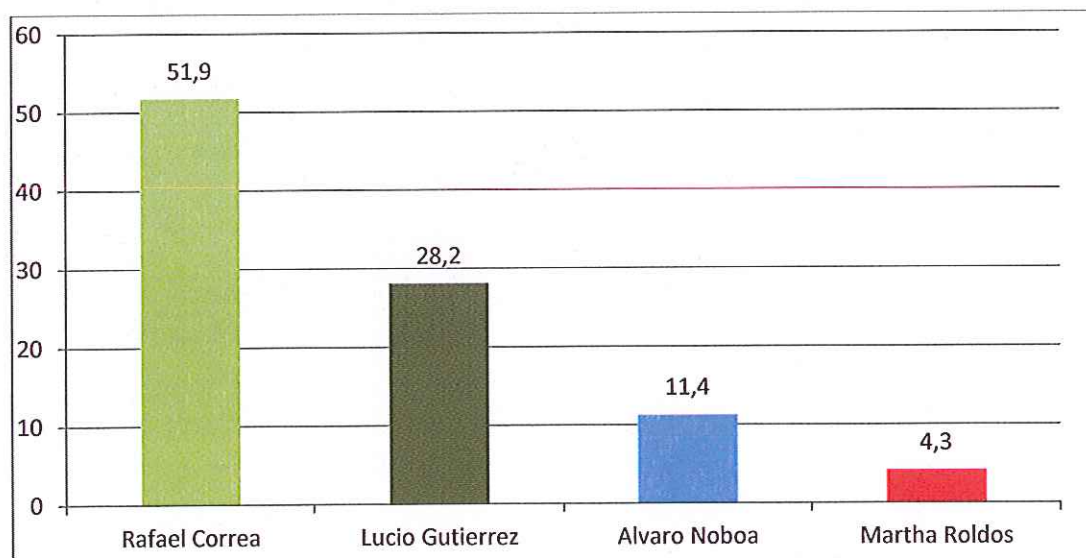
⁷³ El motivo por que se eligen solamente hacer el análisis de estos dos comicios, 2009 y 2013, es porque Rafael Correa y su movimiento PAIS, logra alcanzar el triunfo en primera vuelta, además de una significativa representación en el Legislativo. Condiciones que asemejan a estas elecciones y que no se cumplían en el 2006.

proporciona la posibilidad de observar la migración del voto popular y se puede contextualizar el panorama político donde se desarrollaron estas nuevas agrupaciones especialmente Ruptura 25.

El escenario político para 2009 fue complejo. Para el ciudadano ecuatoriano era la quinta ocasión que tenía que acudir a las urnas desde el 2006, este caso era elecciones generales, ya que el país había finalizado un proceso constituyente liderado por la Revolución Ciudadana. El cuadro N° 15, indica los porcentajes de la votación que los candidatos a la presidencia obtuvieron en las elecciones presidenciales del 2009. Se observa que antiguas figuras, como Lucio Gutiérrez y Álvaro Noboa, repetían candidaturas, en cambio Martha Roldós, quien era su primera candidatura pero que contaba con una vida política activa, tenía la esperanza de ser representante de la clase media, empero los resultados, 51.9 por ciento de los votos válidos frente a un 28.2 por ciento de su adversario próximo Lucio Gutiérrez, connotaron la popularidad que Rafael Correa adquirió en su corto período presidencial.

CUADRO N° 15

Resultados Nacionales de las Elecciones Presidenciales de 2009

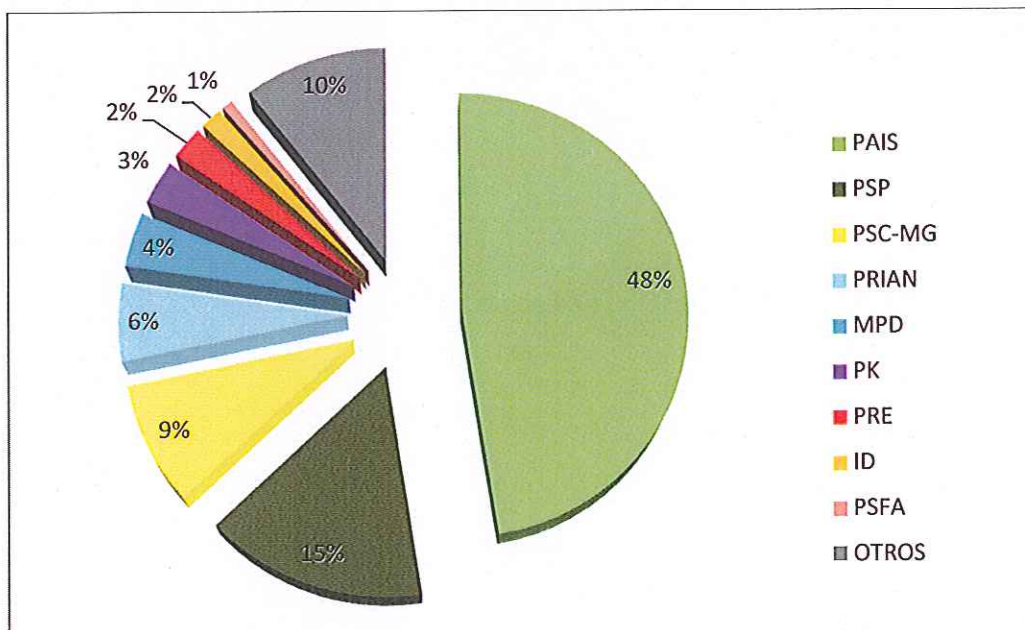


Fuente: CNE, Elecciones 2009
Elaborado por: Rosa Landacay

A nivel legislativo, cuadro N° 16, el panorama resulta un tanto similar a los resultados presidenciales. Tanto el PSC como el PRE, fueron partidos políticos tradicionales que habían sobrevivido a la crisis partidista, pero ante un discurso gubernamental anti partidocracia perdieron significativamente a ese fiel electorado, especialmente costeño, que les había mantenido en el juego político hasta entonces. A pesar que el partido de gobierno había adquirido un 48 por ciento de representación en la Asamblea Nacional, no había logrado conformar una mayoría parlamentaria.

CUADRO N° 16

Resultados de los escaños obtenidos en la Asamblea Nacional en las Elecciones Presidenciales de 2009



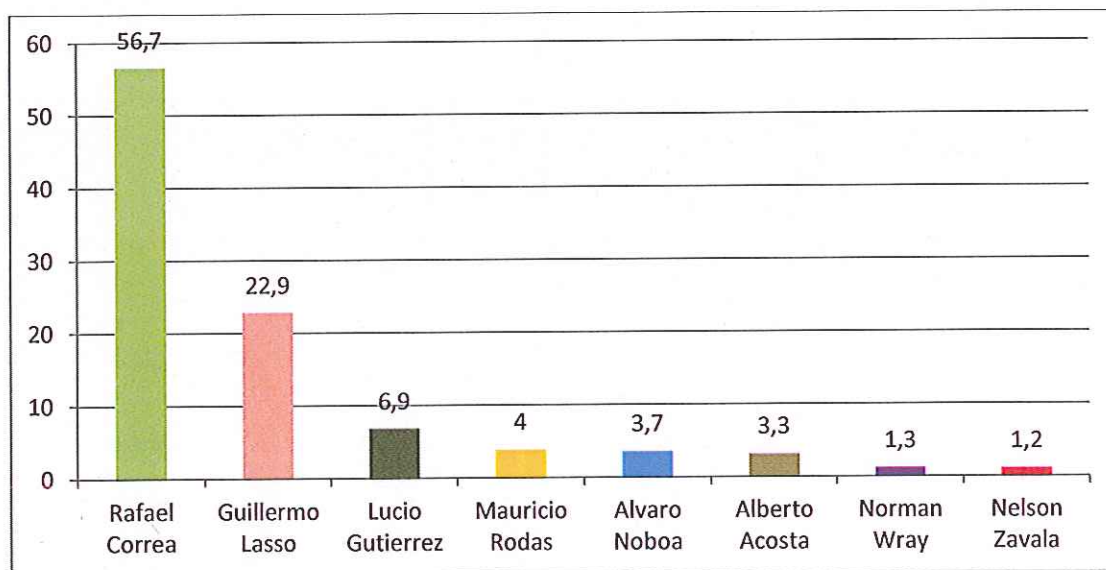
Fuente: CNE, Elecciones 2009
Elaborado por: Rosa Landacay

Las elecciones presidenciales de 2013, cuadros N° 17 y 18, denotaban un escenario político polarizado donde el sistema de partidos estaba totalmente cooptado por una organización dominante, Alianza PAIS. Tras siete años de gobierno correista, las condiciones de los demás partidos políticos eran reducidas, no obstante, y a pesar de pulverizar al sistema partidista, la papeleta de candidatos presidenciales continuaban con

viejos rostros como Lucio Gutiérrez y Álvaro Noboa, no obstante, estos partidos tradicionales se vieron afectados con el apareamiento de nuevas organizaciones políticas. El apareamiento de SUMA, CREO y Ruptura 25 a la contienda electoral permitió que personalidades nuevas llamen la atención de la ciudadanía, tal fue el caso de Guillermo Lasso (CREO) o Mauricio Rodas (SUMA). Propuestas innovadoras concedieron que este tipo de organizaciones se posicionen favorablemente en la palestra política mientras que partidos como PRE fueron relegados a los últimos escaños. A pesar de este escenario político, el partido de gobierno volvió a obtener el triunfo, en primera vuelta, con un 56.7 por ciento de la votación, nuevamente Rafael Correa era presidente.

CUADRO N° 17

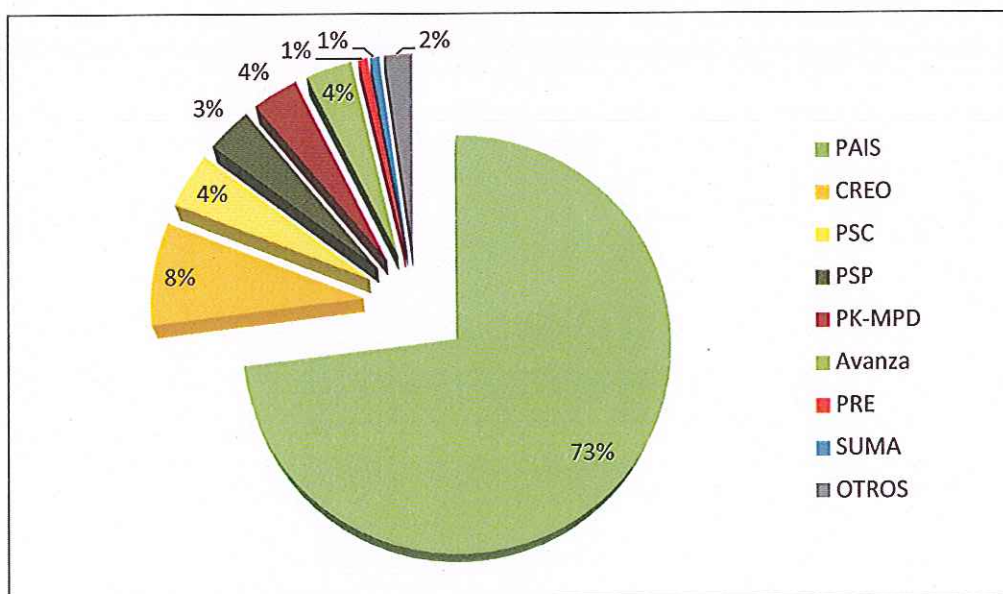
Resultados Nacionales de las Elecciones Presidenciales de 2013



Fuente: CNE, Elecciones 2009
Elaborado por: Rosa Landacay

CUADRO N° 18

Resultados de los escaños obtenidos en la Asamblea Nacional en las Elecciones Presidenciales de 2013



Fuente: CNE, Elecciones 2009
Elaborado por: Rosa Landacay

La volatilidad que se observa en la votación de 2009 y 2013 expresa la ausencia de vinculaciones fuertes entre el electorado y los partidos políticos (Pachano, 2004). Contrastando el voto histórico con el nivel de votación, específicamente, en las provincias de Guayas y Pichincha, en las cuales sus capitales representa el 39% de la votación nacional debido al número de población que acogen, se observa un traslado del voto socialcristiano (identificado por los partidos PSC y Madera de Guerrero) y PRIAN hacia el movimiento de Gobierno. En el caso del PRIAN (partido del magnate bananero Álvaro Noboa) se indica un descenso significativo en Guayas que baja de 16.7 a 4.6 por ciento, todo lo contrario para Alianza PAIS que obtiene 44.6 por ciento en 2009 y sube a 63.2 por ciento en 2013. El caso de Lucio Gutiérrez es parecido a los anteriores mencionados, de un 28.2 por ciento obtenido en 2009, descendió a una tercera posición con un 6.9 por ciento de la votación.

De igual manera, comparablemente, los resultados legislativos de 2013 evidenciaron una migración significativa del electorado que, en 2009 continuaba respaldando a partidos tradicionales, optó por respaldar y engrosar el correísmo. En 2009 Alianza PAIS, logró 59 escaños de los 124 que conformaban la Asamblea Nacional. Aunque no era una mayoría, el Gobierno había alcanzado conformar un bloque legislativo. Partidos como el PSP, PSC, PRIAN y PRE alcanzaron representatividad en el legislativo en menor proporción, pero los votos obtenidos les permitieron conformar parte de esta instancia de poder. Esta realidad contrastó con los nuevos resultados que favorecían al partido de mayoría gracias a un método de asignación de escaños dentro de circunscripciones territoriales pequeñas. El número de curules alcanzados por los partidos tradicionales en la Asamblea disminuyó significativamente frente a una mayoría abrumadora alcanzada por el oficialismo (100 escaños de 137). Entre partidos tradicionales y nuevos, como CREO y Avanza, consiguieron desplazar esa tradicional representatividad, llegando incluso a dejar fuera del Legislativo a partidos como el PRIAN. Los resultados demostraban un enraizamiento del partido de Gobierno en las instituciones de poder más importantes.

Mediante el uso de mecanismos (Muñoz Jaramillo, 2013)⁷⁴ (legales, organizativos e institucionales) el Gobierno manipuló la contienda electoral a su favor, lo que repercutió indirectamente en un ambiente de incertidumbre, desconcierto y pesimismo, provocando una apatía política que resultó favorable para la presencia predominante de la figura caudillista de Correa. La incidencia en la generación de electores indecisos, en alrededor de un 35% que no se había registrado en elecciones anteriores, a pocos días del evento electoral, favoreció la votación de Rafael Correa (Muñoz Jaramillo, Ob. cit.). Estas condiciones no permitieron resultados proporcionales que otorguen posibilidades a las minorías, y Ruptura 25 siendo una minoría que representaba a la clase media educada, apenas alcanzo la votación de 1.3 por ciento del total y ningún cargo público.

⁷⁴ En el análisis político que el autor hace en lineadefuego.com indica los siguientes mecanismo que considera que el gobierno empleo para la manipulación electoral.

“1) El caos y desconcierto que fue provocada por las decisiones y acciones del CNE en torno a la inscripción legal de partidos y movimientos políticos, donde se actuó para influir en la configuración de la contienda electoral. 2) El candidato-presidente, Rafael Correa, contó abiertamente con la posibilidad de promover a través de medios de comunicación su imagen y propuesta presidencial durante el proceso electoral. 3) Se utilizó medios y personal burocrático para apoyar la campaña de Rafael Corea, y se hizo uso de las empresas encuestadoras y sus resultados para influir sobre los votantes. 4) La imposición del método D’Hont, finalmente, a través de reforma legal efectuada meses antes de la contienda.”

¿Por qué esta agrupación, que en un inicio fue parte del Gobierno y tuvo una presencia fuerte en la Constitución de 2008 y en los primeros años de la Asamblea Legislativa tuvo tan débil resultado electoral?

Como se ha señalado previamente, el escenario político que enfrentaba era totalmente diferente al de 2006 y al de 2009, escenarios que posiblemente les hubieran permitido alcanzar una mejor representatividad, incluso algún cargo de designación popular. **Primeramente** el sector ideológico que esta agrupación disputaba –centro izquierda- estaba totalmente dominado por Alianza PAIS, lo que provocó un escenario político polarizado, donde había que identificarse como correista o anti correista. Tal posicionamiento radical fue resistido por parte de esta organización, debido a que sus militantes no consideraban que todo lo que hizo el Gobierno estaba mal. Ellos fueron parte de la construcción de la Revolución Ciudadana mediante el Acuerdo PAIS y no pudieron distanciarse suficientemente de la Alianza. Desde un principio se consideraron de centro izquierda, a pesar de no autodefinirse como socialdemócratas, su filosofía de campaña era la defensa de la libertad, democracia, y un Estado de derechos libre de corrupción.

Segundo, el método D'Hont perjudicó su participación, especialmente en Quito-Norte, donde María Paula Romo, la candidata más fuertes del movimiento, disputaba una de cuatro curules entre onces organizaciones políticas que poseían candidatos relativamente conocidos como Cesar Montufar (SUMA), Andrés Páez (CREO) o Paco Velasco (PAIS). María Paula Romo alcanzó 59.410 votos, es decir, 40.09 % del total de la votación para su movimiento en Quito-Norte, en cambio los otros tres candidatos de la lista habían obtenido apenas el 20.93 %, 19.76 % y 19.22 %, dejando en evidencia que la votación personalista que arrastraba Romo no se transfería a su movimiento. Caso que se contrasta con la lista de Alianza PAIS, donde los cuatro candidatos para la misma circunscripción, habían obtenido una votación con porcentajes de 26.37, 24.67, 24.82 y 24.14, en orden descendente, demostrando el respaldo del voto en plancha que tenía este movimiento, situación que otorgó tres de los cuatro curules a esta organización.

En la entrevista realizada a María Paula Romo, afirma “Con otras fórmulas de asignación de escaños habríamos tenido, según los estudios y las proyecciones, dos asambleístas en lugar de ninguno.” (Entrevista Romo, P. 2016).

Este miembro de la agrupación sostiene que si no se hubiese reformado el método de asignación de escaños para assembleístas provinciales, su organización hubiera alcanzado dos assembleístas, uno nacional y el otro en el norte de Quito. Analizando la veracidad de esta afirmación se hizo una comparación de los resultados obtenidos según tres fórmulas de asignación de escaños, D'Hont, Webster y Hare para assembleístas nacionales (Cuadro N° 19, 20 y 21) y assembleístas provinciales en la circunscripción de Quito-Norte (Cuadro N° 22, 23 y 24). Los cuadros⁷⁵ fueron elaborados, por el autor, exclusivamente para este trabajo de investigación, y se utilizó los resultados oficiales publicados por el Consejo Nacional Electoral, institución encargada de estos procesos, en su página web oficial. Los cálculos de los cocientes de cada cuadro fueron elaborados en hojas de Excel utilizando las fórmulas específicas que señalan los diferentes métodos.

El Cuadro N° 19, toma los resultados nacionales obtenidos por las once organizaciones políticas que presentaron listas para assembleístas nacionales. Según la normativa electoral, estas dignidades eran calculadas mediante el método Webster, el cual divide el total de votos de cada partido con un divisor impar (1, 3, 5...) según el número de escaños a elegir –quince para este caso-. Los cocientes que tienen los porcentajes más altos están resaltados con color verde, representan las agrupaciones políticas que lograron obtener esas dignidades legislativas. Alianza PAIS alcanzó la mayoría, ocho curules, CREO dos, y PSP, PSC, PRE, las Izquierdas y SUMA lograron un curul respectivamente.

Sí se compara estos mismos resultados, pero usando una fórmula proporcional diferentes como D'Hont, la cual divide el total de votos para un divisor continuo (1, 2, 3,...), la situación cambia. El Cuadro N° 20, resalta con color amarillo los partidos que, según este sistema, tendrían los cocientes más altos. Alianza PAIS, en vez de ocho lograría once curules (es decir, 73 por ciento de esta circunscripción en específico), quitando la posibilidad de representación de partidos como PRE, las Izquierdas y Suma, que con Webster habían logrado.

El método Hare, presentado en el Cuadro N° 21, aplica una fórmula donde se saca el promedio de votación total de todos los partidos participantes, ese resultado es el cuota, la

⁷⁵ Todos los cuadros de los resultados según los tres métodos de asignación de escaños que se utiliza para demostrar la veracidad de la afirmación del miembro de Ruptura 25 pueden ser encontrados en el anexo 3.

cual posteriormente es divide con la votación individual de cada partido político. Los números enteros de los cocientes determinan el número de escaños alcanzado por cada organización. Analizando los resultados obtenidos en las elecciones de 2013 con este método, se observa que los ganadores, que están resaltados con color azul, son similares a los que señalan el método Webster. Utilizando las tres fórmulas matemáticas, en ningún caso el Movimiento Ruptura 25 logra, debido a su baja votación, escaño legislativo.

En otro escenario, las once organizaciones que presentaron listas para asambleístas provinciales en el distrito Quito-Norte fueron evaluados mediante el método D'Hont, como lo indica la norma electoral que fue reformada para estos comicios. El Cuadro N° 22, en el cual están resaltados los triunfadores con color verde, señala que con la implementación de esta fórmula matemática de divisores continuos, Alianza PAIS alcanza una mayoría obteniendo tres curules de un total de cuatro y el restante le pertenece a CREO.

El cuadro N° 23, muestra una situación similar al caso anterior, a pesar de que los cocientes más altos, resaltados con amarillo, fueron obtenidos a través de los cálculos matemáticos del método Webster. El Cuadro N° 24, por otro lado, que calcula los resultados bajo los parámetros del método de Hare, sí presenta una variación, con esta fórmula el Movimiento Ruptura 25 posee votación suficiente para alcanzar una curul.

Lo que se interpreta de esta comparación de los resultados de asambleístas provinciales es que tanto Webster como D'Hont otorgan resultados similares debido a que son circunscripciones pequeñas; no obstante, en circunscripción de mayor tamaño, como es el territorio nacional, la situación cambia, Webster tiene mayor carácter proporcional que D'Hont. El Movimiento Ruptura 25, no alcanza la votación necesaria para acceder a resultados positivos de su participación, ya sea utilizando el método Webster o D'Hont. Quito-Norte, fue el distrito donde mayor votación adquirió esta agrupación, sin embargo el resultado no fue útil al momento de convertirlo en escaños legislativos.

Tercero, “Ni los “bellos” spots de Sebastián Cordero ni la armónica de Norman Wray contuvieron o reflejaron una opción de poder para ganar la presidencia de la República del Ecuador del año 2013.”(Pérez, 2013) Es como se señala a la campaña subjetiva que presentó Ruptura de los 25, donde valores democráticos como libertad y una

postura contra la corrupción no fue bien comprendida por la población. Con la intención de llegar a un electorado joven Ruptura 25 sostuvo la defensa de la naturaleza como también la de los derechos sexuales, autocalificándose de feministas, no obstante, su débil campaña electoral no logró aupar los intereses de ese grupo poblacional que querían identificar como objetivo de campaña.

Y **cuarto**, auto definirse como de Nueva Izquierda con el objetivo de representar a la clase joven, fue una estrategia que le jugó en contra, debido a que esta organización no tenía claro a qué sector representaba. Ellos esperaban que fuera la juventud, gente preocupada por los temas de las libertades y la democracia; sin embargo, esta ambigüedad representativa no les permitió construir un mensaje congruente con las necesidades de sectores específicos como el campesino, los gremios, la clase media, u otros.

4.3. Ruptura 25, ¿después de las elección qué?

Después de los resultados nada satisfactorios obtenidos por esta nueva agrupación, Ruptura 25 quedó fuertemente debilitada, tanto organizativa como financieramente. Debido a que no lograron ningún cargo público de elección popular, la organización careció de la posibilidad, que plantea el Código de la Democracia, de obtener un Fondo Partidario Permanente⁷⁶. El proceso electoral les había dejado experiencias que se tradujeron en peticiones post campaña. Plantearon la necesidad de reformar el proceso electoral con reglas claras que no se alteren en cada elección; la prohibición efectiva del uso de recursos públicos con fines electorales; el estricto control a los mecanismos de financiamiento de las organizaciones políticas y las campañas electorales; una autoridad electoral independiente de los movimientos y partidos; un financiamiento igualitario que permita acceder a los medios masivos de comunicación. Todos ellos con el objeto de garantizar la participación electoral efectiva y democrática de las minorías.

Dado que esas condiciones no se cumplían, y bajo un escenario de inmensa incertidumbre, meses antes de realizarse las elecciones seccionales de febrero de 2014,

⁷⁶ Según el artículo 357 el CNE hará constar en el Fondo Partidario Permanente para el o los movimiento políticos que hubiesen obtenido el cinco por ciento de los votos válidos a nivel nacional.

donde se elegirían dignidades provinciales y cantonales en todo el país, Ruptura 25 anunció mediante una carta⁷⁷ enviada al presidente del CNE, Domingo Paredes, que no participaran en el siguiente sufragio popular. Además el comunicado indicaba que esa organización no buscará realizar alianzas con otros partidos políticos debido a que esa acción sería poner el pragmatismo por encima de sus principios.

Meses de culminado el proceso electoral para dignidades seccionales, los primeros días de julio de 2014, medios de comunicación y redes sociales daban a conocer la resolución del Consejo Nacional Electoral, de extinguir del registro oficial de organizaciones políticas a cuatro organizaciones. El Diario El Comercio, el 9 de julio de 2014 publicó *“El CNE interpreto el Código de la Democracia para extinguir a Ruptura”*, (Anexo 4) encabezado que hace alusión a la resolución tomada, en sesión extraordinaria, la cual determinó que cuatro organizaciones políticas, exactamente, tres partidos políticos: PRE, MPD y PRIAN, y un movimiento político, Ruptura 25, presentaban las causales necesarias para ser eliminadas del Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas.

El CNE hizo un promedio de la participación de estas cuatro organizaciones en los comicios de 2013 y 2014, los resultados fueron inferiores al mínimo estipulado y a pesar de que el PRE y MPD tenían representantes en el legislativo, no fue suficiente para continuar con su personería jurídica de acuerdo al artículo 327 del Código de la Democracia que señala:

El Consejo Nacional Electoral, de oficio o por iniciativa de una organización política, cancela la inscripción de una organización política en los siguientes casos:

1. Por acuerdo de fusión con otras organizaciones políticas.
2. A solicitud del órgano autorizado por el Estatuto o régimen orgánico, previo acuerdo de su disolución adoptando de conformidad con la normativa interna.
3. **Si los partidos políticos no obtienen el cuatro por ciento de los votos válidos en dos elecciones pluripersonales consecutivas a nivel nacional; o, al menos tres representantes a la Asamblea Nacional; o, al menos el ocho por**

⁷⁷ El original presentado al CNE puede ser visto online: <http://www.slideshare.net/paularomo/ruptura-al-cne-octubre-2013?ref=http://rupturaecuador.blogspot.com/search?updated-min=2013-01-01T00:00:00-05:00&updated-max=2014-01-01T00:00:00-05:00&max-results=3>

ciento de alcaldías; o, por lo menos un concejal o concejala en cada uno de, al menos, el diez por ciento de los cantones del país.

4. En el caso de un movimiento político local que no obtenga al menos el tres por cientos (3%) en dos elecciones consecutivas, en su jurisdicción.

5. Para el caso de las alianzas, cuando concluye el proceso electoral respectivo, salvo que sus integrantes decidiesen ampliar el plazo vigente de aquella, lo que deberán dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores a la conclusión del proceso electoral. En tal supuesto, la alianza tendrá la vigencia que sus integrantes hubiesen decidido o hasta que se convoque al siguiente proceso electoral general.

6. Por las sanciones previstas en esta Ley. (pág. 160)

En el caso de Ruptura 25, era especial. Esta agrupación no había participado en las elecciones de 2014, motivo por el cual, consideraban que no podía ser sancionado con la extinción por no presentar candidatos en las elecciones de 2014, ya que, conforme el artículo 330 numeral 2 de la misma normativa, la presentación de candidaturas a cargos de elección popular es un derecho más no una obligación. Es más, en el artículo 331 que corresponde a las obligaciones de las organizaciones políticas, no consta la presentación de candidaturas como una de las obligaciones que tienen las organizaciones políticas.

Además hay que aclarar que el artículo 327, los numerales 3 y 4 hablan de las causales de extinción para los *partidos políticos* y los *movimientos políticos locales* y como el Movimiento Ruptura 25 se registró como un *movimiento político nacional*, estos numeral no aplican. Es así como la defensa de Ruptura 25 señalaba que no se podía sancionar a su organización por analogías. El vacío legal de la normativa electoral para el caso Ruptura 25, era innegable, empero el CNE decidió, juzgó, condenó y eliminó del registro a este movimiento bajo el Oficio N° 0001344 presentado en agosto de 2014.

Tanto Ruptura 25 como los tres partidos políticos apelaron la resolución del CNE ante el Tribunal Contencioso Nacional, sin embargo, esta instancia ratificó la decisión tomada por el CNE. Ruptura 25 consideró ilegal e ilegítima la resolución y después de cumplir con todas las instancias del debido proceso tomó la decisión de presentar su caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

CONCLUSIÓN

A los treinta y siete años luego del intento de instaurar en el Ecuador un modelo político cimentado en estructuras políticas sólidas en cuanto a ideológica, organización, de carácter nacional y que cumpla plenamente con la función de representar a la sociedad, se observa que estos objetivos han quedado truncos. Una retrospectiva política y partidista de la historia del país permitió comprender que la participación y representación ciudadana representaron una constante en la vida política, sin embargo, condicionantes como la activación de las fuerzas políticas sólo en tiempo electoral, un sistema multipartidista carente de militancia a largo plazo (salvo casos especiales) y la manipulación de la legislatura electoral, generaron que el sistema partidista ecuatoriano sea débil dejando a las minorías políticas excluidas. Este vacío de representatividad provocó que agrupaciones ciudadanas participen activamente desde una política informal, la cual estuvo tutelada por las organizaciones de la sociedad civil, como lo fue el caso del movimiento Ruptura de los 25.

Posterior a la Constitución de 1978, se configuraron varias reformas a la Ley de electoral como a la de Partidos Políticos (referencia cuadro N°3), que respondieron a cuestiones coyunturales de la época. Estas modificaciones otorgaron la posibilidad de participación a actores independientes, como también la utilización de un sistema de listas abiertas para la presentación de candidatos a los cargos de elección popular. Tal situación estimuló la conformación de mayorías móviles en el Congreso Nacional que respondían a intereses particularistas que generó ingobernabilidad y desencadenó una crisis política en el país durante la década del noventa y principios del siglo XXI.

Estas modificaciones permitieron la aparición de actores políticos de corto plazo que surgían específicamente en tiempo electoral. Los partidos políticos ante un escenario electoral competitivo debido al incremento de fuerzas políticas personalistas interesadas en la participación política (referencia cuadro N°4 y N°5), específicamente electoral, se convirtieron en instituciones clientelares. Los partidos políticos, como lo señala Pachano, pasaron a ser captadores de votos dejando de lado la actividad política militante.

La investigación señala que, para el inicio del nuevo siglo, el Ecuador mantenía un sistema de partidos en decadencia que había fallado en su función de representación social. La doctrina de sostenibilidad institucional basada en ideologías y estructuras partidistas sólidas, no sólo falló, sino que más bien construyó una informalidad política donde el populismo fue el actor protagónico. El populismo -fenómeno que arrastra el país desde los años 30 cuando Velasco Ibarra lo inauguró- ha sido sostenido por la mayor parte de los partidos y tendencias políticas en uno u otro momento. Abiertamente, en las dos últimas décadas, el populismo ha estado representado especialmente por fuerzas políticas como: Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE), Partido Sociedad Patriótica (PSP) y el actualmente por el Movimiento Alianza PAÍS, que se mantiene en el poder desde 2006.

Las instituciones políticas para finales de los noventa dejaron de ser entidades de representatividad ciudadana, y las defenestraciones presidenciales (Bucaram 1997, Mahuad 2000 y Gutiérrez 2005) lo habían demostrado. Ante esta carencia de institucionalidad las Organizaciones de la Sociedad Civil, ávida de amparar a la ciudadanía en temas políticos y sociales, se convirtieron en los eslabones de las peticiones ciudadanas con el Estado. Los jóvenes fueron los principales protagonistas que vieron en la informalidad política existente un reto para generar cambios sustanciales en la vida democrática del país, y un grupo de ellos fue Ruptura de los 25. El estudio de la agrupación Ruptura de los 25 -desde sus inicios cuando formaban parte del proyecto de la Fundación Esquel que buscaba armar una agenda política juvenil hasta su extinción como Movimiento Político Nacional- demuestra la dificultad que tienen organizaciones minoritarias para adentrarse, y aún más, para permanecer en la arena política.

Ruptura de los 25 fueron colaboradores durante un tramo del gobierno de Alianza País y ayudaron a su implantación política, siendo participes en estructuración de la nueva Constitución de 2008, donde muchos de sus ideales, y de la sociedad civil, se plasmaron.

Una vez alejados del gobierno, por motivos de discrepancia ideológica, esta organización tuvo el interés de participar de manera formal en la política, para lo cual se convirtieron en Movimiento Político con la intención de enfrentarse en las elecciones generales de 2013, no obstante, esta intencionalidad les significó una lucha comparable con la paradoja bíblica de David versus Goliat debido a que la manipulación del sistema

electoral -mediante el veto presidencial- generó desigualdades y dificultades que impidieron en el acceso y consolidación de esta fuerza política (referencia cuarto capítulo).

Desde el principio de la vida constitucional, el país se vio involucrado en la toma de políticas beneficiarias para ciertos sectores de poder o incluso para partidos políticos. Las reformas elaboradas al sistema electoral y de partidos (expuestas en el segundo capítulo), fueron una prueba de esos mecanismos de legislar con la intención de beneficiar al partido de turno. El caso más actual, y del cual se puede recordar más fácilmente es el veto reformativo al Código de la Democracia (Registro Oficial N°634) que modificó el método de asignación de escaños de asambleístas provinciales para las elecciones de febrero de 2013. Gracias a esta maniobra política el partido de gobierno, Alianza PAIS, logró una mayoría absoluta del poder legislativo- el 73 por ciento de escaños legislativo- y favoreció la reelección a su candidato presidencial Rafael Correa. Las minorías políticas, como lo fueron Ruptura de los 25, quedaron totalmente excluidas.

Una maniobra legal por parte del Consejo Nacional Electoral, una vez finalizados los procesos de escrutinios 2013 y 2014, hizo que organizaciones políticas de oposición, entre ellos Ruptura de los 25, pierdan su personería jurídica. Estas acciones generaron interrogantes sobre cómo el gobierno, a través de herramientas legales, ha encontrado la manera de limitar la participación de agrupaciones que son tildadas de oposición. El trabajo de investigación, ha parte de identificar varias dificultades, tanto externas como internas, que tienen las fuerzas políticas para acceder al sistema de partidos y estabilizarse como mecanismos de representación política, provocó que el autor se cuestione la forma de hacer política actualmente, en esta época contemporánea. Mediante la elaboración investigativa se pudo percibir que, en sociedades como la ecuatoriana, los partidos políticos ya no son las instituciones de conexión del ciudadano con los líderes del poder formal, entonces sin los partidos políticos ¿Cómo se puede hacer política formal?

El análisis de los diez años del movimiento Ruptura de los 25 ha permitido entender que el proyecto de estos jóvenes, cuando pertenecían a la sociedad civil, fue exitoso debido a que muchas de esas ideas fueron plasmadas en políticas públicas. No obstante, esta agrupación vivió lo que otras organizaciones, de carácter minoritario, tienen que padecer al momento de participar en la política formal. El marco teórico construido, por otro lado,

otorgo la posibilidad de cimentar las bases conceptuales en las cuales este trabajo pudo desenvolverse. Aclarar conceptos como *Política y Poder* de Weber, *Democracia* de Robert Dahl, *Partidos Políticos* de Sartori y *Sistema Electoral* de Nohlen, lograron esclarecer cómo se desenvuelve la representación y participación ciudadana dentro de un sistema político. Con esta base teórica el método de investigación, es decir, estudio de caso, permitió comprender de mejor manera las dificultades que tienen las fuerzas políticas, especialmente minoritarias, en acceder al sistema político y a cualquier mecanismo de representación política.

Al finalizar este trabajo, también se pueden identificar situaciones que quedaron pendientes, una de ellas es el análisis de la estructura organizativa de Ruptura 25. Se considera que si se estudiase a este movimiento desde adentro, comparándolo desde la teoría política partidista y hasta contrastar con otros casos ecuatorianos, se podría determinar mayores razones por las que esta agrupación no logró incorporarse de manera oportuna en el sistema político ecuatoriano. No es que los partidos políticos ecuatorianos hayan fracasado en términos de la capacidad de representación, sino que la conformación de un régimen de partidos de carácter bipolar, con la presencia de un movimiento predominante, desconociendo la pluralidad de la realidad política ecuatoriana, provoca el difícil el ingreso de pequeñas minorías. El éxito o el fracaso de los sistemas no se agotan con el diseño y entrada en vigencia de un régimen normativo, sino en la capacidad y voluntad que tengan los actores que operan el sistema, para dirigir sus acciones hacia el cumplimiento de los fines planteados.

Se necesita una actuación más estratégica y pragmática, donde se busque consolidar organizaciones políticas más grandes, además reglas electorales claras que cuente con una fórmula de las asignación de escaños que posibilite la representación proporcional de minorías, las cuales necesitan de un tiempo para consolidarse, y el Estado debería estar en condiciones de garantizar la participación de estos pequeños esfuerzos.

Lo que esta tesis permitió comprender es que “Se trata, precisamente, de construir otra política. Lo que por cierto es más difícil que robar y hacer espectáculo de la miseria, porque implica el ejercicio de la crueldad crítica contra nuestras prácticas cotidianas.” (Roldós, 2005)

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Alcántara, M. (1995). *Gobernabilidad, Crisis y Cambio*. Chile: Fondo de Cultura.
- Alcántara, M. (2003). *"Ecuador" en Sistemas Políticos de América Latina Volumen I America del Sur*. Madrid: Tecnos.
- Aristóteles. (1981). *La política*. Bogotá: Ediciones Universales.
- Ayala Mora, E. (1989). *Los partidos políticos en el Ecuador: síntesis histórica*. Quito: Ediciones de la Tierra.
- Bobbio, N. (1986). *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI S.A.
- CNE. (2013). *Ley Organica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador*. Quito: Comité Editorial CNE
- CNE (2009). *Estadísticas Electorales 2006-2009*. Quito: Comité Editorial CNE
- Dahl, R. (1983). *Análisis político actual*. Buenos Aires: Eudeba Editorial.
- Dahl, R. (2012). *La Democracia*. Barcelona: Planeta S.A.
- Del Aguila, R. (2005). *"Democracia" en Manual de Ciencia Política*. Madrid: Trotta
- Duverger, M. (2000). *Los Partidos Políticos*. Mexico, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Freidenberg, F. (2010). *El Código de la Democracia: una evaluación del proceso de reforma electoral del Ecuador (2008-2009)*. Quito: Ágora democrática I Comunicación

- Freidenberg, F. y Manuel A. (2001). *Los dueños del poder, Los partidos políticos en Ecuador (1978-2000)*. Quito: FLACSO. sede Ecuador.
- Flores Giménez, F. (2004). *La participación política en el Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional .
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Mejía, A. (2002). *Gobernabilidad democrática*. Quito: KAS.
- Nohlen, D. (2006). “*Tendencia política*” en *Diccionario de Ciencia Política: Teorías, Métodos, Conceptos*. México: Porrúa.
- Nohlen, D. (2008). *Sistemas Electorales en su contexto*. México: Fondo de Cultura
- Ostrogorski, M. (2008). *La democracia y los partidos políticos*. Madrid: Minima Trotta.
- Pachano, S. (1998). *La representación caótica: análisis del sistema electoral ecuatoriano*. Quito: FLACSO sede Ecuador.
- Pachano, S. (2004). “*El territorio de los partidos. Ecuador, 1979-2002*” en *Partidos Políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio*. Lima: Internacional IDEA.
- Poulantzas, N. (1977). *La Crisis del Estado*. Barcelona: Fontanella S.A.
- Nacional, A. (2012). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacioanal
- Nacional, C. (1978). *Constitución Política del Ecuador*. Quito: Corte Nacional

- Rousseau, J-J. (2005). *El contrato Social*. Buenos Aires: Longseller S.A.
- Régimen Organico. (2012). *Movimiento Político Ruptura 25*
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistema de partidos*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Schumpeter, J. A. (1963). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Madrid: Aguilar.
- TSE. (1990). *Legislación Electoral Ecuatoriana*. Quito: Corporacion Editora Nacional
- Touraine, A (1997). *¿Podremos vivir juntos? iguales y diferentes*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Economica
- Verdesoto, L. (1986). *Movimiento Sociales en el Ecuador*. CLACSO.
- Verdesoto, L. (2014). *Los actores y la producción de la democracia y la política en Ecuador 1979-2011*. Quito: Abya-Yala.
- Weber, Max. (2009). *El Político y El Científico*. Madrid: Alianza Editorial S.A.

Artículos editoriales

- Aguilar, C. (2004). *La generación de los 25*. Vistazo, 22-23.
- Moreno Mendoza, C. (2005). *Más allá de los forajidos*. Vistazo, 24-27.
- Roldós, Santiago. (2005). *"Lo mejor: los forajidos"*. Vistazo, 36.
- Roldós, Santiago. (2006). *¿El correazo? Empezamos*. Vistazo, 10.
- Vivanco Mendieta, Jorge. (2005). *"Es la oportunidad"*. Vistazo, 48.

Entrevistas

- Granda, M. F. (01 de dicimembre de 2016). Entrevista a Maria Francisca Granda. (R. Landacay, Entrevistador)
- Jaramillo, S. (15 de novimienbre de 2016). Entrevista Simon Jaramillo. (R. Landacay, Entrevistador)
- Romo, M. P. (16 de agosto de 2016). Entrvista Maria Paula Romo. (R. Landacay, Entrevistador)

Artículos de Periódicos

- Bejarano, Jaime. (28 de abril de 2009). "*Populus locuta...*". Diario El Comercio, pág. 10.
- Simón, Omar. (1 de enero de 2008). *Una decada de caos institucional*. Diario El Comercio, pág. 8.

Artículos en páginas web

- Blog Ruptura 25. (27 de octubre de 2005). *ASAMBLEA CONSTITUYENTE ¿Para qué? ¿Quiénes? ¿Cuál es la agenda?* Internet: <http://rupturaecuador.blogspot.com/search?updated-min=2005-01-01T00:00:00-05:00&updated-max=2006-01-01T00:00:00-05:00&max-results=40> (Consultado en mayo de 2016)

- Carlos Arcos, *Sociedad Civil*, Internet:
<http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=5189>. (Consultado en septiembre de 2016)
- CNE. Febrero de 2013. *Resultados Oficiales de las Elecciones Generales de 2013*.
- Internet:
<http://resultados2013.cne.gob.ec/Results.html?RaceID=1&UnitID=1&IsPS=0&LangID=0> (Consultado en agosto de 2016)
- Diario El Comercio. (20 de diciembre de 2012). *Ruptura de los 25 se define como la izquierda del futuro del Ecuador*. Internet:
<http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/ruptura-de-25-se-define.html>
(Consultado septiembre 2016)
- Diario El Comercio. (4 de febrero de 2013). *A las minorías les urge el voto en plancha*. Internet: <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/a-minorias-les-urge-voto.html>
(Consultado septiembre 2016)
- Diario El Comercio. (19 de mayo de 2016) *Fidel Egas: "Teleamazonas no es mía desde hace mucho tiempo"*. Internet: <http://www.elcomercio.com/actualidad/fidelegas-niega-propietario-teleamazonas.html> (Consultado en septiembre 2016)
- Diario El Comercio. (19 de mayo de 2016). *Rafael Correa cuestionó la venta de Teleamazonas*. Internet: <http://www.elcomercio.com/actualidad/rafaelcorrea-cuestionamiento-venta-teleamazonas-ecuador.html> (Consultado en septiembre 2016)
- Diario El Universo (16 de diciembre de 2008), *Las 12 Horas del Taurazo*, Internet:
<http://www.eluniverso.com/2008/12/16/1/1355/A8970477D4F34A529278E1A81E814E37.html> (Consultado en agosto de 2016.)
- Diario El Universo. (10 de enero de 2011). *Asambleísta Romo denuncia represalias del Fiscal Pesántez*. Internet: <http://www.eluniverso.com/2011/01/10/1/1355/asambleista-romo-denuncia-represalias-fiscal-pesantez.html> (Consultado en septiembre 2016)

- Diario El Universo. (28 de enero de 2011). *Ruptura de los 25 decidió esta madrugada separarse del Gobierno*. Internet: <http://www.eluniverso.com/2011/01/28/1/1355/ruptura-25-separara-gobierno-correa.html> (Consultado en mayo de 2016)
- Diario El Universo. (24 de enero de 2016). *El precio internacional del crudo históricamente ha sido bajo*. Internet: <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/01/24/nota/5362303/precio-internacional-crudo-historicamente-ha-sido-bajo> (Consultado en agosto de 2016)
- Diario La Hora. (19 de septiembre de 2000). *Caso Mochila Escolar*. Internet: http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1000014922/-/Caso_Mochila_Escolar.html#.V-hznPnhDIU (Ingresado en julio de 2016)
- Ecuador Inmediato. (29 de agosto de 2008). *Hijo de ex presidente Bucaram pide que se demuestre que su hermano Jacobo se robó un millón de dólares*. Internet: http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/ecuadorinmediato_noticias--86203 (Ingresado en septiembre de 2016)
- El tiempo (2012). *Ecuador en las consultas populares*. Internet: <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/63206-ecuador-en-las-consultas-populares/>. Ingresado en septiembre de 2016)
- Federico Anzil, (2008) "Modelo ISI". Internet: <http://m.econlink.com.ar/modelo-isi> (Consultado en septiembre de 2016)
- Moncagatta, P. (27 de abril de 2015). *¿Cómo ha cambiado el apoyo a Rafael Correa?* Internet: <http://gkillcity.com/articulos/el-mirador-politico/como-ha-cambiado-el-apoyo-rafael-correa> (Consultado en septiembre 2016)
- Muñoz Jaramillo, F. (1 de marzo de 2013). *ELECCIONES FEBRERO 2012- UN ANÁLISIS*. Internet: <https://lalineadefuego.info/2013/03/01/elecciones-febrero-2013-un-analisis-por-francisco-munoz-jaramillo/> (Consultado septiembre 2013)

- Francisco Muñoz, J. y Gabriela Valverde. (1 de marzo de 2013). *Balance Crítico del Gobierno de Rafael Correa*. Internet: <https://lalineadefuego.files.wordpress.com/2013/03/tabla-resultados-25-feb-2013.jpg> (Consultado septiembre de 2016)
- Pérez, Orlando. (1 de abril de 2013). *CARTA A LA RUPTURA: ¿Hacer política sin política?* Internet: <https://lalineadefuego.info/2013/04/01/carta-a-la-ruptura-hacer-politica-sin-politica-por-orlando-perez/> (Consultado septiembre 2016)
- Romero Alemán, P. (2008). "*Crisis bancaria en Ecuador: causas y posibles soluciones*" en *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, Número 90 Internet: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2007/CRISIS%20BANCARIA%20EN%20EQUADOR.htm> (Ingresado en agosto de 2016)
- Wordpress. (11 de mayo de 2010). *El tratamiento al proyecto de Ley de Comunicación en Ecuador*. Internet: <https://abelsuing.wordpress.com/2010/05/11/el-tratamiento-al-proyecto-de-ley-de-comunicacion-en-ecuador/#comments>. (Consultado en septiembre 2016)

Videos relacionados internet

- ECUAVISA. (2005). Espinosa de los Monteros Alfonso. "*La batalla de abril*". Publicado: 26 de abril de 2012. Internet: https://www.youtube.com/watch?v=ZR_yrj0B09E (Ingresado en agosto de 2016)
- ECUAVISA. (2006). Pinoargotte Alfredo. *Detrás de la Noticia*. Publicado: 24 de septiembre de 2006. Internet: <https://www.youtube.com/watch?v=I8aSHojROqY>. (Consultado septiembre de 2016)
- La República. (2012). Entrevista a Simón Pachano. Publicado: 2 de febrero 2012. Internet: <https://www.youtube.com/watch?v=ZBNBHsXNrmo> (Consultado agosto 2016)

- Romo María Paula. (2011) Intervención ante el Pleno de la Asamblea Nacional, Tema: Ley de Comunicación. Publicado 11 de noviembre de 2011. Internet:
<https://www.youtube.com/watch?v=FIMiO6ezDpU> (Consultado septiembre 2016)
- 25 años de Democracia en el Ecuador Gobernabilidad-Oposición-Pugna de poderes (publicado el 19 de julio de 2012) Odysea Producciones. (Ingresado en abril de 2016)

Parte 1/3. Internet: <https://www.youtube.com/watch?v=iiCEGtBwXd4>

Parte 2/3. Internet: <https://www.youtube.com/watch?v=apFcHkTKArc>

Parte 3/3. Internet: <https://www.youtube.com/watch?v=U2tIXiqh-EI>

- Prohibido Olvidar: 29 años de Corrupción en el Ecuador. (Publicado el 10 de agosto de 2012). (Ingresado en abril de 2016) Internet:

https://www.youtube.com/watch?v=VNUh_3pDVK0

- Forajidos Programa 360, Temporada II (Publicada 13 de abril de 2015) (Ingresado en abril de 2016)

Parte 1 <https://www.youtube.com/watch?v=0U0jF0ndDIw>

Parte 2 <https://www.youtube.com/watch?v=7UdDFuZGi8s>

- Ruptura 25 Spot publicitario. La Caverna. Publicado 26 de enero de 2013. Internet:
<https://www.youtube.com/watch?v=tQspU3mQfN8> (Consultado agosto 2016)
- Ruptura 25 Spot publicitario. El pastel. Publicado 26 de enero de 2013. Internet:
https://www.youtube.com/watch?v=qG_qUScLEiM (Consultado agosto 2016)

ANEXOS

ANEXO 1

4 | EL UNIVERSAL | 11 de mayo de 2011 | www.eluniversal.com.ec

POLITICA

Web
www.eluniversal.com.ec. El periódico en línea de la Asociación de Médicos de Ecuador.

Especial
Lea la sentencia de la Corte Constitucional sobre las reformas a la Constitución.

Video
Si vas a un día de consulta, el grupo Ruptura de los 25 te ayudará a orientarte.

CONSULTA POPULAR

Ruptura 25 abandona a Rafael Correa

OFICIALISMO
La consulta popular fue la gota que colmó a los jóvenes que se hicieron políticos luego de la rebelión de los 'forajidos'. El Gobierno dice que cometieron un error.

Redacción Política
política@eluniversal.com.ec

El Gobierno se dejó de manos por lo que ocurrió en la reunión del magisterio con la policía y la magistratura de la noche y la madrugada del día que sucedió en uno de los escenarios fundadores de Alianza País, fue la reunión de la Policía, Doris Soliz.

Quiza por el diagnóstico de la decisión de separarse del Gobierno no la había sorprendido. La reunión de los jóvenes de Ruptura de los 25 duró una noche y un día. Participaron 40 personas que fueron convocadas para de frente su postura frente a la consulta popular planteada por el presidente Rafael Correa.

Tras un día de debate, a las 02:30 de ayer, llegaron a una determinación. La rueda de prensa se dio a las 06:00 de la mañana. Hasta tanto la rueda de prensa, fueron concurriendo a la sede de la consulta popular del día de Correa y de la tarde de los grupos más cercanos a la escuela de la izquierda, el grupo que, en abril del 2005, sacó al fondo Gutiérrez del poder.

En la sede del grupo, con el Colegio Militar Eloy Alfaro en un recóndito espacio, levemente el decorado de despedida. Todos acordaron no dar declaraciones ni responder a los periodistas.

La adhesión por tanto, fue encabezada por María Paula Vera y el concejal de Quito, Norman Wray, y los abogados ex secretarios, Juan Sebastián Faldán (transparencia) y Alexandra Ojeda (verdad) y la política nacionalista por parados.

"Para poder hacer esa transformación, el Presidente no puede excusarse en sus fallidos. En el momento del poder de hoy, no está dispuesto a reconocer los límites. Es por eso que no queremos más justificación ni a la consulta popular propuesta".

En la cabaña dejaron en claro que hoy se pasaban al lado de la oposición y se seguían apoyando de las ideas de la Constitución de Montecristi. Faldán y Ojeda dimitie-



"Nos habríamos gustado tener este debate dentro pero la propuesta no fue discutida".

Norman Wray
Consejero de Quito

"Ecuador necesita cambios profundos, pero no pueden hacerse sacrificando derechos".

Alexandra Ojeda
Ex secretaria de Política

"Las preguntas planteadas no solucionarán la crisis que vive la Justicia en el Ecuador".

María Paula Vera
Abogada

"Los temas de la consulta nos enfrenta a los principios que hemos defendido".

Juan Sebastián Faldán
Ex secretario de Transparencia

ron a sus cargos en el Ejecutivo "en concordancia con la resolución del Consejo Nacional de Ruptura". "Esta ha sido una dura decisión pero los términos de la consulta no enfrentan a los principales grupos 'forajidos'".

Fue un día de discursos y pensamiento que esperaba a la población para dar una respuesta sobre su salida. Que eso que esperaban "Nadie se pondría".

El congresista Fernando Alarcón, una reunión con el Presidente en el Palacio, reconoció que le ha impresionado esta salida y dijo que R-25 ha cometido un error.

No negó que le preocupara la salida de sus "compañeros", pero Alianza País, a su juicio, no está debilitado con esta irrupción.

Esta misma declaración que para el ex ministro Gustavo Larrea confirma la solidez del Régimen. "No quiero ver los graves problemas que está ocasionando la propuesta plebiscitaria".

"Se han abandonado los principios del Estado de Derecho, la democracia y la participación ciudadana".

El ex secretario de Finanzas y Finanzas Públicas, cree que la salida de Ruptura es un golpe que genera efecto en la opinión pública,

Hernández acusa a Doris Soliz

Virgilio Hernández, uno de los seis coordinadores de Alianza País, dijo comprender la reacción del presidente Rafael Correa ante la salida de Betty Amador. "Se expresó con dolor porque con ella iniciamos el proceso".

Pero, aseguró, que le parecía inexplicable que le pareciera importante en el debate cumplir el papel de insultadores de personas con las que habían compartido el trabajo político, como Amador.

Fueron insostenibles las expresiones más de Fernando Alarcón y de los otros miembros de la declaración de la ministra de Coordinación Política, Doris Soliz, sostuvo Hernández, quien criticó la labor de la titular de esa Cartera.

Es la llamada a encontrar mejores mecanismos en la relación

Ejecutivo-Legislativo. Con su actitud demagógica que esos movimientos de coordinación han llamado, se ha sentido una falta de comunicación directa con el presidente Rafael Correa además no hubo información suficiente".

Hernández también rechazó "expresiones insultos y patológicas del fiscal Washington Restrepo" pues "en su afán de adular, insulta y establece criterios que solo demuestran que no tiene condiciones para ese cargo".

Algunos de otros de sus compañeros lamentó la salida de María Paula Vera y defendió el llamado a consulta popular. Pero pidió que hasta que la Corte Constitucional emita su sentencia vinculante, "todavía hagamos el esfuerzo para todos calmarnos".

que nos tenemos es irrimediamente debilitar al movimiento".

Es con esa se fuera del Régimen una pieza histórica. María la Gallegos lo ve así. "Ruptura de los 25 representa el recuerdo de la rebelión de los forajidos, del despertar

de Quito que pedía un cambio en las formas de hacer política".

Su salida es un elemento simbólico importante pero que para Pa: han a un no muestra su verdadera dimensión. Por ejemplo, le llamó la atención que las críti-

cas a la consulta pusieran en la agenda el tema de la imparcialidad de los cambios al sistema judicial. Pero dice que se habla poco de los libertales, como tal ejemplo, en particular de la libertad de expresión. Faldán espera ver a futuro, cómo se materializa el distanciamiento de R-25 con el poder.

Dentro de esta organización, voces que no quieren ser citadas, aseguran que el abstencionismo será así. Por eso les debe interesar esa decisión en el debate del jueves.

Para el ex titular de la Constitución, Alberto Acosta, el golpe político ya está dado. "El problema de fondo es que el Presidente no va a cambiar de actitud. Mañana (hoy) en su enérgico sabandino dará un cúmulo de insultos y de amenazas en lugar de abrir la puerta al diálogo y analizar por qué cosas fallaron. ¿Qué pasar?".

Los enlaces sabandinos son el espacio donde Correa hace política. Por esta razón, los militantes de R-25 prefieren únicamente leer el comunicado y medir la reacción de hoy del mandatario.

Luego, cuando la calculadora pase, seguramente Ruptura de los 25 hará su análisis de esta nueva crisis en el poder neo oficialismo.

Intenciones
El grupo Ruptura de los 25 se prepara para el día de la consulta popular. Los miembros del grupo se reúnen en la sede del grupo, en el Colegio Militar Eloy Alfaro, para discutir la propuesta de consulta popular.

El grupo Ruptura de los 25 se prepara para el día de la consulta popular.

El grupo Ruptura de los 25 se prepara para el día de la consulta popular.

El grupo Ruptura de los 25 se prepara para el día de la consulta popular.

El grupo Ruptura de los 25 se prepara para el día de la consulta popular.

ANEXO 2

MOVIMIENTO POLÍTICO

RUPTURA

RÉGIMEN ORGÁNICO

PREÁMBULO

Para la construcción de una sociedad democrática se requiere de reglas claras, que rigen para todos, condiciones de vida digna que hagan real la igualdad de oportunidades, y una ciudadanía organizada, informada, responsable, deliberante y en ejercicio de sus libertades.

Para la democracia también se requieren instituciones; los movimientos políticos representan una de las opciones de participación en democracia; su compromiso debe ser crear un espacio de representación de la ciudadanía para la construcción de los valores de la vida en comunidad, la búsqueda de soluciones a los problemas cotidianos y, por supuesto, la gestión del Estado. ^{Como lo hicieron:}

En el Ecuador de hoy es un desafío pendiente la construcción de organizaciones políticas, democráticas e inclusivas; con objetivos más allá de los procesos electorales y que logren recoger y procesar las aspiraciones de una sociedad cada vez más compleja y con intereses diversos.

RUPTURA nació el 12 de septiembre de 2004 en medio de una grave crisis institucional, donde las y los representantes políticos eran cuestionados respecto de los intereses que motivaban sus decisiones en el ejercicio de poder. Esta crisis de representación si bien es común en nuestras democracias, en el caso ecuatoriano había sido fuertemente marcada por la crisis en el sistema financiero y las perniciosas vinculaciones políticas que permitieron su gestación durante años.

De esta forma, RUPTURA realiza su primer acto público en el marco del aniversario de los 25 años de retorno al régimen democrático, de ahí nuestro nombre, recalcando la necesidad no sólo de "celebrar" el aniversario, sino también de plantear la urgencia de *romper* con los vicios políticos de ese tiempo. En ese período democrático, se debía resaltar –y lo hicimos– la incorporación de nuevos actores en el debate público: mujeres, pueblos indígenas y afroecuatorianos, diversidades culturales, regionales, de género; jóvenes y organizaciones sociales, populares, ciudadanas; un complejo tejido que interpela e incluso reemplaza las deficiencias del Estado. ^{Que incluye a las mujeres.}

Frente a esa realidad, RUPTURA se organiza como una organización política de Nueva Izquierda; es decir, un colectivo que, desde la reivindicación de las luchas por la igualdad y la

justicia, se enfrenta a un mundo en el cual existen muchas formas de discriminación y marginación además de la económica. Nuestro compromiso con la izquierda se da en razón de estos postulados, la lucha por la justicia social, la solidaridad, la dignidad; y en contra de todas las formas de exclusión.

derechos
El pilar fundamental de nuestro movimiento es la búsqueda de la justicia y una sociedad de bienestar para todas y todos. Una sociedad basada en el respeto y la real vigencia y ejercicio de los derechos humanos. Así, asumimos nuestras luchas políticas respetuosos de las reglas de la democracia, la ética laica y de la mano del desafío de la consolidación de un Estado constitucional de derechos y justicia.

RUPTURA concibe una sociedad en la que sus todas las personas tengan igualdad de oportunidades, donde el poder del capital no pueda determinar el destino de las y los menos favorecidos.

RUPTURA cree que la Nueva Izquierda es esencialmente libertaria, que la búsqueda de justicia debe estar acompañada de la defensa de las libertades individuales y colectivas y la creación de condiciones para el desarrollo de los diversos proyectos de vida.

ética
RUPTURA trabaja por la construcción del Estado plurinacional y pluricultural; reconoce la gran riqueza del pasado y el presente de diversidad cultural del Ecuador.

religión
Para RUPTURA, solo la verdadera consolidación de un Estado laico, hará posible el respeto a la libertad de culto y todas las opciones confesionales o no confesionales de sus ciudadanos. La historia nos enseña toda la violencia de que los seres humanos hemos sido capaces en nombre de las diferencias religiosas, la única forma de terminar con esa violencia es la separación entre Estado e iglesias y el respeto absoluto de todas las creencias de los seres humanos.

organizativa
RUPTURA asume el desafío de construir una organización política que esté en permanente relación con los distintos hombres y mujeres en el Ecuador; que fortalezca sus vínculos con los movimientos sociales y con los ciudadanos no organizados y que tenga la capacidad de representar los diversos intereses y visiones generadas desde la Nueva Izquierda.

Para cumplir estos objetivos, RUPTURA resuelve conformarse como movimiento político, cumpliendo con las disposiciones que para este objeto contiene la Constitución de la República y la Ley vigente, y organizarse según el siguiente Régimen Orgánico

GENERALIDADES

Artículo 1. Denominación.- RUPTURA es un movimiento político nacional legalmente constituido de conformidad con la Constitución, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas - Código de la Democracia (en adelante Código de la Democracia) y demás normativa vigente en la República del Ecuador.

Artículo 2. Definición.- RUPTURA es un movimiento político nacional de Nueva Izquierda. Un colectivo democrático, progresista, incluyente, participativo, feminista, ecologista, pluralista y laico.

Artículo 3. Domicilio.- El domicilio principal de RUPTURA se señala en Quito, sin perjuicio de realizar sus actividades políticas en todo el territorio nacional y en el exterior.

Artículo 4. Símbolo.- El símbolo de RUPTURA, está compuesto por una estrella de cinco puntas y la letra R, producto de éstas dos se forma un ser humano. Recobramos la estrella de 5 puntas, elemento simbólico de la izquierda y la conjugamos con el ser humano; un ser humano por naturaleza libre y digno, dispuesto a superar desigualdades y discriminaciones. Por tanto, Ruptura es un movimiento que no descuida el elemento humano, en su integración, en el reconocimiento de su lucha y de su presencia más allá de la institucionalidad o el partido. Los colores del movimiento son cian y morado.

DE LOS PRINCIPIOS

Artículo 5. Principios.- RUPTURA es un colectivo político en permanente construcción y una convicción para trabajar por la democracia. Nuestra organización se inspira y cree en los siguientes principios:

- ❖ En una democracia radical y profunda, más allá de las instituciones, una democracia en todas las relaciones y en todos los espacios;
- ❖ En un proyecto nacional solidario, incluyente, equitativo, justo y soberano, construido colectivamente;
- ❖ En una cultura de paz, basada en los derechos humanos como proyecto de ética y dignidad;
- ❖ En nuevas formas de integración que fortalezcan la identidad andina y latinoamericana;
- ❖ En la solidaridad como uno de los principios de convivencia democrática y sobre todo como un objetivo que debe buscar la acción política;
- ❖ En la necesidad de construir un Estado constitucional de derechos y justicia, es decir un Estado que intervenga activamente para generar bienestar y equidad, que redistribuya

riqueza y poder; y,

- ❖ En la construcción del país que debe fundamentarse en nuestra diversidad cultural y en el manejo responsable y equitativo de nuestros recursos naturales, para las actuales y futuras generaciones.

DE LA ORGANIZACIÓN

De las y los adherentes

Artículo 6. Las y los adherentes.- Son adherentes de RUPTURA las personas que voluntariamente apoyen la creación e inscripción del movimiento, y que consten como tales en los registros del Consejo Nacional Electoral.

Artículo 7. Las y los adherentes permanentes.- Serán adherentes permanentes (en adelante también integrantes o miembros) de RUPTURA las personas que, encontrándose en goce de sus derechos políticos, suscriban libre y voluntariamente el respectivo documento de adhesión y consten en el registro de la organización.

Artículo 8. Del registro de adherentes permanentes.- Se llevará un registro individual y actualizado de las y los miembros de la organización de conformidad con el Código de la Democracia; en los distintos territorios se llevará también un registro de aquellos adherentes que se encuentren activos en la vida política del movimiento.

Artículo 9. Proceso de adhesión.- La incorporación de nuevos adherentes permanentes se presentará ante la Coordinación Provincial en cuya circunscripción se encuentre el domicilio de la o el solicitante. Dicha solicitud deberá ser resuelta por los organismos de dirección en un plazo máximo de treinta (30) días. Si no se ha dado contestación a la solicitud en el plazo establecido, se entenderá que la misma ha sido aceptada. También se procederá a la entrega del documento que acredite la calidad de adherente permanente de la organización.

Si la solicitud para ser miembro de la organización fuese negada, se podrán llevar a cabo las apelaciones respectivas al Consejo Político Nacional en los términos regulados por la Ley vigente.

Artículo 10. Derechos de las y los adherentes permanentes.- Son derechos de las y los adherentes permanentes, los siguientes:

1. Participar en las actividades del movimiento dentro de los espacios organizativos según los mecanismos previstos en la Ley y en el presente Régimen Orgánico;
2. Recibir formación y capacitación política permanente en los Centros de Formación de la

organización;

3. Presentar a los órganos internos respectivos: proyectos de acción política, normativa interna, peticiones y/o mociones;
4. Ejercer su derecho a la libertad de expresión de manera responsable; lo que incluye el derecho a discrepar de las decisiones o posiciones oficiales. Será deber del adherente de Ruptura hacerlo en términos de respeto y que favorezcan al debate y la construcción de posturas sólidas. En lo que refiere a manifestaciones públicas a nombre del movimiento, se darán respetando las resoluciones adoptadas por los órganos del movimiento, en el marco de sus competencias. Las vocerías oficiales serán determinadas por los órganos directivos;
 1. Formar frentes sectoriales dentro de la organización;
 2. Intervenir en la toma de decisiones y en los procesos democráticos internos en los términos establecidos en la normativa del movimiento;
 3. Elegir cargos internos de la organización de acuerdo a la normativa del movimiento;
 4. Ser postulados y postularse como candidatas y candidatos a cargos de elección popular luego de realizados los procesos democráticos electorales internos;
 5. Presentarse como candidata o candidato a cargos directivos de la organización;
 6. Impugnar candidaturas de miembros de la organización;
 7. Impugnar los actos y resultados de las elecciones internas ante el Tribunal Contencioso Electoral;
 8. Exigir y recibir la rendición de cuentas de las y los miembros del movimiento que ostenten cargos públicos, así como de sus directivas;
 9. Ejercer el control social de RUPTURA, lo que incluye la facultad de fiscalización, control y veeduría de la labor interna;
 10. Proponer una consulta interna para revocar el mandato de una autoridad que haya sido designada democráticamente, según las normas vigentes en el Código de la Democracia y la reglamentación interna de la RUPTURA;
 11. Participar de mecanismos de referéndums y/o consultas a las bases para la toma de las decisiones que los órganos directivos consideren pertinentes;
 12. Proponer consultas y resoluciones de los asuntos de interés general e importancia para la vida de la organización;
 13. Recibir información y documentación de manera oportuna y veraz sobre las actividades institucionales;
 14. Recibir información y documentación de manera oportuna y veraz de las decisiones adoptadas por los órganos del movimiento;
 15. Presentar al Consejo de Ética y Resolución de Conflictos, solicitudes de investigación y/o información respecto a actuaciones de miembros o grupos locales de RUPTURA;
 16. Actuar ante el Consejo de Ética y Resolución de Conflictos con el patrocinio de la Defensoría de las y los afiliados o de abogado o abogada particular;
 17. Presentar quejas justificadas de cualquier directivo ante el Consejo de Ética y Resolución

de Conflictos por aquellas causas que ameriten sanciones al interior de la organización política;

18. Presentar quejas justificadas ante los órganos respectivos y ser informados en caso de denuncias en su contra en el Consejo de Ética y Resolución de Conflictos, para ejercer su respectivo derecho a la defensa;
19. Interponer denuncias ante el Tribunal Contencioso Electoral, una vez agotados los recursos internos, sobre las obligaciones que versa el Artículo 331 del Código de la Democracia y sobre los asuntos internos de la organización;
20. Terminar su adhesión presentando su pedido escrito sin necesidad de expresión de causa ante el Consejo Político Nacional o al Consejo Nacional Electoral; y,
21. Los demás establecidos en la Constitución de la República y la Ley.

Artículo 11. Obligaciones de las y los adherentes permanentes.- El ejercicio de los derechos determinados en el artículo precedente, exige el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Cumplir y respetar lo dispuesto en el Régimen Orgánico, la normativa interna, la Constitución de la República, el Código de la Democracia y demás legislación vigente.
2. Compartir, defender y actuar según los principios de RUPTURA;
3. Suscribir los ejes y el Plan de Gobierno de RUPTURA;
4. Cumplir e impulsar, de ser el caso, los acuerdos válidamente adoptados y emanados por los órganos directivos del movimiento, háblese de disposiciones, directrices, instrucciones, acuerdos, resoluciones, etc.;
5. Aceptar los cometidos del movimiento que le sean encomendados (salvo circunstancia justificada) y cumplirlos con diligencia y honestidad;
6. Asistir y participar activamente a los eventos, movilizaciones y actos a los que fuera convocado;
7. Constar en los registros de la organización y obtener el documento que acredite su adhesión;
8. Participar de la formación política en los Centros de Formación de la organización y/o en el Instituto del Consejo Nacional Electoral;
9. Respetar los derechos y la opinión de todas las y los miembros del movimiento;
10. Participar en los procedimientos de decisión previstos en este Régimen Orgánico;
11. Participar en la vigilancia de los procesos electorales generales que sean convocados por el Consejo Nacional Electoral;
12. Contribuir económicamente al sostenimiento de la organización, las cuotas u aportaciones estarán determinadas por el Reglamento de Financiamiento y dependerán de la posibilidad de cada uno de los miembros;
13. Velar por el uso debido del patrimonio y bienes de la organización;
14. Informar sobre su cambio de residencia para efectos del ejercicio de sus derechos partidarios en dicho territorio;

15. Cumplir sus funciones a cabalidad y de forma ética, guiado por los principios de RUPTURA en caso de que se encuentren en la Función Pública o hayan sido elegidos para cargos de representación popular. En este último caso, mantendrán un enlace permanente con el Consejo Político Nacional;
16. Acogerse a los veredictos del Consejo y Comités de Ética y Resolución de Conflictos;
17. No utilizar la influencia y representación política en beneficio propio; y,
18. Las demás establecidos en la Constitución de la República y la Ley.

Las y los adherentes permanentes residentes en el exterior tendrán los derechos y obligaciones aplicables a su situación;

Artículo 12. Pérdida de la calidad de adherente permanente.- Las y los miembros del movimiento pueden perder su calidad de adherentes permanentes por las siguientes circunstancias:

1. Desvinculación solicitada por escrito presentada al Consejo Político de la organización o al Consejo Nacional Electoral;
2. Separación obligatoria decidida por el Consejo de Ética y Resolución de Conflictos respetando el debido proceso; o,
3. Extinción de la organización política.

El Consejo Político Nacional atenderá los casos de pedido de readmisión como lo estipula el Código de la Democracia.

De la estructura organizativa

Artículo 13. De los organismos nacionales de dirección.- Los organismos de dirección nacionales son:

1. La Asamblea Nacional;
2. El Consejo Político Nacional; y,
3. El Comité Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. De los organismos intermedios de dirección.- Los organismos intermedios de dirección son:

1. Comisiones Temáticas;
2. Asamblea Provincial;
3. Consejo Político Provincial;
4. Coordinación Provincial; y,

5. Asamblea Cantonal.

Artículo 15. De las y los miembros de los organismos de dirección.- Las y los miembros de los organismos de dirección del artículo precedente serán escogidos según lo determinado en el capítulo pertinente y durarán en sus funciones tres (3) años, a partir de la fecha de su registro en el Consejo Nacional Electoral. Las y los integrantes de estos órganos podrán reelegirse consecutivamente por una (1) sola vez.

Todos los organismos de dirección del movimiento, garantizarán la paridad de género en su conformación.

Artículo 16. De la Asamblea Nacional.- La Asamblea Nacional es el órgano máximo de deliberación y decisión de RUPTURA. Se reunirá cada año de manera ordinaria y extraordinariamente cuando sea convocada por el Consejo Político Nacional con el voto de al menos dos terceras partes (2/3) de sus miembros o por un número superior al treinta y cinco por ciento (35%) de las y los adherentes permanentes de la organización. La Asamblea Nacional estará conformada por:

1. Secretario/a Nacional del Movimiento;
2. Director/a Nacional;
3. Consejo Político Nacional;
4. Miembros del Comité Ejecutivo Nacional;
5. Coordinadores y coordinadoras provinciales;
6. Defensor/a del adherente;
7. Coordinador/a del Consejo de Ética y Resolución de Conflictos;
8. Representante/s de las y los delegados de comisiones temáticas;
9. Representantes del Comité Electoral del Movimiento;
10. Delegados de las y los adherentes permanentes del movimiento según el reglamento aprobado para el efecto por el Consejo Político Nacional.

Artículo 17. Funciones de la Asamblea Nacional.- La Asamblea Nacional tiene las siguientes funciones y atribuciones:

1. Elegir Secretario o Secretaria Nacional;
2. Elegir de una o varias listas a catorce miembros del Consejo Político Nacional.
3. Elegir Defensor/a del adherente;
4. Elegir Coordinador/a del Consejo de Ética y Resolución de Conflictos;
5. Elegir el Comité Electoral del Movimiento;
6. Decidir las políticas de la organización en el marco de sus principios e ideología;

7. Evaluar los informes de rendición de cuentas del Consejo Nacional;
8. Definir la política internacional y las relaciones internacionales de la organización;
9. Reformar el Régimen Orgánico con la aprobación de las dos terceras partes (2/3) de las y los presentes;
10. Elaborar su reglamento de funcionamiento;
11. Delegar al Consejo Político Nacional funciones adicionales a las previstas en este Régimen; y,
12. Las demás funciones que estén contempladas en el presente Régimen Orgánico.

Artículo 18. Del Consejo Político Nacional.- El Consejo Político Nacional representa la máxima autoridad de RUPTURA cuando la Asamblea Nacional no se encuentre reunida. Se reunirá de forma ordinaria, cada tres (3) meses y de manera extraordinaria por convocatoria del Comité Ejecutivo o de la mitad más uno de sus integrantes.

El Consejo Político estará compuesto por:

- a. Secretario/a Nacional;
- b. Director/a Ejecutivo/a;
- c. Representantes de las Comisiones Temáticas con carácter nacional en el número y forma que determine el respectivo reglamento;
- d. Las autoridades de elección popular (cargos provinciales, nacionales, alcaldes y alcaldesas) que son parte del movimiento; y,
- e. Dos (2) coordinadores de cada provincia donde RUPTURA tenga estructura que serán elegidos por cada coordinación. Las o los otros cuatro (4) coordinadores serán sus suplentes.
- f. Catorce miembros elegidos en una lista o entre listas por la Asamblea Nacional.

Según el tema a tratarse el Consejo Político podrá solicitar la participación de otros miembros de RUPTURA para el debate. Si fuera necesario tomar una votación, estos invitados o invitadas tendrán solamente voz, no voto.

Todas las decisiones del Consejo Político se adoptarán con la anuencia de la mitad más uno (50% + 1) de sus integrantes presentes.

En caso de ausencia definitiva o injustificada de alguno de los miembros del Consejo Político por tres (3) ocasiones, el propio Consejo nombrará su reemplazo.

El Consejo Político Nacional ampliado estará conformado por el Consejo Político Nacional más los delegados y delegadas provinciales cuyo número se definirá en el reglamento respectivo y deberá responder al porcentaje poblacional de la provincia, la fortaleza de la organización en

esa localidad y su representación política electoral.

Artículo 19. De las funciones del Consejo Político Nacional.- El Consejo Político Nacional tiene las siguientes atribuciones y funciones:

1. Convocar la Asamblea Nacional y expedir su reglamentación;
2. Desarrollar las políticas que se definan a raíz de los debates de la Asamblea Nacional;
3. Definir líneas de acción del movimiento político, en el marco de sus principios e ideología;
4. Adoptar posturas oficiales sobre distintos temas de coyuntura nacional e internacional;
5. Rendir cuentas a las y los adherentes del movimiento sobre su gestión;
6. Entregar a las y los adherentes permanentes un informe general de los asuntos tratados en el Consejo Político Nacional;
7. Expedir la normativa en la esfera de su competencia;
8. Representar oficialmente a las y los miembros de la RUPTURA; y,
9. Las demás atribuciones que se desprendan del presente Régimen Orgánico.

Artículo 20. Del Comité Ejecutivo Nacional.- El Comité Ejecutivo Nacional es un órgano de dirección que ejecuta y supervisa el cumplimiento de las decisiones tomadas por el Consejo Político Nacional. Se reúne por lo menos una (1) vez cada quince (15) días.

Estará conformado por ocho (8) miembros; seis (6) de ellos electos de entre el Consejo Político Nacional más el Secretario o Secretaria Nacional y el Director o Directora de la organización. El Director o Directora Ejecutiva de la RUPTURA será parte del Comité con voz pero sin voto.

Para la conformación del Comité Ejecutivo se deberá garantizar la paridad según lo ordena la Constitución y se propenderá a que la representación refleje un equilibrio regional. Para ser miembro del mismo se deberá ser miembro de la organización por al menos tres años.

Artículo 21. De la o el Secretario Nacional.- La o el Secretario Nacional de la RUPTURA será su representante legal en los términos que establece la Constitución de la República y el Código de la Democracia. Será nombrado por la Asamblea Nacional. La Secretaria o Secretario Nacional permanecerá en funciones por tres años y podrá ser reelegido.

Art. 22. De la o el Director Ejecutivo.- La o el Director Ejecutivo de la RUPTURA tendrá las siguientes atribuciones:

1. Convocar a las reuniones del Consejo Político Nacional y del Comité Ejecutivo Nacional;
2. Mantener comunicación permanente con los organismos intermedios de dirección;
3. Mantener informados a los y las adherentes de las actividades y debates que se

desarrollen en la RUPTURA;

4. Ser firma habilitante, conjuntamente con la/el Secretario Nacional, para la validez de los nombramientos de los órganos administrativos;
5. Elaborar, conjuntamente con la/el Secretario Nacional, la programación anual por la que se guiará el Comité Ejecutivo Nacional, sin perjuicio de que dicha programación pueda cambiar durante el periodo;
6. Desconcentrar y delegar sus atribuciones en integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y en coordinadores y representantes de la RUPTURA a nivel local; y,
7. Las demás que le confieran la normativa interna y la legislación vigente.

La o el Director Ejecutivo de la Ruptura será nombrado por el Consejo Nacional de entre las candidaturas que sean propuestas por el Secretario o Secretaria General. Durará en sus funciones por tres años y podrá ser reelegido.

Artículo 23. De las funciones del Comité Ejecutivo Nacional.- El Comité Ejecutivo Nacional tiene las siguientes atribuciones y funciones:

1. Coordinar la acción política del movimiento;
2. Conformar la comisiones permanentes de política, de formación, económica y de comunicación;
3. Conformar comisiones ocasionales según las necesidades del movimiento;
4. Coordinar y articular el funcionamiento de las comisiones provinciales y los distintos niveles de dirección del movimiento;
5. Nombrar el reemplazo del Director Ejecutivo de la organización en caso de ausencia definitiva;
6. Nombrar, de entre sus miembros al Secretario o Secretaria Nacional de la organización en caso de ausencia definitiva y mientras la Asamblea Nacional decide su reemplazo definitivo;
7. Supervisar las actividades de las comisiones de la organización;
8. Rendir cuentas al Consejo Político Nacional y a sus adherentes;
9. Las que le confiera el Consejo Político Nacional y la Asamblea Nacional; y,
10. Elaborar su reglamento de funcionamiento.

Artículo 24. De la Asamblea Provincial.- La Asamblea Provincial es el órgano máximo de deliberación y decisión de RUPTURA en cada provincia. Se reúne cada seis meses de manera ordinaria y extraordinariamente cuando sea convocada por el Consejo Político Nacional, por decisión unánime de la Coordinación Provincial o por un número superior al treinta y cinco por ciento (35%) de las y los adherentes permanentes de la organización en la provincia.

La Asamblea Provincial estará conforma por:

1. Coordinadores/as cantonales;
2. Miembros de la Coordinación Provincial de Ruptura;
4. Los y las delegadas adicionales por cada cantón según su extensión, representación política de RUPTURA en ese territorio y número de adherentes permanentes. Los mecanismos para el número de delegados adicionales se regularán a través de reglamento expedido por el Comité Ejecutivo Nacional.

Artículo 25. De las funciones de la Asamblea Provincial.-La Asamblea Provincial tiene las siguientes funciones y atribuciones:

1. Elegir de entre sus miembros la Coordinación Provincial de la RUPTURA, conformada de forma paritaria por seis (6) adherentes permanentes de la organización;
2. Decidir las políticas provinciales de la organización en el marco de las políticas nacionales de la organización, los principios e ideología de Ruptura con sujeción a la Constitución de la República y la Ley vigente;
3. Evaluar los informes de rendición de cuentas del Consejo Político Nacional;
4. Evaluar los informes de rendición de cuentas de la Coordinación Provincial; y,
5. Delegar las funciones que considere a la Coordinación Provincial.

Artículo 26. De la Coordinación Provincial.- La Coordinación Provincial representa la máxima autoridad de RUPTURA en cada provincia. Se reunirá de forma ordinaria cada quince (15) días y de manera extraordinaria por convocatoria de 4 de sus 6 miembros o del Comité Ejecutivo Nacional.

Para ser miembro de la misma se deberá ser miembro de la organización por al menos dos años.

La Coordinación Provincial ampliada está conformada por la Coordinación Provincial más los y las coordinadoras cantonales.

Artículo 27. De las funciones de la Coordinación Provincial.- La Coordinación Provincial tiene las siguientes atribuciones y funciones:

1. Convocar a las Asambleas Provinciales;
2. Convocar a las Asambleas Cantonales;
3. Coordinar y conformar las comisiones temáticas necesarias para el buen funcionamiento de la organización;
4. Desarrollar y ejecutar las políticas que se definan a raíz de los debates de la Asamblea Nacional y la Asamblea Provincial;
5. Definir líneas de acción provinciales del movimiento político, en el marco de sus principios e ideología;
6. Adoptar posturas oficiales sobre distintos temas de coyuntura provincial;

7. Rendir cuentas a los órganos nacionales y cantonales de la organización y a las y los adherentes provinciales del movimiento;
8. Coordinar la organización de la RUPTURA en los distintos cantones de su provincia y certificar la designación que en cada cantón se realice de coordinador o coordinadora y su respectivo subcoordinador;
9. Representar oficialmente a los miembros de RUPTURA en la provincia;
10. Elegir de entre sus miembros a dos (2) representantes permanentes de la respectiva provincia al Consejo Político Nacional. Los otros cuatro (4) miembros restantes actuarán como sus suplentes.

Artículo 28. De la Asamblea Cantonal.- La Asamblea Cantonal es el órgano máximo de deliberación y decisión de RUPTURA en los cantones. Se reúne cada año de manera ordinaria y extraordinariamente cuando sea convocada por al menos cuatro (4) de los seis (6) miembros de la Coordinación Provincial. La Asamblea cantonal estará conformada por las y los adherentes permanentes que hayan cumplido con los requisitos estipulados en el presente Régimen Orgánico.

Artículo 29. De las funciones de la Asamblea Cantonal.- La Asamblea Cantonal tiene las siguientes funciones y atribuciones:

1. Decidir las políticas cantonales de la organización en el marco de sus principios e ideología;
2. Nombrar a la o el coordinador cantonal y su respectivo subcoordinador o subcoordinadora (en esta designación se respetará la paridad);
3. Evaluar los informes de rendición de cuentas de la o el coordinador cantonal; y,
4. Delegar funciones a la o el coordinador cantonal.

Artículo 30. De las circunscripciones en el exterior.- La RUPTURA promoverá la organización y la representación política de los ecuatorianos y ecuatorianas que viven fuera del país. Para esto se organizará en los términos y las circunscripciones que defina la legislación nacional vigente.

El Consejo Nacional aprobará un reglamento especial que permita adaptar la organización del movimiento a la realidad de los ecuatorianos y ecuatorianas que residen en el exterior.

Artículo 31. Decisiones en las circunscripciones electorales en el exterior.- Según la extensión y características especiales de cada circunscripción el Consejo Político Nacional emitirá el respectivo reglamento en que se establezcan los mecanismos de participación, información y toma de decisiones de quienes adhieran a la RUPTURA en el exterior.

Se privilegiarán mecanismos electrónicos que permitan diálogo e información periódica y mecanismos de toma de decisiones reconociendo las dificultades de movilización en circunscripciones que en algunos casos abarcan varios continentes.

Las candidaturas para estas circunscripciones deberán decidirse en común acuerdo entre la circunscripción respectiva y el Consejo Político Nacional de la RUPTURA.

Artículo 32. De las comisiones temáticas.- Las distintas comisiones se organizan según ubicación territorial, temas de interés o especialidad y/o para actividades políticas específicas. Podrán conformarse en todos los niveles y deberán permanecer en contacto y coordinación con las respectivas Coordinaciones Provinciales, el Consejo Político Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional.

Las comisiones según su tamaño y actividades que realicen, tendrán su representación en la respectiva Coordinación Provincial ampliada o Consejo Político Nacional, según el caso. Los criterios para la asignación de esta representación se regularán a través del reglamento que para el efecto expida el Consejo Político Nacional.

DE LA DEMOCRACIA INTERNA

Del Comité Electoral Nacional

Artículo 33. Del Comité Electoral Nacional.- El Comité Electoral Nacional es el órgano electoral central que tiene a su cargo la realización de todas las etapas de los procesos electorales internos a las que hubiere lugar.

Artículo 34. De la conformación del Comité Electoral Nacional.- El Comité Electoral Nacional estará conformado por cinco (5) adherentes permanentes designados por la Asamblea Nacional. Este organismo podrá a su vez nombrar órganos desconcentrados regional o provincialmente.

Artículo 35. De las funciones del Comité Electoral.- Son funciones del Comité Electoral:

1. Declarar la duración y reglas para el periodo de debate de propuestas o periodo electoral anterior a las designaciones internas. Este período no podrá ser mayor de treinta (30) días.
2. Realizar, junto con el Comité Ejecutivo Nacional, la convocatoria de los mecanismos internos de designación de autoridades y/o candidatos, según los términos de este Régimen.
3. Proclamar las pre-candidaturas ganadoras y declararlas como candidaturas oficiales de la organización;
4. Impulsar el debate argumentado sobre los planteamientos ideológicos y programáticos para la deliberación al interior de la organización.
5. Promover un período de debate pre electoral respetuoso, que fortalezca el debate interno

y la democracia y que procure para la organización la mejor representación en el proceso electoral general;

6. Solicitar asistencia técnica del Consejo Nacional Electoral en cualquiera o en todas las etapas de los procesos electorales internos;

7. Todas las necesarias para llevar adelante los procesos electorales internos en sus etapas pre - electoral, electoral y post – electoral.

En tiempo electoral, el Comité Electoral es la máxima autoridad hasta la culminación de los procesos y sus decisiones serán de inmediato y obligatorio cumplimiento. El Comité Electoral elegirá de entre sus miembros a un presidente o presidenta que será su representante.

De la designación de representantes a los órganos internos de dirección

Artículo 36. De la designación de representantes en los órganos internos de dirección.- La designación de las y los representantes a los distintos órganos de dirección de la RUPTURA se realizará en las formas ya señaladas en este régimen:

1. La Asamblea Cantonal nombrará su Coordinador/a cantonal y su subcoordinador/a.
2. Los coordinadores/as cantonales formarán parte de la Coordinación Provincial Ampliada.
3. La Asamblea Provincial designará seis coordinadores provinciales.
4. De entre los seis coordinadores provinciales dos serán miembros permanentes del Consejo Político Nacional, los otros cuatro serán miembros suplentes.
5. El Consejo Político Nacional designará los seis miembros del Comité Ejecutivo, a ellos deberá sumarse el Secretario Nacional y el Director Ejecutivo.
6. La Asamblea Nacional designará la lista de catorce miembros con representación nacional al Consejo Político Nacional; el Secretario o Secretaria Nacional, el Comité Electoral, la o el Defensor del Adherente, el Coordinador del Comité de Ética y Resolución de Conflictos.

En cumplimiento de las disposiciones legales y constitucionales, así como de los principios del movimiento RUPTURA, todos los organismos tendrán una integración paritaria entre hombres y mujeres.

Artículo 37. Notificación al Consejo Nacional Electoral.- El Comité Electoral será el responsable de notificar por escrito al Consejo Nacional Electoral de los resultados de los procesos de elección internos de RUPTURA en el término de diez (10) días desde la fecha en que haya quedado en firme la resolución.

Su petición de registro será suscrita por la o el representante legal de RUPTURA, y por las y los

representantes jurisdiccionales de la organización, según corresponda.

De la designación de candidatos de RUPTURA

Artículo 38. De la designación de candidatos a elección popular.- En las elecciones internas de RUPTURA podrán postularse todas las y los adherentes permanentes que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la organización.

Existirá un porcentaje máximo de invitadas e invitados que podrán incluirse en cada circunscripción territorial que no excederá del veinte por ciento (20%) del total de las candidaturas, salvo que el Consejo Político Nacional recomiende otro porcentaje por escrito al respectivo Consejo Político Provincial. La ubicación de estos invitados en las listas deberá ser definida con anterioridad o al momento de la convocatoria al proceso electoral interno para seleccionar los candidatos.

Artículo 39. De los requisitos para la postulación.- Las y los candidatos que postulen a elecciones internas, deberán:

1. Aceptar por escrito la nominación y su participación en el proceso electoral;
2. Presentar su hoja de vida y sus propuestas programáticas en caso de llegar al cargo;
3. Establecer por escrito su compromiso de acatar los resultados y su obligación de respaldar las candidaturas triunfadoras del proceso electoral interno;
4. Someterse a las normas internas y agotar los recursos legales para la resolución de conflictos que pudieran surgir en el proceso electoral; y,
5. Cumplir con los requisitos legales exigidos para el cargo de elección al que se aspira y con las disposiciones de la organización política.

Las pre-candidaturas no podrán fundamentar sus campañas en ataques personales o acusaciones a las y los otros postulantes. La campaña electoral interna debe realizarse en términos que fortalezcan la deliberación y la selección del mejor candidato o candidata posible en cada dignidad.

Artículo 40. Del proceso de calificación de las candidaturas.- El proceso de calificación de candidaturas constará de tres (3) etapas: pre-calificación, calificación y debate de propuestas. El Consejo Político Nacional realizará la pre-calificación de las candidaturas presentadas para y Presidente y Vicepresidente de la República, asambleístas, y prefecturas, para verificar el cumplimiento de todos los requisitos. Sus decisiones deberán ser motivadas y los procedimientos y plazos deberán constar en un reglamento expedido para el efecto por el Consejo Político Nacional. Se garantizará la información oportuna en tiempo y medios de comunicación interna a las y los adherentes para posibilitar las adherencias o impugnaciones a

los precandidatos. En este procedimiento también se dará apertura a que las y los miembros de RUPTURA presenten por escrito sus impugnaciones a determinadas postulaciones.

Las direcciones provinciales pre- calificarán las candidaturas de alcaldesas y alcaldes, concejales y concejales y candidatos a juntas parroquiales y de haber apelaciones se darán ante el Consejo Político Nacional.

Una vez calificadas las candidaturas se anunciará las y los postulantes definitivos y se abrirá el período de debate y deliberación interna.

Artículo 41. De las y los electores.- Una vez calificadas las candidaturas se anunciará las y los postulantes definitivos y se procederá al proceso de designación mediante asambleas provinciales y nacionales.

Los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República deberán ser electos por la Asamblea Nacional.

En el caso de candidaturas a asambleístas, parlamentarios andinos, prefectos y alcaldías; las y los electores serán los miembros del Consejo Político Nacional ampliado.

En el caso de candidaturas a concejales, concejales y juntas parroquiales, los electores serán los miembros de la respectiva Coordinación Provincial ampliada.

Artículo 42. De la modalidad de las elecciones primarias.- Las elecciones primarias serán de carácter representativo a través de delegadas o delegados que conformen los órganos descritos en este Régimen Orgánico que a su vez son elegidos por voto libre, igual y universal, de las los adherentes permanentes que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones. El Consejo Político Nacional dictará los reglamentos que se requieran para el efecto.

Artículo 43. De las alianzas entre organizaciones políticas para la presentación de candidaturas a cargos de elección popular.- RUPTURA podrá conformar alianzas con una o más organizaciones políticas de cualquier tipo, legalmente inscritas en el Consejo Nacional Electoral para la presentación de candidaturas a cargos de elección popular siempre y cuando se compartan los principios de la organización, se establezcan claramente los términos de dicha alianza y se realicen las elecciones primarias correspondientes.

Artículo 44. Contenido necesario para formalizar alianzas.- De producirse estas alianzas políticas en cualquier nivel, deberán realizarse en documento único que suscribirán los representantes de la RUPTURA y la fuerza política o social aliada a través de sus directivos facultados para ello. En el mencionado documento constarán expresamente las coincidencias

ideológicas, el acuerdo programático, el o los métodos de coordinación permanente y de resolución de conflictos a instaurarse en razón de la alianza y la distribución del fondo partidario.

De la rendición de cuentas y la toma de decisiones

Artículo 45.- De la rendición de cuentas.- La rendición de cuentas al interior de la organización se divide en interna y externa. La rendición de cuentas interna se da en la relación entre autoridades y/o representantes de la organización y sus adherentes; y la externa hace referencia a la de las y los representantes, con el electorado en general.

Artículo 46.- De la rendición de cuentas interna de las autoridades.- Es deber de toda autoridad del movimiento realizar una rendición de cuentas semestral a sus integrantes. Para efectos de la misma, se presentará un informe escrito detallando las labores llevadas a cabo durante ese periodo y la relación entre esas actividades y los objetivos del movimiento. Las y los adherentes permanentes podrán solicitar información adicional en cualquier momento.

Artículo 47. De la rendición de cuentas interna de las y los miembros de la organización en cargos de representación popular.- Las y los miembros de la organización que ostenten cargos de representación popular deberán rendir cuentas anuales de su gestión a las y los integrantes del movimiento sin que coincida con su rendición de cuentas a la ciudadanía en general.

Quienes resulten electos o designados en la función pública tienen el deber de actuar y decidir según los principios políticos organizativos y éticos que generaron su postulación y en coherencia con el Plan de Gobierno propuesto por RUPTURA.

Artículo 48. Acceso a la información.- Las y los adherentes permanentes de RUPTURA podrán solicitar a los órganos pertinentes la información y documentación sobre las actividades institucionales de la organización. Ésta deberá ser entregada de manera oportuna y en caso de negativa injustificada, se podrá impugnar dicha decisión ante la instancia inmediatamente superior.

Artículo 49. De la toma de decisiones.- La toma de decisiones de la vida política del movimiento se fundamenta en la participación de las y los miembros de la organización. Se propenderá a buscar el consenso en los distintos espacios, y en los casos en que no sea posible, las decisiones se adoptarán por mayoría simple, es decir, de la mitad más uno. Todas las decisiones de los distintos espacios de representación, deberán constar en actas públicas para las y los adherentes permanentes de RUPTURA.

VÍNCULOS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y DIÁLOGO SOCIAL

Artículo 50. Vínculos con organizaciones.- RUPTURA podrá establecer vínculos con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y/o sin fines de lucro, sindicales, populares, sociales, comunitarias, movimientos sociales o cualquier otra asociación o colectivo siempre y cuando dichas relaciones se den en el marco de los principios y objetivos de la organización.

Estos vínculos se dan en el marco de crear mecanismos a todo nivel para articular agendas con actores y cualquier sujeto social individual o colectivo con el objetivo de canalizar sus demandas y establecer mesas de diálogo permanente.

ÉTICA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Artículo 51. Resolución de conflictos.- De presentarse conflictos entre miembros u órganos de la RUPTURA, el Consejo Político Nacional o la Coordinación Provincial, según el caso, deberá plantear de forma inmediata, un espacio de resolución pacífica de conflictos a través del diálogo y la búsqueda de acuerdos. Las y los miembros de RUPTURA no podrán negarse a participar en estos procesos de diálogo. Las partes involucradas en un conflicto dentro del movimiento, podrán contar con un representante quien será delegado por la parte afectada.

Del Consejo de Ética y Resolución de Conflictos

Artículo 52. Consejo de Ética y Resolución de Conflictos.-El Consejo de Ética y Resolución de Conflictos es el órgano autónomo encargado de resolver los asuntos internos de su competencia. Se conformará por cinco (5) miembros designados por el Consejo Político Nacional que podrán pertenecer o no a este Consejo.

La Asamblea Nacional nombrará a una o un Coordinador del Consejo de Ética y Resolución de Conflictos, que a su vez pasará a formar parte del Consejo Político Nacional.

El Consejo de Ética y Resolución de Conflictos actuará de oficio o por pedido de al menos treinta (30) adherentes permanentes cuando exista la presunción de que alguno de los miembros de la RUPTURA ha actuado en contra de los principios de RUPTURA en el campo de su desempeño político, y/o haya hecho uso indebido de su poder y/o recursos materiales de cuya administración esté encargado.

El Consejo de Ética y Resolución de Conflictos deberá tener su propio registro de bienes y patrimonio de las y los miembros de RUPTURA que ocupen cargos públicos; que a su vez estarán obligados a reportar permanentemente a este Comité y justificar cualquier cambio en ese patrimonio con la sola solicitud escrita del representante del Consejo.

En todos estos procedimientos se deberá cumplir con el debido proceso que contempla la

Constitución de la República. Los plazos y procedimientos se regularán a través de reglamento expedido por el Consejo Político Nacional.

Las decisiones del Consejo de Ética y Resolución de Conflictos se tomarán con el voto favorable y motivado de al menos tres (3) de sus cinco (5) miembros. Serán apelables en los términos que señala el Código de la Democracia.

Artículo 53. Faltas y sanciones.- Las y los adherentes permanentes que incumplan el presente Régimen Orgánico, el Código de Ética, la normativa interna del movimiento y/o incurran en actos graves, actúen en contra la ética pública y/o de sus obligaciones en general como miembros de RUPTURA serán sancionados a través de:

1. Amonestación verbal;
2. amonestación escrita;
3. Suspensión de su condición de adherente permanente hasta por noventa (90) días; y,
4. Separación definitiva del movimiento.

Ningún miembro de RUPTURA podrá ser sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, sin que medie el procedimiento reglamentario que vele por el debido proceso, garantizando los criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

Artículo 54. Procesos de juzgamiento.- Todo proceso contencioso será oral y deberá sujetarse a los principios constitucionales. Bajo ninguna circunstancia se limitará el derecho a la defensa.

Artículo 55. Supletoriedad de la normativa vigente.- Supletoriamente a las normas de este Régimen Orgánico y al Código de la Democracia, regirán las normas contencioso administrativas generales.

Defensoría de la o el adherente

Artículo 56. Del defensor o defensora del adherente.- La o el defensor del adherente tiene la obligación de defender y garantizar el ejercicio de los derechos de las y los adherentes frente a los organismos internos del movimiento y/o a la Función Electoral a través del debido proceso. Será designado por la Asamblea Nacional. La o el defensor del adherente actuará luego de recibir la petición escrita de quien lo solicite.

Los procesos disciplinarios serán establecidos por el Reglamento que el Consejo de Ética y Resolución de Conflictos expida para el efecto.

DE LA DECLARATORIA DE OPOSICIÓN

Artículo 57. De la declaratoria de oposición.- De conformidad con el Código de la Democracia, el principal objetivo de la oposición constituye contribuir al fortalecimiento de la democracia y del Estado constitucional de derechos y justicia. Su existencia garantiza la alternabilidad en el poder y el pluralismo político.

Artículo 58. Del procedimiento interno de declaratoria de oposición.- La declaratoria de oposición deberá ser decidida por el Consejo Político Nacional o la Coordinación Provincial según se trata del nivel nacional o provincial /cantonal. Esta declaratoria implica el asumir una postura crítica frente a un representante o un órgano de gobierno y sugerir alternativas o rectificaciones que servirán de base para las rondas de diálogo de conformidad con el Código de la Democracia.

Artículo 59. De la o el portavoz.- Se designará a la o el responsable o responsables, vocero o voceros, que representarán al movimiento en el ejercicio de la oposición.

DE LA TRANSPARENCIA DEL FINANCIAMIENTO

Artículo 60. Del sistema de control financiero.- Independientemente de tesoreros y contadores registrados frente a la autoridad electoral, le corresponde al Comité Ejecutivo Nacional llevar un sistema de control financiero del movimiento político.

En este aspecto, se acatará estrictamente lo dispuesto en la Constitución de la República, Código de la Democracia y reglamentos e instructivos expedidos por la autoridad competente.

Artículo 61. Fuentes de financiamiento.- RUPTURA de conformidad con la Ley, podrá recibir financiamiento público y privado. Se financiará con los aportes de sus simpatizantes, adherentes y adherentes permanentes.

Los aportes de las y los adherentes serán de una cantidad establecida de manera voluntaria, debiendo estar al día en sus cuotas u otras aportaciones como parte de sus obligaciones con el movimiento.

Artículo 62. Del financiamiento durante campaña electoral.- Durante campaña electoral, la organización podrá recibir aportaciones económicas lícitas, en numerario o en especie, a cualquier título, las cuales serán valoradas económicamente según las normas vigentes.

Más allá del cumplimiento de la Ley y reglamentos, RUPTURA prestará especial atención a que el origen de las donaciones y sus montos no pueda en ningún caso comprometer la autonomía de sus decisiones y posiciones políticas.

RUPTURA deberá declarar, registrar y justificar el origen y monto de los recursos y de los bienes obtenidos.

Artículo 63. De los bienes de la organización.- Los bienes que se adquieran con fondos de RUPTURA o que provengan de contribuciones o donaciones serán de propiedad de la organización y constarán en el registro contable.

Artículo 64. Prohibiciones sobre el financiamiento.- RUPTURA no podrá recibir contribuciones de las siguientes características:

1. Que sean aportadas anónimamente;
2. Que superen los montos establecidos por Ley; y,
3. Que directa o indirectamente provengan de empresas estatales; de concesionarios de obras o servicios públicos propiedad del Estado; de congregaciones religiosas de cualquier denominación; y/o de Estados extranjeros.

Artículo 65. Del nombramiento de la o el responsable económico.- La o el responsable económico o tesorero será nombrado por el Consejo Político Nacional de la organización de entre personas calificadas para dicho cargo y que presentarán al Consejo Político Nacional y al Comité Ejecutivo Nacional reportes mensuales sobre los temas de su responsabilidad.

Además, será responsable de supervisar el cumplimiento puntual de las obligaciones de notificación que el movimiento tiene con todas las autoridades, respecto de su manejo financiero.

Artículo 66. De los libros y documentos contables.- Los libros y documentos de respaldo de todas las transacciones serán conservados durante diez (10) años después de realizadas las mismas.

DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Artículo. 67. Del Centro de Formación.- Es corresponsabilidad de la dirigencia nacional y provincia del Movimiento Ruptura la implementación de mecanismos continuos de formación en temas políticos, democráticos y relacionados a la administración y gestión de lo público. Es obligación de los adherentes permanentes, candidatos y autoridades elegidas por Ruptura, el participar en las actividades formativas. Se desarrollarán también espacios de formación e información para adherentes no permanentes y ciudadanía en general.

Artículo. 68. De los Responsables de la Formación.- El Comité Ejecutivo nombrará a la Comisión de Capacitación Permanente, conformada por cuatro adherentes permanentes del Movimiento, esta comisión permanecerá un año en funciones y podrá reelegirse.

Corresponde a la Comisión proponer y ejecutar programas de formación continua para adherentes permanentes, candidatos, autoridades y adherentes no permanentes. La formación

deberá realizarse a través de mecanismos presenciales y/o no presenciales usando las herramientas tecnológicas que permitan asegurar la llegada al mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas interesadas.

Artículo. 69. De las Publicaciones.- La Comisión de Capacitación Permanente y el Comité Ejecutivo procurarán que la formación se refleje en herramientas impresas o digitales, accesibles a la militancia del Movimiento Ruptura.

PROCESO DE REFORMA DEL RÉGIMEN ORGÁNICO Y LA NORMATIVA INTERNA DEL MOVIMIENTO

Artículo 70. Órgano competente y mayoría.- Para la reforma del presente Régimen Orgánico se deberá contar con la aprobación de la mayoría de las y los asistentes a la Asamblea Nacional.

La reforma podrá ser propuesta por decisión mayoritaria del Consejo Político Nacional o por el quince por ciento (15%) de las y los adherentes permanentes. En todos los casos, la propuesta de reforma deberá constar en la convocatoria de la Asamblea Nacional.

Artículo 71. De la extinción de la organización.- RUPTURA se podrá extinguir por las siguientes causas:

1. Si la Asamblea Nacional de RUPTURA con las tres cuartas partes de sus miembros acuerda su disolución, adoptada de conformidad con la normativa interna y confirmada en segunda convocatoria con seis meses de diferencia entre ambas;

DISPOSICIONES GENERALES

Disposición General Única.- Las convocatorias todas las Asambleas, Consejo Político y Coordinaciones, deberán realizarse por medios electrónicos. Se realizará la convocatoria con mínimo un mes de anticipación al tratarse de Asamblea Nacional y quince días para el Consejo Político y Asambleas Provinciales. Al tratarse de convocatorias extraordinarias, estos plazos se reducirán a la mitad.

En caso de que no exista al menos el cincuenta por ciento (50%) de asistencia de las y los convocados, se convocará a una segunda reunión la cual tomará sus decisiones con las y los miembros presentes.

En el caso del Consejo Político Nacional de no existir al menos el cincuenta por ciento (50%) de

la asistencia, el Consejo se instalará una hora después de la convocatoria y se tomarán decisiones con los miembros que se encuentren presentes. La misma regla de quórum se aplicará para la instalación y toma de decisiones de las Coordinaciones Provinciales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición Transitoria Primera.- De acuerdo al Código de la Democracia el presente Régimen Orgánico deberá ser ratificado por los órganos directivos de RUPTURA en la última fase de su registro como organización política nacional.

Disposición Transitoria Segunda.- El Consejo Político Nacional establecerá la reglamentación de funcionamiento interno a ser aplicada en las jurisdicciones cantonales y provinciales, la cual no podrá contradecir las reglas contenidas en el presente Régimen Orgánico.

Disposición Transitoria Tercera.- El Comité Ejecutivo y Consejo Político Nacional elaborarán y aprobarán en un plazo máximo de seis meses, los reglamentos que el presente Régimen Orgánico requiere para su completa implementación.

Disposición Transitoria Cuarta.- El tiempo establecido para ser miembro de las Coordinaciones Provinciales, se aplicará observando su salvedad en los casos en que la organización se constituya en un territorio donde su presencia no haya estado establecida con anterioridad.

CERTIFICACIÓN

Yo Raúl Iván González Vásconez, Coordinador Nacional del Movimiento RUPTURA, certifico que este documento fue debatido en Asamblea Nacional el 19 de Noviembre de 2011, donde se autorizó recibir aportes y modificaciones en los Consejos Políticos Nacionales siguientes de Enero y Febrero de 2012, y ha sido aprobado en Asamblea Nacional el 29 de abril de 2012 en la ciudad de Cuenca.

Raúl Iván González Vásconez

C.C 1713827903

MOVIMIENTO POLITICO RUPTURA

PLAN DE GOBIERNO

Siete años atrás, durante los eventos de conmemoración de los 25 años de retorno a la democracia en el Ecuador, nació Ruptura. Emergimos como movimiento con una idea clave: crear una nueva forma de hacer política para transformar la vida de las ecuatorianas y los ecuatorianos. Dos décadas y media de intereses particulares habían convertido al Estado en un instrumento para el beneficio de unos pocos privilegiados. Con aciertos y errores, hemos contribuido y luchado cada día por este objetivo.

Todos y todas soñamos con una sociedad más justa y solidaria, en la que podamos tener un espacio para desarrollarnos como personas individuales y colectivas, en una nueva forma de relación con la naturaleza. Buscamos siempre construir soluciones basadas en propuestas reales, concretas e igualitarias, sin temor a la participación de la gente y sin callar jamás las injusticias o amenazas que debiliten la construcción de una sociedad para todas y todos.

Nos reconocemos en los procesos de cambio de la nueva izquierda, es decir, retomamos la lucha histórica y los anhelos de una sociedad justa, equitativa e igualitaria, y reinventamos los ámbitos de un Estado eficiente, diversificado, participativo, así como una sociedad respetuosa, tolerante, diversa y solidaria, dentro de los límites y potencialidades del medio natural que nos rodea. Al mismo tiempo creemos necesario proponer un cambio de las prácticas conservadoras y dogmáticas que la propia izquierda tradicional ha mantenido por décadas.

Entendemos a la Constitución del 2008 como un hito histórico de gran importancia. Establece un punto de inicio en un nuevo pacto social. De allí en adelante queda un largo camino para, progresivamente, construir el Ecuador como un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, en una sociedad que vive y comparte los principios del Buen Vivir. La Ruptura ha reivindicado la posibilidad de hacer y respirar política en la cotidianidad, pero sobre todo de creer en ella cuando es coherente y respeta sus principios. Por ello creemos, soñamos y buscamos:

- Una democracia radical y profunda, más allá de las instituciones, una democracia en todas las relaciones y en todos los espacios.
- Un proyecto nacional solidario, incluyente, equitativo, justo y soberano, construido colectivamente.
- Una cultura de la paz, basada en los derechos humanos como proyecto de ética y dignidad.
- Una nueva forma de integración que fortalezca la identidad andina y latinoamericana.
- La solidaridad como principio de convivencia democrática y sobre todo como un objetivo que debe buscar la acción política.
- Un Estado Social de Derecho, es decir, un Estado que intervenga activamente para generar bienestar y equidad, que redistribuya riqueza y poder.
- Un país cimentado en la diversidad cultural, en una nueva forma de relación con la naturaleza, equitativo e incluyente.

Nos reconocemos feministas de origen; propugnamos la igualdad formal, material y la no discriminación en todos los espacios de la sociedad; mantenemos el compromiso irrestricto con la construcción de un país equitativo, llenando los vacíos que la deuda sexista ha dejado y sigue dejando a la sociedad.

La naturaleza del ejercicio del poder debe empezar y terminar en los límites marcados por los y las electoras. Así el o la mandataria tiene la opción de gobernar para todos y todas, sin diferencias, con respeto, construyendo una cultura y espíritu democrático, legislando para el futuro, asentada en un sistema de justicia confiable e independiente.

Estamos convencidos que necesitamos acuerdos nacionales mínimos que permitan una estabilidad política y programática. Llamamos a todos los sectores políticos, económicos y sociales para que dentro del entendimiento de que el Ecuador necesita hacer cambios profundos, discutamos la política de largo plazo en empleo, seguridad y producción.

Creemos necesario encontrar una nueva forma de relación con la naturaleza, donde los procesos productivos, sociales y económicos no se planifiquen, ni se lleven a la práctica, sin considerar los límites físicos del medio ambiente. Estamos conscientes de que el deterioro del medio ambiente es uno de los principales problemas que enfrentamos en esta década. Nuestro futuro como país está condicionado a nuestra salida de la dependencia en la extracción y exportación de recursos primarios, principalmente de recursos no renovables.

No partimos de cero. El Ecuador ha vivido un proceso de aprendizaje a través de su historia: demandas sociales, la lucha de los pueblos indígenas, de los movimientos estudiantiles, las contraculturas urbanas y las demandas ambientales, de género, de la niñez que han sido impulsadas por varias organizaciones sociales que van desde las formas populares, sindicales y campesinas, hasta las nuevas formas de participación de la clase media comprometida con la construcción de lo público.

Proponemos la construcción de un Ecuador entre todos y todas. Recuperemos la alegría, el interés por lo individual y colectivo. Reinventémonos, pero por sobre todo, recuperemos la imaginación, la creatividad y el diálogo como antídoto del conformismo y la apatía. Por ello, basados en nuestros principios e ideales, la Ruptura propone a cada ecuatoriano y ecuatoriana el siguiente Plan de Gobierno, dividido en siete objetivos:

1. Un país con un modelo de desarrollo centrado en el ser humano y la naturaleza.
2. Una sociedad incluyente, intercultural y solidaria.
3. Una economía social y solidaria centrada en la eliminación de la pobreza.
4. Un Estado que garantice educación, salud, vivienda, infraestructura de calidad y seguridad.
5. Un Estado descentralizado y eficiente, con prácticas y políticas transparentes, y la mirada en el proceso local.
6. Un Estado constitucional de derechos y plurinacional.
7. Un país avocado a la integración andina, sudamericana, latinoamericana y mundial.

PLAN DE GOBIERNO.

1. UN PAIS CON UN MODELO DE DESARROLLO CENTRADO EN EL SER HUMANO Y LA NATURALEZA.

El modelo de desarrollo seguido por el Ecuador en las últimas décadas carece de sostenibilidad, y ha conducido tanto a la progresiva destrucción, degradación o transformación de los recursos naturales del país, como a una creciente exclusión social para la mayor parte de la población, que no puede satisfacer sus necesidades humanas básicas. Se pueden identificar tres factores fundamentales que han conducido a la continua reducción de los ecosistemas remanentes, la degradación ambiental y la escalada del número de conflictos socioambientales en el Ecuador.

Vivimos en la ilusión planetaria de un sistema económico y productivo que puede crear bienes y servicios (y sus predecibles desechos) de forma indefinida. Solo ahora logramos palpar y advertir sobre las fatales consecuencias de mantener como propósito de desarrollo al crecimiento económico, sin consideración de las generaciones futuras.

Es evidente el deterioro ambiental, por causa de: 1) la apropiación humana de más del 40% de la producción planetaria de fotosíntesis; 2) el cambio climático global por el aumento de residuos atmosféricos principalmente CO₂ industrial y de transporte; 3) la destrucción de la capa de ozono por residuos de CFC, y sus posteriores evidencias sobre la salud humana, deterioro de la cobertura vegetal natural y el aumento en el nivel medio de los mares; 4) la expansión de tierras erosionadas, salinizadas o desertificadas, debido a prácticas productivas intensivas o incompatibles; 5) la declinación de las especies silvestres a través de extinciones masivas y su impacto sobre todos los niveles de la biodiversidad.

Es por ello que cualquier planteamiento de desarrollo necesita definir sus formas productivas y económicas, con una clara noción de prevención y remediación, en los límites físicos de la naturaleza y su funcionalidad. El límite es claro, el capital natural y el capital económico son limitadamente intercambiables pero no sustituibles.

En complemento directo con el proceso interno, es necesario expresar el reclamo internacional de la deuda ecológica. Por supuesto que deseamos la sustentabilidad mundial en corresponsabilidad, pero diferenciada entre los que han creado el problema, de aquellos que los sufren.

La búsqueda debe ser distinta, es decir, debemos atrevernos a cambiar el paradigma de las relaciones de uso con la naturaleza. Pensando en el fin nacional económico, productivo y de acumulación (en beneficio global, con justicia y equidad), pero con claras nociones ligadas a la cultura, las formas de entendimiento del ambiente, y a los procesos de transición y paz social. Con la Constitución de Montecristi tenemos un acuerdo social muy importante para este propósito: la conservación del ambiente, su aprovechamiento sustentable y la necesidad de desarrollar los derechos de la naturaleza ya nos dan herramientas para ir en una nueva dirección. Para ello debemos:

- Entrar en una política sostenida de transición, en un proceso de acumulación e inversión, para salir de la dependencia económica y del financiamiento de corto plazo sobre los recursos primarios.

- Un pacto social que sostenga un proceso de aprovechamiento de recursos naturales pero con la clara intención de mediano plazo de la sustitución progresiva de prácticas extractivistas.
- Implementar una economía basada en los servicios y los recursos renovables, la investigación bio-económica, el turismo de naturaleza, y otras prácticas económicas endógenas.
- Cambiar la matriz energética dependiente de combustibles fósiles y de los altos precios, hacia una energía renovable y limpia.
- Transformar al Ecuador en una potencia de alimentos orgánicos y sistemas de agricultura sostenible.
- Ejercer plenamente la rectoría, control y manejo de los recursos ambientales entendiendo que su uso siempre significará una alteración del medio y una posible conflictividad social y política. Los procesos de mercado no serán los rectores de la salud del medio ambiente (entendido como el parámetro que defina cuanto usar, cuando reparar y como valorar).
- Definir políticas de participación en las decisiones de extracción y aprovechamiento de uso de recursos naturales, así como mejoras en la distribución de la renta.
- Desde la política internacional, llegar a la integración regional para cambiar la balanza de las relaciones ambientales y las exigencias para frenar el deterioro ambiental global. Dentro del proceso de transición hacia un país no-dependiente de sus recursos primarios es necesario elevar una clara política internacional verde (reconocimiento mundial de un país basado en lo verde).

2. UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, INTERCULTURAL Y SOLIDARIA.

La inclusión en el Ecuador debe ser entendida como un proceso transitorio cuya finalidad sea contar con una sociedad que oriente su accionar hacia la participación integral de los diversos sectores poblacionales. Hoy la nueva izquierda, el Estado como ciudadano pleno, debe reemplazar la *meritocracia* que desconoce las realidades de un país desigual por procesos que respondan al Ecuador real, el Ecuador intercultural.

La interculturalidad supone la visión multi-dimensional de la cultura en el espacio y en el tiempo. Se trata de la convivencia a través de las diversidades. El ejercicio de derechos culturales es el ejercicio de la diferencia, por eso no se entiende derechos sin interculturalidad.

El diálogo, herramienta necesaria para la superación de conflictos en sociedades autoinvisibilizadas como la nuestra, no puede sostenerse si no existe, como primer paso, la implementación del principio de la *otredad*, entendido como el reconocimiento y conocimiento del otro, y aquel que propugna la coexistencia de los derechos de todos y todas, no su limitación, así como la interculturalidad que promueve el enraizamiento de aquel principio.

La interculturalidad nos sienta en la mesa, y nos plantea la necesidad de que partamos de reconocernos, de aceptar que somos distintos, que nos identificamos de distinta manera, que somos diversos y que defenderemos esa diversidad por sobre todas las cosas, de manera pacífica, enérgica y profunda.

El Ecuador, una nación pequeña y diversa, de casi 14 millones de habitantes, se encuentra en el puesto 77 de 168 países medidos bajo el Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (informe 2011). A estos datos críticos se suman variables e indicadores a través de los cuales se evidencian las paupérrimas condiciones de vida que enfrentan las mujeres, las personas con algún grado o tipo de discapacidad, las minorías sexuales, niños y niñas, jóvenes, migrantes, miembros de diferentes etnias y culturas.

Esta compleja realidad nacional marca el principio de equidad e igualdad de oportunidades por el cual la Ruptura se compromete a:

- Realizar un trabajo profundo en la identificación de la visión patriarcal del poder en las políticas públicas, las normas vigentes, etc. realizando un reconocimiento explícito de la mujer como sujeto de derechos.
- Analizar cómo se afectará la vida de hombres y mujeres indistintamente, con las decisiones políticas, abordando la problemática del país a partir de las implicaciones que tendrán hacia un sexo y el otro.
- Hacer transversal políticas y agendas programáticas con iniciativas que integren el combate a la violencia intrafamiliar, la violencia y explotación sexual, prostitución y esclavitud sexual, derechos sexuales y reproductivos y demás temas que aquejan, en mayor porcentaje, a las niñas y mujeres ecuatorianas.
- Impulsar medidas de acción afirmativa como garantías para lograr la igualdad sexo genérica entre hombres y mujeres tomando en cuenta temas cruciales de la vida cotidiana.

- Fiscalizar el cumplimiento del derecho de igualdad y no discriminación en los órganos estatales, así como con respecto a los compromisos y obligaciones internacionales basados en los derechos humanos.
- Fomentar la inclusión en la economía del cuidado dentro del entendimiento y nueva visión sobre la economía global.
- Ampliar la inclusión en lo laboral. A más de las reivindicaciones laborales más elementales: trabajo decente, seguridad social, no discriminación laboral, salarios dignos e iguales, derecho al descanso y tiempo libre; tenemos la firme convicción de que se deben plantear la valoración de las tareas de cuidado, distribución equitativa de las tareas de cuidado, buscando integrar y conciliar la vida privada y la vida laboral.
- Implementar la inclusión en la educación. En relación al sistema educativo es fundamental la inserción de elementos en el sistema que garanticen el derecho sobre todo de personas con habilidades diferentes, con enfermedades crónicas o complejas, refugiados, indocumentados, personas privadas de libertad y sus hijos, niños trabajadores y otros, a escuelas regulares y/o programas alternativos.
- Definir la inclusión en la cultura. La construcción del Ecuador intercultural es la tarea del siglo XXI. El Ecuador intercultural se construye garantizando que las diversas memorias colectivas e individuales y los patrimonios culturales prevalezcan en el tiempo y estén al servicio de la ciudadanía y del Estado para el diseño de los diversos imaginarios. Por ello se hace indispensable una política de largo plazo que permita en el ámbito de las culturas la investigación, descentralización cultural y la utilización de distintos archivos para la transmisión de la información.
- Fomentar la construcción y el desarrollo de las memorias sociales contemporáneas, es decir la producción literaria, musical, audiovisual y artística, libres y diversas, sin discrecionalidad.
- Apoyar de forma directa la expresión cultural comprendida en su entera dimensión: lenguajes distintos, nuevas demandas, códigos culturales diferentes, la emergencia de una generación con nuevas formas de referencia y concepción política. Así, es necesario el fomento de políticas culturales en lo subnacional, nacional, regional e internacional.
- Democratizar de manera radical los espacios públicos, fomentando y fortaleciendo la distribución y difusión equitativa de la diversidad de bienes y productos culturales. Recuperando, fortaleciendo, habilitando y garantizando el acceso equitativo y diverso a la infraestructura cultural y garantizando, para las personas y colectivos, redes de circulación de bienes y productos culturales.

3. UNA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA CENTRADA EN LA ELIMINACIÓN DE LA POBREZA.

El Ecuador tiene fuertes ventajas comparativas en recursos naturales tanto renovables como no renovables. Es prioritario invertir los recursos derivados de la explotación responsable de las industrias extractivas para acelerar el cambio de la matriz energética y la transformación hacia una economía que incorpore mayor conocimiento y genere más valor agregado. Estos cambios son fundamentales para reducir la vulnerabilidad externa de la economía ecuatoriana sobre sus fuentes primarias. Este proceso debe ser progresivo y sostenido.

El cambio de la matriz energética si bien ha tenido avances importantes hasta la fecha, resulta aún insuficiente: Aún no podemos considerar al Ecuador como exportador de energía, a pesar del enorme potencial para la generación de energía que tenemos. Esto debe ser un objetivo central: puede significar un salto hacia la no dependencia de ingresos de hidrocarburos, así como una mejora sustancial en nuestra competitividad. Sin embargo, cualquier avance en el cambio de la matriz energética resulta inútil si no pensamos en la eficiencia en el uso de la energía. Para ello, se requiere un esfuerzo mayor por parte del Estado y la ciudadanía.

Por otro lado, la política tributaria debe ser pragmática, progresiva y debe proveer los incentivos necesarios que permitan atraer inversiones en los sectores anteriormente mencionados. Además, los esfuerzos de política tributaria deben ser integrales, incorporando componentes claros y fuertes que eviten la elusión. Un sistema poco claro es un caldo de cultivo para la evasión de impuestos, realidad que debemos combatir.

El desarrollo de la economía del Ecuador es crucial para que puedan garantizarse los derechos de los y las ciudadanas. Para ello, creemos importante enfocar los esfuerzos del Estado en los siguientes grandes objetivos:

- Acelerar el cambio de la matriz energética como una medida de alto impacto y expansivo en la economía nacional. Así también es necesario (a) mejora la balanza de pagos y sustenta el régimen monetario, (b) provee de energía a bajo costo para la industria nacional, aumentando su competitividad, y para los hogares, aumentando su cobertura y eficiencia, (c) crear fuentes de generación de energía renovables para disminuir la presión sobre la extracción y uso de los recursos naturales, (d) continúa con la construcción de proyectos hidroeléctricos de diferente escalas, (e) fomenta mayores alianzas público-privadas para nuevos proyectos que requieran financiamiento extra, (f) fomenta la inversión pública, la inversión privada en proyectos medianos hidroeléctricos, eólicos, y otras fuentes renovables.
- Potenciar los sectores de desarrollo sustentable en los que hay ventajas comparativas. El Ecuador tiene identificados muchos productos con enorme potencial. Sin embargo, no basta con identificar estos productos, sino fomentar la inversión en programas de reforestación comercial, reforestación de protección y reforestación para la conservación de la biodiversidad Complementariamente, es necesario sustituir la importación de materias primas y productos agrícolas elaborados para que la producción nacional, tecnificada, pueda suplir esas necesidades y convertirse en exportador de aquellos productos en los cuales se vislumbra una potencialidad de exportación. Es necesario que para la construcción del cambio de modelo económico, aprovechemos la principal ventaja comparativa que tenemos: el turismo.

- Fomentar la investigación aplicada, que permita la generación de conocimiento, la tecnificación productiva y la creación de nuevas ramas de innovación tecnológica para el comercio y el desarrollo endógeno.
- Fomentar mediante una política arancelaria apropiada la incorporación de componentes nacionales. La política industrial ecuatoriana debe ser coherente con la realidad mundial, ambiental y comercial. Por ello, es importante pensar no solamente en esfuerzos del aparato productivo, sino que éstos estén enmarcados en lógicas de cadenas de valor. Estas cadenas de valor no solo deben tomar en cuenta esfuerzos productivos de bienes de consumo, sino también la generación de insumos de alta tecnología. Este objetivo no solo depende de la ejecución de políticas públicas claras y la existencia de leyes, sino también de un programa acorde de becas e incentivos para la generación de conocimiento nacional, que aporte con la tecnificación de la producción y creación del conocimiento aplicado a los procesos productivos.
- Desarrollar una política financiera. Se buscará incrementar el nivel de ahorro nacional de largo plazo para lo cual es crucial transmitir mayor confianza en el sistema financiero nacional, generar incentivos para ahorro de largo plazo que servirán para financiar los cambios en la matriz energética y productiva. Se diversificarán las fuentes de financiamiento público privilegiando líneas de crédito de largo plazo y convenios con bancos de desarrollo y de exportación de otros países. Se impulsarán los mecanismos regionales de financiamiento entre países de Unasur. Además, se aprovechará las potencialidades en generación de servicios y tecnología con el fin de ser un centro de servicios financieros para la región y la cuenca del Pacífico.
- Redefinir una política comercial que permita el desarrollo económico, la diversificación productiva, la independencia de los centros de exportación. Se buscará firmar acuerdos comerciales con mercados con altos grados de complementariedad, e impulsar un comercio igualitario sur-sur. Es necesario la capacitación y especialización de nuestro cuerpo diplomático y de las representaciones ecuatorianas en el mundo para mantener una política comercial coherente y constante.
- Ajustar los principios y objetivos de la política tributaria: los ingresos derivados de las industrias extractivas más el financiamiento, complementan el cambio de matriz energética e inversión en infraestructura. Estos efectos macroeconómicos implican una mejora del ingreso, lo cual a su vez implica un incremento en los ingresos permanentes, es decir, una mejora en la recaudación de impuestos. Junto con los aranceles, estos dos rubros permitirán que el sistema tributario financie el desarrollo humano de los habitantes del Ecuador, para alcanzar una sociedad más equitativa con mayor cohesión social. Se mantendrá la priorización de inversión en salud y educación, a la cual se agregará la de inversiones en formación de talento humano a través de becas e inversiones prioritarias en justicia y seguridad. Todas estas políticas tendrán como eje prioritario la atención de personas en situación de vulnerabilidad.

4. UN ESTADO QUE GARANTICE EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y SEGURIDAD.

Al Estado le corresponde garantizar niveles de educación, salud, vivienda e inversión básica en infraestructura de calidad. El más grave legado de las políticas neoliberales fue postergar la inversión social (mecanismo fundamental de reducción de desigualdades e inequidades), con funestas consecuencias para amplios sectores sociales que fueron así privados de acceso a estándares mínimos de vida y de oportunidades productivas. Los derechos consagrados en la Constitución, y por sobre todo la calidad de vida de los y las ecuatorianas, deben ser alcanzados progresivamente. El concepto del Buen Vivir nos permite plantear nuevas perspectivas en la educación, la salud, la vivienda, la infraestructura, compatibles con nuestra realidad local ecuatoriana, y al mismo tiempo lograr una política nacional que permita institucionalidad y continuidad.

Por otro lado, cuando se ha preguntado por nuestras preocupaciones en la vida diaria, la mayoría de la población ecuatoriana identifica la inseguridad como el tema principal y apremiante. Creemos por eso que la política debe responder a esa preocupación con la mayor agilidad y con la claridad suficiente para que los ciudadanos, que si bien identifican el problema como un hecho presente, puedan mirar a sus gobernantes como generadores de propuestas que conciten soluciones tangibles. Este grave problema tiene dos vertientes de solución, el de la firmeza frente a la delincuencia y el de la cohesión social para enfrentarlo. Estas dos grandes propuestas estarán siempre enmarcadas en el irrestricto respeto a la ley, la constitución y los derechos humanos consagrados tanto en nuestra normativa interna, así como en los tratados internacionales que nuestro país ha firmado.

La Ruptura propone de esta forma al país:

- Desarrollar una educación para la emancipación, la democracia y la convivencia, que reconozca la diversidad y el aprendizaje de calidad a lo largo de toda la vida. Esto significa (a) escuelas y espacios educativos apropiados, (b) acceso gratuito y universal sin discriminación en los niveles inicial, básico y bachillerato, (c) aprendizajes adaptables, acordes a la diversidad, las culturas, el mundo y la contemporaneidad, (d) definir al bachillerato como estándar mínimo de estudios, (e) ampliar la oferta educativa para que todas las personas terminen la educación básica y el bachillerato, (f) erradicar progresivamente el rezago educativo en adultos, (g) transparentar la gestión institucional del sistema educativo asegurando mecanismos participativos, flexibles y pertinentes, y (h) la edificación de un sistema educativo y de un modelo de gestión por y para la Democracia.
- Invertir en el desarrollo de la Salud para proteger lo público, fomentar estilos de vida saludables y priorizar la prevención y la calidad. Esto significa: (a) fomentar una activa participación de la sociedad en los servicios de salud junto con los profesionales del área, para consensuar las políticas y planes sanitarios, (b) fomentar programas de inclusión social en favor de personas discriminadas por su estado de salud y con diferencias físicas, (c) dinamizar la atención primaria de salud, con proyectos de cuidado del aire, agua y suelo, como condiciones fundamentales para mantener la salud de la población, (f) implementar una política de soberanía alimentaria en coordinación con los gobiernos autónomos

descentralizados, (g) promover la movilización, vigilancia e incidencia ciudadana para el cuidado y protección de los derechos de las mujeres embarazadas y en período de lactancia, (h) desarrollar programas de salud sexual y reproductiva enfocados en el derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre la salud y vida reproductiva, (i) desarrollar un sistema de protección social en salud deslindado de la condición laboral o situación económica, (j) crear programas de medicamentos gratuitos para todos los grupos prioritarios y (k) articular todas las instancias de salud del país (públicas y privadas).

- Superar el déficit habitacional con una acción transversal del Estado, que combine la modernización normativa de leyes relevantes en la materia, el reforzamiento de programas de financiamiento como bonos y préstamos hipotecarios, y sobre todo adecuados niveles de coordinación entre el gobierno central y los gobiernos locales, así como con la empresa privada. Diseñaremos una oferta viable de vivienda que articule diferentes niveles de coordinación y sea capaz de otorgar una expectativa digna de vida en este rubro fundamental para las y los ecuatorianos. En este proceso es necesario generar una política integral de hábitat que se preocupe tanto de las necesidades físicas como del desarrollo de los barrios, los espacios públicos de encuentro y la comunidad.
- Garantizar el financiamiento y la construcción de la infraestructura necesaria para superar los índices de pobreza e inequidad existentes en el país, con especial enfoque en las áreas de educación, salud y vivienda, y en concordancia con los mandatos constitucionales, montos, prioridades, distribución y sanciones en caso de incumplimiento. Para estos efectos, garantizaremos la distribución equitativa y oportuna de los recursos e inversión en todo el territorio nacional, atendiendo siempre a las necesidades de los sectores más críticos.
- Garantía de la seguridad a partir de (1) ser implacables contra la delincuencia: en el marco constitucional es el Estado quien tiene el legítimo uso de la fuerza y creemos como colectivo político que toda esa fuerza debe volcarse hacia el mantenimiento del orden para combatir a quienes ponen en riesgo la integridad, bienes y la vida de los ecuatorianos y ecuatorianas. El Estado debe desarrollar una organización policial sólida que mediante capacitación, alta tecnología y cooperación internacional del más alto nivel, sepa dar respuestas rápidas y adecuadas a este flagelo continental; (2) Cohesión social: la mejor manera de luchar contra el miedo que genera la delincuencia en los distintos espacios sociales, es a través de la búsqueda y consolidación de redes comunitarias de relacionamiento, prevención y alerta, que articuladas estrechamente con una verdadera policía comunitaria constituyan la primera barrera de defensa natural para la prevención de actos delictivos.

Tenemos la convicción de que la única manera de combatir efectivamente a la delincuencia y la inseguridad, es con una ciudadanía empoderada en su rol solidario de protección mutua. La vecindad tiene que ser un espacio de protección natural y con el amparo y cercanía de las fuerzas del orden, creemos que este gran mal puede ser eficientemente combatido.

5. UN ESTADO DESCENTRALIZADO Y EFICIENTE, CON PRÁCTICAS Y POLÍTICAS TRANSPARENTES, Y LA MIRADA EN EL PROCESO LOCAL.

El Estado Constitucional de Derechos y Justicia tiene como objetivo esencial garantizar a sus habitantes los derechos allí consagrados. Esto implica que las políticas públicas y la prestación de productos y servicios públicos provengan de instituciones eficientes, cercanas, adecuadas, transparentes y competentes. Rehabilitar las funciones estatales y restituir al Estado las capacidades necesarias para convertirlo en un eje activo del desarrollo, tampoco significa diseñar una institución que pretenda copar todos los espacios de la vida social.

Por ello, es importante cumplir con el mandato constitucional de construir un Estado descentralizado y desconcentrado, ya que estas características son los mecanismos más importantes que nos conducirán hacia un estado más equitativo, que se desarrolle armónicamente, sin que existan desigualdades entre territorios. No debemos pensar en "territorios ganadores", sino en territorios que de forma complementaria construyan procesos de desarrollo local enmarcados en un objetivo nacional.

Para aprovechar las potencialidades territoriales, es importante establecer en todos los niveles de gobierno un sistema de promoción y desarrollo del talento humano coherente, acorde con las necesidades de cada institución. Este sistema, debe basarse en criterios de evaluación transparentes, basados en los méritos, la formación y los resultados.

Esto es un elemento esencial para la construcción de la institucionalidad de un país. Sin embargo, esto no basta. Es necesario innovar la gestión pública de forma que los y las habitantes puedan gozar de servicios públicos de forma eficiente, gratuita y racional. La tecnología nos permite ahora contar con soluciones que permiten racionalizar los trámites y procesos. Solo con un ambiente cómodo y con los recursos necesarios, tanto los servidores públicos como los usuarios podrán ver garantizados sus derechos, pasar menos tiempo haciendo trámites y reduciendo espacios para la corrupción.

De la misma forma, es necesario crear mecanismos permanentes de verificación de los procesos y el gasto público, como garantía de la transparencia en todos los niveles de gestión pública. Sin embargo, será necesario crear estrategias institucionales de investigación para los delitos de corrupción en el sector público y privado.

Como Ruptura, en nuestro gobierno desarrollaremos en esta área los siguientes ejes:

- Planificar el desarrollo a largo plazo, buscando la consecución del Buen Vivir y la garantía de los derechos de las personas, no solo en la coyuntura. Garantizar siempre el largo plazo y la planificación hacia el futuro.
- Generar e implementar políticas públicas que garanticen los derechos constitucionales a cada persona, comunidad y naturaleza. Su cumplimiento y garantía son objetivos nacionales de largo plazo. Hay que crear institucionalidad u continuidad para el efecto.
- Prestar los servicios públicos de forma directa y eficiente en los territorios, de forma coordinada entre las instituciones del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados. Hacer de la presencia del Estado un estímulo al desarrollo local.
- Supervisar, controlar y verificar que las acciones que se realicen sean conformes con la Constitución y las normativas aplicables, tanto del sector público como del privado.

- Analizar y adaptar de manera ágil y coherente las propuestas de diseño y alcance institucional para una convivencia libre, justa, armónica y en paz, de las y los habitantes del territorio Ecuatoriano.
- Diseñar un Estado transparente, donde existan los mecanismos ciudadanos de verificación de la acción pública. Mantener instancias de control del gasto público, así como, exigir los procesos de rendición de cuentas claros de los gobernantes.

6. UN ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS Y PLURINACIONAL.

La Asamblea Constituyente del año 2008 estableció uno de los cambios más importantes en la forma del Estado ecuatoriano. Fue el acta de nacimiento del Estado Constitucional de Derechos y Justicia. Este nuevo Estado plantea un reto muy grande: Para que funcione y se aplique de manera tangible en la vida de los y las ecuatorianas, es imprescindible que los habitantes ejerzan sus derechos. Sin el ejercicio efectivo y activo de los derechos constitucionales, el Estado Constitucional de Derechos y Justicia pierde su razón de ser.

En un Estado constitucional de derechos y justicia su principal objetivo es la realización de los derechos humanos, en el que los poderes públicos vinculen su actuación al conjunto de derechos garantizados por la Constitución y los instrumentos internacionales. Por esta razón, Ruptura cree en la necesidad de impulsar el ejercicio de los derechos. Son las personas las únicas que pueden activar los mecanismos constitucionales que exigen y garantizan el cumplimiento de los derechos. Mediante el ejercicio de los derechos, operan las instituciones, y en la medida en que las instituciones operan, mayor escrutinio reciba. La confianza en las Instituciones y en el Estado existe en la medida en que las personas acuden a ellas.

Es cierto que la democracia no se puede reducir a la existencia de instituciones y reglas de juego, pero sin ellas no existe la democracia, la igualdad o las oportunidades pues se aplican siempre la ley del más fuerte. Es necesario construir un estado eficiente, diferenciado claramente de la organización política gobernante. Capacidades institucionales no sólo para administrar lo público sino para implementar los cambios que democráticamente se decidan. En este diseño institucional es clave respetar la separación de poderes y el sistema de pesos y contra pesos. Para todo esto, no existe una arquitectura institucional perfecta, pero sí deben crearse, respetarse, evaluarse los incentivos para que esto suceda. Es fundamental también el compromiso de los actores políticos para respetar esas reglas y sujetarse a ellas.

Las palabras claves en este análisis son: independencia e institucionalidad. Es el mecanismo mediante el cual las democracias modernas han logrado consolidar un sistema en el cual los habitantes confían en las estructuras determinadas en una Constitución. Proponemos un trabajo sostenido desde lo político para con nuestras acciones, propuestas y aportes, se aplique la Constitución. Debemos exigir a las propias instituciones, empleando los mecanismos constitucionales, tanto desde lo político como lo ciudadano, que las instituciones del Estado cumplan con sus funciones.

Pero también creemos y construimos el Estado plurinacional, que más allá de la declaración constitucional, la diversidad en la población ecuatoriana, desde su historia y en su presente, debe ser respetada, reconocida y valorada. Deben crearse las formas que permitan hacer de esta diversidad una riqueza en lugar de un motivo de confrontación. De esta manera nuestro plan propone:

- Mejorar la articulación de los distintos gobiernos autónomos descentralizados, lo cual será posible a través de una modernización de su visión e institucionalidad, que los prepare para asumir las nuevas competencias constitucionales y puedan pensar de forma libre y propia, su desarrollo y consolidación de espacios ciudadanos.
- Redefinir la Función Ejecutiva para que pueda establecer y ejecutar una política pública coherente y transparente. Para ello, proponemos una racionalización de la acción del ejecutivo, que le permita desarrollar política pública coherente, con objetivos de largo plazo. El ejecutivo debe también acercarse a los habitantes en el territorio, brindando productos y

servicios de forma eficaz. Y lo más importante, necesitamos construir una función ejecutiva que de un ejemplo de respeto a la institucionalidad, que apoye la acción de las otras instituciones, sin cooptar sus espacios.

- Fortalecer la Función Legislativa para que asuma con independencia y coherencia su labor legislativa y fiscalizadora. Creemos necesario el que esta entidad fije sus propias normas, de manera que se garantice aún más la independencia y coherencia de sus miembros, y que responda efectivamente a las necesidades del Estado.
- Lograr que la Función Judicial renazca y responda eficiente y transparentemente con un Consejo de la Judicatura legítimo que tenga la decisión para realizar los cambios necesarios. Proponemos desde lo ciudadano, establecer una vigilancia de los procesos de cambio que requiere dicha función, misma que debe estar orientada a una depuración de elementos e instancias politizadas, que proponga un ambiente de trabajo renovado a sus empleados y que atienda las necesidades de los y las ciudadanas
- Sostener y respetar a una Función Electoral independiente, que organice los procesos electorales de forma eficiente y eficaz, que goce de la confianza de la ciudadanía y que sea un real garante de la democracia a través un control eficaz e independiente.
- Potenciar a una Función de Transparencia y Control Social para que de forma independiente logre establecer gracias a acciones independientes y responsables un fortalecimiento de las funciones de control y participación de la ciudadanía.
- Reestructura del sector de justicia a través de (1) generación de información confiable que permita conocer cómo opera la administración de justicia y dónde se deben establecer correctivos necesarios para contar con una justicia oportuna (causas que ingresan, causas que se resuelven, tiempo de empleo para cada causa, etc.), (2) implementación de la carrera judicial para fortalecer la independencia de la administración de justicia pues nos permitirá contar personas preparadas para asumir el rol de jueces, fiscales y defensores, en independencia de otros poderes, (3) ajustar un modelos de gestión que mejore el trabajo y los procesos de jueces, fiscales y defensores, donde los procesos administrativos y técnicos tengan su propio espacio, y que se fomente la especialidad (investigación, recopilación de pruebas, entre otras actividades), (4) impulso a procedimientos especiales y de salidas alternativas que le den al ciudadano la respuesta que requiere con agilidad, transparencia y menor conflicto, (5) implementación completa de la Escuela Judicial para jueces, fiscales y defensores, con aporte de las universidades nacionales e internacionales, (6) impulsar la "prorroga de la competencia" que es facilitar a la ciudadanía la posibilidad acceder al punto judicial que le resulte más cercano. Igualmente, es importante crear puntos judiciales de atención a la ciudadanía para mejorar el acceso a la justicia en espacios donde no existe la presencia de jueces, fiscales o defensores sino después de varias horas de viaje, (7) impulsar la comunicación y capacitación ciudadana sobre derechos y deberes constitucionales, así como, la forma de exigirlos.
- Construir el Estado Plurinacional a partir de (1) la creación de una sala especializada en la Corte Constitucional (que es la única instancia de revisión en la justicia consuetudinaria), (2) la creación de escaños reservados para la representación de las diversas nacionalidades, (3) la implementación del sistema intercultural, garantía de la educación bilingüe, (4) asegurar cuotas en universidades públicas y privadas y (5) el impulso y apoyo a la creación de las circunscripciones territoriales indígenas como forma de organización político administrativa en el territorio ecuatoriano.

- Definir una política de Estado ante los ciudadanos migrantes en tres frentes (1) hacer efectivos los derechos de ciudadanía otorgados por la Constitución del Ecuador dentro y fuera del territorio nacional, (2) promover la participación activa desde el extranjero en los ámbitos político, social, económico y cultural del país, y estimular el retorno; y, (3) valorar y desarrollar las oportunidades de enriquecimiento cultural, comercial y político generado por la presencia de ciudadanos ecuatorianos en el extranjero.

Esta estructura política y las medidas correspondientes deben ser desarrolladas con base en estudios de la realidad migratoria en todas sus etapas y regiones; la integración de funciones estatales de diferentes competencias, con aquellas destinadas exclusivamente hacia los migrantes, y la planificación a corto, medio y largo plazo, con el debido monitoreo de resultados e independiente del proceso político.

7. UN PAÍS AVOCADO A LA INTEGRACIÓN ANDINA, SUDAMERICANA, LATINOAMERICANA Y MUNDIAL.

La actual configuración geopolítica en la región y en el mundo representa desafíos importantes para el Ecuador. El mundo cambió muy rápido con la caída del muro de Berlín, el vertiginoso desarrollo tecnológico, el enorme avance económico de China y ahora también de India o Brasil la inestabilidad de las grandes economías mundiales y la agresiva penetración del capital internacional, que ha hecho del planeta un lugar más inestable y complejo.

Sudamérica atraviesa un momento histórico de consolidación de su identidad con políticas supranacionales de integración. Esos pasos deben acelerarse y en este sentido la prioridad en política internacional debe dirigirse hacia los países hermanos. Fomentaremos los acuerdos multilaterales y bilaterales para hacer efectiva la plena ciudadanía Sudamericana y Latinoamericana.

A nivel mundial son cada vez más importantes y de mayor alcance la discusión de los problemas asociados al deterioro ambiental, que precisan una agenda especializada en nuestro país para afrontar negociaciones y proponer soluciones. Cambio climático, pérdida de la capa de ozono, deforestación, escasez de agua, desastres naturales, son varios de los temas relevantes de esa agenda, y en el caso del Ecuador la iniciativa Yasuní-ITT permitirá rescatar y redimensionar el papel del país en el contexto mundial. La propuesta ecuatoriana deberá crear una línea de discusión diferenciada a la de las Naciones Unidas y del Protocolo de Kioto y generar una diplomacia innovadora en la región y en el mundo, que haga frente al desgastado discurso del desarrollo sostenible y sus mecanismos de mercado.

Dentro de ese panorama, como Ruptura sustentaremos la relación del Ecuador con el mundo a partir de tres principios: la proximidad, la complementariedad y la solidaridad.

- La proximidad presenta como lógico escenario el de buscar lazos de desarrollo efectivo con nuestros vecinos del sub-continente latinoamericano, esto es, concretar la relación Sur-Sur tan anhelada. Hoy el intercambio comercial Sur-Sur representa el 40% del comercio global y puede seguir aumentando. Hasta ahora los esfuerzos regionales en Comunidad Andina, Mercosur, Comunidad del Caribe, entre otros, han arrojado resultados tibios y no han logrado satisfacer las expectativas que en ellos pusieron los pueblos de nuestra América. Las nuevas asociaciones como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), y en particular la Unión de Nacional Sudamericanas (UNASUR), representan un avance cualitativo que supera la lógica puramente comercial de los acuerdos previos, y buscará trascender hacia objetivos más estratégicos, que para representar procesos exitosos de integración deberán tener la real convicción de que un desarrollo desde, por y para el Sur, es posible. Reforzaremos y potenciaremos esos acuerdos y los extenderemos hacia el resto de Latinoamérica y del mundo en ámbitos tales como el político, cultural, económico, social, cooperación, movilidad e infraestructura. No se trata de procesos sucesivos sino paralelos hacia la consolidación efectiva de la hermandad latinoamericana.
- La complementariedad buscará integrarnos con quienes mejor podamos explotar nuestras ventajas comparativas. Los países asiáticos lograron alcanzar los niveles de desarrollo que ahora ostentan porque supieron darles a sus industrias una protección selectiva, pero al mismo tiempo buscar niveles de complementariedad con el resto de las economías circundantes y mundiales para internacionalizarlas. Las economías grandes de la región como México, Colombia, Perú y Chile en la costa Pacífica, o Venezuela, Brasil y Argentina en la costa Caribeña y Atlántica serán referentes para establecer lazos más estables y

duraderos de complementariedad, siempre pensando que el gran objetivo de la integración latinoamericana no es únicamente el comercial, sino que involucra aspectos sociales, políticos y geopolíticos.

- La solidaridad permitirá priorizar en la agenda internacional todos aquellos mecanismos que sirvan para compensar las inequidades internas e internacionales, por ejemplo promoviendo parámetros ante la OMC para que los países menos desarrollados puedan compensar sus desequilibrios estructurales en la balanza de pagos o se les permita una elevación temporal de tarifas que proteja sus frágiles economías. En las reuniones del G-7 o del Club de París potenciaremos la propuesta de la eliminación de la deuda ilegítima. En las instituciones de Bretton Woods propenderemos a la eliminación de los programas de ajuste estructural que tanto daño han hecho en África y en América Latina, y en general la acción internacional del Ecuador será dirigida a buscar soluciones más equitativas para las economías del mundo.

CERTIFICACIÓN

Yo Raúl Iván González Vásquez, Coordinador Nacional del Movimiento RUPTURA, certifico que este documento fue debatido en Asamblea Nacional el 19 de Noviembre de 2011, donde se autorizó recibir aportes y modificaciones en los Consejos Políticos Nacionales siguientes de Enero y Febrero de 2012, y ha sido aprobado en Asamblea Nacional el 29 de abril de 2012 en la ciudad de Cuenca.

Raúl Iván González Vásquez
C.C 1713827903



MEMORANDO No. R25-SN-2012-001

PARA: Directiva Nacional R25
Comité Ejecutivo R25
Coordinaciones Provinciales
Consejo de Ética
Comité Electoral
Centro de Formación Permanente
Defensor Adherente
Circunscripciones del Exterior

DE: Iván González Vásconez

ASUNTO: Numeración de Documentos Movimiento Político Nacional RUPTURA 25

FECHA: 17 de junio 2012

Las comunicaciones se dividirán en los siguientes tipos: Oficio, Oficio Circular, Memorando; todas las comunicaciones más allá del medio de difusión que se emplee para su conocimiento, deberán ser numeradas, cada uno de los organismos de dirección llevará un archivo físico y digital de cada comunicación emitida.

Todas las comunicaciones oficiales de la organización iniciaran con la abreviatura R25 seguidas de las iniciales del órgano de dirección que emite la comunicación y del año correspondiente, según el siguiente detalle:

CONSEJO POLÍTICO NACIONAL	R25-CPN-2012-XXX
COMITÉ EJECUTIVO	R25-CE-2012-XXX
SECRETARIA NACIONAL	R25-SN-2012-XXX
DIRECCIÓN EJECUTIVA	R25-DE-2012-XXX
DEFENSORÍA ADHERENTE	R25-DA-2012-XXX
CONSEJO ÉTICA	R25-CET-2012-XXX
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL	R25-CEN-2012-XXX
CENTRO DE FORMACIÓN	R25-CF-2012-XXX

COORDINACIONES PROVINCIALES

AZUAY	R25-CPAZU-2012-
BOLÍVAR	R25-CPBOL-2012-
CAÑAR	R25-CPCAN-2012
CARCHI	R25-CPCAR-2012
CHIMBORAZO	R25-CPCHI-2012
COTOPAXI	R25-CPCOT-2012
EL ORO	R25-CPORO-2012
ESMERALDAS	R25-CPESM-2012
GALÁPAGOS	R25-CPGAL-2012
GUAYAS	R25-CPGUA-2012
IMBABURA	R25-CPIMB-2012

LOJA	R25-CPLOJ-2012
LOS RÍOS	R25-CPRIO-2012
MANABÍ	R25-CPMAN-2012
MORONA SANTIAGO	R25-CPMOR-2012
NAPO	R25-CPNAP-2012
ORELLANA	R25-CPORE-2012
PASTAZA	R25-CPPAS-2012
PICHINCHA	R25-CPPIC-2012
SANTA ELENA	R25-CPSEL-2012
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	R25-CPSDT-2012
SUCUMBÍOS	R25-CPSUC-2012
TUNGURAHUA	R25-CPTUN-2012
ZAMORA CHINCHIPE	R25-CPZAM-2012

CIRCUNSCRIPCIONES DEL EXTERIOR

AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y ÁFRICA	R25-CEE-ACA-2012
EUROPA, ASIA Y OCEANÍA	R25-CEE-EAO-2012
ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ	R25-CEE-EUC-2012

Se solicita de la manera más comedida, dar uso de estas codificaciones para las comunicaciones oficiales de la organización.

Atentamente,

Iván González Vásquez

ANEXO 3

Resultados de las elecciones de 2013 para Asambleísta Nacionales utilizando el Método Webster

METODO DE WEBSTER													
PARTIDOS	ESCAÑOS	1	3	5	7	9	11	13	15				
	TOTAL												
PSP	4.955.320,00	4.955.320,00	1.651.773,33	991.064,00	707.902,86	550.591,11	450.483,64	381.178,46	330.354,67				
PSC	7.901.315,00	7.901.315,00	2.633.771,67	1.580.263,00	1.128.759,29	877.923,89	718.301,36	607.793,46	526.754,33				
PRIAN	2.640.181,00	2.640.181,00	880.060,33	528.036,20	377.168,71	293.353,44	240.016,45	203.090,85	176.012,07				
AVANZA	2.568.156,00	2.568.156,00	856.052,00	513.631,20	366.879,43	285.350,67	233.468,73	197.550,46	171.210,40				
PRE	3.960.188,00	3.960.188,00	1.320.062,67	792.037,60	565.741,14	440.020,89	360.017,09	304.629,85	264.012,53				
IZQUIERDAS	4.151.000,00	4.151.000,00	1.383.666,67	830.200,00	593.000,00	461.222,22	377.363,64	319.307,69	276.733,33				
PSFA	698.829,00	698.829,00	232.943,00	139.765,80	99.832,71	77.647,67	63.529,91	53.756,08	46.588,60				
CREO	10.032.804,00	10.032.804,00	3.344.268,00	2.006.560,80	1.433.257,71	1.114.756,00	912.073,09	771.754,15	668.853,60				
SUMA	2.829.034,00	2.829.034,00	943.011,33	565.806,80	404.147,71	314.337,11	257.184,91	217.618,00	188.602,27				
RUPTURA	2.179.383,00	2.179.383,00	726.461,00	435.876,60	311.340,43	242.153,67	198.125,73	167.644,85	145.292,20				
PAIS	45.955.995,00	45.955.995,00	15.318.665,00	9.191.199,00	6.565.142,14	5.106.221,67	4.177.817,73	3.535.076,54	3.068.733,00				

	17	19	21	23	25	27	29
	291.489,41	260.806,32	235.967,62	215.448,70	198.212,80	183.530,37	170.873,10
	464.783,24	415.858,68	376.253,10	343.535,43	316.052,60	292.641,30	272.459,14
	155.304,76	138.956,89	125.722,90	114.790,48	105.607,24	97.784,48	91.040,72
	151.068,00	135.166,11	122.293,14	111.658,96	102.726,24	95.116,89	88.557,10
	232.952,24	208.430,95	188.580,38	172.182,09	158.407,52	146.673,63	136.558,21
	244.176,47	218.473,68	197.666,67	180.478,26	166.040,00	153.740,74	143.137,93
	41.107,59	36.780,47	33.277,57	30.383,87	27.953,16	25.882,56	24.097,55
	590.164,94	528.042,32	477.752,57	436.208,87	401.312,16	371.585,33	345.958,76
	166.413,76	148.896,53	134.715,90	123.001,48	113.161,36	104.779,04	97.552,90
	128.199,00	114.704,37	103.780,14	94.755,78	87.175,32	80.717,89	75.151,14
	2.703.293,82	2.418.736,58	2.188.380,71	1.998.086,74	1.838.239,80	1.702.073,89	1.584.689,48

Fuente: CNE. Febrero de 2013.

Elaborado por: Rosa Landacay

CUADRO N° 15

Resultados de las elecciones de 2013 para Asamblea Nacional utilizando el Método D'Hont

		METODO DE D'HONT																	
PARTIDOS	ESCAÑOS	1	2	3	4	5	6	7	8							15			
	TOTAL																		
PSP	4.955.320,00	4.955.320,00	2.477.660,00	1.651.773,33	1.238.830,00	991.064,00	825.886,67	707.902,86	619.415,00										
PSC	7.901.315,00	7.901.315,00	3.950.657,50	2.633.771,67	1.975.328,75	1.580.263,00	1.316.885,83	1.128.759,29	987.664,38										
PRIAN	2.640.181,00	2.640.181,00	1.320.090,50	880.060,33	660.045,25	528.036,20	440.030,17	377.168,71	330.022,63										
AVANZA	2.568.156,00	2.568.156,00	1.284.078,00	856.052,00	642.039,00	513.631,20	428.026,00	366.879,43	321.019,50										
PRE	3.960.188,00	3.960.188,00	1.980.094,00	1.320.062,67	990.047,00	792.037,60	660.031,33	565.741,14	495.023,50										
IZQUIERDAS	4.151.000,00	4.151.000,00	2.075.500,00	1.383.666,67	1.037.750,00	830.200,00	691.833,33	593.000,00	518.875,00										
PSFA	698.829,00	698.829,00	349.414,50	232.943,00	174.707,25	139.765,80	116.471,50	99.832,71	87.353,63										
CREO	10.032.804,00	10.032.804,00	5.016.402,00	3.344.268,00	2.508.201,00	2.006.560,80	1.672.134,00	1.433.257,71	1.254.100,50										
SUMA	2.829.034,00	2.829.034,00	1.414.517,00	943.011,33	707.258,50	565.806,80	471.505,67	404.147,71	353.629,25										
RUPTURA	2.179.383,00	2.179.383,00	1.089.691,50	726.461,00	544.845,75	435.876,60	363.230,50	311.340,43	272.422,88										
PAIS	45.955.995,00	45.955.995,00	22.977.997,50	15.318.665,00	11.488.998,75	9.191.199,00	7.659.332,50	6.565.142,14	5.744.499,38										
		9	10	11	12	13	14	15											
		550.591,11	495.532,00	450.483,64	412.943,33	381.178,46	353.951,43	330.354,67											
		877.923,89	790.131,50	718.301,36	658.442,92	607.793,46	564.379,64	526.754,33											
		293.353,44	264.018,10	240.016,45	220.015,08	203.090,85	188.584,36	176.012,07											
		285.350,67	256.815,60	233.468,73	214.013,00	197.550,46	183.439,71	171.210,40											
		440.020,89	396.018,80	360.017,09	330.015,67	304.629,85	282.870,57	264.012,53											
		461.222,22	415.100,00	377.363,64	345.916,67	319.307,69	296.500,00	276.733,33											
		77.647,67	69.882,90	63.529,91	58.235,75	53.756,08	49.916,36	46.588,60											
		1.114.756,00	1.003.280,40	912.073,09	836.067,00	771.754,15	716.628,86	668.853,60											
		314.337,11	282.903,40	257.184,91	235.752,83	217.618,00	202.073,86	188.602,27											
		242.153,67	217.938,30	198.125,73	181.615,25	167.644,85	155.670,21	145.292,20											
		5.106.221,67	4.595.599,50	4.177.817,73	3.829.666,25	3.535.076,54	3.282.571,07	3.063.733,00											

Fuente: CNE. Febrero de 2013.
Elaborado por: Rosa Landacay

CUADRO N° 16

Resultados de las elecciones de 2013 para Asambleísta Nacionales utilizando el Método Hare

METODO HARE						
Partidos	Total	CUOTA	5858147			Total de escaños
PSP	4955320		0,845885226		1	1
PSC	7901315		1,348773768	1		1
PRIAN	2640181		0,450685345			
AVANZA	2568156		0,438390501			
PRE	3960188		0,676013763		1	1
IZQUIERDAS	4151000		0,708585838		1	1
PSFA	698829		0,119291817			
CREO	10032804		1,712624145	1	1	2
SUMA	2829034		0,482923013		1	1
RUPTURA	2179383		0,372026001			
PAIS	45955995		7,844800583	7	1	8

Fuente: CNE. Febrero de 2013.
Elaborado por: Rosa Landacay

CUADRO N° 17

**Resultados de las elecciones de 2013 para Asambleístas Provinciales circunscripción Quito-Norte
utilizado el Método D'Hont**

METODO D'HONT					
Esaños		1	2	3	4
Partido	Total				
PSP	62.515,00	62.515,00	31.257,50	20.838,33	15.628,75
PSC	48.327,00	48.327,00	24.163,50	16.109,00	12.081,75
PRIAN	29.782,00	29.782,00	14.891,00	9.927,33	7.445,50
AVANZA	45.662,00	45.662,00	22.831,00	15.220,67	11.415,50
PRE	11.909,00	11.909,00	5.954,50	3.969,67	2.977,25
IZQUIERDAS	57.677,00	57.677,00	28.838,50	19.225,67	14.419,25
PSFA	11.036,00	11.036,00	5.518,00	3.678,67	2.759,00
CREO	381.106,00	381.106,00	190.553,00	127.035,33	95.276,50
SUMA	134.574,00	134.574,00	67.287,00	44.858,00	33.643,50
RUPTURA	140.719,00	140.719,00	70.359,50	46.906,33	35.179,75
PAIS	830.026,00	830.026,00	415.013,00	276.675,33	207.506,50

Fuente: CNE. Febrero de 2013.
Elaborado por: Rosa Landacay

CUADRO N° 18

**Resultados de las elecciones de 2013 para Asambleístas Provinciales circunscripción Quito-Norte
utilizado el Método Webster**

METODO WEBSTER						
Escaños		1	3	5	7	
Partido	Total					
PSP	62.515,00	62.515,00	20.838,33	12.503,00	8.930,71	
PSC	48.327,00	48.327,00	16.109,00	9.665,40	6.903,86	
PRIAN	29.782,00	29.782,00	9.927,33	5.956,40	4.254,57	
AVANZA	45.662,00	45.662,00	15.220,67	9.132,40	6.523,14	
PRE	11.909,00	11.909,00	3.969,67	2.381,80	1.701,29	
IZQUIERDAS	57.677,00	57.677,00	19.225,67	11.535,40	8.239,57	
PSFA	11.036,00	11.036,00	3.678,67	2.207,20	1.576,57	
CREO	381.106,00	381.106,00	127.035,33	76.221,20	54.443,71	
SUMA	134.574,00	134.574,00	44.858,00	26.914,80	19.224,86	
RUPTURA	140.719,00	140.719,00	46.906,33	28.143,80	20.102,71	
PAIS	830.026,00	830.026,00	276.675,33	166.005,20	118.575,14	

Fuente: CNE. Febrero de 2013.
Elaborado por: Rosa Landacay

CUADRO N° 19

Resultados de las elecciones de 2013 para Asambleístas Provinciales circunscripción Quito-Norte
utilizado el Método Webster

<i>METODO HARE</i>				
Partido	Total	Cuota	438333,25	Escaños obtenidos
PSP	62.515,00		0,1426198	
PSC	48.327,00		0,11025173	
PRIAN	29.782,00		0,06794374	
AVANZA	45.662,00		0,10417188	
PRE	11.909,00		0,02716883	
IZQUIERDAS	57.677,00		0,13158253	
PSFA	11.036,00		0,02517719	
CREO	381.106,00		0,86944351	1
SUMA	134.574,00		0,30701299	
RUPTURA	140.719,00		0,321032	1
PAIS	830.026,00		1,8935958	1
				2

Fuente: CNE. Febrero de 2013.
Elaborado por: Rosa Landacay

ANEXO 4

ITICA

MOVIMIENTO

El CNE 'interpretó' el Código de la Democracia para extinguir a Ruptura

El argumento de la resolución para dejar sin personería a este movimiento es que no ofreció seguridad jurídica a sus afiliados

Redacción Política (1)



El movimiento Ruptura deja de tener existencia por dos razones, según la resolución tomada por el Consejo Nacional Electoral (CNE). La primera que esgrime el CNE es que, pese a ser movimiento nacional, se le aplica una norma prevista para los partidos políticos. La segunda, por no haber participado en las elecciones seccionales del 23 de febrero.

El inciso 3 del artículo 327 se refiere a la extinción de partidos políticos por no haber obtenido el 4% de votos, tres asambleístas, 8% de alcaldes o por lo menos un concejal en el 10% de los cantones. Pero nada dice de los movimientos nacionales, como Ruptura.

El organismo electoral habría interpretado el Código de la Democracia más allá de lo que señala el texto. Y en derecho público solo existe lo que está escrito. Para Ruth Hidalgo, directora de la Corporación Participación Ciudadana, lo que hizo el CNE es "una interpretación extensiva" de la Ley.

El texto del informe que aprobó el Pleno del CNE la semana pasada reconoce que no existe una norma que elimine a un movimiento de carácter nacional. Por eso afirma que "no actuar" frente a los movimientos políticos "generaría inequidad" frente a los partidos, porque tienen

similares obligaciones y derechos. Por ello, "podemos afirmar que la cancelación de la inscripción de los partidos políticos y los movimientos políticos nacionales se constituye en un caso análogo".

Más grave sería el caso de la sanción por no haber participado en las elecciones seccionales del 23 de febrero. Según el CNE, si "la organización política no se presenta a participar en un proceso electoral, no tiene sentido su existencia". También señala que es obligatorio dar seguridad jurídica a los afiliados o adherentes permanentes, como se lee en el análisis que se usó para adoptar la medida.

"Eso es algo que tendría que ser discutido", analiza Hidalgo, porque la seguridad jurídica no tiene que estar basada en la inscripción o no de candidaturas, sino en que un régimen, una estructura o un principio ideológico de organización tiene el albedrío de participar o no en los meses siguientes.

Ningún numeral del Código de la Democracia obliga a presentar candidaturas, sino que es un deber según el art. 330.

Por eso, para María Romo, principal de estas dos causales de extinción se convierten en "bariedades jurídicas" por parte se está imponiendo una sanción que no se aplica a otra"; por otra parte, el CNE se presentó como respectivo a las organizaciones de ser maquinarias electorales por eso se regulan fuera de períodos electorales como escuelas de formación y el papel de la oposición

Los...
circ...
entre...
res...
pasiv...
escritos...
de resp...
legaban...
ave...
rechazab...
política...
des econ...
des en sus...
cambios...
qu...
de...
meles...
Gobiern...
Segu...
AA. (Issa...
La...
María F...
un ll...
ados par...
fundad...
no mes...
Rafael...
Pal...
to de...
ción co...
dice, en...
segurida...
tenu...
se bus...
es jub...
os de l...
de la P...
es la...
o M...
el 7 d...
do p...
4...
má...
re...
ha...
de...
re

ANEXO 5

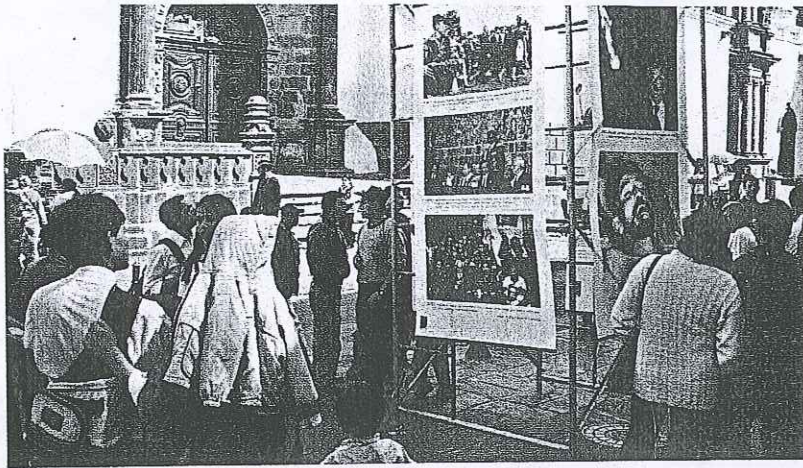
revuelo en otras ciudades del país. Es un proceso de largo aliento que por lo pronto se ha venido con todo. La reproducción de estos encuentros ya tiene seguidores e interesados en Cuenca, Guayaquil, Piñas y en la Amazonia. La noticia llegó también a España a través de una radio de migrantes. Ese día, cientos de ecuatorianos llamaron a la radio pidiendo que hagan llegar las urnas a España para responder quién jodió al país. "Nosotros lo sabemos muy bien", fue el comentario general.

Aunque "La ruptura de los 25" no se reconozca como movilizadora de masas, parece que esa intención escondida tiene sus primeras respuestas.

LA RUPTURA

Este grupo no es el resultado de una asociación de amigos a los que se les ocurrió hacer algo diferente, son jóvenes políticos que trabajan con estudiantes, migrantes, ancianos, juristas, ONG's, ambientalistas y otros movimientos políticos alternativos. Algunos ya se conocían por su participación en foros y talleres, en los que en muchas ocasiones salió a flote la idea de romper con las viejas prácticas políticas. Poco a poco llegaron a unirse alrededor de 25 jóvenes con aspiraciones diversas, distintos entre sí, pero con una característica en común: su compromiso con el país. No se consideran salvadores de nadie, buenos, ni inocentes,

El grupo La Ruptura de los 25: algunos ya se conocían por su participación en foros en los que engendraron la idea.



Al pie de la Catedral y frente al Palacio de Gobierno se organizó el encuentro que incluyó imágenes de la historia reciente.

"pero mucho menos pendejos, quizás somos hasta un poco perversos para llegar a hacer esto", asegura Chrystiam Cevallos.

A finales de junio y luego de mes y medio de intenso trabajo encontraron el momento y las circunstancias precisas para presentar su proyecto. Justo cuando Antonio Ricaurte asumió por encargo la alcaldía de Quito. Pensaron que por su juventud (26 años) él les abriría espacios y que también era la oportunidad para demostrar que los jóvenes no están dormidos. Luego de conocer el proyecto, Ricaurte declaró a la ciudad "Amiga de los Jóvenes".

Tuvieron dos semanas para organizar su primer encuentro. Se mueven a mil por hora, desde pegar papeles hasta explicar a través de los foros cuál es su propuesta. Y lo disfrutaron. Para María Paula Romo, "Esto no es ningún sacrificio, es una opción, nos

sentimos bien usando así el tiempo, las energías, las esperanzas...".

Así como quieren refrescar la opinión pública, también quieren conseguir a través de sus foros respuestas de la Iglesia, del Congreso y del Estado. "Cuando hacemos esto no solo estamos haciendo un ejercicio ciudadano sino un ejercicio político, estamos demostrando que una práctica política distinta es posible",

señala María Paula.

LOS RESULTADOS

¿Quién jodió al país? "Mi marido", respondió una señora... Un señor contestó: "La madre del primer ecuatoriano". En número, predominaron las papeletas con los nombres de Jamil Mahuad, Abdalá Bucaram y León Febres-Cordero. Pero eso no fue lo irreverente. Cuando se revisaron las respuestas a la pregunta ¿qué harías por cambiar al Ecuador? se encontraron con respuestas violentas que proponían acabar con todos los políticos: "Hay que meterles bala". "Se debería matar a estos hijuep...". Pero también se encontraron respuestas optimistas como: "Soy una niña de 10 años y voy a estudiar".

Esta es una primera etapa, la idea es seguir sumando gente para la reflexión y mantenerse al margen de los clásicos partidos y movimientos políticos. ▽

Por Cecibel Aguilar
caguilar@uio.vistazo.com



La generación de los 25

En Quito las elecciones se adelantaron. Votaron los niños y también los mayores de 65 años. Fue un domingo inolvidable, con el que la gente se encontró de casualidad para expresar lo que tenía reprimido hace mucho tiempo. Unos habían salido de paseo con la familia por las viejas calles del centro histórico, otros a visitar los museos, algunos iban de compras y los más ancianos a reposar en la Plaza Grande.

De pronto, las imágenes se robaron la atención de los transeúntes. En una de las esquinas de la Plaza de la Independencia, entre el palacio de Gobierno y la Catedral, unas gigantografías se convirtieron en el testimonio fehaciente de hechos que avergüenzan al país y que cuestionan estos 25 años de democracia. Ahí estaba la imagen de Abdalá Bucaram que como presidente en funciones se presentó en un espectáculo para el lanzamiento de su disco. Otra estampa: Lucio Gutiérrez, en uniforme militar, cubriendo las espaldas de Bucaram cuando era su edecán. Bajo esta imagen aparece otra vez el mismo personaje con el mismo vestuario en una escena diferente: el golpe contra el presidente Jamil Mahuad.

A las 25 fotos que evocaban parte de la historia del Ecuador se unió una mesa electoral provista de dos urnas de cartón y un inodoro, para echar por ahí los nombres de los traidores y corruptos. En las papeletas no figuraban fotos de candidatos ni listas de partidos políticos, sólo dos preguntas: ¿quién jodió al país? y ¿qué harías tú para cambiar al Ecuador? Alrededor de dos mil personas se animaron a contestar.

Así arrancó la propuesta de "La ruptura de los 25", un grupo de jóvenes, entre 21 y 30 años, que ha tomado una postura ante la problemática del país: la necesidad de un cambio, porque los siguientes 25 años les toca a ellos. Su objetivo es crear espacios de participación para sensibilizar a los ecuatorianos como "actores sociales", para que extiendan su voz no sólo para decir lo que está mal sino para tomar decisiones, dar propuestas y plantear soluciones. También quieren provocar, provocar el debate, la discusión, la memoria, por ello el uso de las fotografías como herramientas de ese desafío. Para que la gente recuerde lo que pasó y no vuelva a votar por los mismos.

El primer encuentro tuvo una convocatoria masiva. ¿Quién jodió al país? Todos querían responder y la interrogante surgió, dice Norman Wray, uno de los mentalizado-

¿Quién jodió al país? En la frontalidad de este interrogante 25 jóvenes evidencian su interés por sacudirse de las viejas y gastadas mañas políticas



res "porque era una pregunta que todo el mundo se ha planteado alguna vez".

También se organizó un foro para evaluar los 25 años de democracia y exigir cuentas. En él se absolvió preguntas como ¿qué soñaba un joven hace 25 años y qué sueña un joven de hoy? ¿qué papel

cumplían los indígenas hace 25 años y qué papel cumplen hoy? Y así con los negros, los gays, los políticos, los periodistas y demás. Foros en los que fueron protagonistas tanto los analfabetos como los que exhiben los más diversos títulos superiores.

Espacios como estos seguirán causando



Salimos a las calles a luchar por nuestros derechos como ecuatorianos y sobretodo por la libertad de

expresión. Lo que no me gustó fue cuando se hizo entrar a ese señor Abdalá. La verdad, yo era muy chiquita pero sé que hizo mucho daño al país durante su gobierno.

María Soledad Chávez, 15 años.



No hay que confundir lo joven con la poca edad o con la improvisación.

Si tienes 20 años y reproduces las mismas prácticas viciadas de la política, no estás siendo consecuente con la propuesta de renovación.

Los actores políticos son los mismos de hace 25 años: Hurtado, Borja, Bucaram... No creo que esto sea resultado de la apatía de los jóvenes, sino de otros factores de poder, como el que los medios de comunicación hayan promovido a los mismos.

María Paula Romo, 26 años.



Entre los poderes debe haber una cogestión, trabajando en función de objetivos de Estado y no inmediatistas.

Debemos buscar alternativas para que el Ecuador pueda participar efectivamente en todas las actividades relacionadas con la globalización, como el TLC, para que éstas no hagan daño a la economía popular.

Si no hubiera voto obligatorio, los políticos no se apropiarían del concepto de que fueron elegidos y representan a la mayoría del pueblo. Los partidos perderían piso.

Los partidos políticos deben ser autosustentables, es decir que cada uno de sus afiliados aporte a su mantenimiento y no el Estado.

Raúl Espinosa, 42 años.

que "hay un mandato forajido que el presidente Palacio no ha escuchado, porque ha entregado el poder a los mismos, solo cambiando los rostros". Propone cambios radicales "para ir dibujando mejor el mapa del Ecuador". Que una nueva constitución no otorgue más del 15 por ciento de espacio participativo a los actuales movimientos y partidos políticos, que se oponga tajantemente a las privatizaciones "palabra que deriva del verbo privar" y que no se destine más del 15 por ciento del presupuesto al pago de la deuda externa.

En la misma línea del cambio de constitución, aunque con otros ingredientes, está Ruptura de los 25, movimiento liderado por María Paula Romo, de 26 años, doctora en Jurisprudencia. "Es necesaria una reforma política radical y profunda de la función judicial. Queremos una democracia radical y profunda más allá de las instituciones, una democracia en

todas las relaciones y en todos los espacios de acción".

Celos y protagonismos

En una reunión en la que participaron líderes estudiantiles de diversas universidades ya se reflejaron las diferencias. "Cuando fue el nombramiento de la Corte Suprema nos empezamos a reunir entre universidades. Las reuniones no duraron más de una semana. Nos reuníamos en el mismo sitio, pero cada uno con su diferente punto de vista", recuerda Carolina Torres.

Los forajidos es un movimiento amorfo cuya fortaleza está en la participación voluntaria y cívica de ciudadanos de todas las edades, clases sociales y tendencias ideológicas.

Es que la diversidad con que se construyó este movimiento ha generado también anarquía. Entre los diferentes sectores de forajidos ya han empezado a nacer celos y no faltan los que hablan de seudos forajidos cuando se refieren a sus "colegas".

Y mientras Ruptura 25 acepta abiertamente que buscarán espacios democráticos de poder; los denominados La Clave amenazan con expulsar de sus filas a quienes intenten convertir su movimiento en una plataforma política. En la mitad están quienes ya han aceptado cargos públicos.

Lo cierto es que la ilusión no se ha perdido. De hecho están dispuestos a continuar más allá de la coyuntura actual. No quieren que suceda como en Boliva donde dos meses después del cambio de gobierno desaparecieron las reuniones patrióticas. "Si fuimos capaces de llegar a un mundial de fútbol, de conseguir una medalla olímpica, ahora tenemos el reto de construir nuestra democracia. Una democracia digna y transparente, exclamó Iván Cordero, forajido de 40 años. El futuro del país está en sus manos. M

Por Cecilio Moreno Mendoza
cmoreno@vistazo.com



MAYO 19 de 2005

cosas que nos hacen pensar que la situación podría mejorar en alguna medida". Él está conciente de que las demandas insatisfechas son muchas y que "Cualquier cosa que pase en este país dependerá de lo que nosotros hagamos o dejemos de hacer".

Para Carolina Torres, estudiante de Derecho, 19 años: "Nosotros nos abanderamos por la constitución. Mi grupo de estudiante y profesionales cree que es una de las mejores del mundo. El problema es que no sabemos aceptarla. Debemos buscar que todo el mundo aprenda a respetar las leyes que tenemos. Lo que podríamos hacer es un estudio de cuáles son las cosas que la mayoría quiere y hacerlo, pero por una sola vez". Con esta tesis concuerda Raúl Espinosa, funcionario bancario de 42 años: "Lamentablemente ha sido una costumbre salirnos de las reglas cuando estamos incómodos con las normas escritas. En el tema impuestos, por ejemplo, todos sabemos que hay evasión y le echamos la culpa al Estado y a las



Las marchas fueron también un poco por moda, pero ayudaron un montón a que la gente se despierte. La obligación del voto se está yendo

contra la constitución en cuanto a la libertad. Nadie puede obligarnos a votar.

Hay comentarios de la gente adulta que nos hacen daño. Repetir "hecha la ley hecha la trampa" o decir "este país es una mierda", significa que no podemos salir del hueco. Tenemos que ser positivos y tenemos que hacer cambios radicales.

Que la educación sea transparente es nuestro mayor anhelo. ¿Cómo puede ser posible que no se tenga un examen de ingreso en las universidades públicas, que éstas sean manejadas por grupos políticos o que en universidades privadas el rector amenace a los alumnos que quieran participar políticamente?

Carolina Torres, 19 años.

Foto: Isabel Troya



Detrás de la caída de Lucio Gutiérrez estuvieron niños, jóvenes y ancianos, familias completas, que salieron a las calles a protestar por las actitudes dictatoriales del gobierno.

leyes de que no funcionan. Pero, ¿cuántas empresas evaden impuestos amparadas supuestamente en las mismas normas legales? El problema va más allá. No hay una educación formal que nos llegue a todos con la visión de país. No hay un objetivo nacional para inculcar. No existe un retrato de cuál es el país que queremos".

Y con la educación como problema de fondo coincide Fausto Vásquez, 32 años, abogado, miembro del grupo La Clave.



En las campañas electorales se debe prohibir la propaganda y reemplazarla por el debate electoral.

Las representaciones deben ser distritales para que haya un mejor conocimiento del elector sobre el candidato y un mayor compromiso de éste para con sus electores.

Se debe declarar como persona no grata a la actual embajadora norteamericana Kristie Kenney.

No es posible que los ahorros petroleros del Feirep se destinen a la recompra de la deuda externa.

Eduardo Delgado, 55 años.

La solución del estado actual del país no requiere la reforma a una ley. La solución necesita un tiempo largo y nos convoca a todos. Consideramos eso sí que la única propuesta sería de cambio para este país es aquella que nazca de la educación".

En la otra orilla, promoviendo cambios constitucionales profundos están los denominados grupos sociales y movimientos más formales como Ruptura de los 25.

Dentro del grupo denominado "Ecuador Decide", una de las cabezas visibles es el ex sacerdote salesiano Eduardo Delgado. Éste ha recordado que la nueva constitución debe salir de las asambleas populares y no de los partidos políticos, sin olvidar



Creemos que se debe crear una ley donde se dedique el 40 por ciento del presupuesto a la educación, un 20 por ciento a salud y el resto

que se metan a los bolsillos. Cuando se determine el presupuesto se debe crear otra ley que desratice y fumigue la peste del MPD, es decir que la educación deje, de una vez por todas, de ser politizada.

Fausto Vásquez, 32 años.



Fotos: Segundo Espín

profesionales quienes, en 2004, un cuarto de siglo después de que se restauró la democracia en el país se preguntaron ¿Quién jodió al país? Su actitud puso a la sociedad a buscar respuestas y despertó el interés por debatir sobre las causas de las crisis política, económica y social del país.

Pero una razón más concreta para reclamar, la ofreció el Congreso Nacional en diciembre pasado cuando destituyó a la Corte Suprema de Justicia y en su lugar nombró otra, a imagen y semejanza del Partido Roldosista Ecuatoriano. Desde allí se multiplicaron las manifestaciones protagonizadas por los sectores más diversos.

El mejor catalizador de las espontáneas protestas fue el mismo presidente Gutiérrez cuando calificó de "forajidos" a quienes habían realizado un mitin frente a su domicilio en la ciudadela El Batán, al norte de Quito. La respuesta de la oposición civil no partidaria fue: "Todos somos forajidos". Para Francisco Hidalgo Flor, escritor de 46 años. "El movimiento forajido es bastante amorfo. Su punto de fortaleza está en la participación abierta de sectores sociales diversos que se rebelan contra el deterioro del sistema político ecuatoriano, principalmente la corrupción y todos los partidos políticos. Ello le permite convocar a un amplio espectro de pobladores que consideran que de esta manera evitan la influencia de las cúpulas partidarias". Hidalgo recuerda que en esa torre de Babel hay barras bravas de equipos de fútbol, núcleos de masones,

"En las marchas de protesta hubo barras bravas de equipos de fútbol, estudiantes secundarios y universitarios, núcleos de masones, congregaciones religiosas. Los que no aparecieron fueron indígenas ni políticos", Francisco Hidalgo Flor.



Podérratos Ecuador.com



Algunos de los forajidos ya se mojaron el poncho, tentados por cargos en el nuevo gobierno.

congregaciones religiosas, asociaciones estudiantiles, clubes juveniles, gremios de profesionales, comités barriales, etc. Los que no aparecen esta vez son los sindicatos, ni las comunidades indígenas y menos, los partidos políticos antes actores principales en los cambios de gobierno contemporáneos.

Nueva constitución o una constituyente

Cumplido el primer objetivo, empezó la hora de la reflexión. "Aceptamos a Palacio, no había otra salida", confiesa Fernando Lara, de la Federación de Estudiantes de la Politécnica Nacional, quien con sus compañeros protestaban en las mañanas. Por ahora, añade Lara, "Creemos que un año es un tiempo prudente para que podamos discutir y ponernos de acuerdo. Hay ciertas

jido 0908813512, en alusión a su número de cédula y a la forma como cada uno de ellos se presentaba públicamente ante los micrófonos de radio La Luna. El ministro de Energía, Fausto Cordovez, 80 años, también gusta que lo identifiquen como forajido.

Nace la tendencia

El punto de partida de este despertar ciudadano ha sido atribuido a los denominados Ruptura de los 25. Formado por jóvenes

Más allá de los forajidos

Los forajidos son una torre de Babel repleta de ideas sin un crisol para fundirlas. Pero también son el viento fresco en un mar de tempestad

Detrás de la caída del gobierno de Lucio Gutiérrez estuvieron niños, jóvenes y ancianos que salieron a las calles, autoconvocados a protestar por las actitudes dictatoriales de quien ocupaba Carondelet. "Si algo le tengo que agradecer a Gutiérrez es que nos ha despertado y motivado a los jóvenes a querer hacer política y a querer mejorar este país", dice Carolina

Torres, 19 años, estudiante de Derecho, quien se reúne con su grupo, los domingos, a discutir cómo cambiar al país.

Al igual que Carolina y sus amigos, una veintena de células de forajidos surgieron al calor de los acontecimientos. Quizá se podrían clasificar por edades: los hay adolescentes que desde las aulas emiten sus criterios, hasta grupos de mayores de

40 años, de las más diversas profesiones. Quizá por pensamiento: unos comulgan con ideas de izquierda mientras otros con la derecha globalizada. O quizá por sus intereses personales: hay quienes no ocultan el deseo de poner sus nombres en una papeleta electoral y quienes dicen estar formados por ciudadanos que renuncian a la posibilidad de acceder a cargo público alguno. En el espectro no faltan quienes ya se mojaron el poncho y han empezado a colaborar con el gobierno de Alfredo Palacio. El mismo ministro de Economía Rafael Correa de 42 años, por ejemplo, al asumir el cargo se identificó como el fora-



Lo mejor: los forajidos

Esos forajidos están demandando que Palacio no se deje maniatar por el poder político corrupto y reconstituya todo el Estado



Por Santiago Roldós
Bucaram
sroldos@yahoo.com

Mientras para todos estaba claro que el mandato era transitorio, Palacio se echó un discurso de cuatro años.

El inminente presidente Palacio entró a la tribuna de CIESPAL exactamente al revés de como lo demandaba la situación del país. Caminó con halo de triunfador, envuelto en aplausos y felicitaciones, con una sonrisa impropia del nuevo Primer Mandatario de una nación cuyo Estado acababa de herir a cientos de sus hijos y asesinar a un digno periodista chileno por el uso criminal de los gases lacrimógenos durante la represión contra el ejemplar pueblo de Quito.

¿Qué había ganado Palacio? Para muchos esta pregunta puede parecer innecesaria o hasta absurda. Pero mientras para todos los ecuatorianos estaba claro que lo suyo era transitorio (incluso para los que piensan que no debe convocar elecciones anticipadas, pero saben que las matemáticas indican que suma un año cinco meses), Palacio se echó un discurso de cuatro años: desde los hermosos campos verdes de nuestro lindo Ecuador hasta la refundación de la República, lo que auguraba este proceder era la lamentable continuación de una saga tan poco edificante como la de Alarcón/Noboa.

La humildad está ausente del espacio público de un país que sigue anquilosado en el tributo a lo Excelentísimo y a lo Muy Ilustre, y es un riesgo al que la mayoría de nuestros políticos (y el doctor Palacio, aunque diga lo contrario, lo es desde que aceptó entrar al juego de una alianza con una dudosa Sociedad Patriótica) no están dispuestos a correr: si el doctor Palacio hubiera corrido el riesgo, ante las cámaras, de empezar un poco más humilde, su Presidencia podría haberse iniciado con el gesto de atreverse a caminar por la ciudad devastada por el terrorismo de Estado y la insurrección popular, pero tuvo que resignarse, ante el cabreo popular, de empezar con el gesto de un Presidente atrapado. Es mi interés, con esta crítica, que la trayectoria de su mandato transitorio pueda despojarse de los errores con los que ha iniciado.

Antes de la equivocada actitud del nuevo Presidente, los "honorables" diputados habían dado muestras, nuevamente, de que la corrupción política no sólo engorda a sus hijos y tiñe de rubio las cabelleras de sus mujeres, sino que perturba los sentidos: ciegos y sordos, desafortunadamente no mudos, fueron incapaces de callarse una vez que concluyeron la votación que defenestraba al presidente Gutiérrez. En demostración de su falta de olfato y de tacto, se pusieron a gritar Lucio Fuera, mientras la gente de Quito gritaba Todos Fuera. Tal parece que la corrupción no sólo engendra inmorales, sino también estúpidos.

Escribo en la madrugada siguiente de la caída de Gutiérrez, sin tiempo para que los periódicos me iluminen sobre cómo la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica y las Fuerzas Armadas llegaron al acuerdo con Gutiérrez y el propio Congreso respecto de la fórmula de la declaración de abandono del poder. Lo que está claro es que la coordinación del numerito pudo haber sido más exacta: por lo que vimos en televisión, Gutiérrez abandonó Carondelet bastante tiempo después de que el Congreso lo diera como un hecho.

Hubo otra muerte durante la insurrección popular. Fue una víctima de la lógica perversa común a manipuladores del dolor y el hambre como Renán Borbúa, Abdalá Bucaram y Bolívar González: la mujer que se cayó de uno de los transportes fletados por el Gobierno, donde acarrearon, como ganado, a cientos de pobladores de la Sierra y la Costa envilecidos por la pobreza, convertidos en mercenarios de un día para otro, contratados a precio de saldo para darle palo a sus hermanos residentes en Quito. Qué dolor ver las imágenes de esta gente a la que la miserable y mercenaria Sociedad Patriótica le quitó lo poco de dignidad humana que les quedaba.

Quedan muchas cosas por decir. Por ejemplo: el silencio de Guayaquil (que hay que estudiarlo como consecuencia de un dopaje mercantil e institucional de varias décadas que nos ha convertido, a los porteños, en personas con la ciudadanía mutilada); el papel jugado por los medios de comunicación (desde la conversión de radio La Luna en una tribuna coherente con el protagonismo de la ciudadanía hasta el poco profesionalismo de ciertos canales, pasando por la aceleración del proceso gracias a las imágenes que la televisión nos dio de la gente de Bolívar González disparando desde el edificio del Ministerio de Bienestar Social); y, por sobre todas las cosas, el verdadero mandato emanado de la rebelión.

Lo mejor de estos días son esas personas a las que el presidente Gutiérrez llamó forajidos. Esos forajidos están demandando que Palacio deje el fantasma de Alarcón (el tapón maniatado por el poder político corrupto) y que se reconstituyan todos los organismos del Estado en base a veedurías ciudadanas y asambleas populares. Hacia allá hay que ir, con la claridad y la prudencia de que el discurso deslegitimador no puede ir contra la política en

general. Se trata, precisamente, de construir otra política. Lo que por cierto es más difícil que robar y hacer espectáculo de la miseria, porque implica el ejercicio de la crueldad crítica contra nuestras prácticas cotidianas. **V**

